CUENTA PÚBLICA

CONCHALÍ 2025

98 AÑOS

CONCHALÍ

UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CUENTA PÚBLICA 2025

ALCALDE
SR. RENÉ DE LA VEGA FUENTES

Secretaria General Coresam
Tania Alvarado Sotomayor

Jefe de Gabinete
Felipe Benavides Bañados

Directora Secpla
María Teresa Arrocet Ramírez

Directora Dideco
Andrea Cisternas Abarca

Jefe Departamento de Comunicaciones
Diseño y Diagramación
Daniel Cifuentes Andrade

Diseñador Gráfico
Victor Valdés González

Fotógrafo Comunicaciones
Víctor Chaparro Espinoza

Redacción
Javiera Vergara Zúñiga

Periodista Comunicaciones
Paulina Espíndola Ramírez

Ilustre Municipalidad de Conchalí
Av. Independencia 3499
Santiago de Chile

MMXXVI

CUENTA PÚBLICA

CONCHALÍ 2025

META
CORESAM
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Dirección de Educación
CONCHALÍ

1

ÍNDICE

1

ÍNDICE

Índice..... 8

2

PALABRAS DEL ALCALDE

Palabras del Alcalde..... 11

3

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALÍ

Concejo Municipal de Conchalí..... 17

7

DIMENSIÓN SOCIAL

Dimensión Social..... 213
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)..... 214
Departamento de Asistencia Social (DAS)..... 216
Departamento Laboral..... 218
Departamento De Organizaciones Comunitarias (OO.CC.)..... 220
Oficinas del Adulto Mayor y Turismo..... 224
Plan Protege Calle 2025..... 228
Oficina de la Mujer..... 230
Área de Cultura..... 232
Biblioteca Pública Municipal 240
Área de Deporte..... 241
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO)..... 246
Departamento de Medio Ambiente..... 250
Departamento de Ornato..... 256
Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis..... 258
Departamento de Aseo..... 262
Departamento de Operaciones..... 264
Dirección de Seguridad Pública (DSP)..... 266
Dirección de Inspección General..... 274

8

INFORME PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Informe Presupuestario, Financiero y Patrimonial..... 279
Dirección de Rentas Municipales (DIREM)..... 280
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)..... 287

Indice

4
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CONCHALÍ

Características Generales de Conchalí..... 21
Historia de Conchalí..... 24
División Territorial..... 28
Estructura de la Población..... 32

5
DIMENSIÓN URBANA

Dimensión Urbana..... 41
Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA)..... 42
Planificación Orientada según Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025..... 44
Pavimentos Participativos..... 67
Modificación del Plan Regulador Comunal..... 70
Corredor Avenida Independencia Tramo 2.1 Juncal - Dorsal..... 74

Dirección de Obras Municipales (DOM)..... 76
Dirección de Tránsito y Transporte Público (DTTP)... 82

6
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Dimensión Institucional..... 85
Secretaría Municipal (SECMU)..... 86
Concejo Municipal de Conchalí 2024-2028..... 86
Acuerdos del Concejo Municipal en 2024..... 88
Dirección de Asesoría Jurídica..... 198
Dirección de Control..... 208
Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres..... 210

9
CORESAM

CORESAM..... 293
Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM)..... 294
Dirección de Salud..... 296
Dirección de Protección a la Niñez..... 316
Dirección de Educación..... 342

10
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORESAM 2023

Balance de Ejecución Presupuestaria Coresam 2023..... 357

11
DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Dependencias Municipales..... 365

CONCHALÍ

2

PALABRAS DEL ALCALDE

Palabras del Alcalde

Queridos vecinos y vecinas de Conchalí:

Con profundo respeto y el mismo compromiso que asumimos desde el primer día, me dirijo a ustedes para compartir nuestra Cuenta Pública 2025. Doy pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley sobre Participación Ciudadana, al presentar este balance oficial ante el Honorable Concejo Municipal, el COSOC, el Consejo Comunal de Seguridad Pública y, por supuesto, a toda nuestra comunidad.

Al mirar en retrospectiva todo lo que hemos construido juntos durante estos años, veo una comuna que avanza a paso firme, que se moderniza y que, por sobre todo, pone en el centro la dignidad y el bienestar de cada una de nuestras familias. Este documento no es solo un balance de cifras; es el reflejo del arduo trabajo que hemos desplegado como equipo desde todas las direcciones municipales para transformar nuestra realidad con la "casa ordenada" y hechos concretos.

El 2025 fue un año más de realidades tangibles y de los grandes ciclos que se completan con éxito. **Hace un buen tiempo dejamos atrás las épocas de espera para hablar de legados; cambiamos la resignación histórica por el orgullo de ver obras que ya podemos tocar y vivir. Dejamos de ser la comuna postergada del sector norte para convertirnos en un territorio que hoy concreta, lidera y marca pauta a nivel nacional con iniciativas pioneras.** Hemos elevado definitivamente el estándar de lo que significa el servicio público en nuestra comuna y los resultados que hoy comparto con ustedes así lo demuestran.

Una administración sólida y transparente

Todo este progreso ha sido posible gracias a una gestión financiera responsable y transparente. Durante 2025, a través de nuestra Dirección de Rentas y la Dirección de Administración y Finanzas, logramos administrar un presupuesto histórico que superó los 73 mil millones de pesos, lo que representa un notable crecimiento del 11,5% de ingresos en comparación con el año anterior, esto ha sido el resultado de una gestión recaudatoria eficiente impulsada por la consolidación de la Dirección de Rentas Municipales (DIREM) y fortalecida con un acto de justicia territorial como lo es la Ley de Royalty Minero, que nos inyectó más de 1.220 millones de pesos. Además, orgullosos podemos informar que alcanzamos un altísimo 96,8% de ejecución presupuestaria.

Al mismo tiempo, hemos cuidado y protegido a nuestros funcionarios municipales, implementando la Ley Karin y modernizando sus espacios, porque sabemos que un equipo sano y capacitado entrega un mejor servicio a nuestra comunidad. Además, gracias a la Dirección de Asesoría Jurídica y Control, hemos garantizado que cada paso que damos esté enmarcado en la normativa, una estricta probidad y transparencia.

Además, la Dirección de Tránsito mejoró sus procesos lo que permitió gestionar cerca de 43 mil permisos de circulación y rebajas de multas TAG.

Asimismo, entendiendo que debemos proteger a nuestra comunidad frente a cualquier adversidad, consolidamos nuestra cultura de prevención con la histórica aprobación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 y el Plan Comunal de Emergencia. Hoy demostramos que somos un municipio que no improvisa, sino que planifica y se anticipa para cuidar la vida de sus vecinos.

Conchalí Centenario: Obras que cambian la cara de la comuna.

El progreso de una comuna se mide por la dignidad de sus espacios públicos, en ese sentido la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y la Dirección de Obras (DOM) han liderado proyectos de infraestructura que están cambiando la cara de nuestros barrios. Destaca el histórico avance del 88,46% en la construcción de nuestro emblemático Parque Las Américas, con una inversión de más de 11 mil millones de pesos y el desarrollo del Corredor de Avenida **Independencia**, una obra de 28.600 millones de pesos que ya supera el 58% de avance y que mejorará definitivamente nuestra conectividad.

Además, logramos un hito fundamental para el futuro: **obtuvimos el Informe Favorable del Ministerio del Medio Ambiente para nuestro nuevo Plan Regulador Comunal (PRC),** lo que nos permite avanzar a la última etapa de participación ciudadana en 2026 para proteger nuestra identidad barrial y proyectar un desarrollo sostenible. En paralelo, mejoramos nuestra iluminación con la etapa I del recambio masivo a tecnología LED y recuperamos miles de metros cuadrados de calzadas y veredas.

Seguridad como prioridad intransable.

Sabemos que vivir en paz es un derecho y el principal anhelo de nuestra comunidad. Por ello, a través de nuestra Dirección de Seguridad Pública, dimos un salto histórico: **aumentamos nuestra dotación de personal en un 305% y nuestra flota de vehículos en un 40%, g**racias a nuestra alianza estratégica con la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO). Lo anterior nos permitió realizar más de **23 mil acciones de patrullaje preventivo** en las calles, recuperar 45 vehículos robados con tecnología de lectura de patentes y frustrar delitos en curso, siendo incluso premiados a nivel nacional por nuestras innovaciones tecnológicas.

Este trabajo en terreno fue acompañado por una labor impecable de nuestra Dirección de Inspección General, con más de **36 mil fiscalizaciones** a ferias y comercio para erradicar incivilidades y recuperar el espacio público.

Además, en 2025 logramos un aumento histórico del 48,43% en la participación de la comunidad en los **Presupuestos Participativos**, con una inversión municipal de **210 millones de pesos**. Asimismo, escuchando las nuevas urgencias barriales, creamos fondos concursables inéditos como el **FISEG** para proyectos de seguridad y el **FOPAC** para protección ambiental, sumándose a los fondos **FONDEVE y FIDOF** con recursos entregados directamente a las organizaciones vecinales, totalizando **316 millones de pesos** para estas iniciativas.

El corazón social de la comuna.

A través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), logramos un despliegue humano sin precedentes. Aumentamos históricamente nuestra inversión para estar ahí cuando más lo necesitan: entregamos **3.500 gift cards de alimentación, impulsamos un nuevo programa de vales de gas que benefició a miles de hogares y expandimos nuestra cobertura de becas para educación básica y superior.** Llevamos la cultura a los barrios con 42 talleres gratuitos para casi 1.600 vecinos y fortalecimos el emprendimiento y la autonomía económica de nuestras mujeres con talleres y ferias laborales. Fomentamos el desarrollo del deporte a través de la Escuela de Fútbol Municipal en la que participaron 300 niños en actividades formativas, además impartimos talleres de Gimnasia, Crossfit, Atletismo, Tenis y Hockey sobre césped en alianza con el Instituto Nacional del Deporte.

Un Conchalí sustentable y limpio.

Nuestro compromiso con el medio ambiente, gestionado por DIMAO, nos llevó a obtener la **Certificación Ambiental de Excelencia (SCAM).** Hemos ampliado el reciclaje casa a casa (ahora también para vidrio), logrando desviar más de 435 toneladas de residuos de los vertederos. Plantamos el primer "Bosque de Bolsillo" urbano, redujimos los microbasurales en un 30% e impulsamos un respeto único hacia los animales, realizando miles de esterilizaciones y reconociendo mediante decreto a nuestras "mascotas municipales".

Salud de vanguardia, protección a la niñez y el legado en educación

Finalmente, a través de nuestra Corporación Municipal (CORESAM), logramos hitos que nos llenan de emoción. Marcamos la diferencia, respaldados por una eficiencia administrativa que nos permitió reducir la agobiante deuda histórica de arrastre en un 93%.

En Salud, nos convertimos en una comuna pionera a nivel nacional en la implementación de la Atención Primaria Universal (APS-U), abriendo

La Micro del Rec

uerdo, Día de Los Patrimonios 2025 en Conchalí

las puertas de nuestros recintos a todos los vecinos, garantizando una atención digna, sin importar su previsión. Inauguramos nuestra propia sala de mamografía y una sala Neurodiversa (TEA) de primer nivel, acercando la especialidad a quienes más lo necesitan.

En materia de Niñez, consolidamos nuestra dirección como un verdadero escudo garante de derechos, abandonamos el asistencialismo para empoderar a nuestros niños, niñas y adolescentes, dándoles voz en nuestro Consejo Consultivo, generando espacios reales de participación.

Por último, en Educación, vivimos un momento histórico cerrando un ciclo de 43 años: el 1 de enero de 2025 entregamos la administración de nuestras escuelas, liceos y jardines al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Libertadores. Lo hicimos con la frente en alto, entregando recintos con una infraestructura dignificada tras inversiones millonarias y **"con la casa ordenada".**

Vecinos y vecinas, esta cuenta pública es la prueba de que no hay desafío que Conchalí no pueda superar si trabajamos en equipo **#Unidos por el Bien Común.**

Agradezco profundamente a cada funcionario y funcionaria municipal, a los equipos de la Corporación Municipal CORESAM, a los dirigentes sociales y a cada uno de ustedes por no bajar los brazos y creer en nuestra gestión.

Los invito a leer esta Cuenta Pública 2025, a sentir orgullo por los logros que compartimos y a seguir construyendo juntos el Conchalí seguro, inclusivo y desarrollado que todos merecemos.

"Porque Conchalí no se cuenta, se vive"...

René de la Vega

CONCHALÍ

3

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALÍ

Concejo Municipal De Conchalí 2024 - 2028

ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES

Tras ser conocido a nivel nacional por su faceta como cantante, René de la Vega inicia sus estudios como Técnico en nivel superior en Edificación, para luego egresar en Construcción Civil y posteriormente, en 2009, titularse de arquitecto. Su experiencia profesional lo lleva a relacionarse z el mundo municipal, donde observa una serie de ineficiencias y obstrucciones que despiertan en él un profundo deseo de trabajar por la comunidad a través de iniciativas que permitan diseñar una gestión pública de calidad. Bajo este reto, en 2016 se presenta como candidato independiente a alcalde de Conchalí, obteniendo un estrecho triunfo, mientras que para las últimas elecciones municipales de mayo de 2021, es reelegido por una amplia mayoría. Durante sus años de gestión, se ha caracterizado por mantener una línea independiente y vanguardista, enfocada en el bien común y alejada de los intereses de los partidos políticos, desarrollando un tipo de administración transparente, colaborativa y mucho más cercana a las personas, cuyos brotes del Renacer, ya podemos ver florecer.

CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ

Soy estudiante de la Universidad de Santiago de Chile y orgulloso militante del Partido Republicano. Fui electo Concejal de Conchalí para el periodo 2024-2028, convirtiéndome en el concejal más joven de la historia de nuestra comuna, con el honor de haber obtenido la primera mayoría. Estoy convencido de que, desde este cargo, puedo contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Soy el mayor de tres hermanos y mi crianza estuvo marcada por el esfuerzo y cariño de mi madre y abuela, quienes asumieron la responsabilidad de proveer para nuestra familia. Gracias a su ejemplo, aprendí valores como la responsabilidad, la perseverancia y la superación, que hoy guían mi trabajo al servicio de la comunidad. Tengo un fuerte compromiso con las personas y seguridad de Conchalí, ya que conozco de cerca las necesidades y desafíos que enfrentan las familias. Trabajo con agrupaciones sociales, en la creación y desarrollo de talleres orientados a fortalecer a nuestra comunidad.

CONCEJALA KRISHNA NARVÁEZ

Soy psicopedagoga profesional, especializada en el ámbito sociocomunitario, y he tenido el privilegio de desarrollarme en diversos espacios, creciendo tanto a nivel profesional como personal. Desde temprana edad, mi carácter social me dio la oportunidad de liderar charlas psicoeducativas en el Servicio Nacional de Menores (2021). Experiencia que marcó el inicio de mi compromiso con la inclusión, la autonomía y el bienestar de las personas. He trabajado en diversas comunidades de Conchalí, promoviendo la integración social y el desarrollo cognitivo de niños, jóvenes y adultos. Y este año asumiré la concejalía como Independiente, apoyada por el Partido Republicano, con el objetivo de contribuir activamente al desarrollo de políticas públicas que promuevan la inclusión y el bienestar de nuestra comunidad. Mi labor y vocación siempre estarán dirigidas a mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan, convencida de que la educación y el apoyo social son herramientas claves para transformar la sociedad.

CONCEJALA PATRICIA MOLINA

Madre de 4 hijos y vecina de toda la vida del Barrio Barón. Estudió en el Liceo Agustín Edwards, actualmente Liceo Alberto Blest Gana. En un inicio se dedicó al diseño de vestuario, pero su amor por el servicio social la llevó a involucrarse constantemente en causas solidarias y sociales. Desde 2013, ha trabajado en el municipio como parte del equipo del ex concejal Alejandro Vargas (PDC), espacio en que realizó un Diplomado en Gestión Municipal en la Universidad Miguel de Cervantes, lo que le permite contar con aún más herramientas para fortalecer su trabajo y responder a las necesidades de la comunidad, especialmente en materia de Seguridad y Áreas Verdes.

CONCEJALA LISSETTE PONCE

Nacida y criada en la comuna de Conchalí, administradora pública de profesión y madre de Javiera. Hija de la educación pública, de padre y madre con un fuerte compromiso político y social, que me inculcaron el amor al servicio público. Toda mi vida me he abocado al servicio público, al fortalecimiento de las organizaciones sociales y territoriales, entendiendo que la comuna crece con una participación y cohesión social efectiva. En mi gestión como Concejala, será prioridad realizar una correcta fiscalización a la gestión del Alcalde, velando para que los recursos sean invertidos en programas y políticas que sean acordes al sentir comunitario, conectando comunidad y municipio, con un trabajo serio, participativo y de terreno.

FUNCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo de la municipalidad de Conchalí está integrado por ocho concejales más el Alcalde, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley. Es presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejal presente que haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.
Algunas de las tareas que desempeña el concejo son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJALA PAULA PÉREZ

Soy nacida y criada en Conchalí, oriunda de la población Juanita Aguirre, específicamente de la Unidad Vecinal N°26, donde ejercí como Profesora Diferencial en una escuela de lenguaje del sector desde hace más de 6 años. Militante de las Juventudes Comunistas de Chile. Estudié la primera infancia en los jardines infantiles y colegios Rayito de Sol y Trupam de Conchalí, posteriormente, cursé la enseñanza básica en el Colegio Parque Asunción. La educación media la completé en un Liceo Técnico de la comuna de Independencia, donde obtuve el título de Técnico en Párvulos nivel medio. Soy hija de una familia conchalina, con padres esforzados y un fuerte arraigo comunal. Feminista y apasionada por el trabajo territorial, por la comunidad y sus iniciativas para el bien común. Abogo por la protección de las infancias y sus derechos, por una inclusión real y la seguridad desde una perspectiva integral.

CONCEJALA MARJORIE MELO

Fui reelecta como Concejala de Conchalí, para el periodo 2024-2028. Soy madre, feminista y carnavalera, con una fuerte pasión por el trabajo territorial y los movimientos culturales y sociales. Vecina del barrio Juanita Aguirre, salvo un par de años en los que cumplí el sueño de vivir en Valdivia. Estudié criminalistica en la UTEM. Posteriormente, realicé un magíster en psicología social y trabajé como educadora de trato directo (ETD) en SENAME, experiencias que me han permitido generar programas de prevención y reinserción, enfocandome principalmente en el trabajo con niños y jóvenes, e impulsando además proyectos como preuniversitarios barriales. Fui parte de la Asamblea Territorial de Conchalí y Coordinadora comunal de No+AFP, entre otros espacios colectivos de la comuna.

CONCEJAL MIGUEL ASTUDILLO

Fue electo concejal de Conchalí para el periodo que comprende desde 2024 hasta 2028, convirtiéndose en uno de los ocho concejales en asumir un puesto en el Honorable Concejo Municipal, quienes juramentaron cumplir sus funciones respetando las leyes del país y las ordenanzas comunales frente a autoridades, funcionarios, vecinos y vecinas de la comuna. Es egresado del Instituto Profesional AIEP, militante de Renovación Nacional y cuenta con una sólida trayectoria en el servicio público.

CONCEJAL HERNÁN CORONA

Concejal de Conchalí, electo en 2024, marcando el retorno de la Unión Demócrata Independiente (UDI) al Concejo Municipal tras más de una década. Como dirigente estudiantil del Movimiento Gremial, fue Presidente y se consolidó como líder gremialista. Además, su participación activa en la Juventud de la UDI ha impulsado liderazgos jóvenes dentro del partido. Cientista Político con especialidad en Políticas Públicas, actualmente cursa un Magíster en Filosofía, Política y Economía. En el ámbito profesional, ha destacado en el sector privado, trabajando en organizaciones sin fines de lucro y empresas transnacionales. Desde el Concejo Municipal, busca aportar profesionalismo y visión a largo plazo, atendiendo las necesidades de los vecinos con cercanía, trabajo en terreno y un firme compromiso con la responsabilidad pública.

4

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE CONCHALÍ

Características Generales de Conchalí

La comuna de Conchalí se encuentra ubicada en el sector norte del Gran Santiago. Posee un perímetro de 11,1 km² y una densidad de 12.313 habitantes por km² en el año 2024, posicionándose entre las 10 comunas con mayor densidad del Área Metropolitana de Santiago (AMS). Esto resulta especialmente relevante considerando que la capital es una de las zonas más densamente pobladas del país. Esta alta densidad se explica principalmente por la reducida extensión del territorio comunal, siendo uno de los más pequeños de la región. Por ello, la proporción de densidad resulta particularmente elevada tanto en el contexto regional como dentro del AMS.
Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población de Conchalí en 2024 es de 136.674 habitantes, cifra proyectada a partir de los datos del Censo 2017.

La comuna de carácter completamente urbano ocupa un rango latitudinal que va desde los 33°21'58" hasta los 33°24'11" de latitud sur, y se extiende desde los 70°42'00" hasta los 70°39'23" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 11,1 km² (1.100 hectáreas), lo que representa el 0,07% del territorio regional y el 0,55% de la superficie de la Provincia de Santiago.
El origen de Conchalí es diverso, y está compuesto por campamentos radicados, operaciones sitio, loteos, subdivisiones, poblaciones fiscales y particulares, cooperativas, viviendas SERVIU, casetas sanitarias, mejoramiento de barrios y, más recientemente, algunos condominios en altura.
Conchalí también cuenta con un "Barrio Industrial" delimitado, ubicado junto a la Carretera Panamericana Eduardo Frei Montalva, además de múltiples actividades económicas y comerciales de pequeño tamaño en su interior, incluyendo ferias libres, talleres artesanales, garajes, terminales de buses, entre otros.
El territorio comunal presenta muy buena accesibilidad y está estructurado en torno a sus ejes viales más importantes, que son: Avenida Américo Vespucio, Avenida Eduardo Frei Montalva (Panamericana Norte), Avenida Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Guanaco, Avenida Dorsal y, por último, la Diagonal José María Caro. Estas vías forman parte de la red de conexión tanto a nivel metropolitano como intercomunal.
Hoy en día, Conchalí presenta las características típicas de una comuna residencial, con una alta diversidad de servicios (comerciales, financieros, entre otros) y equipamientos públicos (salud y educación), además de una variada oferta en transporte público, gracias a la presencia de la Línea N° 3 del Metro de Santiago, corredores de transporte público, vías de transporte colectivo y una red de ciclovías.

La comuna cuenta con un desarrollo inmobiliario dinámico, impulsado por su buena conectividad, accesibilidad y cobertura de servicios y equipamientos. Además, Conchalí constituye un subcentro del Gran Santiago, con un alto nivel de atractivo para las comunas vecinas, situación que es confirmada por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), el cual propone convertirla en una comuna preferentemente habitacional, capaz de atraer inversiones que la transformen en un lugar atractivo para vivir, tanto para los actuales residentes como para migrantes, tanto nacionales como extranjeros.

El acceso a la comuna puede realizarse por cualquiera de sus límites comunales:
NORTE: Avenida Américo Vespucio, desde la Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva hasta Avenida El Guanaco.

SUR: Calle José Pérez Cotapos, desde Avenida El Guanaco hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia, desde calle José Pérez Cotapos hasta calle Cañete; calle Cañete, hasta Avenida Catorce de la Fama.

ORIENTE: Avenida El Guanaco, desde Avenida Américo Vespucio hasta calle José Pérez Cotapos.

PONIENTE: Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva, desde calle Catorce de la Fama hasta Avenida Américo Vespucio.
Comuna: Conchalí
Región: Metropolitana
Provincia: Santiago
Coordenadas U.T.M: 33°21'58" / 33°24'11" Latitud Sur;
70°42'00" / 70°39'23" Longitud Oeste
Fundación: Año 1927

Límites administrativos:
N: Comunas de Quilicura y Huechuraba
S: Comuna de Independencia
E: Comuna de Renca
O: Comuna de Recoleta
Superficie: 11,1 km²
Población: 136.674 habitantes.
Densidad: 12.312 hab/km2
Población Femenina: 68.963 hab.
Población Masculina: 67.711 hab.
Porcentaje Mujeres: 50,46%
Porcentaje Hombres: 49,54%
Circunscripción senatorial: VII - Santiago Poniente
Distrito electoral: N. ° 9
Clima: Mediterráneo templado

Conchalí, Fundado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 8.583 el 30 de diciembre de 1927.

Subdividido por el D.F.L. N. º 35-18.992 el 02 de julio de 1992.

Características Generales de Conchalí

Historia de Conchalí

Orígenes y Evolución Histórica de Conchalí

El nombre Conchalí, proveniente del mapudungún, se traduce como "Luz Amarilla" o "Luz en el agua", denominación dada por los indígenas yanaconas a este valle, que sirvió como acceso principal a Pedro de Valdivia durante su expedición por el "Camino del Inca" en noviembre de 1540. La ribera norte del Mapocho fue testigo de este hito histórico, que culminó con la fundación de Santiago de Nueva Extremadura el 12 de febrero de 1541, bajo las disposiciones de las Leyes de Indias y en honor al Apóstol Santiago. Valdivia reservó para sí las tierras de Huechuraba (actual Conchalí y Renca), delimitadas por el Camino de Chile al poniente, las Tierras del Salto al oriente y el actual Cerro Blanco al norte.

En su correspondencia con Carlos V, Valdivia omitió mencionar estructuras preexistentes, sugiriendo que la organización social comenzó con la colonización española. En lo que respecta a Conchalí, relató que en los valles al norte del río había una escasa y aislada presencia de población aborigen. Sin embargo, a partir de los estudios de los historiadores chilenos Gonzalo Sotomayor y Rubén Stehberg publicados en el año 2012, se reveló que el valle albergaba un centro administrativo incaico del Collasuyu antes de 1541. Basados en las crónicas de Jerónimo de Vivar, los investigadores destacan que el nombre "Chile" derivaría del término indígena Anchachire ("Gran Frío"), corrompido durante la conquista. Este hallazgo cuestiona la narrativa tradicional sobre un territorio deshabitado, evidenciando una ocupación prehispánica organizada.

El Tawantinsuyu mantuvo una presencia significativa en el valle del Mapocho, vinculada a Conchalí a través del Camino del Inca (hoy Avenida Independencia). Una red hidroagrícola, incluida la acequia madre de Guachuraba, irrigaba las chacras de la zona, especialmente en La Chimba ("terreno al otro lado del río" en quechua), que conservó su carácter agrícola hasta el siglo XX. Esta perspectiva "criolla" del pasado contrasta con los relatos coloniales, destacando cómo la intervención española y eventos como el incendio provocado por Michimalonco en 1541, ocultaron por siglos el legado indígena e incaico en la conformación de Santiago.

En 1546, el Cabildo asignó formalmente a Pedro de Valdivia la propiedad de los terrenos ubicados en la ribera norte del Mapocho, incluyendo el Cerro de Huechuraba, mientras que las Tierras del Salto fueron otorgadas a Rodrigo de Araya. Valdivia conservó estas posesiones hasta 1550, cuando las traspasó a Inés de Suárez y su esposo Rodrigo de Quiroga, con el propósito específico de mantener la ermita de la Virgen de Montserrat, fundada por la propia Suárez. Este templo, conocido hoy como Iglesia La Viñita, se ubica en las faldas del Cerro Blanco (antiguo Huechuraba), en el actual territorio de Recoleta.

Tras la conquista, el sector norte del Mapocho se convirtió en refugio para los guangualíes, lugares alejados de los centros urbanos que funcionaban como asentamientos precarios para indígenas y mestizos. Estos poblados periféricos enfrentaban inundaciones recurrentes durante el invierno, lo que acentuaba su aislamiento físico y cultural respecto al centro de Santiago durante gran parte del año. Esta división geográfica y social sentó las bases de la identidad históricamente marginada que caracterizaría a la zona norte de la capital durante amplios periodos del periodo colonial.

Época Colonial y Siglo XIX

Entre 1647 y 1730, el área ubicada al norte del Mapocho mantuvo un carácter predominantemente campestre, destacándose por su producción de frutas, vinos y ganado. Sin embargo, la zona enfrentaba graves problemas de conectividad, con caminos escasos y sinuosos que dificultaban el vínculo con el centro de la ciudad en crecimiento.

En 1818, durante el Gobierno de Bernardo O'Higgins, se promulgó la Constitución Provisoria para el Estado de Chile, que buscó mejorar la administración de justicia en áreas rurales. Esto llevó a dividir el Santiago rural en diputaciones, asignando al sector norte las de Renca, Huechuraba, Colina y Lampa. En este nuevo esquema, Conchalí perdió visibilidad como entidad territorial, quedando absorbida dentro de la diputación de Huechuraba, que abarcaba desde el Cerro San Cristóbal hasta Quilicura.

Los monjes dominicos conservaron sus propiedades en la zona hasta 1823, cuando las políticas anticlericales del gobierno impulsaron la exclaustración

Trabajos de cambio de techumbre de la Casa Consistorial de Conchalí.

Trabajos de cambio de techumbre de la Casa Consistorial de Conchalí.

y la venta de bienes eclesiásticos. El Llano de Santo Domingo fue adquirido por Pedro Nolasco León y Enrique Campino, aunque la transacción excluyó el cementerio y las iglesias matrices ubicadas junto a la actual Avenida Recoleta, marcando así el fin de una era de influencia religiosa en la configuración territorial del norte de Santiago.

Siglo XX: Urbanización y Transformación

A inicios del siglo XX (1907), las chacras y campos de este valle comenzaron a ser ocupados por familias que migraban hacia la ciudad.

En esta época, la denominación de comuna fue creada para Conchalí a través del Decreto con Fuerza de Ley N.º 8.583 del 30 de diciembre de 1927, bajo la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo, como parte del entonces Departamento de Santiago. La Comuna de Conchalí comprendería, por ese entonces, las antiguas subdelegaciones 24.ª Huechuraba, 25.ª Salto, 15.ª Renca (situada al oriente de la línea del ferrocarril) y parte de la subdelegación 16.ª Quilicura (al oriente de la misma línea y al sur del camino de la estación de Renca).

Actualmente, Conchalí está estructurada sobre la base de sus ejes metropolitanos, que son: Avenida Circunvalación Américo Vespucio, Avenida Eduardo Frei Montalva, Avenida Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Guanaco y Avenida Dorsal (esta última parte del futuro anillo intermedio de la ciudad). La Diagonal José María Caro cruza desde Recoleta hasta la Avenida Panamericana, estructurando internamente la comuna de manera irregular.

Es importante señalar que el mencionado D.F.L. Nº8.583/1927, en su artículo 3°, especifica que la instalación de las nuevas comunas comenzará a regir desde el 1° de febrero de 1928, por lo tanto, ésta es la fecha efectiva de inicio de nuestras actividades como corporación edilicia, primero instalada en la Casona Patronal El Tilo (actualmente declarada Monumento Nacional y donde desempeña funciones CORESAM) y luego, a partir de 1932, en su actual ubicación en la Casona Patronal de la Chacra Lo Negrete, (la cual albergaba a la 1ª Compañía de Bomberos, también declarada Monumento Nacional) hoy Avenida Independencia Nº 3499.

Durante las décadas de 1930 a 1950, Conchalí experimentó un notable crecimiento en la construcción de viviendas populares, concentradas principalmente junto a las principales vías de comunicación, como las avenidas Independencia, Recoleta y El Salto. Este período marcó el inicio de su consolidación como comuna residencial. Un hito clave fue la implementación del Plan Regulador Comunal en 1952, aprobado oficialmente al año siguiente, que sentó las bases para el desarrollo urbano ordenado del territorio.

La planificación intercomunal y el boom habitacional (1960-1970)

En 1960, el Decreto Supremo N.º 2387 del Ministerio de Obras Públicas estableció el Plan Intercomunal de Santiago, definiendo para Conchalí un uso de suelo predominantemente habitacional y mixto (combinando vivienda con industria inofensiva). A partir de 1964, este marco normativo impulsó la construcción de grandes conjuntos habitacionales como Juanita Aguirre, La Pincoya, Eneas Gonel y Chacabuco.

Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964–1970), se creó el MINVU para abordar el déficit habitacional. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias llevaron a priorizar "soluciones habitacionales" sobre viviendas terminadas, destacando la Operación Sitio (1965) como estrategia para damnificados por temporales. Esta política fomentó la autoconstrucción y fortaleció la organización comunitaria mediante juntas de vecinos, centros de madres y clubes deportivos, en línea con el Programa Nacional de Promoción Popular.

La densificación y transformación urbana (1974-1981)

Entre 1974 y 1979, se completó la urbanización de los últimos sitios eriazos de la comuna, alcanzando una densidad cercana al 100 % hasta el límite con la Av. Américo Vespucio. En 1979, el Decreto N.º 420 redefinió el Plan Intercomunal, reclasificando el sector de Pincoya Oriente de rural a zona residencial y de equipamiento, lo que permitió el desarrollo del conjunto Los Libertadores (actual Huechuraba).

Finalmente, el 9 de marzo de 1981, el D.F.L. N.º 1-3.260 estableció nuevos límites para la Región Metropolitana, creando comunas con jurisdicciones más delimitadas. Este cambio administrativo marcó el término de una era de expansión urbana acelerada y el inicio de una nueva fase en la configuración territorial de Conchalí.

Conchalí Contemporáneo

El 2 de julio de 1992, bajo el gobierno del presidente Patricio Aylwin Azócar, se publicó en el Diario Oficial el Decreto con Fuerza de Ley Nº 35-18.992, que estableció la creación de 17 nuevas comunas en el país. Este hito administrativo redujo significativamente el territorio de Conchalí a 1.060 hectáreas, tras desprenderse de importantes sectores que pasaron a formar parte de las nuevas comunas de Huechuraba, Recoleta e Independencia.

A partir de la consolidación de su área central, Conchalí experimentó un crecimiento basado en el desarrollo de barrios populares en sus alrededores. Desde 1995, su centro histórico inició un proceso de densificación, visible en la construcción de edificios en altura, particularmente en el sector oriente de la Avenida Dorsal, marcando un cambio en el paisaje urbano de la comuna.

Durante los gobiernos de la Concertación, se implementaron políticas que elevaron los estándares de vivienda y urbanización. La Nueva Política Habitacional (2000–2006) representó un avance significativo al priorizar a los sectores más vulnerables, enfocándose en programas sin deuda y fondos concursables. Estas medidas buscaron revertir el deterioro de las viviendas originado por su antigüedad y la falta de recursos de muchos vecinos, logrando mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las familias de Conchalí y fortaleciendo su tejido social.

Cabe destacar que la actual estructura territorial de Conchalí cumple 34 años el próximo 2 de julio de 2026; no obstante, localmente se reconoce como aniversario de la comuna la fecha de su fundación, es decir, el 30 de diciembre de 1927, cumpliendo 99 años en esa misma fecha del año 2026.

Fotografía de la calle conocida como "La Cañadilla", hoy Avenida Independencia.

Fotografía de Barrio "Eneas Gonel" en 1965.

Carreta transitando por los antiguos caminos de Conchalí

División Territorial

La comuna de Conchalí se divide en cuarenta y ocho unidades vecinales, agrupadas en siete barrios: El Cortijo, Central, Vivaceta-Barón, Balneario, Juanita Aguirre, Vespucio Oriente y Sur. Estos barrios constituyen la base de la planificación e intervención socio-espacial definida por el municipio para la gestión territorial comunal.

Estos siete barrios son:

Barrio El Cortijo: Ubicado en la porción norponiente del territorio comunal, está conformado por las unidades vecinales N.º 30, 31, 32, 33, 34, 35, 44 y 45. Posee una población total de 21.234 personas (2024) y una superficie aproximada de 2,3 km², lo que lo convierte en el más extenso de la comuna, con una densidad de 9.232 hab/km², la más baja de Conchalí.

Los sectores que conforman este barrio incluyen las poblaciones Presidente Ibáñez, Santa Pilar, Eusebio Lillo, Villa Schneider, El Cortijo I-III, Barón de Juras Reales, Villa Arboleda (Ex Cortijo 5), Parque Industrial, Martín Luther King, Villa Los Prunos, Villa Esperanza y Loteo Industrial El Cortijo.

Barrio Juanita Aguirre: Situado en el sector centro-norte del territorio comunal, comprende las unidades vecinales N.º 25, 26, 27, 28, 29 y 43. Ocupa una superficie de 1,7 km² y cuenta con una población de 20.615 personas, con una densidad de 12.127 hab/km².

Los sectores que conforman este barrio incluyen las poblaciones Cooperativa Punta de Diamante, Vivienda Económica Huechuraba, Cooperativa Heiremans, Cooperativa Unión La Granja, La Palmilla Sector 3, José Franchini, Doña Mercedes, Juanita Aguirre, Población Huechuraba (Belfi) y Condominio Juanita Aguirre.

Barrio Vespucio Oriente: Ubicado en el extremo nororiente de Conchalí, limita con las comunas de Huechuraba y Recoleta. Está compuesto por las unidades vecinales N.º 21, 22, 23, 24 y 38, con una población total de 13.272 personas y una superficie de 0,8 km², la más pequeña de la comuna. Su densidad es de 16.590 hab/km², la más alta de Conchalí.

Los sectores que conforman este barrio incluyen las poblaciones Arquitecto O'Herens, Población Conchalí, Villa Principal, Cooperativa Artesanos Progresistas, Santa Elisa, Santa Sofía, Pueblo El Guanaco, Dieciséis de Abril, Villa Los Minerales Sector 1, 2, 3 y 4, Elisa Undurraga y Doña Elisa.

Barrio Central: Situado en el sector central de la comuna, está conformado por las unidades vecinales N.º 2, 9, 14, 20, 41, 42 y 46. Abarca aproximadamente 2,0 km² y tiene una población de 23.033 habitantes, siendo el barrio más poblado de Conchalí, con una densidad de 11.516 hab/km².

Entre los sectores que lo componen están las poblaciones La Palmilla Sector 1 y 2, El Carmen, El Manzanar, Independencia Anexo, Condominio Las Palmas de Independencia, Condominio Las Flores, Villa Los Jardines de Conchalí, Condominio Plaza Campanario, El Rosario, Las Mercedes, Don Pedro, Peña Casanova, Las Rosas, San Ramón, Condominio Parque Independencia, San Sebastián, Negrete, Enrique Peirano, Ex Campamento 11 de Septiembre, Conjunto Habitacional Fermín Vivaceta, Condominio Arcos, Palma de Mallorca, Caja de Crédito Hipotecario, Villa La Quinta, Punta de Diamante, Vivaceta, Salomón Díaz, Lo Negrete, Condominio Plaza Independencia e Irene Frei.

Barrio Balneario: Ubicado en el sector centro-oriente del territorio comunal, comprende las unidades vecinales N.º 13, 17, 18, 19, 39, 47 y 48. Posee una superficie de 0,9 km² y una población de 11.632 personas, con una densidad de 12.924 hab/km².

Los sectores que lo conforman incluyen las poblaciones Palmilla Oriente, Caja de Preparadores y Jinetes, La Palmera Sector 1, 2 y 3, Empleados y Obreros Municipales, Huechuraba 4 y 5, Arquitecto Eneas Gonel y Villa Paula Jara Quemada.

Barrio Sur: Ubicado en el extremo suroriente del territorio comunal, limita con las comunas de Recoleta e Independencia. Comprende las unidades vecinales N.º 1, 3, 10, 11, 12, 15, 16 y 40. Tiene una superficie de 1,6 km² y una población de 25.137 personas, con una densidad de 15.711 hab/km².

Entre los sectores que lo componen se encuentran las poblaciones La Ciudadela, Santa Mónica, Caja de Previsión de EE.OO. Municipales, La Palma Norte, La Palmera Sector 1, 2 y 3, San Fernando, Endesa, Cerrillos Benavides, Congo, La Palma Sur, Empleados Compañía de Gas de Santiago, Nueva La Palma, Condominio Independencia, La Palma Norte (Empart) y Loteo Videla.

Barrio Vivaceta-Barón: Situado en el sector surponiente de la comuna, limita con las comunas de Renca e Independencia. Está conformado por las unidades vecinales N.º 4, 5, 6, 7, 8, 36 y 37. Tiene una superficie de 1,8 km², una población de 21.750 personas y una densidad de 12.084 hab/km².

Los sectores que lo componen incluyen las poblaciones Independencia Oriente, El Comendador, Hogar Propio, Manuel Rodríguez, Conjunto Habitacional Vivaceta, Villa Eduardo Canales, Camilo Henríquez, El Olivo, Santa Inés, La Unión, Villa El Valle, Catorce de la Fama, Remodelación Panamericana Norte, Villa Panamericana Norte Sector 2, Los Álamos de Conchalí, Villa Doña Javiera, EuroChile, Villa Panamericana Norte Sector 6, Copacabana, Volcán Lonquimay, Condominio Altos de Vivaceta, Villa Pedro Montt, Villa Brasil, Conjunto Habitacional Don Fermín y Luis Cruz Martínez.

Actualmente, la comuna de Conchalí está dividida en 48 unidades vecinales según el Plan Regulador Comunal y cuenta con 68 Juntas de Vecinos, cada una con su respectiva organización territorial.
En cuanto a la población por unidad vecinal, las más habitadas son:
Unidad N.º 9: 7.764 habitantes.
Unidad N.º 40: 6.505 habitantes.
Unidad N.º 10: 6.013 habitantes.
Unidad N.º 27: 4.382 habitantes.
Unidad N.º 26: 4.185 habitantes.
Por otro lado, la unidad vecinal con menor población es la N.º 36, que cuenta con apenas 1.060 habitantes, representando el 0,8 % del total comunal.

Características Generales de Conchalí

Barrio	UV	población	%	Total Barrio	% Barrio	Km²	Densidad Pobl.	Total Viviendas
Balneario	13	2.434	1,80%	11.632	8,51%	0,9	12.924	3.636
	18	3.224	2,40%					
	19	1.461	1,10%					
	39	1.296	0,90%					
	47	1.575	1,20%					
	48	1.642	1,20%					
Central	2	2.625	1,90%	23.033	16,85%	2	11.516	6.592
	9	7.764	5,70%					
	14	1.811	1,30%					
	20	3.267	2,40%					
	41	2.505	1,80%					
	42	2.760	2,00%					
	46	2.301	1,70%					
El Cortijo	30	3.418	2,50%	21.234	15,54%	2,3	9.232	5.976
	31	3.922	2,90%					
	32	3.025	2,20%					
	33	1.128	0,80%					
	34	1.677	1,20%					
	35	4.291	3,10%					
	44	1.884	1,40%					
	45	1.889	1,40%					
Juanita Aguirre	25	2.214	1,60%	20.615	15,08%	1,7	12.127	5.693
	26	4.185	3,10%					
	27	4.382	3,20%					
	28	4.151	3,00%					
	29	1.944	1,40%					
	43	3.739	2,70%					
Sur	1	3.107	2,30%	25.137	18,39%	1,6	15.711	6.457
	3	1.172	0,90%					
	10	6.013	4,40%					
	11	3.272	2,40%					
	12	1.581	1,20%					
	15	1.550	1,10%					
	16	1.937	1,40%					

Barrio	UV	población	%	Total Barrio	% Barrio	Km²	Densidad Pobl.	Total Viviendas
	40	6.505	4,80%					
Vespucio Oriente	17	1.350	1,00%	13.272	9,71%	0,8	16.590	3.141
	21	1.898	1,40%					
	22	3.140	2,30%					
	23	3.074	2,20%					
	24	1.220	0,90%					
	38	2.590	1,90%					
Vivaceta Barón	4	3.625	2,70%	21.750	15,91%	1,8	12.084	6.227
	5	3.624	2,70%					
	6	3.989	2,90%					
	7	4.019	2,90%					
	8	3.852	2,80%					
	36	1.060	0,80%					
	37	1.581	1,20%					
TOTAL COMUNAL	136.674	12.312	37.722					

Fuente: Elaboración propia, a partir de proyecciones 2024 del Censo 2017, INE

Actividades para que nuestras vecinas y vecinos hagan propio el territorio

Estructura de la Población

La comuna de Conchalí tiene una superficie de 11,1 km² y una población de 136.674 habitantes, según la proyección del INE 2017 para el año 2024. En cuanto a la distribución por sexo, el 50,46 % de la población son mujeres (68.963), mientras que el 49,54 % corresponde a hombres (67.711).

La estructura etaria de la comuna muestra una tendencia al envejecimiento poblacional. Aproximadamente el 40 % de los habitantes tiene más de 45 años, lo que representa un desafío demográfico a futuro. Bajo los datos del Censo de 2017, la mayor parte de la población de Conchalí es adulta, destacando el tramo etario de 45 a 64 años con un 24,20 %, el porcentaje más alto a nivel comunal, lo que refleja el proceso de envejecimiento de la población.

TRAMO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	%
0 a 14 años	11.925	1.718	23.643	17,30%
15 a 29 años	14.081	13.219	27.300	19,97%
30 a 44 años	16.125	14.385	30.510	22,32%
45 a 64 años	16.640	16.602	33.242	24,32%
65 y más años	8.940	13.039	21.979	16,08%

Fuente: Elaboración Propia, en base a proyecciones INE

Una de las causantes de esta situación es la constante migración de la población joven,un fenómeno asociado al agotamiento de los terrenos disponibles para proyectos inmobiliarios que puedan mitigar la falta de viviendas en la comuna. De acuerdo al próximo recuadro, se observa que la proporción de la población comunal con respecto al total de la Región Metropolitana ha tendido también a un decrecimiento, a pesar del aumento de la población que se observa en la comuna entre los años 2017 y 2024. Sin embargo, y dado que las variaciones de población entre todos los años señalados son menores a 3.000 habitantes, es posible afirmar que la población se ha mantenido estable en la comuna, pero que representa una menor magnitud con respecto al total de la Región Metropolitana.

Proyección INE/ Censo 2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Conchalí	126.955	136.674	135.654	134.625	133.588	132.538	131.477
RM.	7.112.808	8.420.729	8.471.244	8.519.527	8.565.503	8.609.036	8.649.979

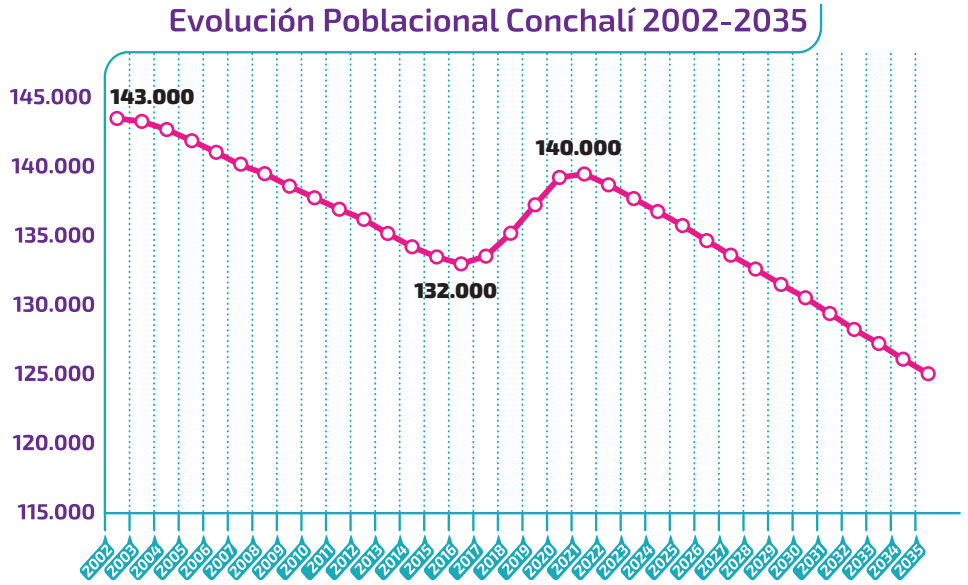

Fuente: INE en base a Censo 2017, elaboración propia

Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, para el año 2035 la población comunal experimentaría una disminución del 9,28 %. Esta tendencia refleja una realidad demográfica cada vez más compleja, impulsada por el envejecimiento de la población.

Ante este escenario, se hace necesario priorizar el diseño y fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a la tercera edad. Esto es especialmente relevante considerando que la estructura demográfica indica una reducción significativa de la población en los próximos 10 años.

La distribución por sexo indica que aproximadamente el 50,46 % de la población comunal es femenina y el 49,53 % masculina. Dentro de este universo, el 38,03 % corresponde a personas menores de 29 años, mientras que cerca del 20,75 % tiene 60 años o más, lo que concuerda con las proyecciones de envejecimiento mencionadas anteriormente.

La comparación entre géneros revela que, al igual que en la tendencia nacional, las mujeres tienen una esperanza de vida más prolongada, duplicando a los hombres en el grupo etario de mayores de 80 años.

Género Censo 2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	
Hombres	61.877	67.711	67.220	66.722	66.217	65.703	65.181	64.649	64.109	63.564
Mujeres	65.078	68.963	68.434	67.903	67.371	66.835	66.296	65.754	65.212	64.667
Total	126.955	136.674	135.654	134.625	133.588	132.538	131.477	130.403	129.321	128.231
Índice de Masculinidad	95,10%	98,20%	98,20%	98,30%	98,30%	98,30%	98,30%	98,30%	98,30%	98,30%

Fuente: Elaboración Propia a partir de proyecciones Censo 2017.

Según lo observado en el recuadro, el índice de masculinidad en la comuna se mantiene en línea con la tendencia nacional, donde las mujeres representan una proporción superior a la de los hombres. Además, esta diferencia tiende a aumentar levemente con el tiempo.

Al analizar la pirámide poblacional, se evidencia un estrechamiento en la base y un ensanchamiento en el vértice, lo que refleja el proceso de envejecimiento que afecta no solo a Conchalí, sino a todo el territorio nacional.

Es importante destacar la evolución del grupo de jóvenes en la comuna. Aunque ha mostrado un retroceso en los últimos 25 años, la tendencia parece haberse estabilizado en el último período intercensal (2002-2017), a diferencia de lo observado a nivel nacional y regional.

Este fenómeno podría explicarse por el impacto de la población migrante en la dinámica demográfica comunal, considerando que 15.281 personas han llegado del extranjero a residir en Conchalí. La mayoría de estos migrantes pertenece al rango etario de jóvenes y adultos, lo que podría estar contribuyendo al leve repunte de la población joven en la comuna.

Las cifras expuestas reflejan un claro proceso de transición demográfica, donde el envejecimiento poblacional es una realidad cada vez más evidente. En el caso de Conchalí, este proceso es más pronunciado que a nivel regional y nacional. Actualmente, el porcentaje de niños en la comuna (18,67 %) es inferior a la media regional (19,4 %) y nacional (20,0 %), mientras que el porcentaje de adultos mayores (13,8 %) supera las cifras regionales (10,8 %) y nacionales (11,4 %).

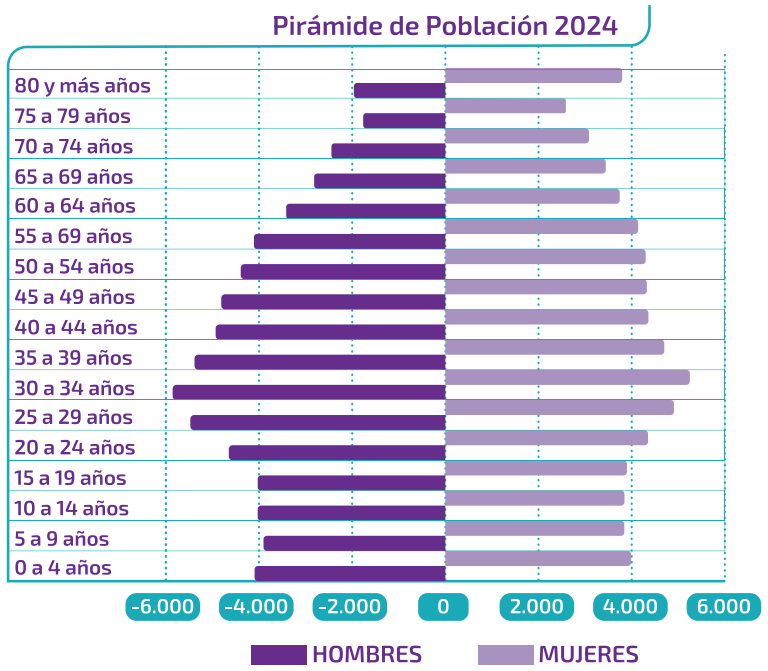

Fuente: Elaboración Propia, en base a proyecciones INE

Comparativa distribución población por grupos de edad

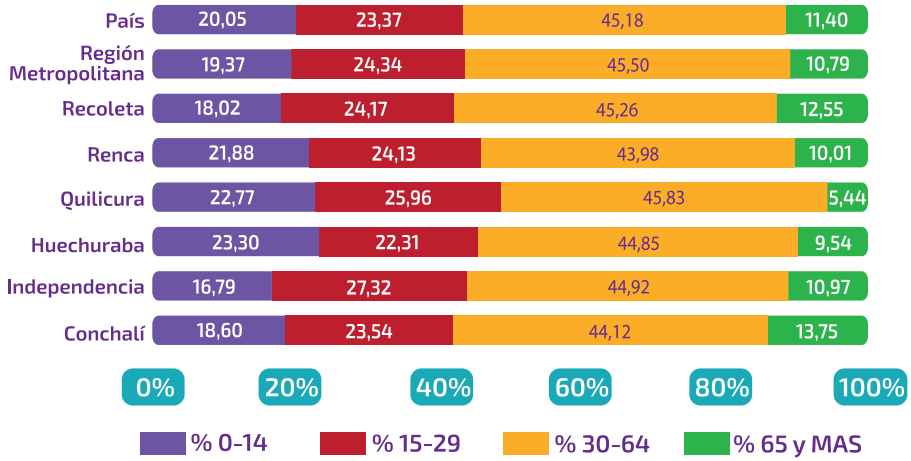

Fuente: Pladeco 2021-2025, en base a datos del Censo 2017 (INE)

Inauguración renovación plaza Sagitario, Plan Calle Sin Violencia de SUBDERE

Uno de los indicadores que refleja el cambio estructural en la composición etaria de la comuna es el Índice de Vejez, el cual mide la relación entre la cantidad de personas de mayor edad y la cantidad de niños. Se calcula dividiendo el número de habitantes de 65 años y más por cada 100 menores de 15 años.

Los cálculos evolutivos de este indicador para los censos de 1992, 2002 y 2017 evidencian el envejecimiento de la población en Conchalí. En 2017, el Índice de Vejez alcanzó un valor de 73,9, casi el triple del registrado en 1992 (23,7). Además, su proyección para 2035 indica que, para esa fecha, la cantidad de adultos mayores superará a la de niños en la comuna, con 143 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. Esta cifra se ubicará muy por encima de la media provincial, regional y nacional.

Este acelerado proceso de envejecimiento representa un importante desafío para la comuna, ya que el cambio en el perfil etario trae consigo múltiples impactos en la sociedad. Por ello, es fundamental estar preparados para afrontar un escenario que se intensificará en el futuro cercano.

INDICADORES DE TRAMOS SOCIOECONÓMICOS INSCRITAS AL RSH

Indicadores Registro Social de Hogares (ADIS – febrero 2025)
N° total de hogares: 66.989
N° total de personas: 120.353 (inscritas al RSH)
N° de hogares en Tramo 40: 34.294
N° de personas por hogar (promedio): 1,8
N° de hogares con jefatura de hogar adulto mayor: 21.261
N° de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años): 23.688
N° de hogares unipersonales: 36.262
N° de personas pertenecientes a pueblos originarios: 6.497
N° de personas extranjeras: 15.281
N° de personas con dependencia moderada o severa: 1.940
N° de hogares con jefa de hogar mujer: 34.203
N° de personas mayores (60 años o más): 28.009
N° de personas en situación de calle: 233

Tramo		Cantidad de Hogares	Cantidad de Personas
0% - 40%:	54,61%	33.971	65.900
50%:	9,62%	6.046	11.614
60%:	7,80%	5.534	9.415
70%:	7,65%	5.798	9.236
80%:	8,11%	6.337	9.793
90%:	9,70%	7.132	11.705
100%:	2,50%	2.248	3.015

Fuentes: Área de Estudios e Inversiones Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana, 2025.

ÍNDICE REGIONAL DE PRIORIDAD SOCIAL

Finalmente, la situación socioeconómica de la comuna de Conchalí, en comparación con el resto de la Región Metropolitana, se refleja en el Índice de Prioridad Social del año 2024, elaborado por la SEREMI de Desarrollo Social de la Región. Este indicador tiene como objetivo servir de referencia para medir el desarrollo socioeconómico relativo de las comunas de la región, considerando diversas dimensiones como ingresos, educación y salud.

Asimismo, el índice funciona como una herramienta de análisis para la priorización de inversión pública. Aunque Conchalí ha enfrentado un déficit en esta área, con el tiempo ha mostrado mejoras, lo que se ha visto reflejado en su posición dentro del ranking regional. En 2022, la comuna ocupaba el 7° lugar, mientras que en 2024 se sitúa en el 11° lugar dentro de la categoría "Media Alta". Esta disminución en el ranking, que se ordena de manera descendente, indica que algunos parámetros sociales han experimentado mayores avances en comparación con la medición anterior.

Rank	Comuna	IPS 2022	Prioridad
1°	La Pintana	88,03	Alta
2°	Lo Espejo	85,32	
3°	Cerro Navia	85,11	
4°	San Ramón	82,75	
5°	María Pinto	79,81	
6°	El Monte	79,07	
7°	Conchalí	78,71	
8°	El Bosque	75,5	Media Alta
9°	P.A.C.	75,33	
10°	San Pedro	75,01	
11°	Lo Prado	74,84	

Rank	Comuna	IPS 2024	Prioridad	V.
1°	La Pintana	89,36	Alta	=
2°	Lo Espejo	87		=
3°	Cerro Navia	85,74		=
4°	María Pinto	83,02		▲
5°	San Ramón	80,61		▼
6°	San Pedro	80,07		▲
7°	El Monte	77,53	Media Alta	▼
8°	Melipilla	77,05		▲
9°	P.A.C.	76,22		=
10°	El Bosque	74,09		▼
11°	Conchalí	73,65		▼

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana, Elaboración Propia

ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA URBANA (ICVU)

Otro indicador relevante para el diagnóstico comunal es el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU), el cual tiene como objetivo comprender las brechas en la calidad de vida urbana. Dado que no existe un "estándar" cuantificable para este parámetro, se ha diseñado una tabla sistematizada y cualitativa que permite conocer un "estándar relativo" mediante un análisis comparativo entre comunas y centros urbanos.

El propósito de este informe es proporcionar un insumo para el diseño de políticas públicas y la focalización de recursos, ya sea para impulsar o estimular ciertos sectores económicos. Este estudio se realiza anualmente, a cargo del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en convenio con la Cámara Chilena de la Construcción.

El análisis abarca un conjunto de 44 variables distribuidas en seis dimensiones: Condiciones Laborales, Ambiente de Negocios, Condiciones Socioculturales, Conectividad y Movilidad, Salud y Medioambiente, y Vivienda y Entorno. Estas dimensiones reflejan el estado de la provisión de bienes y servicios públicos y privados a la población, así como sus impactos socioterritoriales, tanto en ciudades intermedias como a escala metropolitana.

En la Región Metropolitana, Conchalí ha mostrado mejoras en tres índices y se mantiene en dos, al comparar los resultados del estudio ICVU de 2021 y 2023. Destacan especialmente las mejoras en las variables de Condiciones Laborales, Condiciones Socioculturales, y Conectividad y Movilidad.

Índices de la comuna de Conchalí dentro de lo analizado en Informe ICVU (2021 v. 2023)

Características Generales de Conchalí

Dimensiones / Año	ICVU	Condiciones Laborales	Ambiente de Negocios	Condiciones Socioculturales	Conectividad y Movilidad	Salud y Medio Ambiente	Vivienda y Entorno
2021	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio Alto	Medio Alto	Bajo
2023	Bajo	Medio Bajo	Bajo	Medio Bajo	Alto	Medio Bajo	Bajo
Comparativo	=	▲	=	▲	▲	▼	=

Fuente: ICVU del Núcleo de Investigación sobre Gobernanza y Ordenamiento Territorial NUGOT del Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Gerencia de Estudios de la Cámara Chilena de la Construcción

Limpieza de sumideros y alcantarillado, Aguas Andinas

El baile y la cultura presente en distintas actividades municipales

5

DIMENSIÓN URBANA

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) es un órgano asesor estratégico del Alcalde y del Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21° de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Su función principal es proporcionar apoyo técnico especializado para la formulación de la estrategia municipal, así como para la elaboración, coordinación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal impulsados por la Municipalidad de Conchalí.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada ley, la SECPLA actúa como secretaría técnica del Alcalde y del Concejo Municipal en materias de estudios, formulación y evaluación de proyectos, presupuesto municipal, Plan de Desarrollo Comunal y análisis de políticas locales. Asimismo, le corresponde la evaluación periódica del grado de cumplimiento de los planes, inversiones y proyectos, debiendo informar al Concejo Municipal, al menos de manera semestral, sobre el estado de avance de dichas iniciativas.

Su estructura organizacional comprende las unidades de Licitaciones, Proyectos, Presupuesto, Asesor Urbanista, Planificación y Estudios, y la Entidad Patrocinante Municipal (EPM), incorporada mediante el Decreto Exento N.° 483/2018, fortaleciendo su rol integral en la gestión y promoción de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible de la comuna.

Últimos detalles en un espacio de alto nivel para nuestros vecinos y vecinas

PLANIFICACIÓN ORIENTADA AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2026

La planificación territorial constituye un eje central de la gestión municipal, orientado a ordenar y priorizar las acciones estratégicas necesarias para el desarrollo comunal. El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se consolida como el principal instrumento de planificación local, orientando políticas, programas y proyectos en función de las necesidades de la comunidad.

Durante el año 2021, mediante el Decreto Exento N.º 725, se aprobó el Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2021–2025. A través del Decreto Exento N.º 1372, de noviembre de 2025, se aprobó la prórroga de este instrumento hasta el 31 de diciembre de 2026, con el objetivo de contar con el tiempo necesario para elaborar y aprobar el nuevo Plan de Desarrollo Comunal.

La imagen-objetivo del PLADECO se expresa en la visión **"Conchalí, Patrimonio Vivo, Tradición y Futuro"**, que releva la identidad histórica, el valor del patrimonio social y cultural, y la proyección de un territorio con barrios integrados, espacios públicos de calidad y una comunidad cohesionada.

La política de inversiones comunales se enmarca en esta planificación estratégica, incorporando una mirada prospectiva del territorio y considerando proyectos de impacto comunal y regional, tales como el Corredor de Avenida Independencia, que fortalece la conectividad y movilidad intercomunal, contribuyendo a posicionar a Conchalí como una comuna pericentral integrada al sistema metropolitano.

Las postulaciones a financiamiento se estructuran de manera coherente con el PLADECO, a través de siete líneas de acción estratégicas:

LÍNEAS DE ACCIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021 – 2026

1. Desarrollo Institucional: Organización Fortalecida | Espacio Laboral | Tecnología Municipal

2. Desarrollo Económico: Fomentar la Base Económica | Promoción del Empleo

3. Desarrollo Social: Inclusión Social | Identidad Cultural | Grupos Sociales | Seguridad Ciudadana

4. Desarrollo Territorial: Ordenamiento Territorial Sustentable | Movilidad Eficiente | Infraestructura Pública de Calidad

5. Educación: Desarrollo Humano de Estudiantes | Calidad Educativa | Fortalecimiento del Espacio Educativo

6. Medio Ambiente: Valoración del Medio | Protección Medioambiental | Prevención y Gestión de Riesgos

7. Salud: Calidad | Prevención | Red de Salud

Inversiones por Clasificación Sectorial

A continuación, se presentan las principales iniciativas desarrolladas durante el año 2025 en el ámbito de infraestructura, vialidad, espacios públicos, alumbrado, habitabilidad y planificación territorial.

Infraestructura Vial Peatonal — Programa de Conservación de Veredas

La Municipalidad de Conchalí ha gestionado de manera sostenida diversas fuentes de financiamiento para abordar el déficit de infraestructura vial, particularmente el avanzado deterioro de calles, avenidas y veredas, resultado de los procesos de urbanización intensiva de las décadas de 1960 y 1980.

A la fecha, se han ejecutado **seis etapas del Programa de Conservación de Veredas,** alcanzando una superficie total intervenida de **180.339,8 m².** Adicionalmente, se encuentra postulada ante el Gobierno Regional Metropolitano la iniciativa "Conservación de Veredas en Ejes Principales", que contempla una superficie adicional de 49.327,2 m² y una inversión estimada de M$3.170.257.

Durante el segundo semestre de 2025 se inició la elaboración de la iniciativa "Conservación de Calzadas de Conchalí, I Etapa", a postular en el primer semestre de 2026, con una inversión estimada de M$3.899.144 que considera una intervención de 28.933,5 m² distribuidos en diversos sectores comunales.

Todos los proyectos incorporan rebajes, dispositivos de rodado y adecuación de soleras conforme a normativa, asegurando accesibilidad universal, especialmente para personas con movilidad reducida.

Proyectos FRIL – Plan de Reactivación Inclusiva 2023 (Gobierno Regional)

El Gobierno Regional financió 10 iniciativas de infraestructura peatonal mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), con una inversión total superior a los $1.430 millones. Estas iniciativas corresponden a proyectos de reposición de veredas en distintos sectores de la comuna.

Los proyectos, en distintos estados de avance, son los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ($)	UV	M^2	ESTADO
Reposición Veredas Catalina, UV 13	$77.109.551	13	789,3	En Ejecución
Reposición Veredas Pasajes Las Nieves y otros sectores	$110.062.439	21	1.467,7	En Ejecución
Reposición Veredas Pasajes 18 y 19, UV 30	$90.694.783	30	992,7	En Ejecución
Reposición Veredas Barrio Vivaceta - Barón	$117.271.044	4, 6 y 37	1.402,6	En Ejecución
Reposición Veredas Barón de Juras y Parral	$184.949.503	37	3.001	Ejecutado
Reposición Veredas Calle El Olivo	$184.644.334	7	2.403	Ejecutado
Reposición Veredas UV 5	$176.625.387	5	2.153	Ejecutado
Reposición Veredas Ventura Laureda	$174.730.519	6 y 7	2.202,8	Ejecutado
Reposición Veredas Av. Pedro Fontova	$163.404.259	25 y 43	2.387,6	Ejecutado
Reposición Veredas varias calles	$151.313.918	23 y 43	1.787,4	Ejecutado

Asimismo, se destacan como obras relevantes los proyectos que obtuvieron financiamiento y/o fueron ejecutados durante el año 2025 mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la SUBDERE, representando un avance sustantivo en el desarrollo de infraestructura comunal, enfocado en mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de intervenciones que fortalecen la accesibilidad.

NOMBRE PROYECTO	MONTO	UV	M2	ESTADO ACTUAL
"Reposición de Calzadas				
Catalina de Los Ríos y Asunción"	$111.321.749	28 y 32	741	Ejecutada
Reposición de Calzadas en Pasajes Tánger y Reumén, Comuna de Conchalí.	$121.771.974	26 y 42	926	Ejecutada
"Reposición de Calzadas				
Pasaje Marsella, Comuna de Conchalí."	$88.342.291	27	673	Ejecutada
Reposición de Calzadas y Veredas Unidad Vecinal 25, Comuna de Conchalí.	$125.783.557	25	1.038	Obra paralizada, en modificación de contrato
Mejoramiento de calzada y veredas Olivar y Las Dalias, Comuna de Conchalí.	$81.643.170	32	576	En proceso de elaboración de bases de licitación
Reposición de Calzadas Pasajes Berna y Maracaibo, Comuna de Conchalí.	$110.537.175	26	850,10	En proceso de elaboración de bases de licitación
Reposición de Calzada y veredas pasaje Cinco de Febrero y José María Caro, Comuna de Conchalí.	$166.928.367	18/35	2362,92	En proceso de elaboración de bases de licitación

Asimismo, la Secretaría Comunal de Planificación ha desarrollado un trabajo activo durante el año 2025 en la postulación de nuevos proyectos a este mismo fondo, los cuales actualmente se encuentran en proceso de corrección o a la espera de financiamiento. Estas iniciativas tienen como propósito continuar fortaleciendo la infraestructura urbana de la comuna, priorizando sectores estratégicos que presentan mayores necesidades de mejoramiento en su entorno y condiciones de habitabilidad.

A continuación, se detalla el listado de los proyectos postulados:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	UV	M2	ESTADO
"Reposición de Calzada Abraham Lincoln entre Trigal y El Cortijo"	$151.593.129	32	1.288	Iniciativa es Repostulada.
"Reposición de Calzada La Puntilla entre Cristina y General Gambino"	$70.098.747	22	454	Iniciativa es Repostulada
"Reposición de Calzada Pasajes Thompson y Williams"	$63.376.205	44	436	Iniciativa es Repostulada.
Reposición de Calzada y Vereda Manizales	$62.117.927	26	446	Iniciativa es Repostulada.
Reposición de Calzadas Barcelona y Florencia	$85.675.740	26 y 47	585	Iniciativa es Repostulada.

Proyectos de Reposición de Calzadas y Veredas con Financiamiento Municipal

Durante el año 2025 se han ejecutado diversas iniciativas con financiamiento municipal, destinadas a la reposición de calzadas y veredas, según corresponda. Estas intervenciones consideran la instalación de soleras, rebajes en esquinas y accesos vehiculares, con el propósito de fortalecer la accesibilidad universal y mejorar las condiciones de seguridad para el tránsito peatonal y vehicular..

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ($)	Tramos intervenidos	M^2	ESTADO
Reposición Calzada Pasaje Barcelona y Río Magdalena	$137.092.248	"Psje. Barcelona, entre Versalles e Isabel Carrera Rio Magdalena, entre Guanaco y Río Paraná"	1.194	Ejecutada
Reposición Calzada Pasaje Topocalma	$119.736.581	Avenida Pedro Fontova - Rapel	803,42	Ejecutada
Reposición Veredas en Ventura Laureda	$30.196.587	Avenida Barón de Juras Reales - Finlandia	304,44	En Proceso de adjudicación
Reposición Calzada y Acera Pasaje Cerro Tololo	$79.753.186	Catalina – General Gambino	330,96	Ejecutada

Infraestructura Vivienda y Desarrollo Urbano

El mejoramiento de espacios públicos es clave para la calidad de vida. La Municipalidad, mediante la Secretaría de Planificación Comunal, ha definido proyectos para aumentar y cuidar áreas verdes, plazas y parques, priorizando sustentabilidad, accesibilidad y seguridad. Estas iniciativas buscan entornos urbanos inclusivos y refuerzan la identidad local. A continuación, se detallan los proyectos ejecutados o por ejecutar en 2025 según su financiamiento, orientados a lograr espacios públicos funcionales y seguros en armonía con el entorno natural.

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

La Ley N° 20.958 establece el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para definir proyectos y mejoras en movilidad y espacio público a diez años. La Municipalidad de Conchalí preparó el estudio PIIMEP, que inicialmente buscó financiamiento regional, pero un dictamen de la Contraloría impidió este mecanismo. Por ello, el municipio financiará el estudio con recursos propios en 2026, garantizando la continuidad del proceso y el cumplimiento de la ley. Esta decisión asegura la correcta aplicación del sistema de aportes, la programación de futuras inversiones, y la coherencia con la planificación territorial.

Áreas Verdes y Espacios Públicos: Fondo Regional de Iniciativa Local – Gobierno Regional Metropolitano

Por otra parte, en el marco del desarrollo urbano y mediante la convocatoria FRIL 2024, se obtuvo financiamiento para la ejecución de seis proyectos, con una inversión total de $1.057.284.000. Estas iniciativas buscan generar espacios públicos más seguros, inclusivos y accesibles para toda la comunidad, mediante la recuperación de áreas verdes, el mejoramiento de equipamiento urbano, la construcción de recintos deportivos, la instalación de pavimentos y luminarias, así como la incorporación de equipamiento inclusivo que favorezca la participación de todas las personas.
Cabe destacar que la totalidad de los proyectos postulados cuenta con financiamiento asegurado y se encuentra actualmente en proceso de licitación.

1.- Mejoramiento Espacio Deportivo Juanita Aguirre UV N°27, Comuna de Conchalí.

- Inversión : $190.869.
- Superficie de intervención : 998,4m^2
- Intervención : El proyecto contempla el mejoramiento de la carpeta deportiva existente de la multicancha, construcción de cierre perimetral y puertas de acceso al recinto, la creación de rutas accesibles, incluyendo también sus complementos.

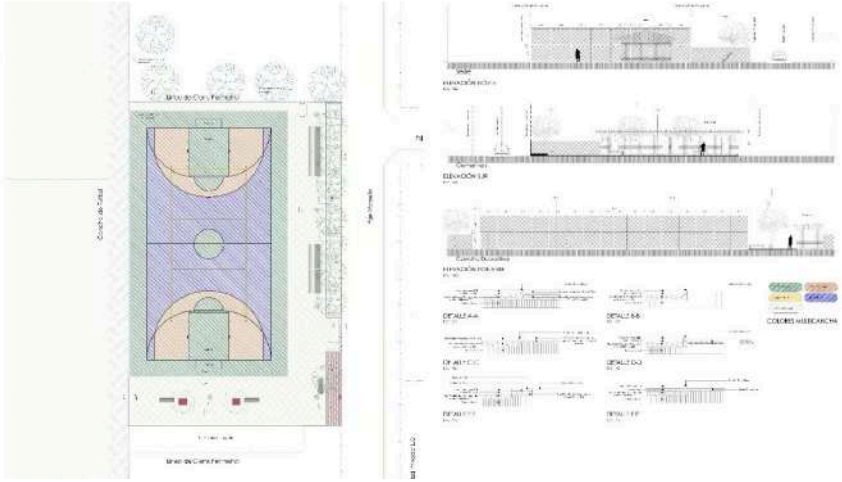

2.- Mejoramiento Multicancha UV N°16, Comuna de Conchalí.

- Inversión : $167.599.
- Superficie de intervención : 1.009 m²
- Intervención : El proyecto contempla la extracción de pasto sintético, reconstrucción de cierre perimetral, ruta accesible, incluyendo también sus complementos como: demarcaciones, cierre de malla e iluminación.

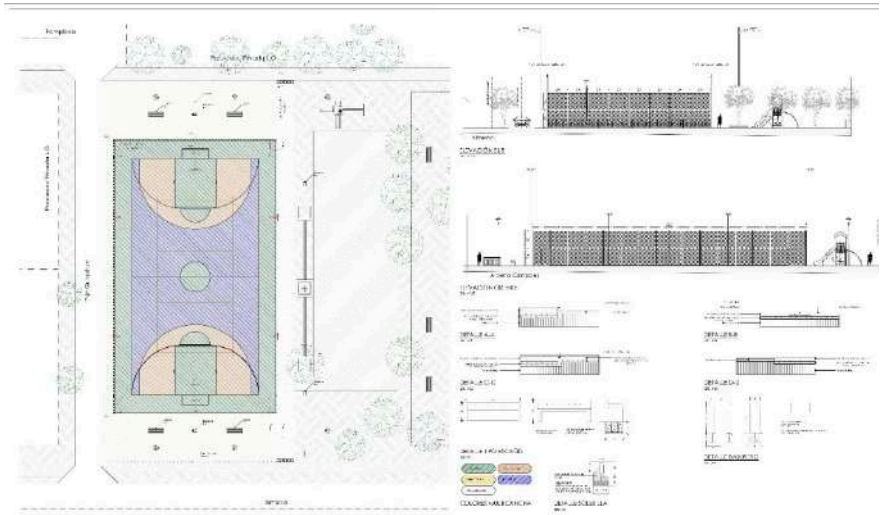

3.- Mejoramiento Espacio Público Horacio Johnson – del Granito UV N°23, Comuna de Conchalí.

- Inversión : $151.993.
- Superficie de intervención : 779 m²
- Intervención : El proyecto contempla la construcción de pavimentos duros y blandos, espacios de permanencias, instalación de equipamiento y mobiliario urbano e iluminación peatonal ornamental.

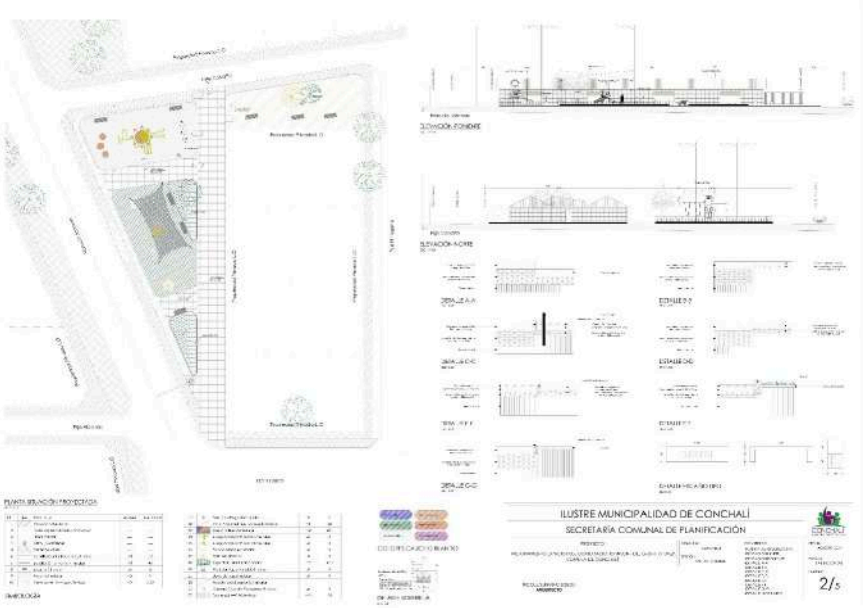

4.- Mejoramiento Bandejón Cauquenes UV N°22, Comuna de Conchalí.

- Inversión: $193.579.511.-
- Superficie de intervención: 1.178 m²
- Intervención: Retiro del mobiliario existente, instalación de nuevos juegos y pavimentos, incorporación de pavimentos duros (ruta accesible), áreas verdes, luminarias, mobiliario urbano, área de ejercicio, vallas peatonales, toldo, medidor de agua potable y topes vehiculares.

5.- Mejoramiento Plaza Pasaje 7 y 8 UV N°44, Comuna de Conchalí.

- Inversión: $191.868.279.-
- Superficie de intervención: 1.599 m²
- Intervención : Retiro del mobiliario existente, nuevos juegos y pavimentos, pavimentos duros (ruta accesible), áreas verdes, luminarias, mobiliario urbano, área de ejercicio, pérgola y topes vehiculares.

6.- Reposición Plaza Esperanza del Padre Hurtado.

- Inversión: $158.950.885.-
- Superficie de intervención: 699 m²
- Intervención: Retiro del mobiliario existente, incorporación de pavimentos duros (ruta accesible), áreas verdes, luminarias, mobiliario urbano, vallas peatonales y juegos.

Proyectos de Gran Impacto Comunal

1. Mejoramiento del Parque Las Américas

Proyecto estrella de este periodo, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con una inversión de **$11.176.492.065** y 540 días corridos de plazo. A la fecha, registra un avance físico del **88,46%**, proyectando la finalización con ampliación de plazo hasta el 20 de abril de 2026.

El parque, ubicado en la caletera de la Panamericana Norte entre Av. Zapadores y Av. El Trabajo, abarca 44.596 m² e incorpora: rutas accesibles, áreas verdes, luminarias LED, circuito de calistenia, skatepark, zona deporte adulto mayor, múltiples áreas de juego, quinchos, anfiteatro y juegos de agua, consolidándose como un espacio recreativo moderno, inclusivo y seguro para toda la comunidad.

Mejoramiento del Parque Las Américas Proyecto estrella de este periodo, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con una inversión de $11.176.492.065

Juegos de última generación instalados en el futuro parque Las Américas

Así es como nuestro nuevo parque Las Américas toma forma

2. Construcción Ruta Patrimonial – Sector Vivaceta (Etapa II)

Actualmente en fase de diseño arquitectónico, con una inversión de $1.236.071.000. Contempla la intervención de 5.422,7 m² en Av. Fermín Vivaceta (entre Av. Zañartu y Santa Inés), incorporando juegos infantiles, máquinas de ejercicio, mobiliario urbano, vegetación (árboles, arbustos y cubresuelos), iluminación peatonal y sistema de riego.

Iniciativas Orientadas a Fortalecer Espacios Públicos y Entornos Seguros

La municipalidad continúa trabajando en la recuperación y mejoramiento de las áreas verdes de la comuna, impulsando nuevas iniciativas orientadas a fortalecer los espacios públicos y promover entornos más seguros, accesibles y sustentables.

1. Mejoramiento de 5 Plazas Comunales

Inversión de $3.444.364.000 para la intervención de 18.583,5 m² en cinco plazas de la comuna: Parque Barcelona, Parque La Palmilla, Bandejón Isabel Carrera, Plaza Unesco y Plaza Orlando Henríquez. Las obras incluyen juegos infantiles, mobiliario urbano, circuito calistenia, áreas deportivas, piso de caucho, ruta accesible con hormigón impreso y áreas verdes.

Parque Barcelona

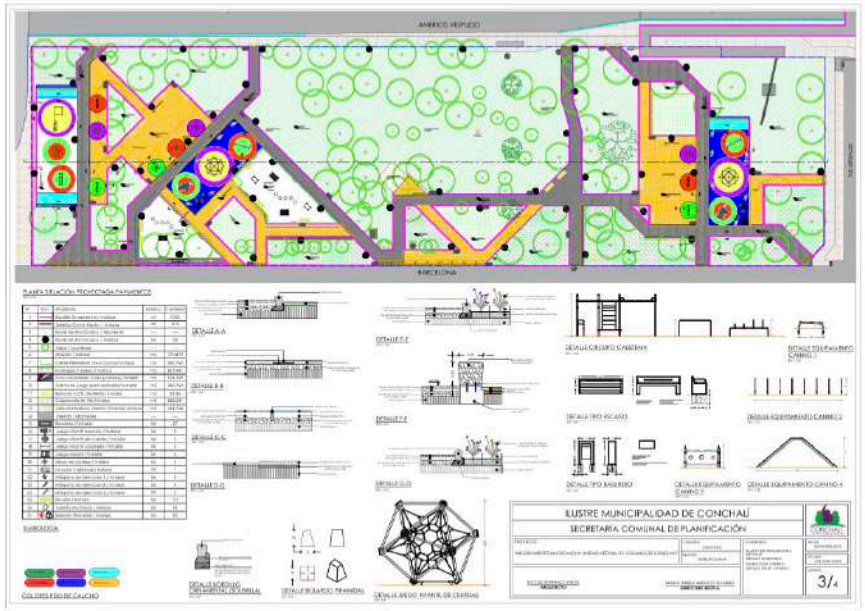

Parque La Palmilla

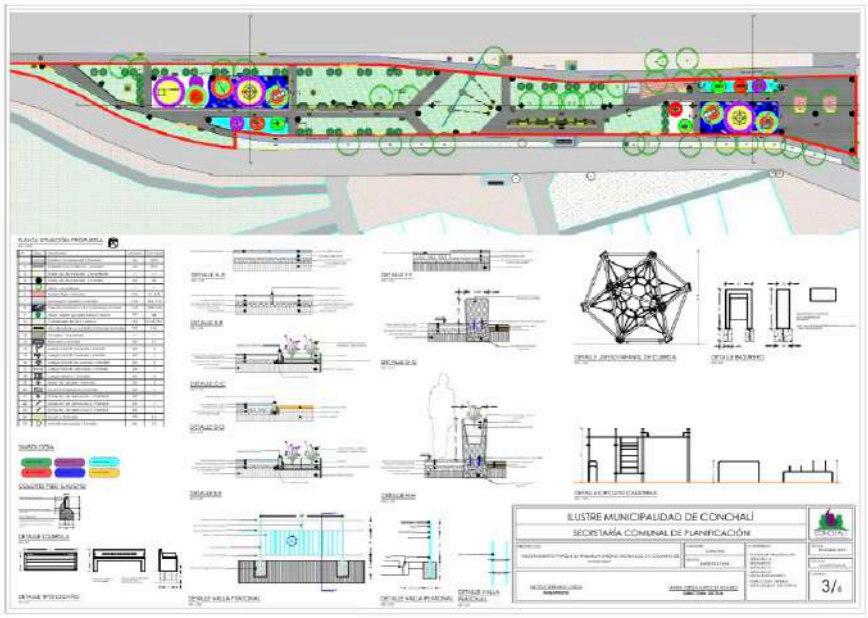

Bandejón Isabel Carrera

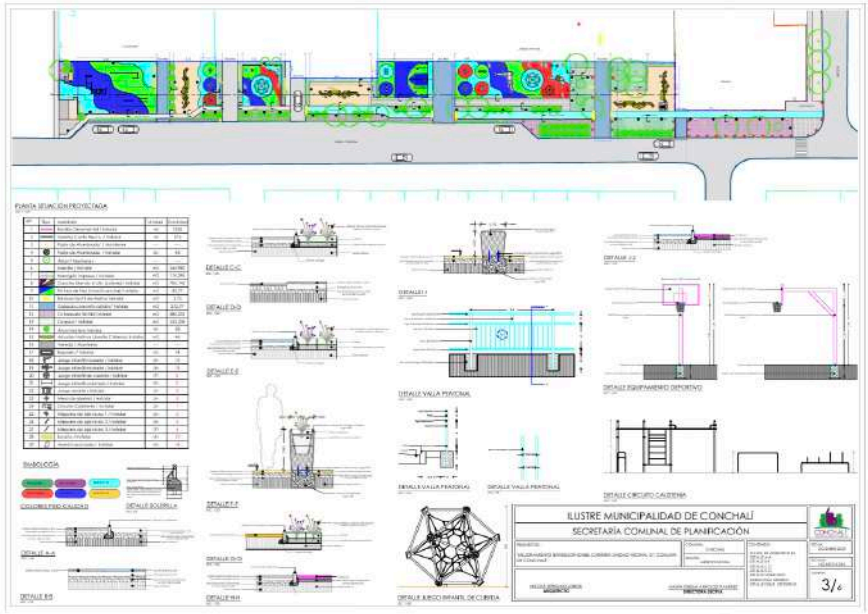

Plaza Unesco

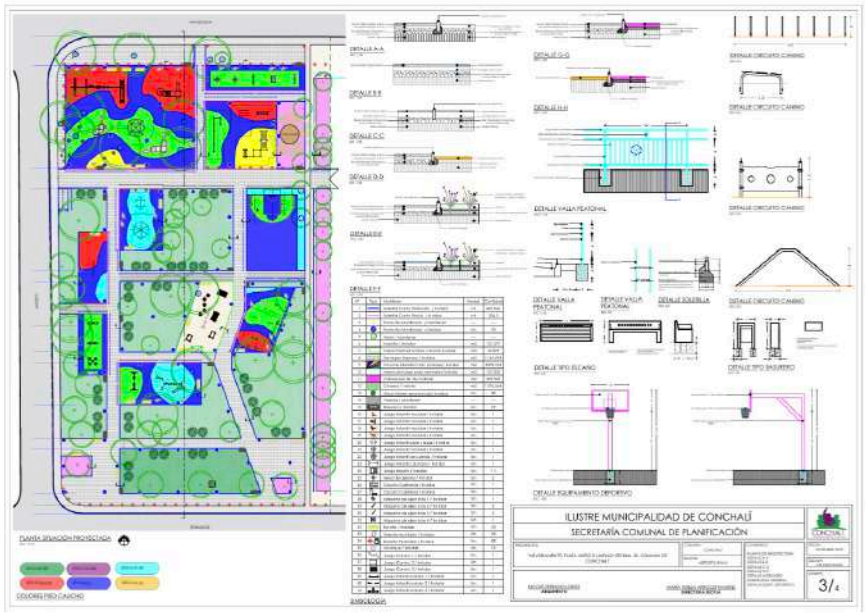

Plaza Orlando Henríquez

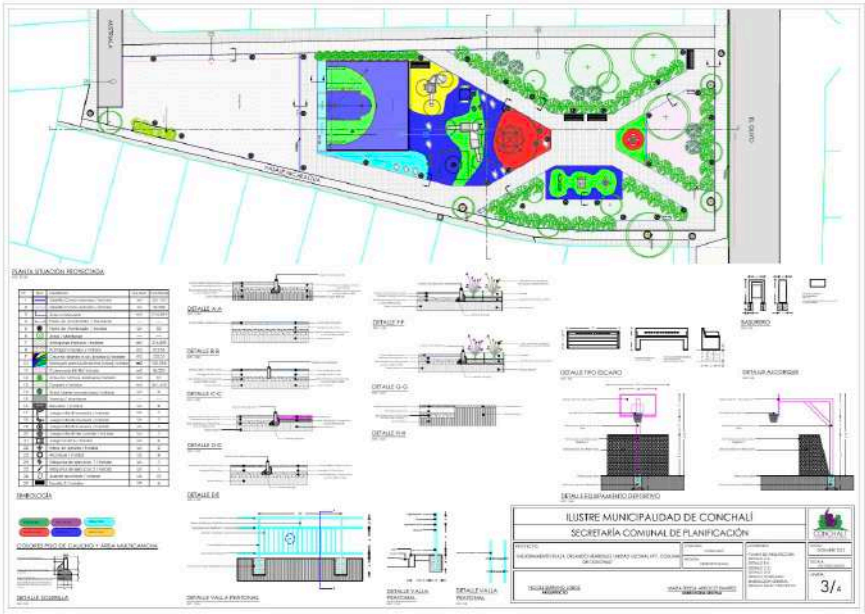

2. Infraestructura de Energía – Alumbrado Público

El alumbrado público constituye un componente estratégico para la seguridad, la calidad de vida y el desarrollo urbano de la comuna. La adecuada iluminación de calles, plazas y espacios públicos contribuye significativamente a reducir la percepción de inseguridad, facilitar el desplazamiento peatonal y vehicular, y fortalecer el uso seguro y eficiente del espacio público.

La Secretaría Comunal de Planificación ha desarrollado una cartera de proyectos orientada a la modernización y ampliación del sistema de alumbrado público comunal, incorporando tecnología LED de mayor eficiencia energética. Durante el año 2024 se presentaron al FNDR los proyectos "Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas, Etapas I y II":

ETAPA	SECTORES INTERVENIDOS	LUMINARIAS RECAMBIO (LED)	TABLEROS	INVERSIÓN (M$)
Etapa I	El Cortijo, Juanita Aguirre, Vespucio Oriente y Balneario	5.069 luminarias	82 nuevos + 177 normalizados	3.483.286
Etapa II	Vivaceta Barón, Central y Sur	4.802 luminarias	77 nuevos + 209 normalizados	3.268.742
INVERSIÓN TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO				M$6.752.028

La Etapa I fue aprobada por el Consejo Regional y se encuentra en proceso de evaluación de ofertas en el marco de licitación pública. Considera la intervención integral de los **barrios El Cortijo, Juanita Aguirre, Vespucio Oriente y Balneario,** mediante el recambio de 5.069 luminarias existentes, tanto peatonales como vehiculares, mayoritariamente de tecnología haluro metálico, por luminarias con tecnología LED. Asimismo, el proyecto contempla la instalación de 82 nuevos empalmes y tableros de alumbrado público, permitiendo la migración del sistema tarifario vigente (BT1 + BT2) a una tarifa BT1 exclusiva, lo que implica la incorporación de nuevos circuitos y su correspondiente cableado. Adicionalmente, se incluye la normalización de 177 tableros existentes, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa del sistema.

La Etapa II se encuentra en proceso de subsanación de observaciones del Ministerio de Desarrollo Social, paso necesario para obtener la Recomendación Satisfactoria (RS) y acceder al financiamiento FNDR. Esto permitirá dar continuidad y completar el proceso de modernización del sistema de alumbrado público en la totalidad del territorio comunal, asegurando estándares homogéneos de iluminación, eficiencia energética y seguridad en todos los sectores.

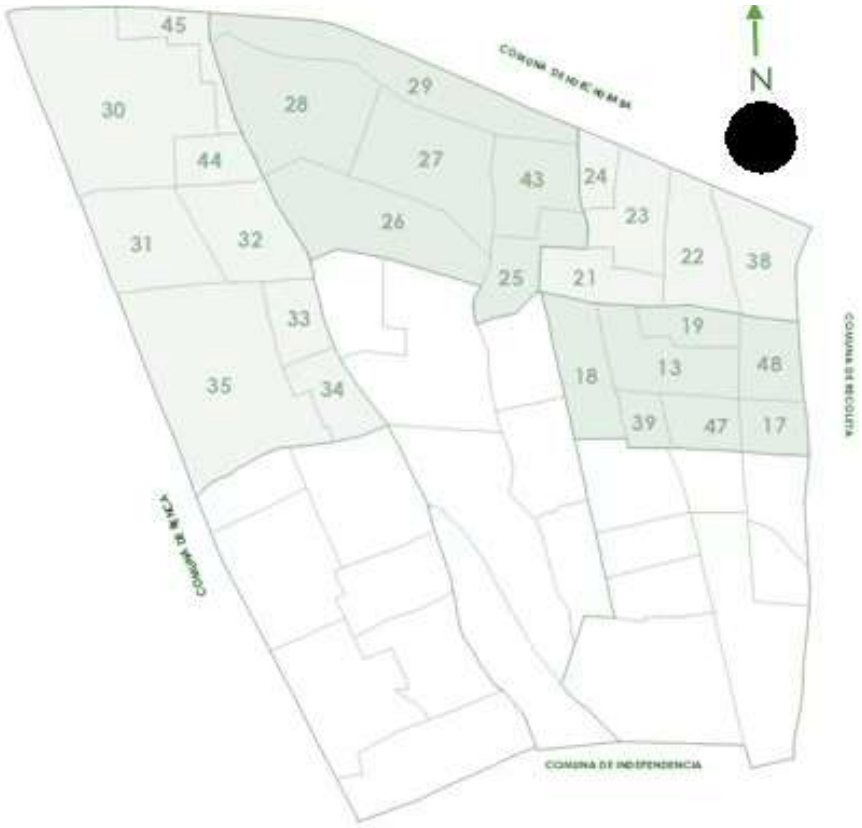

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE	Asignación Presupuestaria	Costo Total (M$)
F.N.D.R.	Consultorías*	20
F.N.D.R.	Obras Civiles	3.463.286
TOTAL		3.483.286

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE	Asignación Presupuestaria	Costo Total (M$)
F.N.D.R.	Consultorías*	20
F.N.D.R.	Obras Civiles	3.248.742
TOTAL		3.268.742

Programa de Mejoramiento Urbano – PMU SUBDERE Subtipologías Calles Sin Violencia y Programa de Mejoramiento de Barrios – PMB SUBDERE

En el marco de la inversión sectorial desarrollada durante el año 2024, la Secretaría Comunal de Planificación logró gestionar y obtener financiamiento por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para diversas iniciativas postuladas a los Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), en su subtipología Plan Calles Sin Violencia, y al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), en su línea de Energización.
Las iniciativas financiadas corresponden a los siguientes proyectos:

1. Mejoramiento de Luminarias Peatonales, Bandejón Julio Montt Salamanca (U.V. N° 30)
- Inversión: $88.714.030
- Descripción: El proyecto contempla, de manera general, la instalación de:
- 30 luminarias tipo farol con tecnología LED, de 90 watts de potencia, montadas en postes metálicos redondos galvanizados, de 10 cm de diámetro y 5 metros de altura.
- 2 empalmes eléctricos aéreos, con capacidad de 10 amperes, incluyendo sus respectivos tableros eléctricos.
- 300 metros lineales de red eléctrica subterránea.
- Sistemas de puesta a tierra para cada empalme y poste.
- Instalación de coronas anti-escalamiento, destinadas a prevenir el hurto y vandalización de las luminarias proyectadas.
- Estado de avance: Obra terminada.

2. Construcción de Alumbrado Público Bandejón Granada (U.V. N° 26 y 28)
- Inversión: $268.149.590
- Descripción: El proyecto considera la instalación de:
- 93 luminarias tipo farol con tecnología LED, de 90 watts de potencia, montadas en postes metálicos redondos galvanizados, de 10 cm de diámetro y 5 metros de altura.
- 6 empalmes eléctricos aéreos, con sus respectivos tableros eléctricos, equipados con protecciones termomagnéticas y diferenciales, montados en gabinetes tipo AM1105.
- Metros lineales de red eléctrica subterránea.
- Sistemas de puesta a tierra para cada empalme y poste.
- Estado de avance: Actualmente, en tramitación de Decreto que aprueba bases para su publicación en el portal de Mercado público (2° llamado).

Otras Iniciativas del Sector Energético

En continuidad con las acciones del sector energético, la Secretaría Comunal de Planificación elaboró y presentó el proyecto "Instalación de Luminarias Peatonales U.V. N° 9", el cual fue postulado al Plan Pequeñas Obras Barriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a través de la División de Desarrollo Urbano.

Este programa tiene por finalidad financiar intervenciones en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de la comunidad.

La iniciativa contempla la instalación de 76 nuevas luminarias LED peatonales, junto con sus respectivos postes, además de la implementación de 4 empalmes eléctricos y nuevos tableros de control, incluyendo el cableado de los nuevos circuitos. El proyecto se desarrollará dentro de los límites de la Unidad Vecinal N° 9, Barrio Central, con un monto de inversión proyectado de $227.671.659.

- Estado de avance: Actualmente, el proyecto se encuentra ejecutado.

Infraestructura Deportiva

El acceso a infraestructura deportiva de calidad constituye un elemento fundamental para fomentar la actividad física, el bienestar y la vida saludable de la comunidad. En este sentido, la Secretaría Comunal de Planificación ha impulsado el diseño y desarrollo de proyectos orientados a la creación, mejoramiento y recuperación de espacios deportivos, con el propósito de garantizar instalaciones seguras, inclusivas y accesibles para todos los vecinos y vecinas de la comuna.

Estas iniciativas buscan fortalecer la práctica deportiva tanto a nivel recreativo como formativo, promoviendo la integración social y el uso activo de los espacios públicos para el desarrollo de diversas disciplinas.
Durante el año 2024, en el marco de la convocatoria del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), se logró la obtención de financiamiento para la ejecución de dos proyectos de infraestructura deportiva, los cuales consideran una inversión total de $358.467.940. Dichas iniciativas fueron previamente detalladas en el ítem Fondo Regional de Iniciativa Local – Gobierno Regional Metropolitano.

Estado de avance: A la fecha, uno de los proyectos se encuentra en etapa de proceso licitatorio, mientras que el segundo se encuentra en fase de revisión y visación técnica por parte del Instituto Nacional de Deportes (IND).

Dentro de las iniciativas financiadas con cargo al presupuesto municipal, se detallan a continuación:

1.- Construcción Multicancha Barón de Juras Reales (U.V. 35)
- Inversión: $129.977.960
- Intervención: 1.622,25 m²
- Mejoras: el proyecto contempla la intervención de la multicancha incluyendo la construcción de pavimentación, áreas de esparcimiento y equipamiento deportivo. Además, considera la instalación de solerillas, bordillos, superficie deportiva con demarcaciones, alumbrado, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, cierre perimetral, pavimentos y rutas accesibles, garantizando un espacio seguro, funcional e inclusivo para la comunidad.
- Estado de avance: Actualmente las obras se encuentran paralizadas por modificación de contrato.

2.- Mejoramiento Cancha de Futbol 7 (U.V. 23)
- Inversión: $42.332.025
- Intervención: 672 m²
- Mejoras: El proyecto considera la construcción de una cancha de Pasto Sintético, emplazada en Calle G a un costado de la Caletera Américo Vespucio Norte. Esta cancha contará con demarcación y con los elementos para la práctica de fútbol 7 considerando además la pintura y el reemplazo de malla de los arcos existentes.
- Estado de avance: Obra terminada.

En materia de infraestructura deportiva comunal, el Balneario Municipal se consolida como uno de los principales recintos con proyección para la realización de competencias y campeonatos de carácter regional, así como para el desarrollo de encuentros interescolares. No obstante, la obra correspondiente al proyecto "Conservación de Gimnasio Municipal" se encuentra actualmente paralizada, debido al término anticipado del contrato. Esta iniciativa fue financiada con recursos regionales provenientes de la Circular N°33, por un monto total de $409.763.951.-

En el marco del financiamiento otorgado por el Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), correspondiente a iniciativas de inversión inferiores a 5.000 UTM, la comuna logró concretar una iniciativa orientada al mejoramiento de infraestructura comunal. Este proyecto permitió dar respuesta a una necesidad prioritaria del territorio, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de uso comunitario y al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de actividades locales, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Regional Metropolitano.

1.- Construcción Multicancha las Vertientes UV38, comuna de Conchalí

- Inversión: $ 333.319.578
- Superficie Intervención: 738m2 aproximados
- Intervención: Se realiza construcción de Multicancha que consiste en la instalación del cierre perimetral de la Multicancha de malla bizcocho completo con sus respectivas estructuras, instalación de carpeta asfáltica Pavimento de Hormigón G-25, la demarcación Multicancha 3 disciplinas (baby futbol-Basquetbol y Voleibol). Por otro lado se realiza ruta accesible desde vereda existente hasta la Multicancha, instalación de luminarias para Multicancha y ornamentales para plaza existente las Vertientes, escaños de hormigón, basureros, y reposición de áreas verdes, esto para mejorar el espacio público y su accesibilidad.
- Estado de avance: Iniciativa aprobada, a la espera de asignación de recursos.

La iniciativa que se presenta a continuación se encuentra en etapa de formulación y será postulado a financiamiento del Gobierno Regional, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura comunal y al desarrollo de iniciativas de interés local.

2.- Mejoramiento de 6 Multicanchas, comuna de Conchalí

- Inversión: $ 1.176.448.995
- Superficie Intervención: 4.073,49m2 aproximados
- Intervención: Se realiza mejoramiento de Multicancha que consiste revitalizar el espacio público con el mejoramiento de las Multicanchas. Se contempla la instalación del cierre perimetral de la Multicancha de malla bizcocho completo con sus respectivas estructuras, instalación de carpeta asfáltica Pavimento de Hormigón G-25, la demarcación Multicancha 3 disciplinas (baby futbol- Basquetbol y Voleibol). Por otro lado se realiza ruta accesible desde vereda existente hasta la Multicancha, instalación de luminarias para Multicancha, escaños de hormigón, basureros, esto para mejorar el espacio público y su accesibilidad.

Multicancha Teniente Yavar

Multicancha Urmeneta con rio Paraná

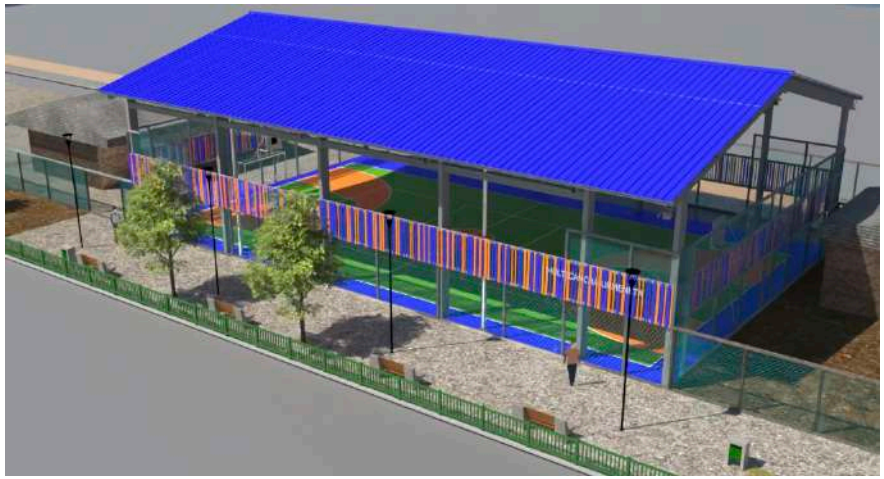

Multicancha Argel

Multicancha San Fernando con General Gambino

Multicancha Parque Las Américas

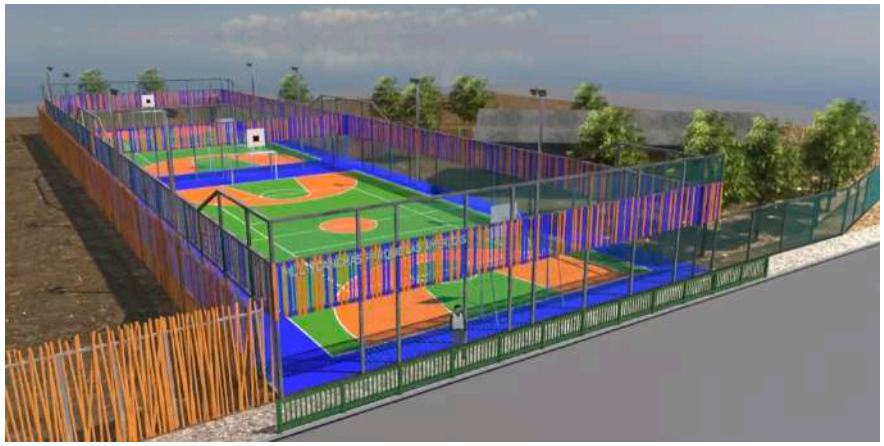

Multicancha Las Rejas con Cartagena, consiste en cambio de sector norte de reja perimetral.

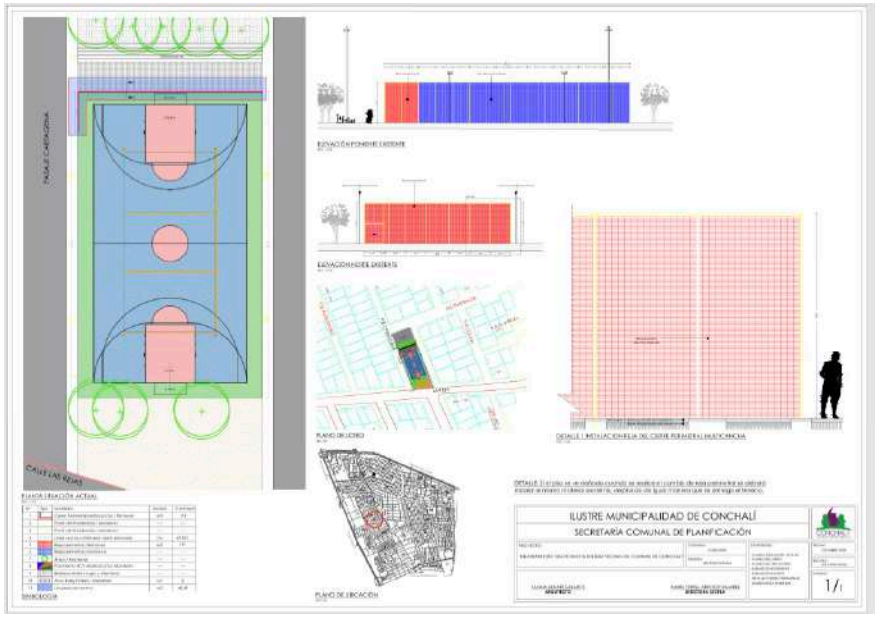

Programa de Recuperación de Barrios – "Quiero Mi Barrio"

En el marco del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) ejecutada en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Conchalí, se desarrolló un proceso de intervención integral en el Barrio Eneas Gonel Sector 2 (Unidad Vecinal N°17) y en el Barrio Remodelación Panamericana Norte (Unidad Vecinal N°4).

La implementación del programa se basó en un enfoque participativo, que permitió la activa incorporación de vecinas y vecinos en la toma de decisiones y en la planificación del desarrollo barrial, fortaleciendo el tejido social, el sentido de pertenencia y la recuperación de espacios públicos y equipamiento comunitario. Este trabajo colaborativo consideró la diversidad de actores del territorio, rescatando la identidad, historia y valores propios de cada barrio.

El proceso fue desarrollado por un equipo de barrio en coordinación con la Municipalidad de Conchalí y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI), validando cada una de las etapas de intervención y permitiendo la elaboración e implementación de un plan maestro consensuado con la comunidad.

Barrio Eneas Gonel II – UV N°17 (Fase de Cierre)

Este barrio concluyó el proceso de intervención con la realización del Hito de Cierre Comunitario, que formalizó los logros alcanzados durante las distintas fases del programa, en una instancia de reconocimiento colectivo a los vecinos y vecinas. Las obras de infraestructura, diseñadas de forma participativa, fueron entregadas y traspasadas a la comunidad. El programa permitió avanzar en la mejora de la calidad de vida de las vecinas y vecinos, fortalecer la organización comunitaria y dejar instaladas capacidades locales para el cuidado y uso responsable de los espacios públicos recuperados, contribuyendo a una comuna más integrada, participativa y cohesionada.

Inauguración Programa "Quiero mi Barrio" sector Eneas-Gonel

Barrio Remodelación Panamericana Norte – UV N°4 (Fase III)

Este barrio se encuentra en Fase III (etapa final), con énfasis en la consolidación comunitaria y el cierre del proceso de intervención. El proyecto más relevante de este sector fue el "Mejoramiento de la Platabanda de Santa Inés", con una inversión de $594.000.000, financiada por el MINVU y ejecutada por SERVIU Metropolitano, ya traspasada al municipio para su mantención y conservación.

En este marco, se implementó una Escuela de Líderes Comunitarios orientada a capacitar en formulación de proyectos, administración de organizaciones sociales y gestión de recursos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la autonomía comunitaria.

Actualmente, el programa se encuentra a la espera de la realización del Hito de Cierre, instancia que permitirá formalizar el término del Programa Quiero Mi Barrio en el Barrio Remodelación Panamericana Norte, poniendo en valor el trabajo desarrollado de manera conjunta entre la comunidad, el municipio y el MINVU, y marcando el cierre definitivo del proceso de intervención en el territorio.

El Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", iniciativa del MINVU y ejecutada en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Conchalí, se desarrolló un proceso de intervención integral en el Barrio Eneas Gonel Sector 2 (Unidad Vecinal N°17) y en el Barrio Remodelación Panamericana Norte (Unidad Vecinal N°4).

Resultados del Programa "Quiero mi Barrio" sector Panamericana Norte

ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL (EPM) – D.S. N° 27

La Entidad Patrocinante Municipal (EPM), dependiente de la SECPLA, coordina las necesidades del territorio con la oferta programática del Gobierno Central y entidades privadas aprobadas por MINVU/SERVIU. Su rol es asistir y asesorar técnicamente a los vecinos para acceder a beneficios y subsidios estatales orientados al mejoramiento de vivienda y equipamiento comunitario.
El Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N° 27 de 2016 es el decreto que aprueba el reglamento del Programa de Mejoramiento y Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Este se subdivide en los siguientes capítulos: Capítulo I: "Proyectos de Equipamiento Comunitario"; Capítulo II: "Proyectos para la Vivienda"; y Capítulo IV: "Proyectos de Eficiencia Energética".
A continuación, se detalla en qué consiste cada una de estas secciones:

Capítulo I

- Construcción y/o mejoramientos de edificaciones comunitarias como sedes vecinales, deportivas, Multicancha, camarines, salas de uso múltiple, etc.
- Construcción y/o mejoramiento de áreas verdes tales como plazas, plazoletas, platabandas y otros de similar naturaleza.
- Accesibilidad Universal para el equipamiento comunitario, en este sentido se incorporan proyectos tales como: rampas, rutas accesibles, rebajes de solera, etc., de manera de lograr la igualdad de oportunidades e inclusión social de los grupos de personas en situación de discapacidad.
- Mejoramiento de mobiliario urbano, ítem que corresponde a iniciativas que se complementen con algunos espacios públicos consolidados a fin de aportar con escaños, juegos infantiles, luminarias o algún otro elemento de similar naturaleza.

Capítulo II

- Mejoramiento de la Vivienda: se contemplan obras como la reparación de instalaciones destinadas a la red eléctrica, así como obras de reparación de la envolvente. Esta última constituye la prioridad, debido a su alta demanda, ya que está orientada al mejoramiento de techumbres.

El programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en áreas o localidades urbanas con más de 5.000 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas. Esto se logra mediante la realización de obras de construcción y mejoramiento de equipamiento comunitario, mejoramiento y ampliación de la vivienda, mejoramiento de bienes comunes, ampliación de viviendas en copropiedad, y obras de eficiencia energética e hídrica.

En relación con la oferta gubernamental de los llamados a postulación de los distintos subsidios ofrecidos a través del D.S. N° 27, se gestionan las postulaciones correspondientes. En este sentido, la unidad denominada Entidad Patrocinante Municipal, creada mediante el Decreto Exento N° 483/2018, establece en el numeral 7 de su artículo único su dependencia de la SECPLA y define sus funciones. Esta oficina desarrolla un plan de organización de la demanda comunal, recibiendo durante todo el año solicitudes espontáneas de vecinos y vecinas de la comuna que requieran acceder a subsidios estatales.

En el caso del Capítulo I: Equipamiento Comunitario, específicamente en la temática de áreas verdes, se exige el compromiso de mantención de las obras generadas, y se contempla el aporte municipal del 10 % del valor total de las obras, dependiendo de las condiciones particulares de cada llamado. Esta vía de financiamiento ha permitido llegar a comunidades con demandas históricas de equipamiento comunitario (como mejoramiento de áreas verdes y multicanchas), acortando significativamente los plazos de postulación y ejecución, en comparación con otras fuentes de financiamiento estatal.

Durante el año 2025 fueron ejecutados los proyectos Beneficiados con fecha 21 de agosto de 2024, mediante la Resolución Exenta N° 1306 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Las cuales fueron ejecutadas y entregadas en el Mes de Mayo el proyecto correspondiente Bandejon Granada de la Unidad Vecinal N°26 y durante el mes de Octubre los proyectos de Plaza Graciela/ Esther de la Unidad Vecinal N° 16 y Plaza Carranza/ Aida de la Unidad Vecinal N° 15.

Instalación de juegos nuevos en renovación de plaza Graciela con Esther

Inauguración de la renovación de la plaza Granada

Trabajos en la renovación de la plaza Carranza con Aida

Por otro lado, se continuaron los trabajos de la nueva cartera de proyectos para ser presentados en los llamados de postulaciones a mejoramiento y/o construcción de Áreas verdes al programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios del MINVU.

En el llamado de 2025 (Resolución Exenta N° 1939 del 19 de diciembre de 2025), se presentaron 6 iniciativas de mejoramiento de áreas verdes, resultando beneficiadas 5 de ellas:

N°	PROYECTO	TIPO DE OBRA	UV / ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN
1	Centro de Madres El Comendador	Mejoramiento Plaza Cosmos	UV s/i	Pje. Cosmos / Pje. Los Astronautas
2	Centro Cultural Caleidoscopio UV N°47	Mejoramiento Plaza Clotario Blest	UV 47	Av. Zapadores / Cardenal Caro
3	Agrupación Copihues de mi Alma	Mejoramiento Plaza Andrómeda	UV s/i	Pje. Apolo, frente N°4464
4	JJ.VV. Parque Santa Mónica UV N°1	Mejoramiento Bandejón Gambino (Tramo A)	UV 1	Av. Gral. Gambino / Cacique Andalicán
5	JJ.VV. Cortijo Norte	Mejoramiento Bandejón Julio Montt Salamanca (Tramo A)	UV s/i	Av. Julio Montt Salamanca

Cada proyecto cuenta con un aporte municipal del 10% del valor total de la obra.

Capítulo II — Mejoramiento de Vivienda (Cubiertas)

Durante el año 2025 se trabajó en re-postulaciones de grupos de mejoramiento de cubierta (techumbre). Se mantuvieron cuatro grupos a nivel comunal (sectores Oriente, Poniente, Norte y Sur). En agosto de 2025, mediante Resolución Exenta N° 1061 del MINVU, fueron seleccionados tres grupos:

GRUPO	SECTOR	POSTULANTES APROBADOS
Conchalí Cubiertas 3 / Cód. 179479	Poniente	29
Comité de Cubiertas Villa Los Prunos Etapa III / Cód. 178110	Poniente	20
Conchalí Cubiertas 1 / Cód. 179477	Oriente	31
TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS		80 familias

Subsidio Construcción de Vivienda DS. 49.

El programa permite a las familias que son dueñas de una propiedad y se encuentran en situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, construir una vivienda o un conjunto de viviendas (casas o departamentos) sin necesidad de crédito hipotecario.

El aporte del Estado está compuesto por un subsidio base y aportes complementarios que pueden variar según la zona geográfica en la que se ubique la vivienda, así como las condiciones particulares del proyecto y de la familia beneficiada. Este subsidio ofrece cuatro (4) alternativas:

- Construcción en nuevos terrenos: Son proyectos habitacionales que van de 10 a 160 viviendas, los cuales incluyen urbanización, equipamiento y áreas verdes. La postulación es colectiva.
- Pequeño Condominio: Son proyectos habitacionales que incluyen entre 2 y 9 viviendas. Se desarrollan en un terreno urbano bajo el régimen de copropiedad inmobiliaria (Ley 19.537). La postulación es colectiva. Este programa está destinado a familias sin vivienda, que viven en situación de vulnerabilidad social, y permite, con la ayuda del Estado, construir una vivienda (casa) sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales.
- Construcción en Sitio Propio: Corresponde a la construcción de una vivienda en un terreno que pertenece a la persona postulante. La postulación puede ser colectiva o individual.
- Densificación Predial: Es la construcción de una o más viviendas en un terreno donde ya existen una o más propiedades habitacionales. La postulación puede ser colectiva o individual.

Durante el año 2025, se concretaron cuatro líneas de proyectos para postular a diversas familias con la necesidad de una vivienda de calidad, las cuales corresponden

- Dos de Pequeños condominios, en donde se trabajó en el trámite administrativo y recolección de los antecedentes de la propiedad junto a la presentación del modelo y tipología de vivienda aprobada por SERVIU para efectos de la postulación.
- Dos casos de Construcción en sitio propio, las cuales se trabajaron en los levantamientos de antecedentes y presentación de los modelos aprobados por SREVIU Metropolitano para su cartera de proyectos 2026.

Asamblea D.S N°49 con fecha 17 de Octubre

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

El Programa de Pavimentos Participativos corresponde a un fondo concursable que permite postular a la construcción de nuevos pavimentos y a la repavimentación de calles, pasajes y aceras que actualmente se encuentran sin pavimentar o presentan un alto nivel de deterioro, priorizando los sectores residenciales con mayores índices de vulnerabilidad.

El objetivo principal de este programa es mejorar la conectividad y accesibilidad de los barrios urbanos, incrementar la plusvalía de las viviendas ubicadas en el área de influencia de los proyectos y asegurar condiciones adecuadas de tránsito vehicular y peatonal, con estándares óptimos de movilidad, seguridad y durabilidad, especialmente mediante el uso de pavimento de hormigón.

La intervención en estas vías, hoy utilizadas para la circulación peatonal y vehicular, contribuye significativamente a fortalecer la seguridad del transporte y la movilidad urbana, disminuyendo brechas de inequidad en el acceso a los beneficios del desarrollo urbano y generando un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad y en el desarrollo integral de la comuna. Un aspecto central del programa es su carácter participativo, ya que está orientado a vecinos organizados en comités de pavimentación, quienes constituyen los beneficiarios directos al residir en los sectores intervenidos.

En términos de financiamiento, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) aporta, en promedio, al menos el 75% del costo total del proyecto, mientras que el porcentaje restante corresponde a aportes de la comunidad y del municipio. El proceso contempla la organización de los vecinos en comités de pavimentación, la definición de los proyectos y su postulación ante la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). Una vez obtenida la aprobación técnica, las iniciativas participan en un concurso público convocado por la SEREMI MINVU, siendo seleccionadas de acuerdo con un sistema de puntaje.

El listado de prioridades se establece en función de los recursos disponibles para cada comuna y considera diversos factores, tales como el monto de los aportes del comité y del municipio, la antigüedad del sector y de la postulación, el ancho y la longitud de la vía a intervenir, y la cantidad de viviendas beneficiadas, entre otros criterios.

Cabe destacar que, a partir del 29° Llamado realizado en el año 2019, la gestión municipal ha asumido el aporte económico correspondiente a los vecinos, política que se ha mantenido de manera sostenida en los llamados regulares posteriores.

En relación con los llamados ejecutados, postulados y gestionados durante el año 2025, se pueden identificar los siguientes:

Se está a la espera de la pavimentación y repavimentación de 29 vías correspondientes al 31° llamado. Sin embargo, estos proyectos no cuentan actualmente con financiamiento, ya que las estimaciones presupuestarias utilizadas para calcular las obras civiles se basaron en un monto referencia distinto al presupuesto disponible. En consecuencia, desde SERVIU RM se ha informado la suspensión de este proceso, hasta que se realice la reevaluación presupuestaria de cada uno de estos proyectos.

31° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

N°	VÍA	TRAMO	UV	BARRIO	C-P-V
1	FORESTAL	JULIO MONTT – I. CARRERA PINTO	44	EL CORTIJO	P
2	FORESTAL	JULIO MONTT – FORESTAL 2232	44	EL CORTIJO	P
3	"MAR DEL PLATA VEREDAS (A/C)"	MAR DE CHILE – CARLOS SALAS	4	VIVACETA - BARÓN	V
4	SAN VICENTE	RENAICO – AV. GUANACO	38	VESPUCIO ORIENTE	P
5	TOME VEREDAS (A/C)	LAS VERTIENTES – AV. PRINCIPAL	38	VESPUCIO ORIENTE	V
6	LOS VILOS INTERIOR	LOS VILOS INTERIOR – FDO PASAJE	34	EL CORTIJO	P
7	ARMANDO CARRERA VEREDA (A/C)	AV. DIEGO SILVA – CIUDAD REAL	17	BALNEARIO	V
8	AGATA	AV. EL MERCURIO – FONDO PASAJE	23	VESPUCIO ORIENTE	P
9	PEDRO PRADO	CIUDAD REAL - MADRID	17	BALNEARIO	V
10	MAR DE LAS ANTILLAS	MAR DEL PLATA - DELFOS	4	VIVACETA - BARÓN	P
11	MUNICH	BERNA - GRANADA	26	JUANITA AGUIRRE	P
12	DOCTOR YAZIGI	AV. INDEPENDENCIA – NVA. CENTRAL	9	CENTRAL	C-V
13	CANCURA	VASCONGADOS – FONDO PASAJE	42	CENTRAL	P
14	ALGARROBAL	AV. J.M. CARO – A. LINCOLN	32	EL CORTIJO	C
15	PASEO IPANEMA	TENIENTE PONCE – FONDO PASAJE	6	VIVACETA - BARÓN	P
16	TOLOSA	AV. JOSÉ MARÍA CARO - BERNA	26	JUANITA AGUIRRE	P
17	OLGA	CAUQUENES – AV. PRINCIPAL	22	VESPUCIO ORIENTE	P
18	BERILIO	MERCURIO – FDO PASAJE	23	VESPUCIO ORIENTE	P
19	LA PUNTILLA	CRISTINA – AV. GRAL. GAMBINO	22	VESPUCIO ORIENTE	P
20	AMBERES 2	MARACAIBO – DANCING (BREMEN)	27	JUANITA AGUIRRE	P
21	ALMIRANTE RIVEROS	ALMIRANTE WILLIAMS – ALMIRANTE THOMPSON	44	EL CORTIJO	P
22	CANCURA	VASCONGADOS – AV. PEDRO FONTOVA	42	CENTRAL	P

N°	VÍA	TRAMO	UV	BARRIO	C-P-V
23	OTILIA	AV. LOS ZAPADORES - GRACIELA	16	SUR	P
24	NUEVA EXTREMADURA	NVA. CENTRAL – NVA. EXTREMADURA N°1558	9	CENTRAL	C-V

Respecto al 32° llamado, desde SECPLA se postularon 47 vías, de las cuales 11 resultaron beneficiadas. Estas corresponden a 8 unidades vecinales, con una inversión total de M$ 315.556 y 1.232 metros cuadrados a repavimentar. Actualmente, ya se encuentra ejecutado el proceso de obras civiles, con fecha de inicio en marzo de 2025.

32° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

N°	VÍA	TRAMO	UV	BARRIO	C-P-V	ML
1	DELFOS	COSTA RICA – CARLOS SALAS	4	VIVACETA – BARÓN	C-A	216
2	CENCERRO	FILIBUSTEROS – FONDO PASAJE	10	SUR	P	52
3	QUINAHUE	PAMPLONA – XIMENA	16	SUR	P	49
4	CHÉPICA	AV. LOS ZAPADORES – HASPARREN	16	SUR	P	96
5	LOS PEUMOS	AV. EL MERCURIO – FONDO PASAJE	21	VESPUCIO ORIENTE	P	60
6	TOKIO	BERNA – JOSÉ MARÍA CARO	26	JUANITA AGUIRRE	P	102
7	ALBERTO COBO	SIETE DE NOVIEMBRE – ABRAHAM LINCOLN	35	JUANITA AGUIRRE	P	156
8	TALCA VEREDAS (A/C)	AV. PRINCIPAL – CAUQUENES	38	VESPUCIO ORIENTE	V	149
9	DAX	VASCONGADOS – AV. PEDRO FONTOVA	41	JUANITA AGUIRRE	P	121
10	LOGROÑO	MAULEON – FDO PASAJE	42	CENTRAL	P	152
11	ITATA	RAPEL – HORACIO JOHNSON	43	JUANITA AGUIRRE	P	79

Respecto al 33° llamado, desde SECPLA se postularon 30 tramos, de los cuales 5 resultaron beneficiados. Estos corresponden a 4 unidades vecinales, con una inversión total de M$ 171.666 Y 1.650 metros cuadrados a pavimentar. Actualmente, el proceso de obras civiles se encuentra ejecutado, con fecha de inicio en marzo de 2025.

33° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

N°	VÍA	TRAMO	UV	BARRIO	C-P-V	ML
1	ARGEL	AV. INDEPENDENCIA – AV. GRANADA	28	JUANITA AGUIRRE	P	300,5
2	CURANIPE	RAPEL – HORACIO JOHNSON	43	SUR	P	224,5
3	DIANA ROSS	MADRID – AV. LOS ZAPADORES	17	SUR	P	239,5
4	DERLINDA ARAYA	MADRID – AV. LOS ZAPADORES	17	SUR	P	247
5	ESTOCOLMO	BRISTOL - BERNA	26	VESPUCIO ORIENTE	P	190,5

A continuación, se presenta un desglose detallado por año y llamado, desde 2018 hasta 2025, que incluye la cantidad de vías, metros cuadrados y aportes, especificando y distinguiendo los tramos postulados de aquellos finalmente aprobados.

AÑO	POSTULADOS			APROBADOS		MONTO DE APORTES EN M$			Total, Inversión en M$	"Situación Actual"
	Llam	Vías	M²	Vías	M²	Municipal	Vecinos	SERVIU RM		
2018	28°	114	52.534	65	21.921	$91.39	$8.09	$ 1.031.875	$ 1.131.359	Terminado
2019	29°	107	45.187	52	24.556	$55.17	-	$703.00	$758.18	Terminado
2020	30°	59	33.363	29	12.39	$87.22	-	$691.46	$778.68	Terminado
2021	31°	74	39.827	24	2.93	$32.37	-	$633.05	$665.42	Reevaluación
2022	32°	47	26.416	11	1.232	$16.34	-	$299.21	$315.56	Terminado
2024	33°	30	13.911	5	1.65	$12.29	-	$159.38	$171.67	Terminado
2024	34°	-	-	-	-	-	-	-	-	"Desestimado x SERVIU RM"
2025	35°	9	4.227	-	-	-	-	-	-	Espera Selección

Fuente: SECPLA

Balance del estado financiero del Programa Pavimentos Participativos 2018-2025

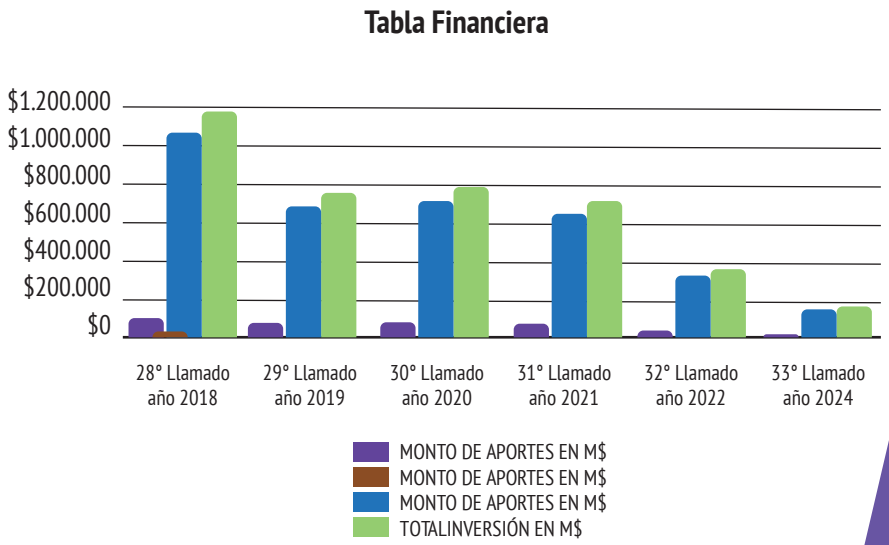

Nuevas veredas se levantaron este 2025 en distintas calles de la comuna

MODIFICACIÓN DE PLAN REGULADOR COMUNAL

Conchalí avanza con determinación en la actualización de su principal instrumento de gestión territorial: el Plan Regulador Comunal (PRC). Este proceso nace de una visión estratégica orientada a dotar a nuestra comuna de un marco normativo moderno, capaz de responder con precisión a las dinámicas urbanas del presente y del futuro, superando así los estándares del plan vigente que cuenta con más de una década de aplicación.

Durante el 2025, la gestión municipal se centró en la consolidación técnica y el desarrollo normativo de la propuesta. Lejos de ser un proceso estático, se realizaron exhaustivos ajustes para verificar que cada premisa del plan sea coherente con la realidad histórica de nuestros loteos y responda a los desafíos de integración social y equidad territorial que lideramos. Este riguroso trabajo garantiza que el nuevo PRC no sea solo un documento legal, sino una herramienta técnica de excelencia que proteja la identidad de Conchalí y potencie su desarrollo sostenible.

Aprobación Ambiental (Hito Habilitante)

El logro más relevante del periodo 2025 fue la exitosa gestión para la obtención del Informe Favorable por parte del Ministerio del Medio Ambiente, recibiendo su conformidad en enero de 2026. Este fundamental respaldo confirma la sustentabilidad de la propuesta y certifica que el plan incorpora sólidos criterios de resiliencia ante el cambio climático y protección del entorno.

Esta validación permite, finalmente, **aperturar la Etapa V**, otorgando la viabilidad técnica necesaria a todos los componentes del plan y acercándonos a una realidad territorial que potencia el bienestar humano.

El trabajo técnico desarrollado durante el 2025 ha consolidado un Anteproyecto que pone el bienestar de las personas en el centro. De esta forma, la nueva normativa proyecta las bases para los siguientes beneficios concretos:

- Más Áreas Verdes y un Nuevo Parque Urbano: Ante el déficit actual de áreas verdes, el plan proyecta las bases para incrementar su cobertura, disminuyendo la brecha hacia el estándar recomendado e incluyendo la declaratoria de un nuevo Parque Urbano.
- Protección del Patrimonio e Identidad Barrial: Se ha resguardado el valor de los inmuebles y barrios históricos, asegurando que el desarrollo conviva en armonía con la identidad de nuestros sectores residenciales planificados.
- Movilidad y Espacios Públicos Accesibles: La nueva normativa prioriza un sistema de espacios públicos accesibles y una red de movilidad que incentive el transporte público y las ciclovías, mejorando la conectividad intra y perimetral de la comuna, fortaleciendo la conectividad tanto comunal como intercomunal.

Proyección 2026: El Reencuentro con la Comunidad (Etapa V)

Conchalí se encuentra en la recta final. El 2026 marca el inicio de la Etapa V, la fase de Participación Ciudadana y Aprobación Final, según lo dispone el Artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Durante este año, se presentará el Anteproyecto final a la comunidad a través de una exposición abierta y audiencias de consulta. Es el momento clave en que los vecinos y vecinas conocerán en detalle los beneficios de la Memoria Explicativa, la Ordenanza Local y los Planos. Tras este diálogo ciudadano, el proceso contempla la revisión por parte del Concejo Municipal y la SEREMI MINVU, cerrando así un ciclo estratégico que entregará a Conchalí un Plan Regulador robusto y equilibrado para la próxima década.

Planificar el territorio es, ante todo, un acto de responsabilidad por el bien común y el bienestar humano de nuestras familias. El Plan Regulador, a punto de concretarse, trasciende la simple creación de normas; es el diseño de la infraestructura necesaria para garantizar una vida digna.

Estatus de proceso actual que se encuentra este proyecto de modificación

En esta actividad se espera lograr que la **comunidad** conozca el Anteproyecto de Plan Regulador, desde su propia visión, representando sus preocupaciones y sugerencias para aportar a que la propuesta definitiva se aproxime a la **imagen objetivo** esperada.

PLAN REGULADOR COMUNAL - PRC - VIGENTE, AÑO 2013, DECRETO 292

ALTURA MÁXIMA CONTEMPLADA EN PLAN REGULADOR VIGENTE

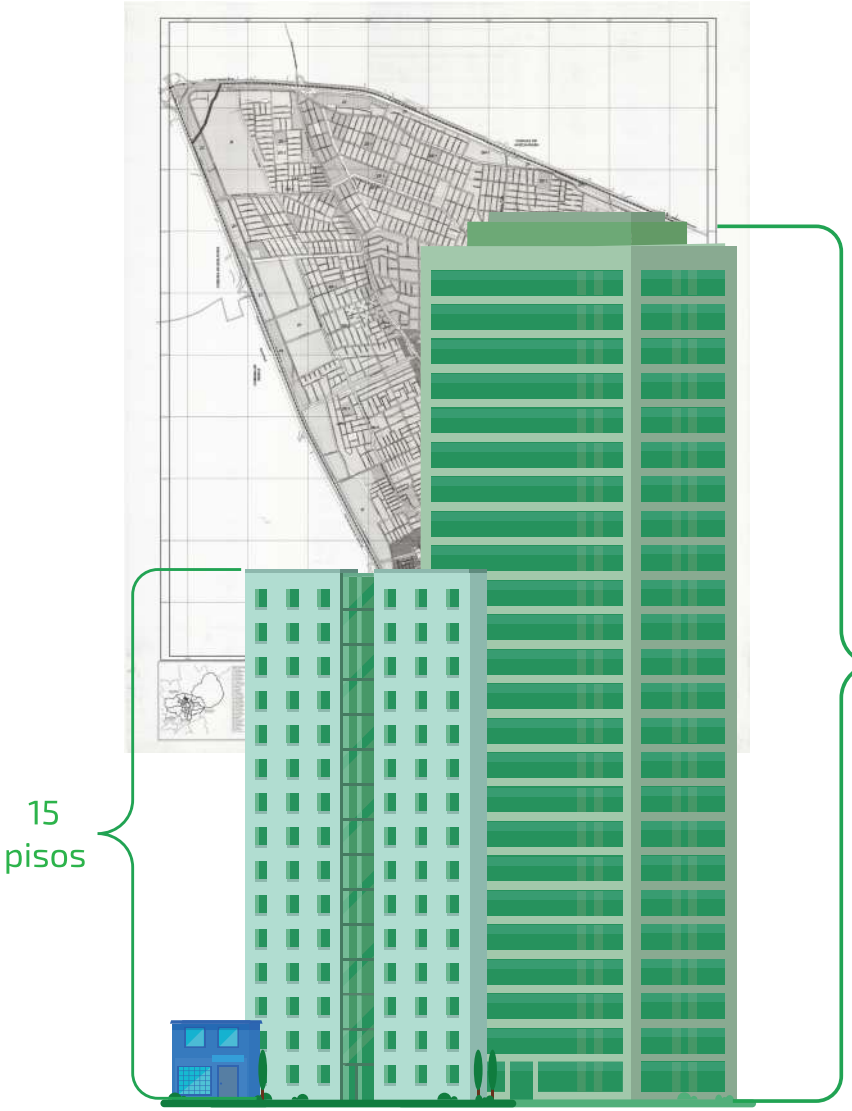

FUTURA PROYECCIÓN, IMAGEN OBJETIVO, MODIFICACIÓN AL PRC QUE ELABORA LAS BASES DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN - ETAPA 4

ALTURA MÁXIMA CONTEMPLADA EN ESTA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR, IMAGEN OBJETIVO

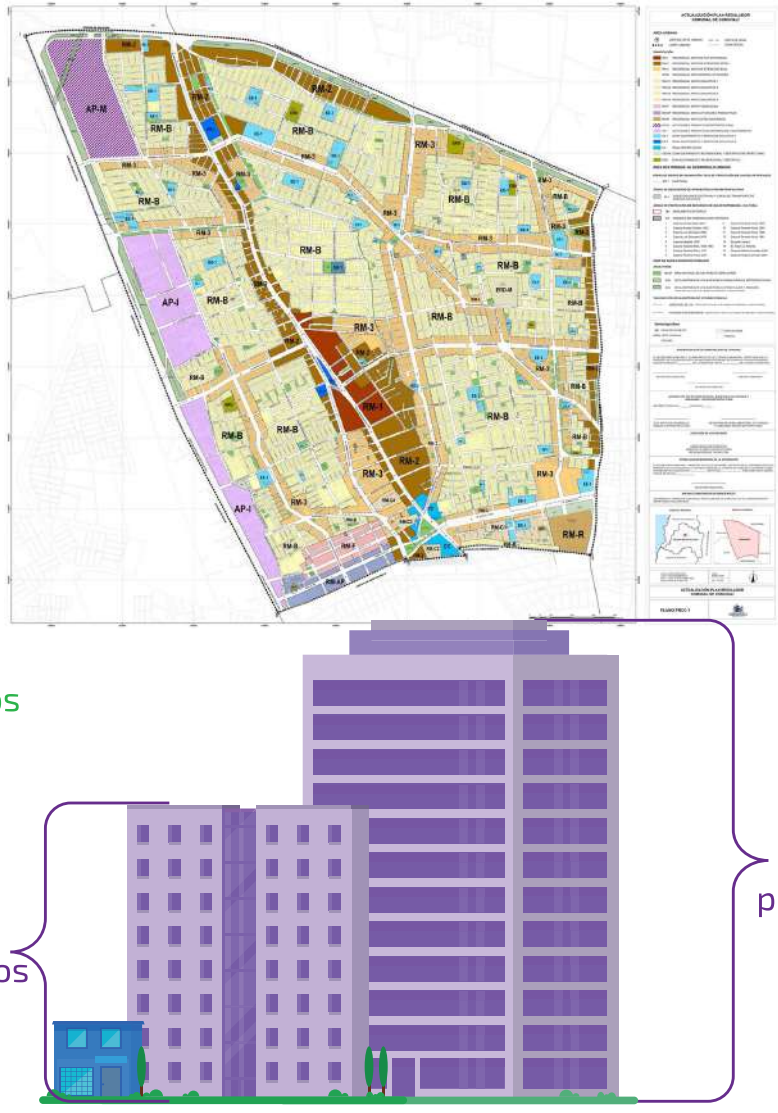

Matriz de Hitos relevantes y estructuración de IPT, Modificación al Plan Regulador Comunal

Proyección 2025: Etapa 5 - Presentación a la Comunidad y Revisión de Organismos Competentes | LGUC Art. 43

ETAPA ACTUAL

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL: INICIO AÑO 2019	PREPARACIÓN	DISEÑO Y ELABORACIÓN 1	DISEÑO Y ELABORACIÓN 2	DISEÑO Y ELABORACIÓN 3	APROBACIÓN	APROBACIÓN	HITOS ETAPA FINAL
ETAPA	1	2	3	4	5		
NOMBRE ETAPA	DIAGNÓSTICO	IMAGEN OBJETIVO	APROBACIÓN IMAGEN OBJETIVO	ANTEPROYECTO DEL PLAN	APROBACIÓN DEL PROYECTO		PROMULGACIÓN MUNICIPAL
DÍAS PROYECTASOS	ETAPA 1 (90 DÍAS)	ETAPA 2 (120 DÍAS)	ETAPA 3 (170 DÍAS)	ETAPA 4 (90 DÍAS)	ETAPA 5 (140 DÍAS)	(120 DÍAS)	APROBACIÓN GORE
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA EAE	DEFINICIÓN OBJETIVOS Y MARCO DEL PROBLEMA	CONSULTA Y DEFINICIÓN DE LOS FACTORES CRÍTICOS DE DECISIÓN (FCD)	OPINIONES DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DIRECTRICES AMBIENTALES	CONSULTA A ÓRGANOS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (OAE) Y ELABORACIÓN INFORME AMBIENTAL (IA)	RESOLUCIÓN DE TÉRMINO		TOMA RAZÓN CONTRALORÍA
PROCESO TÉCNICO NORMATIVO	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA QUE GENERA LA NECESIDAD DEL PROCESO DE PLANFICIACIÓN POR ACTUALIZAR	ANÁLISIS Y RIESGOS ESTUDIO DE TENDENCIAS EN COMUNA DIAGNÓSTICO TERRITORIO	ELABORACIÓN IMAGEN OBJETIVO (IO) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	ELEMENTOS PRELIMINARES CONSTITUTIVOS DEL ANTEPROYECTO MEMORIA EXPLICATIVA ESTUDIOS ESPECIALIDADES - ORDENANZA - ESTUDIO FACTIBILIDAD SANITARIA - PLANOS ANTEPROYECTO	ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PROYECTO PLAN REGULADOR: AJUSTES FINALES: EXPEDIENTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	INFORME ´TÉCNICO SEREMI MINVU INFORMA A SII	PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	PARTICIPACIÓN AUDICENCIAS PÚBLICAS (IMAGEN OBJETIVO) CONSULTA PÚBLICA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANTEPROYECTO: TALLERES TERRITORIALES PARTICIPACIÓN CONSULTA INDÍGENA CONVENIO CONADI	CONSULTA PÚBLICA DE ANTEPROYECTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA		PLAN REGULADOR COMUNAL 2023

Flujo de actividades a realizar en etapa 5 y posterior al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Conchalí

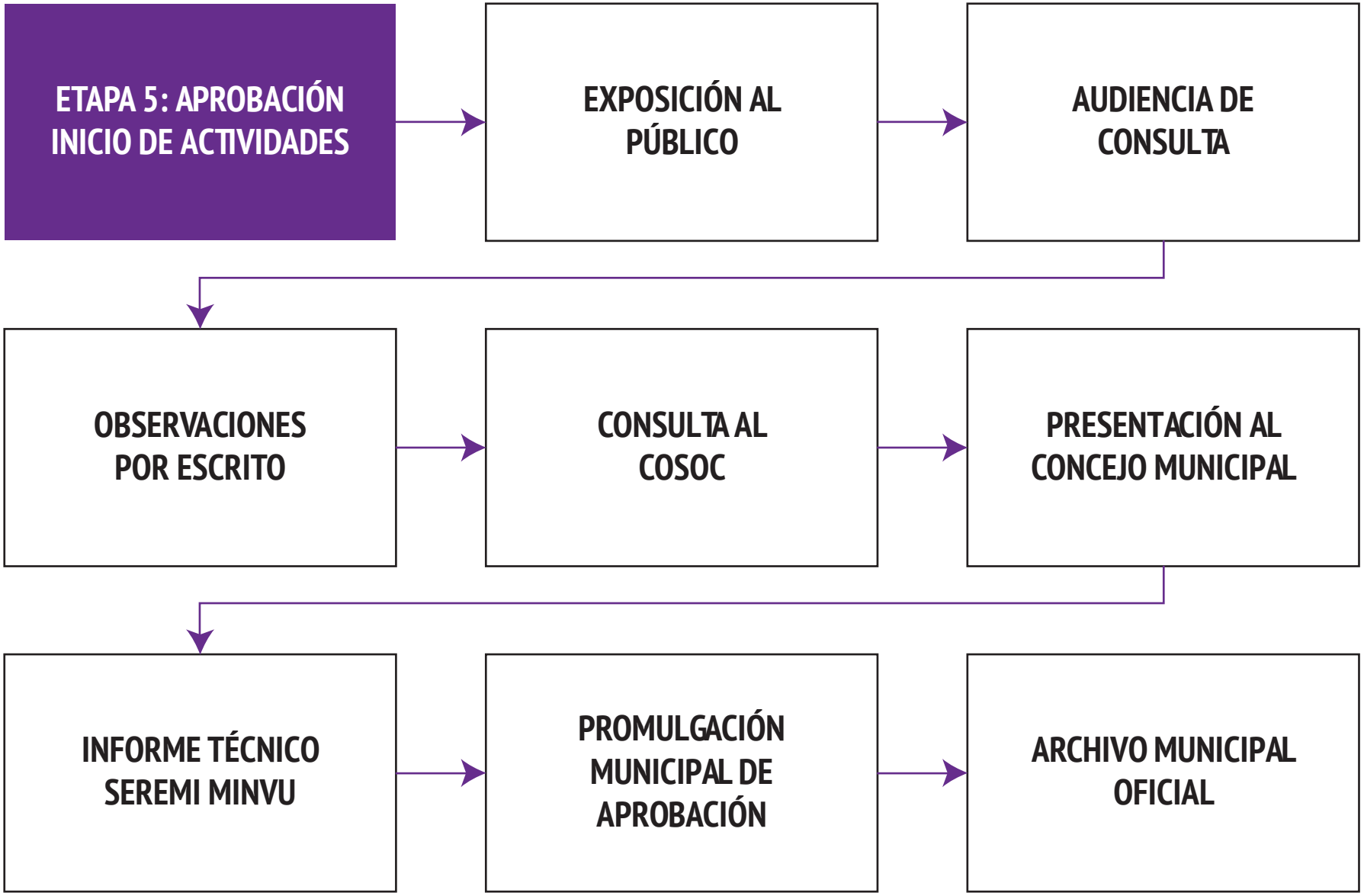

CORREDOR AV. INDEPENDENCIA TRAMO 2.1 JUNCAL – DORSAL

Uno de los principales ejes viales de la zona norte de Santiago avanza a paso firme. La habilitación del Corredor de Transporte Público Avenida Independencia se extiende por 2 kilómetros en nuestra comuna, específicamente entre Avenida Dorsal y la calle Juncal. Este proyecto da continuidad al tramo existente desde Avenida Santa María, consolidando una red donde el transporte público tiene prioridad, con el fin de reducir significativamente los tiempos de viaje de miles de usuarios. Esta gran intervención se desarrolla bajo el Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transportes y el SERVIU Metropolitano.

El corredor no solo compromete la modernización de la calzada, sino que redefine por completo el estándar de espacio público para Conchalí, incorporando:

- Vialidad y Movilidad: Nuevas calzadas de hormigón de alta resistencia y una red integrada de ciclovías.
- Gestión Hídrica: Instalación de nuevos colectores de aguas lluvias para garantizar la seguridad y evitar anegamientos durante el invierno.
- Entorno Urbano y Paisajismo: Plantación de árboles y cubresuelos, junto con la creación de zonas de juegos infantiles y obras de paisajismo integral.
- Seguridad y Tecnología: Iluminación vial y peatonal reforzada, nuevos cruces semaforizados, además de señalización y demarcación de última generación.
- Espacios Recuperados: Ejecución de áreas verdes y pavimentación con baldosas en sectores clave, como el tramo Zapadores - Juncal.

Avances y Proyección 2026

La ejecución del proyecto, a cargo de la empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A., reporta hitos significativos que garantizan la entrega de esta megaobra durante el año 2026:

Avance Físico Sólido: Al 30 de enero de 2026, la obra presenta un 58% de avance físico global.

Frentes Activos y Desvíos: Tras concluir las complejas fases críticas en la pista poniente, los equipos se encuentran trabajando actualmente en el sector oriente, ajustando los desvíos necesarios para dar continuidad a la movilidad del sector.

Hito de Servicios: El pasado 30 de noviembre de 2025 se completó con éxito el complejo traslado de postes por parte de la empresa Enel, eliminando así una de las principales interferencias para avanzar con la pavimentación.

Mitigaciones Comunitarias: Se mantiene un plan constante para controlar el polvo en suspensión, que incluye la humectación del tramo completo dos veces al día. Esto se suma a una permanente coordinación con las direcciones municipales, las cuales brindan apoyo a la constructora para mantener el orden, la limpieza y la seguridad durante las faenas.

Inversión Histórica para el Desarrollo Urbano

Este esfuerzo del Estado representa una inversión histórica para el desarrollo de Conchalí. Con un monto contractual que asciende a $19.081.284.143, sumado a valores proforma de $9.579.583.946, la obra totaliza una inyección de recursos superior a los 28.600 millones de pesos. Un esfuerzo mayúsculo destinado, de manera definitiva, a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la zona norte.

Indicador	Cuenta Pública Anterior (Reporte 2025)	Situación Actual (Informe 30/01/2026)	Evolución y Estado
Porcentaje de Avance	Etapa inicial / Un año de ejecución	58% de avance físico	Superada la mitad del proyecto; fase crítica de pavimentación en curso.
Fecha de Término	25 de agosto de 2025	Último trimestre 2026	Plazo ajustado por traslado de servicios (postes Enel) y modificaciones.
Inversión Total	M$ 26.306.083 (Presupuesto inicial)	$28.660.868.089 (Actualizado)	Incremento presupuestario para cubrir valores proforma y asegurar la calidad.
Hito de Despeje	Remoción de fachadas de 109 casas expropiadas	Traslado de postes Enel finalizado (30/11/2025)	Desbloqueo total de frentes de trabajo para pavimentación definitiva.
Frente de Trabajo	Vereda Poniente (Inicio)	Sector Oriente y Calzadas	Transición exitosa hacia el sector oriente; pistas ponientes avanzadas.
Infraestructura	Proyección de 38.100m² de calzadas	Ejecución de áreas verdes y baldosas (Tramo Zapadores)	Los beneficios para el peatón ya son visibles con nuevas baldosas y paisajismo.

Nuestro centro cívico se moderniza con la construcción del nuevo corredor Independencia

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

La Dirección de Obras Municipales constituye una unidad técnica fundamental para el desarrollo urbano de la comuna, siendo la entidad responsable de velar por el cumplimiento normativo territorial, la planificación del espacio y la fiscalización de las construcciones locales. A través de sus diversas áreas de especialidad, la dirección gestiona la actualización del catastro comunal, la revisión y aprobación de permisos de edificación, el control en terreno de las obras, la administración del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y la supervisión de los grandes proyectos de infraestructura y construcción de responsabilidad municipal.

A continuación, se detalla la gestión operativa anual estructurada a través de sus cinco departamentos.

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

El Departamento de Catastro es el encargado de mantener y actualizar de manera permanente la información territorial de la comuna.

- Emisión de Certificaciones: Durante el año 2025, se emitieron un total de 4.497 certificados requeridos por la comunidad, destacando entre ellos 1.625 certificados de número, 919 de recepción final y 602 de informaciones previas. Esta labor administrativa generó ingresos municipales por un total de $38.077.003.

DETALLE CERTIFICADO DOM – DEPTO. CATASTRO		
N° EMITIDOS	CERTIFICADOS	VALOR TOTAL
1625	NÚMERO	$ 3.624.465
919	R. FINAL	$ 15.803.124
267	V. SOCIAL	$ 1.832.955
559	AFECTACIÓN UTILIDAD PÚBLICA	$ 3.837.535
389	ZONIFICACIÓN PATENTES	$ 2.670.485
5	URBANIZACIÓN	$34.33
6	LOCALIZACIÓN	$41.19
56	ZONIFICACIÓN SEREMI	$384.44
69	CERTIFICADOS BNUP	$0
0	CERTIFICADOS DE HOMOLOGACIÓN VIA	--
602	CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS	$ 10.331.524
4.497	TOTAL, CERTIFICADOS	$ 38.077.003.-

- Gestión de Expedientes Urbanos: Se llevó a cabo la revisión de diversos expedientes complejos, tramitándose fusiones, subdivisiones, rectificaciones de deslindes y aprobaciones por la Ley de Copropiedad, lo que se tradujo en una recaudación adicional por concepto de permisos de $7.153.831.

DETALLE EXPEDIENTES DOM – DEPTO. CATASTRO		
CANTIDAD	CERTIFICADOS	VALOR TOTAL
2	FUSIONES	$4.06
2	SUBDIVISIONES	$ 4.520.901
2	LEY COPROPIEDAD	$ 2.626.937
1	RECTIFICACIÓN DESLINDE	$1.93
0	MODIFICACIÓN DE DESLINDE	$0
0	OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS (GARANTIA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN)	$0
7	TOTAL PERMISOS	$ 7.153.831.-

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS

Esta unidad tiene la responsabilidad de realizar las labores de inspección de las obras en uso, verificando las condiciones de seguridad y el estricto cumplimiento normativo, operando tanto por gestión interna como mediante la atención de denuncias ciudadanas.

Fiscalización en Terreno: Durante el periodo, se gestionaron 257 solicitudes de inspección. Destaca la elaboración de 89 informes técnicos originados por denuncias, 39 inspecciones de recepción definitiva, 13 paralizaciones de obras y la emisión de 19 citaciones al Juzgado de Policía Local.

Derechos Municipales: La emisión de certificados con pago de derechos, tales como certificados de inhabitabilidad (11) e informes técnicos asociados a patentes comerciales (139), generó ingresos totales que ascendieron a $2.741.839.

DETALLE DE SOLICITUDES CON PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES		
CANTIDAD	CERTIFICADOS	VALOR TOTAL
11	"CERTIFICADO DE IHABITABILIDAD [0.50 U.T.M]"	$378.77
139	"INFORMES TÉCNICOS ASOCIADOS A PATENTES COMERCIALES [0.25 U.T.M]"	$ 2.363.066
150	TOTAL	$ 2.741.839

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Entidad a cargo de revisar, estudiar y aprobar los proyectos de edificación en general que se desarrollan en el territorio comunal.

- Aprobación de Obras: Durante 2025, se emitieron **94 aprobaciones** (incluyendo permisos de obra nueva, obra menor y recepciones finales) que abarcaron una superficie total de 239.498,69 m^2. Esta gestión generó ingresos por concepto de derechos municipales ascendentes a $300.926.115, además de registrar un aporte al espacio público debidamente pagado por $1.163.919.

DETALLE DE APROBACIONES AÑO 2025				
CANTIDAD	CERTIFICADOS	M2 TOTALES	VALOR TOTAL	APORTE ESPACIO PÚBLICO
2	ANTEPROYECTOS	75.348,11	$18.322,402	---
8	PERMISOS DE OBRA NUEVA	117.013,5	$247.615.628	---
16	PERMISOS DE OBRA MENOR	1.153,952	$2.048.878	---
13	PERMISO Y RECEPCIÓN SIMULTANEO	953,61	$1.567.165	$1.163.919***
5	PERMISOS DE OBRAS PRELIMINARES	*	$14.415.174	---
11	MODIFICACIÓN DE PERMISOS	7.549,093	$17.226.868	---
39	RECEPCIONES FINALES	37.480,43	**	---
94	TOTAL CERTIFICADOS	239.498,695	$300.926,115.-	$1.163.919.-

* Las obras preliminares no suman m2.
** Las Recepciones Definitivas no pagan derechos municipales.
*** Monto de aporte al espacio público debidamente pagado durante el año 2025.

- Ingreso de Solicitudes de Edificación: La gestión operativa del departamento contempló el ingreso y revisión técnica de 234 solicitudes de permisos y recepciones, culminando con la aprobación de 56 expedientes durante el periodo.

CANTIDAD	DETALLE DE SOLICITUDES DE EDIFICACIÓN
234	INGRESOS DE SOLICITUDES DE PERMISOS Y RECEPCIONES
45	EXPEDIENTES C/ ACTA DE OBSERVACIONES (No incluye Ley 20.898)
62	EXPEDIENTE PENDIENTES DE PRIMERA REVISIÓN
7	EXPEDIENTES PENDIENTE REVISIÓN SUBSANACIÓN DE OBS.
8	PENDIENTE PAGO DERECHOS
13	ASIGNADOS // REVISIÓN
6	RETIRADOS
56	APROBADOS
34	RECHAZADOS
234	TOTAL SOLICITUDES

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Infraestructura centra sus funciones en la administración de las autorizaciones para la ocupación temporal de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), el cuidado y mantenimiento continuo del alumbrado público comunal, la gestión de situaciones de bacheo de emergencia en las vías locales y la correcta fiscalización de las obras ejecutadas por la municipalidad.

- Administración de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP): Durante el año 2025, se gestionó la emisión de 779 autorizaciones para la ocupación temporal del espacio público. De estas, 396 correspondieron a permisos exentos de pago y 383 a autorizaciones con cobro, lo que representó un ingreso municipal total de $118.163.089.
- Mantenimiento Vial y Respuesta a Emergencias: A través del contrato de mantención destinado a la reparación de calzadas, se ejecutaron 156 intervenciones de bacheo de emergencia en diversos puntos de la comuna, desglosadas en 110 acciones de carga diaria y 46 de carga adicional.
- Mantenimiento y Mejora del Alumbrado Público: La gestión operativa en materia de mejora lumínica concretó 2.991 intervenciones durante el periodo. Este trabajo contempló 2.975 acciones de mantención del parque lumínico existente, sumado a la instalación de 12 nuevas luminarias ornamentales de tecnología LED y 4 torres de iluminación LED, garantizando así un mejor estándar de seguridad y visibilidad en los espacios públicos.

DETALLE DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	
LUMINARIAS ATENDIDAS	ACCIONES
2.975	MANTENCIÓN PARQUE LUMÍNICO
12	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES LED
4	INSTALACIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN LED
2.991	TOTAL

NUEVAS LUMINARIAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Durante el año 2025, el Departamento de Construcción contempló la ejecución de las siguientes obras:

	NOMBRE DE LA OBRA	I.D.	FONDO	CONTRATISTA	Nº D. EX. APRUEBA ADJUDICACIÓN	Nº D. EX. APRUEBA CONTRATO	
1	Servicio de mantenimiento Alumbrado público de Comuna de Conchalí 2025-2026.	2581-5-LP25	Municipal	LUIS ESTAY VALENZUELA CIA LTDA	431, 14.04.2025	554, 12.05.2025	
2	INTERVENCIONES DE EMERGENCIA, EN PAVIMENTOS Y VEREDAS DE LA COMUNA	2581-56-LR24	MUNICIPAL	MARIO BUSTAMANTE SOTO	DEX N°162 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2025	DEX N°353 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025	
3	Conservación Veredas VI	2581-37-LR23	GORE	Constructora de pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A	DEX Nº 446, 29.04.2024	DEX Nº 683, 21.06.2024	
4	Mejoramiento Parque Las Américas, comuna de Conchalí	2581-3-LR24	GORE (F.N.D.R)	Ingeniería y Construcción MTV SPA	DEX Nº 576, 28.05.2024	DEX Nº 750, 11.07.2024	
5	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN PASAJES LAS NIEVES Y OTROS SECTORES	2581-16-LP24	FRIL	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	DEX N°1028 DE 11 DE FECHA NOVIEMBRE DE 2024	DEX N°52 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025	
6	REPOSICIÓN CALZADA TOPOCALMA	2581-43-LP24	MUNICIPAL	INVERSIONES GVG LIMITADA	DEX N°1637 13 DE DICIEMBRE DE 2024	DEX N° 68 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025	
7	"MEJORAMIENTO DE CUBIERT MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL"	2581-57-LP24	MUNICIPAL	CUBIERTAS SANTIAGO SPA	DEX N°161 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2025	DEX N° 68 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2025	
8	REPOSICIÓN DE VEREDAS BARÓN DE JURAS REALES Y PARRAL	2581-19-LQ24	FRIL	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES "FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA"; "CONSTRUCTORA CAICONA SPA" Y "COMERCIAL METALMECÁNICA PALACIOS SPA"	DEX N° 899 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024	DEX N° 1184 - 16 DE OCTUBRE 2024	
9	REPOSICION DE CALZADAS PASAJE MARSELLA	2581-49-LP24	PMU SUBDERE	INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA	DEX N°49 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025	DEX N° 363 DE 20DE MARZO DE 2025	
10	REPOSICIÓN DE CALZADA CATALINA DE LOS RÍOS Y ASUNCIÓN	2581-15-LP24	PMU SUBDERE	SERGIO ANDREE BURGOS GONZÁLEZ	DEX N°745 DE 09 DE JULIO DE 2024	DEX N° 1543 -27 DE NOVIEMBRE 2024	
11	REPOSICIÓN DE CALZADA Y ACERA PSJE CERRO TOLOLO, ENTRE CATALINA Y GENERAL GAMBINO	2581-33-LP24	MUNICIPAL	CONSTRUCTORA URDITEC SPA	DEX N°1218 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024	DEX N° 1709 - 23 DE DICIEMBRE 2024	
12	REPOSICIÓN DE VEREDAS EN PASAJES 18 Y 19 U.V N°30	2581-17-LP24	FRIL	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	DEX N°1011 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024	DEX N°90 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2025	
13	REPOSICIÓN DE CALZADA Y VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 25	2581-51-LP24	PMU SUBDERE	CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	DEX N°1708 DE FECHA 23 DICIEMBRE DE 2024	DEX N° 209 DE FECHA 17 DE FEBRERO 2025	
14	REPOSICION DE VEREDAS VENTURA LAUREDA	2581-52-LE24	MUNICIPAL	CORTINEZ INGENIERIA Y CONTRUCCION LTDA	DEX N°598 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025	DEX N° 89 DE FEHA 25 DE JULIO DE 2025.	
15	CONSTRUCCION MULTICANCHA BARON DE JURAS REALES UV N°35	2581-24-LP24	MUNICIPAL	MAQPRO SPA	DEX N°1549 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024	DEX N° 206 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2025	

Inversión en parque lumínico año 2025 bajo modalidad "Trabajos Especiales" por el contrato de "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en la comuna de Conchalí 2025-2026"

	MONTO $ ORIGINAL	AUMENTO DE OBRA $	DISMINUCIÓN DE OBRA $	"MONTO $ FINAL"	PLAZOS DÍAS CORRIDOS	ACTA DE INICIO	ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA	AVANCE FÍSICO	I.T.O.
	$112.812.000	-	-	$112.812.000	365	13.05.2025	-	EN EJECUCION	PEDRO GALLEGOS GAVILAN
	$720.000.000.-				24 MESES	01/04/2025	-	EN EJECUCION	PEDRO GALLEGOS GAVILAN
	$1.818.416.261.-	-	-		"100 dias corridos etapa Nº1 260 dias corridos etapa Nº2"	04.07.2024	-	EN EJECUCION	PEDRO GALLEGOS GAVILAN
	$11.335.920.065.-	-	-		540 dias corridos	17.07.2024	-	EN EJECUCION	LUIS VERA
	$ 106.235.790				180 DÍAS CORRIDOS	07/03/2025	-	PRORROGA DE PLAZO POR PRONUNCIAMIENTO SERVIU ETAPA 1	PEDRO GALLEGOS GAVILAN
	$ 119.788.476				210 DÍAS CORRIDOS (120 DÍAS ETAPA 1 + 90 DÍAS ETAPA 2)	27/03/2025	-	EN ETAPA 1	PEDRO GALLEGOS GAVILAN
	$ 119.788.476				60 DÍAS	01/06/2025	-	SUSPENSIÓN POR MODIF.	PEDRO GALLEGOS
	$ 184.734.583				180 DÍAS CORRIDOS	05/11/2024	08/10/2025	TERMINAD	PEDRO GALLEGOS
	$ 85.957.092				180 DÍAS CORRIDOS	02/05/2025	04/09/2025	TERMINAD	PEDRO GALLEGOS
	$ 110.710.296				180 DÍAS (ETAPA 1 + ETAPA 2)	04/12/2025	03/07/2025	TERMINADA	LUIS VERA
	$ 79.991.688				210 DÍAS CORRIDOS (120 DÍAS ETAPA 1 + 90 DÍAS ETAPA 2)	27/01/2025	05/12/2025	TERMINADA	LUIS VERA
	$ 87.711.316				180 DÍAS CORRIDOS	07/03/2025	23/01/2026	TERMINADA	LUIS VERA
	$ 119.374.235				180 DÍAS CORRIDOS	07/05/2025	-	SUSPENDIDO PARA MODIFICACION DE CONTRATO	LUIS VERA
	$ 30.304.550				120 DIAS CORRIDOPS (ETAPA 1 +ETAPA 2)	05/08/2025	-	EN EJECUCION	LUIS VERA
	$ 124.850.777				90 DIAS CORRIDOS	26/03/2025	-	SUSPENDIDO PARA MODIFICACION DE CONTRATO	LUIS VERA

"NOMBRE DE LA OBRA"	I.D.	FONDO	CONTRATISTA	"N° D. EX. APRUEBA ADJUDICACIÓN"	"N° D. EX. APRUEBA CONTRATO"	"MONTO $ ORIGINAL	AUMENTO DE LA OBRA $	DISMINUCIÓN DE LA OBRA $	MONTO $ FINAL	PLAZOS DÍAS CORRIDOS	ACTA DE INICIO	ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA	AVANCE FÍSICO	I.T.O.
"Mejora lumlnica en Iluminación Calle G EsquinA Av. Guanaco"	"2581-5-LP25"	Municipal	"LUIS ESTAY VALENZUELA CIA LTDA"	"431, 14.04.2025"	554, 12.05.2025	$11.154.118	-	-	$11.154.118	60	-		Terminada	"Pedro Gallegos"
"Mejora lumínica en Iluminación Calle G con General Gembino"	"2581-5-LP25"	Municipal	"LUIS ESTAY VALENZUELA CIA LTDA"	"431, 14.04.2025"	"554, 12.05.2025"	$11.154.118	-	-	$11.154.118	60	-	-	Terminada	"Pedro Gallegos"
"Mejora lumínica en Iluminación Av. Independencia con paso nivel A. Vespucio"	"2581-5-LP25"	Municipal	"LUIS ESTAY VALENZUELA CIA LTDA"	"431, 14.04.2025"	"551 12.05.2025"	$10.221.158	-	-	$10.221.158	Ro	-	-	Terminada	"Pedro Gallegos"
"Mejora lumínica en Iluminación área verde Av. Zapadores Entre Psj Tejas Verdes y Av. Diagonal Jose María Caro"	"2581-5-LP25"	Municipal	"LUIS ESTAY VALENZUELA CIA LTDA"	"431, 14.04.2025"	"554, 12.05.2025"	33.281.067			533.281.067	80	-		Terminada	"Pedro Gallego."

Informe fotográfico de recepción de trabajos especiales		PGG 002-26
Obra: Mejora luminica		Fecha 13.01.2026
"Dirección:		
Av. Independencia con Paso nivel A. Vespucio Iluminación Calle G con General Gambino Iluminación Calle G esquina Av. Guanaco Iluminación área verde Av. Zapadores entre Psj Tejas Verdes y Av. Diagonal JoseM aria Car"	Comuna: Conchalí	Región: RM
DOM	Responsable: Pedro Gallegos Gavilan	Pág. 1

Iluminación Calle G con Av. Guanaco:

Se instalan 2 torres lumínica de 12 metros de altura con parrilla tetradireccional, con proyectores de 250W de tecnología led en las esquinas oriente y poniente de Iluminación Calle G con General Gambino.

Informe fotográfico de recepción de trabajos especiales		PGG 002-26
Obra: Mejora luminica		Fecha 13.01.2026
"Dirección:		
Av. Independencia con Paso nivel A. Vespucio Iluminación Calle G con General Gambino Iluminación Calle G esquina Av. Guanaco Iluminación área verde Av. Zapadores entre Psj Tejas Verdes y Av. Diagonal JoseM aria Car	Comuna: Conchalí	Región: RM
DOM	Responsable: Pedro Gallegos Gavilan	Pág. 11

1.- Iluminación Calle G con General Gambino:

Se instalan 2 torres lumínica de 12 metros de altura con parrilla tetradireccional, con proyectores de 250W de tecnología led en las esquinas oriente y poniente de Iluminación Calle G con General Gambino.

Informe fotográfico de recepción de trabajos especiales		PGG 002-26
Obra: Mejora luminica		Fecha 13.01.2026
"Dirección:		
Av. Independencia con Paso nivel A. Vespucio Iluminación Calle G con General Gambino Iluminación Calle G esquina Av. Guanaco Iluminación área verde Av. Zapadores entre Psj Tejas Verdes y Av. Diagonal JoseM aria Car	Comuna: Conchalí	Región: RM
DOM	Responsable: Pedro Gallegos Gavilan	Pág. 12

Iluminación área verde Av. Zapadores entre Psj Tejas Verdes y Av. Diagonal JoseM aria Caro:

Se instalan Circuito Ornamental en postación de 5 metros de altura, con luminaria tipo pagoda de 250W de tecnología led en vereda sur, fura de escuela Sol Naciente, en área verde Av. Zapadores entre Psj Tejas Veres y Av. Diagonal Jose María Caro

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (DTTP)

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene la misión de velar por el cumplimiento de las normativas, optimizando la movilidad y la seguridad en nuestras calles. Durante el 2025, el resultado más destacado de su gestión fue la exitosa tramitación de 42.991 permisos de circulación apoyando a los vecinos con la rebaja de multas TAG, sumado a un salto tecnológico histórico con la implementación del nuevo sistema de Licencia de Conducir Digital de CONASET. Todo esto se complementa con un robusto plan de seguridad vial que logró demarcar más de 7.400 m² de calles y la mantención activa de 324 paraderos de transporte público en la comuna.

Para materializar este ordenamiento y modernización, la dirección ejecutó las siguientes líneas de acción:

Estudios, Ingeniería y Seguridad Vial: Análisis de 11 Informes de Mitigación Vial (IMIV) para evaluar impactos en la movilidad, sumado a la ejecución de contratos de señalización, demarcación y mantención de 52 cruces semaforizados y 44 balizas peatonales.

- **Beneficiarios**: 1.672 vecinos directos (por proyectos IMIV) y toda la comunidad conchalina.
- **Inversión**: Gestión Operativa y Contratos Municipales.
- **Resultado**: Implementación de 7.475,95 m² de demarcaciones viales de alto tráfico, instalación de 15 cojines berlines, 178 m² de vallas peatonales, 38 señales de advertencia y regularización de balizas en mal estado, mejorando significativamente la prevención y seguridad vial en entornos críticos y colegios.
-

Gestión de Permisos de Circulación: Proceso de otorgamiento y renovación de permisos para vehículos particulares, transporte de pasajeros y de carga.

- **Beneficiarios**: 42.991 vehículos tramitados.
- **Inversión**: Gestión Operativa Municipal.
- **Resultado**: Tramitación masiva y exitosa que generó ingresos recaudados por $3.620.924.000. Este proceso fue de la mano con la ejecución de convenios bajo la Ley N°21.547, lo que permitió a nuestros vecinos rebajar sus deudas por multas TAG a solo un 20% del total, otorgando facilidades de pago de hasta 48 cuotas.

Licencias de Conducir y Modernización Digital: Proceso de evaluación y emisión de licencias de conducir, adaptando los plazos de renovación a las prórrogas legales vigentes en beneficio de los vecinos.

- **Beneficiarios**: 4.293 licencias emitidas.
- **Inversión**: Gestión Operativa Municipal.
- **Resultado**: Recaudación directa de $232.711.747 para las arcas municipales. A esto se suma que, a partir de septiembre de 2025, el departamento se modernizó tecnológicamente al integrarse al nuevo Sistema de Gestión implementado por CONASET, permitiendo la entrega del nuevo formato de Licencia Digital.

Plan de Mantención de Paraderos y Transporte Público: Trabajo articulado para la conservación, limpieza y recambio de puntos de parada con el estándar del Sistema de Transporte Público Metropolitano. A esto se sumó la coordinación constante por los desvíos del gran proyecto "Corredor Av. Independencia".

- **Beneficiarios**: Comunidad usuaria de la red de transporte.
- **Inversión**: Recursos DTPM y Municipalidad.
- **Resultado**: Mantención y conservación activa de 324 paraderos, destacando la instalación de un refugio de alta demanda en Metro Cardenal Caro y el recambio de luminarias peatonales en paradas, haciendo más seguro y expedito el desplazamiento de los usuarios.

TAXI
FP·XF·60
JT·SJ·10
GP·PB·89

6

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Secretaría Municipal (SECMU)

La Secretaría Municipal es la dependencia que realiza la coordinación de las unidades internas para una correcta gestión administrativa del Alcalde, del Concejo Municipal, de los comités y las comisiones que surjan de esas instancias. Otro aspecto, es la labor del Secretario como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, incluida la certificación de los acuerdos y actas del Concejo.

Entre los objetivos principales de la Secretaría Municipal está el desarrollo de actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, incluida la certificación de acuerdos y actas del Concejo Municipal; desarrollar las actividades específicas en relación a la constitución del Concejo y luego dar publicidad a las actas surgidas en esa instancia.

Asimismo, resguarda el Registro del Acta de Constitución y Estatuto de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, como también fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. Del mismo modo, la Secretaría Municipal mantiene un registro de copropietarios o apoderados de los condominios de viviendas sociales y de aquellas instituciones receptoras de fondos que reciban transferencias de parte de la municipalidad.

Además, de esta dirección se hace la certificación de deudas de patentes, derechos y tasas municipales para efectos de su cobro judicial, autorizar finiquitos de contratos de trabajo, entre otras. Es importante señalar que, en cumplimiento a la Ley N° 21.534 sobre publicidad de las sesiones de los concejos municipales, las sesiones ordinarias y extraordinarias de este órgano son transmitidas simultáneamente en las páginas oficiales de la municipalidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMU)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el 6 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Concejo Municipal para el período 2024-2028, con la asistencia de las concejalas y concejales electos. En dicha sesión, el secretario municipal procedió a dar lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional competente que certifica el resultado definitivo de la elección en la comuna. Posteriormente, se tomó juramento o promesa a las concejalas y concejales electos, y luego al alcalde, comprometiéndose todos a observar la Constitución y las leyes, y a desempeñar fielmente las funciones propias de sus respectivos cargos.

COMPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024, QUE PRESIDE EL SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA FUENTES

- MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES
- HERNÁN CORONA SÁNCHEZ
- MARJORIE MELO VALENZUELA
- PATRICIA MOLINA MOLINA
- MARTÍN MUÑOZ OLIVARES
- KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA
- PAULA PÉREZ ESPINOZA
- LISSETTE PONCE PALACIOS

COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALÍ, AÑO 2024 (entre 01.01.2024 al 06.12.2024):

1. Comisión de Hacienda:
Presidenta Grace Arcos Maturana.
Vicepresidente Carlos Sottolichio Urquiza.
(Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal – Subvenciones)

2. Comisión de Desarrollo Urbano
Presidenta Marjorie Melo Valenzuela.
Vicepresidenta Dennisse Palacios Guzmán.
(Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes de Alcohol, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda)

3. Comisión de Salud
Presidenta Grace Arcos Maturana.
Vicepresidenta Dennisse Palacios Guzmán.
(Plan Anual de Salud y otros temas relativos a la Salud Comunal)

4. Comisión de Educación
Presidente Mario Soto Alarcón.
Vicepresidenta Grace Arcos Maturana.
(PADEM y otros temas relativos a la Educación Comunal)

5. Comisión de Desarrollo Social y Vivienda
Presidenta Patricia Molina Molina.
Vicepresidenta Grace Arcos Maturana
(Permisos de Uso, Comodatos, temas relacionados con vivienda comunal)

6. Comisión FONDEVE
Presidente Santiago Arriagada Rojas.
Vicepresidenta Natalia Sarmiento Medina.

7. Mujer y Disidencia
Presidenta Marjorie Melo Valenzuela.
Vicepresidenta Natalia Sarmiento Medina.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

8. FIDOF
Presidenta Patricia Molina Molina.
Vicepresidente Santiago Arriagada Rojas.

9. Jurídica
Presidente Carlos Sottolichio Urquiza.
Vicepresidente Santiago Arriagada Rojas.
(Ordenanzas Comunales – Comodatos – Reglamentos)

10. Cultura y Deporte
Presidenta Dennisse Palacios Guzmán.
Vicepresidente Mario Soto Alarcón.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

11. Infancia y Juventud
Presidenta Marjorie Melo Valenzuela.
Vicepresidenta Patricia Molina Molina.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

12. Personas Mayores, Discapacidad y Cuidados
Presidenta Natalia Sarmiento Medina.
Vicepresidente Mario Soto Alarcón.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

13. Comisión Medio Ambiente
Presidenta Dennisse Palacios Guzmán.
Vicepresidente Patricia Molina Molina
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

COMISIONES DE TRABAJO CONCEJO MUNICIPAL DE CONCHALÍ, AÑO 2024 (a contar de fecha 12.12.2024):

1. Comisión de Hacienda:
Presidente Miguel Astudillo Cáceres.
Vicepresidente Hernán Corona Sánchez.
(Modificaciones Presupuestarias – Instrumentos de Gestión, otros de carácter financieros comunal – Subvenciones)

2. Comisión de Desarrollo Urbano
Presidenta Marjorie Melo Valenzuela.
Vicepresidente Hernán Corona Sánchez.
(Ordenamiento Territorial, Renovación Patentes de Alcohol, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal, Seguridad Pública y Vivienda)

3. Comisión de Salud
Presidenta Patricia Molina Molina.
Vicepresidenta Lissette Ponce Palacios.
(Plan Anual de Salud y otros temas relativos a la Salud Comunal)

4. Comisión de Educación y Discapacidad
Presidenta Krishna Narváez Espinoza.
Vicepresidenta Paula Pérez Espinoza.
(PADEM y otros temas relativos a la Educación Comunal)

5. Comisión de Desarrollo Social y Vivienda
Presidenta Patricia Molina Molina.
Vicepresidente Miguel Astudillo Cáceres.
(Permisos de Uso, Comodatos, temas relacionados con vivienda comunal)

6. Comisión FONDEVE
Presidenta Lissette Ponce Palacios.
Vicepresidente Hernán Corona Sánchez.

7. Mujer, Disidencia, Migrantes y Pueblos Originarios
Presidenta Paula Pérez Espinoza.
Vicepresidenta Marjorie Melo Valenzuela.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

8. FIDOF
Presidenta Patricia Molina Molina.
Vicepresidenta Lissette Ponce Palacios

9. Jurídica
Presidenta Marjorie Melo Valenzuela.
Vicepresidente Miguel Astudillo Cáceres.
(Ordenanzas Comunales – Comodatos – Reglamentos)

10. Cultura y Deporte
Presidenta Marjorie Melo Valenzuela.
Vicepresidenta Patricia Molina Molina.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

11. Infancia y Juventud
Presidenta Paula Pérez Espinoza.
Vicepresidenta Krishna Narváez Espinoza.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

12. Personas Mayores
Presidenta Krishna Narváez Espinoza.
Vicepresidente Miguel Astudillo Cáceres.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

13. Comisión Medio Ambiente
Presidenta Lissette Ponce Palacios.
Vicepresidenta Patricia Molina Molina.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

14.Comisión Seguridad Comunal
Presidente Martín Muñoz Olivares.
Vicepresidenta Marjorie Melo Valenzuela.
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

15.Comisión de Subvenciones
Presidente Hernán Corona Sánchez
Vicepresidenta Lissette Ponce Palacios
(Temas relacionados a estas temáticas comunales)

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN 2025

Durante el año 2025, se realizaron 46 sesiones de Concejo, 36 sesiones Ordinarias y 10 Extraordinarias, adoptándose un total de 254 acuerdos al 23 de diciembre de 2025, los que a continuación se detallan:

ACUERDO N°01/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.12.24, con la observación formulada por la concejala Ponce.

La concejala señora Lissette Ponce P., señala que en la página número 7, quinto tema, se votó la Presidencia a la Comisión de Hacienda, no figura el haber sido parte de la votación. Además, sobre el argumento de la dieta de los concejales, su intervención no estaría completa, solicita se pueda revisar.

ACUERDO N°02/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2025 por un monto total de $2.245.240.000.-, en 4 cuotas, de acuerdo con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL $	Monto cuotas (4)
Educación	$ 487.240.000	$ 121.810.000
Salud	$ 1.365.000.000	$ 341.250.000
Infancia	$ 393.000.000	$98.250.000
TOTAL	$ 2.245.240.000	$561.310.000

1.- DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos serán destinados al pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y aportes sindicales, incluyendo las siguientes asignaciones: sueldo base (código del trabajo y trabajadores salud), asignación de atención primaria (trabajadores salud), asignaciones acordadas por contrato o convenio colectivo, asignación de colación y asignación de movilización, pudiendo considerar trabajadores y trabajadoras del área de salud, de la dirección y programas de protección a la niñez, el equipo de transición del área de educación y personal de casa central.

Además, en el caso de educación la subvención considera el financiamiento de bienes y servicios (servicios básicos, material de oficina, gastos bancarios), prestaciones de seguridad social (indemnizaciones) y otros gastos corrientes (devoluciones y juicios laborales), distribuyéndose de la siguiente manera:

Concepto	Descripción	Monto
Remuneraciones	Personal de cierre del servicio educativo perteneciente a las áreas de educación, finanzas, obras y jurídico.	$218.000.000
Bienes y servicios de consumo	Materiales de oficina	$600.000
	Servicios Básicos	$400.000
	Servicios financieros (gastos bancarios – garantías)	$149.000.000
Prestaciones de seguridad social	Indemnizaciones	$28.240.000
Otros gastos corrientes	Devoluciones	$40.000.000
	Juicios laborales y civiles	$51.000.000
TOTAL SUBVENCIÓN EDUCACIÓN		$487.240.000

El monto de la subvención será destinado exclusivamente a los objetivos antes señalados, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades.

2.- RENDICIONES

Las rendiciones se harán conforme a lo establecido en la resolución N°30 de la Contraloría General de la República, exigiéndose adicionalmente:

1.- Detalle de los trabajadores /as cuyas remuneraciones fueron pagadas con recursos de la subvención.

2.- Cuadro de los gastos por mes y área.

3.- La corporación deberá acompañar junto a la rendición los siguientes antecedentes:
a) Libro de remuneraciones
b) Liquidaciones de remuneración
c) Comprobantes de egreso contable.
d) Comprobante de ingreso.
e) Comprobante bancario
f) Formulario F-30
g) Formulario F-30-1.
h) Conciliaciones bancarias.
i) Informe de análisis de cuentas y gastos ejecutados.
j) Además sólo para el área de educación, se deberá adjuntar según el tipo de gasto rendido: boletas de servicios básicos, facturas, boletas de garantía, devoluciones, juicios e indemnizaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución N° 30/2015 de la Contraloría General de la República, el convenio establecerá la posibilidad de incluir en la rendición de cuentas gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación y transferencia de la cuota respectiva, atendiendo la naturaleza de las funciones que cumple la CORESAM y velando por la continuidad del servicio.

La rendición será presentada de manera mensual por la corporación, considerando un cuadro de los gastos por mes y área.

La Dirección de Rentas Municipales, deberá velar por el estricto cumplimiento de las condiciones de entrega y rendición de los recursos.

III.- ENTREGA Y TRANSFERENCIA

Los recursos serán transferidos en 4 cuotas:

a.- Primera cuota: Enero, por un monto de $561.310.000, la cual se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de enero y marzo de 2025.
b.- Segunda cuota: Por un monto de $561.310.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la primera cuota, considerará gastos ejecutados entre los meses de marzo y junio del año 2025.
c.- Tercera cuota: Por un monto de $$561.310.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la segunda cuota, se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de junio y septiembre del año 2025.
d.- Cuarta cuota: Por un monto de $561.310.000, que será entregada una vez que esté aprobada la rendición de la tercera cuota, se rendirá con los gastos ejecutados entre los meses de septiembre y diciembre del año 2025.

El cumplimiento de los plazos señalados anteriormente estará sujeto a la oportuna tramitación y transferencia de las cuotas indicadas.

La rendición de cada cuota se aprobará en la medida que se cuente con la Certificación de la Dirección de Rentas Municipales que acredite que los recursos fueron destinados a los fines previstos en el título "II. Destino de los Recursos"; que se cumplió con lo establecido en los puntos 1, 2 y 3 del título "II.- Rendiciones"; que se efectúo una revisión del 100% de los documentos contenidos en la rendición y de haber revisado el 100% de los pagos efectuados a través de la plataforma PREVIRED.

La segunda, tercera y cuarta cuota solo se transferirá una vez que la primera, segunda y tercera cuota sea respectivamente rendida y aprobada por la Dirección de Rentas Municipales y en Concejo Municipal.

ACUERDO N°03/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Aporte Bienestar de Salud de CORESAM año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Aporte de 4 UTM para el año 2025, por afiliado Activo al Bienestar de Salud CORESAM, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 19.754. Hacer presente que a Septiembre de 2024 el bienestar de Salud de CORESAM contaba con 559 afiliados activos.

2.- Transferencia de $148.385.432 (ciento cuarenta y ocho millones trescientos

ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos), por concepto de aporte de 4 UTM por trabajador (559).

El aporte será destinado exclusivamente a los objetivos previstos en la ley 19.754 y el reglamento que rige al Servicio de Bienestar de Salud de CORESAM, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades.

ACUERDO N°04/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario para los siguientes programas / convenios:

- Programa Talleres de Natación, Recreación y Seguridad en el Agua.

PROGRAMA "TALLERES DE NATACIÓN, RECREACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA"
PROGRAMA: Programa Talleres de natación, recreación y seguridad en el agua", a desarrollar en piscina municipal, recinto ubicado en Avda. Diego Silva Henríquez 1309, Conchalí.

OBJETIVO: Entregar a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de Conchalí los fundamentos técnicos básicos de la natación y seguridad en el agua.
Tipología del Proyecto: Programa Deportivo
Sub Tipología: Área Deporte, Dirección de Desarrollo Comunitario
FINANCIAMIENTO: Programa con financiamiento municipal, cuentas número 21.04.004.005 "Prestación de servicios Programas Deportivos" y 22.02.002.002 "Ropa, de trabajo, deportiva".
Monto total del proyecto: $ 8.984.600.-
Monto total honorarios: $ 8.634.600.-
DURACIÓN: 07 de enero al 28 de febrero del 2025
Cobertura: 960 personas
RECURSO HUMANO – RRHH: El programa contempla una dotación de 14 personas, para las funciones de Tallerista, Salvavidas, Enfermería y Aseo

COMETIDOS

COMETIDO Nº 1 "TALLERISTA DE NATACIÓN NIÑOS Y NIÑAS": Entregar a los niños y niñas, los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua.
Cantidad RRHH: 02
Honorario Mensual: $ 338.000 bruto mensual
Honorarios Bruto Total: $ 1.352.000.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.
Perfil de cargo, Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

COMETIDO Nº 2 "TALLERISTA DE NATACIÓN JÓVENES": Entregar a los jóvenes, los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua.
Cantidad RRHH: 01
Honorario Bruto Mensual: $ 338.000.-
Honorario Bruto Total: $ 676.000.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.

Perfil de cargo, Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

COMETIDO Nº 3 "TALLERISTA DE NATACIÓN ADULTOS/AS Y ADULTOS/AS MAYORES": Entregar a los adultos/as y Adultos/as mayores, los fundamentos básicos de la natación y seguridad en el agua.
Cantidad RRHH: 01
Honorario Mensual: $ 338.000 bruto mensual
Honorario Bruto Total: $ 676.000.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.

Perfil de cargo, Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

COMETIDO Nº 4 "TALLERISTA DE HIDROGIMNASIA": Ejecutar taller de Hidrogimnasia para adultos/as y adultos/as mayores.
Cantidad RRHH: 01
Honorario Mensual: $ 338.000 bruto mensual
Honorario Bruto Total: $ 676.000.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.
Perfil de cargo, Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

COMETIDO Nº 5 "AUXILIAR": Resguardo de pertenencias (custodia), mantención del aseo de baños, camarines y áreas de acceso de los usuarios/as de los talleres de natación e hidrogimnasia

Cantidad RRHH: 03
Honorario Mensual: $ 254.100 bruto mensual
Honorarios Bruto Total: $ 1.524.600.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.
Perfil, con expertis en el trabajo como auxiliar de aseo, y que no cuente con inhabilidades para el trabajo con público.

COMETIDO N°6 "SALVAVIDAS": Velar por la seguridad en el agua de los/as asistentes a los talleres de natación e hidrogimnasia

CANTIDAD RRHH: 05
Honorario Mensual: $ 310.000bruto mensual
Honorarios Bruto Total: $ 3.100.000.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.
Perfil de cargo, Contar con Certificación de Salvavidas vigente, que no presente inhabilidades para el trabajo con público.

COMETIDO N°7 "ENFERMERO/A O TÉCNICO EN ENFERMERIA": atención de salud para usuarios y usuarias de los talleres de natación e hidrogimnasia

CANTIDAD RRHH: 01
Honorario Mensual: $ 310.000 bruto mensual
Honorario Bruto Total: $ 620.000.-
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2025.
Perfil de cargo, Profesional Titulado/a de la carrera de Enfermería o Técnico en Enfermería, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con público.

ACUERDO N°05/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario para los siguientes programas /convenios:

- Convenio de Transferencia Recursos Subsistemas de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje / Municipal Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad".

"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD"

Programa Vínculos; "Acompañamiento a la trayectoria – Programa EJE/MUNICIPAL 2024 B", sancionado con el Decreto Exento N°1078 del 27/09/2024.-

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución exenta N°2614-2024/CT con fecha 13/08/2024 desde la SEREMI de desarrollo social RM
- Decreto Exento N°1078 del 27/09/2024 que aprueba convenio

Monto total del proyecto: $ 4.059.000

Objetivo:
"Gestionar la incorporación de los usuarios/as potenciales para la nueva convocatoria 2024 realizando el contacto inicial con firma de carta de compromiso o de no participación, aplicación de instrumento de diagnóstico, elaboración de plan de intervención, seguimiento y evaluación"

Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Plazo: 12 meses
Monto Total Honorarios: $ 3.004.000

Duración: 12 meses

Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

COMETIDOS
1) Cometido: Monitor/a:
"Gestionar la incorporación de los usuarios/as potenciales a la convocatoria 2024 B para aplicar el instrumento de diagnóstico y elaborar un plan de intervención "

Cantidad: 02
Periodo: desde enero al 28 de febrero 2025
Honorario mensual bruto por monitor/a: $751.000
Honorarios bruto total por monitor/a: $1.502.000
Honorarios bruto total: $3.004.000
Perfil:
- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
- Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervenci6n comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
- Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
- Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°0566 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ACUERDO N°06/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario para los siguientes programas /convenios:

- Convenio de Transferencia Recursos Subsistemas de Seguridades y Oportunidades "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad Programa de apoyo Integral al Adulto Mayor, Convocatoria 2023".

"CONVENIO DE RECURSOS PARA EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" CONVOCATORIA 2023

Programa Vínculos; "Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional Convocatoria 2023", sancionado con el Decreto Exento N°53 del 12/01/2024.-

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución exenta N°3719-2023/CT con fecha 27/12/2023 desde la SEREMI de desarrollo social RM
- Decreto Exento N°53 del 12/01/2024 que aprueba convenio

Monto total proyecto: $ 26.682.000

Objetivo:
"Servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permiten a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad"

Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Plazo: 24 meses
Monto Total Honorarios: $ 23.033.448.-
Monto Honorario disponible $ 1.663.527.-

Duración: 24 meses

Cobertura: 90 usuarios mayores de 65 años – 45 usuarios por monitor/a

COMETIDOS
3) Cometido: Monitor/a
"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 01
Periodo: desde de enero al 22 de febrero del 2025 (1 monitor/a).
Honorario mensual bruto: $959.727 monitor/a (enero 2025)
Honorario bruto proporcional: $703.800 (01 al 22 de febrero 2025)
Honorarios bruto total: $1.663.527

Perfil:
- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
- Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervenci6n comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
- Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
- Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°533 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
NOTA: El presente cometido es prórroga de aquellos aprobados mediante DEX N°200 del 20/02/2024

ACUERDO N°07/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición de la Cuarta Cuota Subvención Ordinaria a CORESAM Año 2024, por un monto equivalente a $855.040.000.

ACUERDO N°08/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del PMG Colectivo de Alcaldía, sancionado por Decreto Exento N°1673 del 19.12.24, en los siguientes términos:

Medios de Verificación meta especifica N°1
Donde Dice: enero 2025
Debe Decir: marzo 2025

Plazo de Realización de las actividades meta N°1
Donde Dice: 31 de marzo 2025
Debe Decir: 30 de mayo 2025

Plazo de Realización de las actividades meta N°2
Donde Dice: 30 de abril 2025
Debe Decir: 28 de junio 2025

Actividad meta especifica N°3
Donde Dice: De enero a octubre 2025
Debe Decir: De marzo a octubre 2025

Plazo de Realización de las actividades meta N°3
Donde Dice: 28 de noviembre 2025
Debe Decir: 14 de noviembre 2025

ACUERDO N°09/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TÁNGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-50-LP24, con el oferente:

- Razón Social: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.,
- RUT: 76.664.956-4.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $118.990.659.-
- Plazo Etapa SERVIU: 90 días corridos.
- Plazo Ejecución obras: 90 días corridos
- Financiamiento: PMU – SUBDERE

ACUERDO N°10/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN DE CALZADA PASAJE MARSELLA, COMUNA DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-49-LP24, con el oferente:

- Razón Social: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
- RUT: 76.664.956-4.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $85.957.092.-
- Plazo Etapa SERVIU: 90 días corridos.
- Plazo Ejecución obras: 90 días corridos
- Financiamiento: PMU – SUBDERE

ACUERDO N°11/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario para los siguientes programas /convenios:

- Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad", vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional año 2024 b".

"CONVENIO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD", VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL AÑO 2024 B"

Programa Vínculos; "Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional Convocatoria 2024 B", sancionado con el Decreto Exento N°1107 del 03/10/2024.-

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución exenta N°2688-2024/CT con fecha 26/08/2024 desde la SEREMI de desarrollo social RM
- Decreto Exento N°1107 del 03/10/2024 que aprueba convenio

Monto total proyecto: $ 26.828.000

Objetivo:
"Servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permiten a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad"

Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Plazo: 24 meses

Monto Total Honorarios: $ 23.040.000

Duración: 24 meses

Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

COMETIDOS
4) Cometido: Monitor/a:
"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02
Periodo: desde marzo al 31 de diciembre del 2025.
Honorario mensual bruto por monitor/a: $960.000
Honorarios bruto total: $19.200.000 por 2 monitores
Perfil:
- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
- Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervenci6n comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
- Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
- Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°0566 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

ACUERDO N°12/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la donación de 5 contenedores de basura, 1100 litros, para la Municipalidad de Cartagena, en el marco de la suscripción de un Convenio de Colaboración Mutua (art. 65 letra f Ley N°18.695).

ACUERDO N°13/2025
Se aprueba por unanimidad de los presentes la Renovación y Traslado de Patentes de Alcohol, Segundo Semestre 2022 hasta el Segundo Semestre del año 2024:

RENOVACIÓN:

ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO
4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-539 (*)	COMERCIALIZADORA Y DISTR. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-368 (**)	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-539 (*)	COMERCIALIZADORA Y DISTR. ALXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	MAR DE CHILE 3587
4-539 (*)	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680	BARON DE JURAS REALES 3841

ACUERDO N°14/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°1:

I. Municipalidad de Conchalí 09 de enero 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 1									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					DISMINUYE GASTOS		704.500		
22	01	001	002		AS-Alimentos y Bebidas	160.000	160.000	0	
22	02	001	002		ASI-Textiles, Vestuario y Calzado	5.500	5.500	0	
22	02	001	003		AS-Vestuario Escolar	50.000	50.000	0	
22	04	004	003		AS-Productos farmacéuticos	20.000	20.000	0	
22	04	004	005		AS-Gitf Card Artículos de Aseo	20.000	20.000	0	
22	04	008	002		AS-Menaje para Oficina, Casino y Otros	8.000	8.000	0	
22	04	010	002		AS-Mejoramiento Viviendas de Emergencia	50.000	50.000	0	
22	04	014	002	001	AS-Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	20.000	20.000	0	
22	04	999	002		AS-Otros Gastos	40.000	40.000	0	
22	04	999	003		AS-Regalos Fiesta de Navidad	60.000	60.000	00	
22	08	999	007		AS-Otros Servicios	6.000	6.000	0	
22	08	999	008		AS-Transporte Organizaciones Sociales	125.000	125.000	0	
22	08	999	008	001	AS-Transporte de Deudos	40.000	40.000	0	
22	11	999	003	002	AS-Otrros Servicios Profesionales	5.000	5.000	0	
29	02	002			AS-Viviendas de Emergencia	50.000	50.000	0	
29	04	002			AS-Mobiliario y Otros	45.000	45.000	0	

I. Municipalidad de Conchalí 09 de enero 2025									
					AUMENTA GASTOS		704.500		
24	01	007	001		AS-Alimentos y Bebidas	0	160.000	160.000	
24	01	007	002		ASI-Textiles, Vestuario y Calzado	0	5.500	5.500	
24	01	007	003		AS-Vestuario Escolar	0	50.000	50.000	
24	01	007	004		AS-Productos farmacéuticos	0	20.000	20.000	
24	01	007	005		AS-Gitf Card Artículos de Aseo	0	20.000	20.000	
24	01	007	006		AS-Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	8.000	8.000	
24	01	007	007		AS-Mejoramiento Viviendas de Emergencia	0	50.000	50.000	
24	01	007	008		AS-Productos elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	20.000	20.000	
24	01	007	009		AS-Otros Gastos	0	40.000	40.000	
24	01	007	010		AS-Regalos Fiesta de Navidad	0	60.000	60.000	
24	01	007	011		AS-Otros Servicios	0	6.000	6.000	
24	01	007	012		AS-Transporte Organizaciones Sociales	0	125.000	125.000	
24	01	007	013		AS-Transporte de Deudos	0	40.000	40.000	
24	01	007	015		AS-Otrros Servicios Profesionales	0	5.000	5.000	
24	01	007	016		AS-Viviendas de Emergencia	0	50.000	50.000	
24	01	007	018		AS-Mobiliario y Otros	0	45.000	45.000	
Glosa	N° 1 y N° 2 Corresponden adecuación presupuestaria solicitada por CGR								

ACUERDO N°15/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°2:

I. Municipalidad de Conchalí 09 de enero 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 2									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					DISMINUYE GASTOS		145.000		
34	07				Deuda Flotante	3.445.000	145.000	3.300.000	1
					AUMENTA GASTOS		145.000		
24	01	007	001	902	Gift Carda Alimentos y bebidas-FET	0	100.000	100.000	2
31	02	004	005	902	Mejoramiento Cancha de Futbol 7 UV 23. Comuna de Conchalí. FET	0	45.000	45.000	
Glosa N° 1 y N°2 Corresponde a identificación de recursos provenientes del Fondo de Equidad Territorial - Royalty Minero,									
por los compromisos y procesos pendiente del presupuesto 2024.									

ACUERDO N°16/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir convenio entre la Municipalidad de Conchalí y la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO).

ACUERDO N°17/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación de Patentes de Alcohol, Primer Semestre 2025 (137 patentes):

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
2	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
5	4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICA, CIGARROS, C	A
6	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
7	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
8	4-119	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	17.342.476-0	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	Dep.Bebidas Alcoholicas, Confites, Helados	A
10	4-128	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	9.212.994-2	BARDOS 1410 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
11	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
12	4-135	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
13	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
14	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES ,CERVEZAS	J
15	4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
16	4-14	TAPIA MALDONADO MARGARITA	7.017.271-2	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL	A
18	4-142	MONTERO OPOCUE DUVERNEY	25.649.044-7	JOSE MARIA CARO 1850 local A y B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
19	4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
20	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE
21	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
22	4-151	ARANCIBIA LIBERONA CARMEN GLORIA	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
23	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
24	4-161	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	9.963.223-2	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.	A
25	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO	I
26	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD	A
27	4-171	ANTÚNEZ VIEIRA JOSÉ FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
28	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
29	4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
30	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ,BEB, CONF	A
31	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
32	4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
33	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
34	4-195	VELASQUEZ LLANO JULIAN	25.002.118-6	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
35	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
36	4-20	INVERSIONES ZRS SPA	76.984.830-4	FERMIN VIVACETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
37	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
38	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
39	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
40	4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
41	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	A
42	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
43	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
44	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
45	4-232	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
46	4-236	ESMAX RED LTDA.	79.706.120-4	AMERICO VESPUCIO 1880	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
47	4-239	SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA	76.319.324-1	PANAMERICANA NORTE 6001 BODEGA 51	BODEGA ELAB. Y DISTRIB DE VINOS LICORES	J
48	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
49	4-26	TORRES ESCOBAR SILVIA	3.055.893-6	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
50	4-28	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	11.833.996-7	LA PALMILLA 3462 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
51	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE
52	4-3	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	8.403.127-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
53	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUELBUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
54	4-31	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	Barón de Juras Reales 3619	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG	A
55	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIGA	A
56	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
57	4-355	COMERCIAL EL LEON SPA	76.603.167-6	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
58	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
59	4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
60	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
61	4-387	DISTRIBUIDORA MAYORISTA Y MINORISTA RB SPA	77752899-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
62	4-396	GARDY CHERY JEAN	22.426.851-3	EL CORTIJO 1817	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
63	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
64	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
65	4-41	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA	F

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE
66	4-422	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	77.236.758-9	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
67	4-43	INVERSIONES ICLLO & CASALL SPA	76.103.275-5	EL OLIVO 2370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
68	4-435	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	77.126.124-8	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
69	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
70	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
71	4-471	ESTRADA SALDAÑA PEDRO CRISTIAN	14.124.828-6	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF. HEL	A
72	4-477	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	A
73	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
74	4-483	UBILLA UBILLA MICHELLE SCARLETT	19.341.646-2	EL OLIVO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
75	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
76	4-489	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	76.445.778-1	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS CONF. CIGARR	A
77	4-491	BOTILLERIA TOMARLEY LTDA.	77.331.916-2	JOSE MARIA CARO 1646	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONFI	A
78	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
79	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	8.968.391-2	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE
80	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
81	4-510	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	4.525.762-2	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
82	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
83	4-529	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	6.920.677-8	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
84	4-535	BRIONES MENDEZ MARIA DEL R	5.084.342-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
85	4-538	PINO GONZALEZ ANIBAL	4.016.040-K	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
86	4-544	SANDRA SOTO GONGORA E.I.R.L.	76.959.298-9	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
87	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIBAS ALCOHOLICA	A
88	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
89	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
90	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
91	4-629	MELLA SOTO MARIA TERESA	4.094.342-0	HUECHURABA 1828	BAR	E
92	4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
93	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	13.562.119-6	JOSE MARIA CARO 1451 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
94	4-654	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	16.547.259-4	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	4-66	CIFUENTES JIMENEZ YENY	25.213.678-9	PEDRO FONTOVA 5680	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
96	4-661	SEGURA ITURRIETA JORGE EDUARDO	15.367.052-8	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
97	4-668	OLEA CACERES GUILLERMO EMERITO	13.260.627-7	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
99	4-676	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
100	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
101	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	A
102	4-682	VILLALON SALAZAR CRISTINA ELIZABETH	16.797.077-K	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
103	4-687	HERNANDEZ ARAYA RUBY	7.934.328-5	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
104	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
105	4-696	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
106	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
107	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO ANDRES	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
108	4-71	JAZME PINILLA LUIS LORENZO	3.633.482-7	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
109	4-713	SOTO ORTIZ MYRIAM LUZ	12.874.023-6	DELFOS 2444	BAR	E
110	4-72	ARENAS SAEZ CARMEN GLORIA	8.400.125-2	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE
111	4-720	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	7.314.626-7	NUEVA CENTRAL 4305	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
112	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
113	4-730	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR	E
114	4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR	E
115	4-754	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	13.447.587-0	LOS ACACIOS 5752 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
116	4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	3.249.078-6	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
117	4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
118	4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA	F
119	4-791	MUNOZ CANALES LIDIA	5.474.485-4	PEDRO FONTOVA 4245	QUINTA DE RECREO	G
120	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
121	4-846	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	13.074.262-9	INDEPENDENCIA 3612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
122	4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
123	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO LMT	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
124	4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS	A
125	4-92	ESPINOZA ESPINOZA JORGE RAUL	3.741.660-6	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
126	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	A
127	4-937	EL BUNKER SPA	77.679.353-1	NAVIDAD 1317	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
128	4-941	BUSTOS ALVAREZ JUAN CARLOS	10.830.661-0	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
130	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
131	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE LOURDES	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
132	4-979	GUTIERREZ NORIN GUILLERMO ALEX	15.414.651-2	LA PALMILLA 3456	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA	A
133	4-98	ROSALES OROPEZA JAVIER LINDER	22.310.532-7	RIO CALLE CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
134	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
135	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
136	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.	A
137	4-992	PACAM SPA	77.044.384-9	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

ACUERDO N°18/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Traslado de Patente Rol 4-720 desde Rio Calle Calle N° 1710 a Nueva Central N° 4305:

RENOVACIÓN:

Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO
4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-539 (*)	COMERCIALIZADORA Y DISTR. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-368 (**)	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TRASLADO:

Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO
4-539 (*)	COMERCIALIZADORA Y DISTR. ALXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	MAR DE CHILE 3587
4-368 (**)	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680	BARON DE JURAS REALES 3841

ACUERDO N°19/2025
Se aprueba por 6 votos a favor de los concejales Astudillo, Corona, Muñoz, Narváez, Ponce, Alcalde, 1 abstención de la concejala Pérez y 1 voto en contra de la concejala Melo, la No Renovación de Patentes de Alcohol que se indican (99):

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE	Informe Técnico Desfavo-rable
1	4-102	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	18.095.507-0	JUAN MUÑOZ 4549	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	72/23
2	4-121	VERGARA PINO JULIO HERNAN	4.331.510-2	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1279	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	22/21
3	4-129	FU SHIN-WEI	9.354.503-6	INDEPENDENCIA 4219	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	120/22
4	4-15	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	22.375.386-8	NAHUELBUTA 1428 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	118/21
5	4-156	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	10.957.732-4	JOSE MARIA CARO 1924	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	128/21
6	4-159	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT DIURNO	c1	161/21
7	4-162	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652	CABARET	D	34/20
8	4-163	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	10.923.737-K	SAN FERNANDO 1336	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	3/20
9	4-185	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	76.596.620-5	INDEPENDENCIA 6117	SUPERMER-CADO DE ALCOHOLES	P	126/21
10	4-188	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	64/20
11	4-189	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	RESTAURANT NOCTURNO	c1	161/21
12	4-198	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	6.540.041-3	BARON DE JURAS REALES 4150	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	35/21
13	4-201	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1546	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	29/21
14	4-202	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	15.844.884-K	VICHUQUEN 1499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	172/21

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE	Informe Técnico Desfavorable
15	4-211	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	7.362.721-4	CENTRAL ORIENTE 1525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	113/21
16	4-214	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	13.796.148-2	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	127/21
17	4-221	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	76.471.345-1	INDEPENDENCIA 3343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	15/20
18	4-228	SUSHI ASAKI LIMITADA	76.469.653-0	INDEPENDENCIA 3071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	190/21
19	4-235	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	6.100.310-K	INDEPENDENCIA 5497	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	111/21
20	4-24	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	8.519.546-8	ESTHER 3747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	98/23
21	4-250	JARA CASTILLO MARGARITA	2.612.755-6	INDEPENDENCIA 5143	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	67/20
22	4-265	TAPIA HERNANDEZ MARIA	7.790.399-2	EL CORTIJO 1977	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	78/21
23	4-27	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	5.792.060-2	PEDRO FONTOVA 5542 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	93/21
24	4-290	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	4.768.855-8	CAPRICORNIO 1609	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	44/21
25	4-301	CARRASCO BASTIAS ANA	3.922.175-6	INDEPENDENCIA 3745	BAR	E	200/21
26	4-320	AEDO ESCOBAR SERAFINA	3.472.728-7	LIDIA 1261	EXPENDIO DE CERVEZA	F	166/21
27	4-324	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	10.879.551-4	ZAPADORES 2610	EXPENDIO DE CERVEZA	F	161/21
28	4-349	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	14.296.288-8	LOS ACACIOS 5481	EXPENDIO DE CERVEZA	F	136/21

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE	Informe Técnico Desfavorable
29	4-35	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	4.039.209-2	PEDRO FONTOVA 4969	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	85/21
30	4-38	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	16.457.860-7	LA FRONTERA 3775	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	102/22
31	4-44	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	11.249.138-4	PEDRO FONTOVA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	176/21
32	4-472	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	5.201.178-7	HUECHURABA 1843	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	92/21
33	4-473	MORAN LEIVA RONALD ALEJANDRO	15.411.590-0	DORSAL 1440	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	20/21
34	4-479	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	12.483.585-2	7 DE NOVIEMBRE 5335 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFITES	A	116/22
35	4-50	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	10.397.797-5	ALBERTO GONZALEZ 3967 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	82/23
36	4-521	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	11.642.413-4	INDEPENDENCIA 6091	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	125/21
37	4-536	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	CRISTINA 4675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	28/21
38	4-54	BARRAZA AGUILERA LIDIA	5.094.056-K	TENIENTE PONCE 1670	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,C ERVEZAS	J	146/21
39	4-547	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	5.574.420-3	LANIN 1522	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	178/21
40	4-578	ROJAS CLAVIJO ELIANA	4.480.353-4	TUPUNGATO 5666	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	193/21

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE	Informe Técnico Desfavo-rable
41	4-593	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	9.404.169-4	ELISA UNDURRAGA 1230	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	66/21
42	4-625	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	7.681.725-1	LA REJA 1868	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	29/20
43	4-656	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	16.908.697-4	TUPUNGATO 5310	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS	A	137/21
44	4-667	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	4.310.088-2	NIEBLA 5127	BAR	E	119/21
45	4-678	PAREDES CAMPOS JACQUELINE DEL CARMEN	10.424.848-9	MERCURIO 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	104/23
46	4-684	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	8.754.484-2	LANIN 1625	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	180/21
47	4-692	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	7.188.998-K	BARON DE JURAS REALES 3582	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	3/22
48	4-726	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	13.064.142-3	BARON DE JURAS REALES 4424 A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS, CONF	A	16/20
49	4-750	ALL CLEANERS LIMITADA	76.081.994-8	HUECHURABA 1729	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	53/20
50	4-756	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	6.510.667-1	PRINCIPAL 859 EX 1133	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	138/21
51	4-786	OTO FUENTES JOSE LUIS	9.907.607-0	INDEPENDENCIA 3652 -A	BAR	E	64/20
52	4-808	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	13.048.982-6	PEDRO FONTOVA 5054	SUPERMER- CADO DE ALCOHOLES	P	88/21
53	4-824	GAJARDO GOMEZ LIDIA	5.667.838-7	INDEPENDENCIA 5467	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	21/20
54	4-87	MUÑOZ CACERES JUAN ENRIQUE	6.726.229-8	EL PINO 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	47/21
55	4-884	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	BAR	E	39/20
56	4-885	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	4.679.746-9	SANDRA 1262	EXPENDIO DE CERVEZA	F	39/20
57	4-903	LEPE GALLARDO MARISOL	9.868.532-4	JOSE MARIA CARO 4710	EXPENDIO DE CERVEZA	F	68/23
58	4-936	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	50.380.010-1	EL CORTIJO 1975	BAR	E	76/21
59	4-945	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	5.435.689-7	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	HOTEL DE TURISMO	I	185/21
60	4-952	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	BAR	E	36/21
61	4-953	PRIETO MERINO LUIS	3.108.164-5	BARON DE JURAS REALES 4167	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	36/21
62	4-115	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	7.206.015-6	ALMIRANTE SILVA PALMA 2115	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	12/21
63	4-132	FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA	13.562.169-2	BARON DE JURAS REALES 3675	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	33/21
64	4-152	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	78.545.300-K	JOSE MARIA CARO 4855	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	198/21
65	4-164	CORTES SEGOVIA FERNANDO	7.363.583-7	JOSE MARIA CARO 1685	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	33/20
66	4-168	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	76.133.097-7	PEDRO FONTOVA 5350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	91/21
67	4-179	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	4.484.885-6	PARRAL 2570	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	116/21
68	4-183	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93307000-k	EDO FREI MONTALVA 4475	BODEGA ELAB.Y DISTRIB DE VINOS LICORES	J	170/21
69	4-215	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	6.228.775-6	ARMANDO CARRERA 4298	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	79/22

N°	Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO	CLASE	Informe Técnico Desfavorable
70	4-229	BIGCON CONSTRUCIONES Y SERVICIOS SPA	76.395.979-1	FERMIN VIVACETA 3164 A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	62/21
71	4-230	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS	J	169/21
72	4-233	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	22.194.673-1	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	120/21
73	4-266	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	8.039.058-0	EL PINO 1828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	49/20
74	4-296	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	BAR	E	60/21
75	4-329	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	12.628.499-3	FERMIN VIVACETA 3398	EXPENDIO DE CERVEZA	F	26/20
76	4-372	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	EXPENDIO DE CERVEZA	F	173/21
77	4-378	HUEQUINAO SANTIAGO	257.985-5	JOSE MARIA CARO 1282	EXPENDIO DE CERVEZA	F	58/20
78	4-424	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	6.341.545-6	ALBERTO GONZALEZ 3840	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONF.BEB. CIGARR	A	14/21
79	4-425	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	6.243.904-1	PEDRO FONTOVA 5658	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	21/20
80	4-465	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	4.075.817-8	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	175/21
81	4-514	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	1.605.042-3	INDEPENDENCIA 4393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	20/20
82	4-614	RIVERA AUDA ULDA	10.063.149-0	ALGARROBAL 1963	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	9/21
83	4-658	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	13.444.091-0	RAPEL 5602 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	4/21
84	4-691	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	10.243.194-4	FERMIN VIVACETA 3899 -A	BAR	E	58/21
85	4-702	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	79.843.870-0	INDEPENDENCIA 3187	EXPENDIO DE CERVEZA	F	120/22
86	4-77	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	13.885.592-9	SAN FERNANDO 1444 D	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	138/21
87	4-781	CHACON PEREZ MARIA ELENA	13.462.520-1	DOÑIHUE 1414	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	19/21
88	4-80	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	10.487.976-4	ATENAS 5762	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	43/20
89	4-818	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	4.189.753-8	PEDRO FONTOVA 5716	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	173/21
90	4-893	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	740.331-3	HUECHURABA 1496	EXPENDIO DE CERVEZA	F	22/20
91	4-899	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	76.199.434-4	GRACIELA 1428 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	31/21
92	4-907	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	6.160.085-K	JOSE MARIA CARO 4885	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	130/21
93	4-942	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	6.573.130-4	ALGARROBAL 1946	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C	46/20
94	4-97	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	2.069.329-0	CHEPICA 4733	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A	51/20
95	4-69	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	EXPENDIO DE CERVEZA	F	63/20
96	4-86	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	7.074.121-0	INDEPENDENCIA 3389	CABARET	D	62/21
97	4-688	NAVIA SERRANO RODOLFO	4.139.531-1	VENTURA LAUREDA 2215	BAR	E	190/21

II.- El contribuyente a partir del 01.07.24., arrendo el inmueble de Avda. Independencia 3601 a la empresa Importadora y Exportadora Mall Balena Limitada, no registrando un nuevo domicilio para el desarrollo de la actividad económica amparad en la patente Rol 4-116 ni ha presentado los antecedentes exigidos por la Ley N°19.925 para su renovación (certificado de antecedentes y Declaración Jurada)

98	4-116	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	93.307.000-K	INDEPENDENCIA 3601	INDEPENDENCIA 3601	P

III.- El contribuyente no ingreso antecedentes exigidos por la Ley N°19.925 para su renovación (certificado de antecedentes y Declaración Jurada)

99	4-13	ARANCIBIA JORQUERA ELIZABETH DEL CARMEN	13.885.804-9	3 ORIENTE 5370/	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

ACUERDO N°20/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- DEX N°795/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
- DEX N°987/2023 que complementa monto de transferencia para la ejecución del segundo componente del Programa SNSM 2023.

- Oficio N°947 14/05/2024, que aprueba proyecto SNSM23-IPSO-0006.

- DEX N°693 24/06/2024, que aprueba proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, sancionado por Decreto Exento N°795/2023, modificado por Decreto Exento N°987/23.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Psicosocial.

Monto total Proyecto: $100.000.000.-
Monto total Honorarios: $ 73.724.640.-

Objetivo:
"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración: 13 meses de ejecución.
Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

Cometido 1: Profesional Equipo Núcleo.
"Colaborar -desde el área social- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias preventivas y comunitarias dirigidas a fortalecer la cohesión social de la comuna".

Honorario periodo: $5.036.240 brutos.
Honorario mensual: $1.007.248 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 2: Profesional Equipo Núcleo.
"Colaborar -desde el área situacional- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias de prevención del delito dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna".

Honorario periodo: $5.036.240 brutos.
Honorario mensual: $1.007.248 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional Arquitecto o del Área de la Construcción, con deseable experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.

Cometido 3: Profesional Equipo Núcleo.
"Desarrollar la estrategia comunicacional en torno a la implementación del proyecto".

Honorario periodo: $2.518.120 brutos.
Honorario mensual: $503.624 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional Periodista o del Área Comunicacional, con deseable enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.

Cometido 4: Profesional Ciencias Sociales, Macrozona Oriente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".

Honorario periodo: $ 4.664.000 brutos.
Honorario mensual: $932.800 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 5: Cientista Social Comuna Macrozona Oriente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna".

Honorario periodo: $ 4.400.000 brutos.
Honorario mensual: $880.000 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

Cometido 6: Profesional Ciencias Sociales Macrozona Poniente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".

Honorario periodo: $ 4.664.000 brutos.
Honorario mensual: $932.800 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 7: Cientista Social Macrozona Poniente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna".

Honorario periodo: $ 4.400.000 brutos.
Honorario mensual: $880.000 brutos.
Periodo: 5 meses.
Periodo Cometido: Enero 2025 hasta el 31 de Mayo 2025.

Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

ACUERDO N°21/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Deportes.

MINUTA DESCRIPTIVA PROYECTO

PROGRAMA "TALLERES DEPORTIVOS DE FÚTBOL COMUNA DE CONCHALÍ 2025"

PROGRAMA: Talleres deportivos de fútbol comuna de Conchalí 2025, a desarrollarse en dependencias del Estadio Municipal de Conchalí, ubicado en Avenida Diego Silva Henriquez # 1309, Conchalí.

OBJETIVO: Desarrollar talleres deportivos de fútbol, que promuevan la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de Conchalí.

Tipología del Proyecto: Programa Deportivo

Sub Tipología: Área Deporte, Dirección de Desarrollo Comunitario

FINANCIAMIENTO: Programa con financiamiento municipal, cuenta número 21.04.004.005 "Prestación de servicios Programas Deportivos".

Monto total del programa: $ 65.340.000.-

DURACIÓN: De enero al 31 de diciembre del año 2025

Cobertura: 300 personas

RECURSO HUMANO – RRHH: El programa contempla una dotación de 11 personas relacionadas al Área del Deporte, Fútbol u Oficio a fin.

COMETIDOS
COMETIDO Nº 1 "TALLERISTA": Entregar conocimientos de la metodología del entrenamiento del fútbol.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 3 "TALLERISTA SUB 9": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 9.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 4 "TALLERISTA SUB 10": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 10.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 5 "TALLERISTA SUB 11": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 11.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 6 "TALLERISTA SUB 12": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 12.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 7 "TALLERISTA SUB 13": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 13.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 8 "TALLERISTA SUB 14": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 14.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 9 "TALLERISTA SUB 15": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 15.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual Bruto: $ 495.000.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 10 "TALLERISTA SUB 16": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 16.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual: $ 495.000 bruto mensual.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

COMETIDO Nº 11 "TALLERISTA SUB 17": Ejecutar y desarrollar entrenamientos diarios de acuerdo a la categoría Sub 17.

Cantidad RRHH: 01

Honorario Mensual: $ 495.000 bruto mensual.-

Monto total Honorario: $ 5.940.000 bruto.-

Nota: Se hace presente que el mes de enero, el pago será proporcional a los días trabajados.

Periodo: de enero al 31 de diciembre del 2025

Perfil del Cargo: Profesional, Técnico o Tallerista de Fútbol, quien realizará las funciones de ejecutar y desarrollar los entrenamientos diarios de acuerdo a las categorías; diseñar los informes mensuales de actividades de acuerdo a las diferentes categorías.

ACUERDO N°22/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de Cultura.

PROGRAMA "+ CULTURA ES MÁS COMUNIDAD VERANO 2025"

OBJETIVOS	Fortalecer la cohesión comunitaria en Conchalí a través de la conexión, experimentación y expresión creativa, promoviendo la participación activa en talleres culturales y recreativos
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Talleres Artísticos y Culturales
SUB TIPOLOGÍA	Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura
FINANCIAMIENTO:	Proyecto con financiamiento Municipal.
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA:	$2.700.000.-
DURACIÓN:	Enero hasta el 28 de febrero
COBERTURA:	Comunal

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de nueve monitores especializados en las distintas prácticas culturales que se ofrecerán. Los monitores serán seleccionados por su expertiz, experiencia y habilidades en cada área. Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario

COMETIDOS

COMETIDO N°1	MONITOR(A) DE TEATRO INFANTIL Desarrollar habilidades expresivas y sociales en niñas y niños mediante el teatro.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Actor, Actriz y/o Persona con expertiz en artes escénicas, enfocada en la iniciación teatral de niñas y niños. Capacidad para diseñar dinámicas lúdicas y motivadoras que promuevan la creatividad y la expresión escénica de la infancia.			

COMETIDO Nº2	MONITOR(A) DE ARTE RECICLADO Desarrollar habilidades expresivas y sociales en niñas y niños mediante el teatro.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Licenciado (a) en artes y/o Persona con expertiz en artes visuales y técnicas de reutilización de materiales. Habilidad para enseñar cómo transformar desechos en creaciones artísticas únicas, promoviendo la conciencia ambiental.			

COMETIDO Nº3	MONITOR(A) DE CIRCO Desarrollar habilidades motoras y creativas mediante técnicas básicas de circo.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Persona con expertiz en arte circo, con conocimientos en malabarismo, acrobacias básicas, equilibrio y expresión corporal. Experiencia en talleres lúdicos para público juvenil, capaces de motivar la participación y asegurar prácticas seguras.			

COMETIDO Nº4	MONITOR(A) DE VELLÓN INFANTIL Promover la creatividad y las habilidades manuales mediante el uso del vellón.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Persona con expertiz en el uso creativo del vellón, dominio de técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural. Capacidad para guiar a las y los participantes en la exploración de diversas expresiones artísticas con vellón.			

COMETIDO Nº5	MONITOR(A) DE BAILE BALLET Desarrollar habilidades físicas, disciplina y creatividad mediante ballet clásico.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Persona con expertiz en danza y/o ballet clásico, capaz de trabajar con diferentes rangos de edad. Dominio de técnica, postura y disciplina propias del ballet, con un enfoque didáctico y formativo.			

COMETIDO N°6	MONITOR(A) DE BAILE AFRO Promover la expresión corporal, el ritmo y la integración cultural a través de la danza afro.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Persona con expertiz en danza y/o danzas de origen africano. Capacidad para guiar dinámicas que promuevan la expresión corporal, la conexión con la música y la integración cultural.			

COMETIDO N°7	MONITOR(A) DE BAILE ENTRETENIDO Fomentar el baile y el bienestar de manera dinámica y entretenida			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Profesor (a) de educación física y/o Persona con expertiz en disciplinas aeróbicas y ritmos latinos. Habilidad para crear rutinas dinámicas y divertidas, motivando la participación activa y mejorando la condición física de la comunidad.			

COMETIDO N°8	MONITOR(A) DE BAILE K-POP Fomentar el bienestar de manera dinámica y entretenida, a través de coreografías y música del género K-Pop.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Persona con expertiz en danza y/o K-Pop y cultura pop coreana. Experiencia en enseñanza de pasos y rutinas modernas, promoviendo la coordinación, la expresión escénica y la diversión grupal.			

COMETIDO N°9	MONITOR(A) DE CORO INCLUSIVO Promover la inclusión y la expresión musical a través del canto coral.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	Enero hasta el 28 de febrero			
VALOR HORA BRUTO	$25.000.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$300.000.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ENERO	FEBRERO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	4	$100.000	8	$200.000
PERFIL	Persona con expertiz en dirección coral y/o músico(a), dispuesto(a) a trabajar con participantes de distintas capacidades. Capacidad para fomentar la integración, la inclusión y la cohesión social a través de la música.			

ACUERDO N°23/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para solicitar al SERVIU RM, la Transferencia Gratuita a exclusividad municipal, del inmueble ubicado en Pasaje Berna 1802 (Esquina Granada).

ACUERDO N°24/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 26.12.24, sin observaciones.

ACUERDO N°25/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 02.01.24, con la observación formulada por la concejala Narváez y Ponce.

ACUERDO N°26/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol que se indican, Primer Semestre 2025:

RENOVACIÓN:

Rol	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	GIRO
4-148	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	7.399.266-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-166	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTR. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3680	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ACUERDO N°27/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de Operación y Mantención de la iniciativa de inversión denominada "Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas, Comuna de Conchalí, Etapa II. Código BIP 40064209-0.

ACUERDO N°28/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "TARJETAS DE ALIMENTOS GIFT – CARD, PARA VECINOS CON NECESIDAD MANIFIESTA DE LA COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-54-LQ24, con:

- Razón Social: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.
- RUT: 76.045.081-2.
- Porcentaje de Bonificación por Tarjeta: 8%.
- Valor Total de Cada Tarjeta con Bonificación, según lo Ofertado en Formato 6: $32.400 Impuesto Incluido.-
- Presupuesto Total: $214.500.000 Impuesto Incluido

Cuenta Presupuestaria	Monto con Impuestos Incluidos
2401007001902 (FONDO FET)	$ 100.000.000
2401007001 (FONDO MUNICIPAL)	$ 114.500.000

- Plazo de Entrega: 04 días hábiles, de aceptada Orden de Compra

ACUERDO N°29/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "INTERVENCIONES DE EMERGENCIA EN PAVIMENTOS Y VEREDAS DE LA COMUNA DE CONCHALÍ" ID CHILECOMPRA N° 2581-56-LR24, con:

- Razón Social: MARIO DOMINGO BUSTAMANTE SOTO
- RUT: 10.220.420-4
- Oferta Económica (con IVA), de acuerdo con el siguiente detalle:

ÍTEM PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO NETO	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
M2 de hormigón G25 para veredas (0,07m)	$43.735	$8.310	$52.045
M2 Hormigón G25 para veredas reforzadas y/o accesos vehiculares (0,10 m)	$46.629	$8.859	$55.488
M2 de hormigón G35 (calzadas)	$59.023	$11.214	$70.237
Saco de asfalto en frío	$37.275	$7.082	$44.357
Asfalto en caliente (0,05m)	$34.438	$6.543	$40.981
M3 estabilizado	$105.000	$19.950	$124.950
M2 estabilizado	$31.250	$5.938	$37.188

Vigencia del Contrato: Dos (2) años.

ACUERDO N°30/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "MEJORAMIENTO DE CUBIERTA CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-57-LP24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: CUBIERTAS SANTIAGO SPA., RUT: 77.026.385-9
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $60.001.434.-
- Plan de Trabajo Aprobado por SEREMI de Salud: 60 días corridos.
- Plazo de Ejecución de Obras: 60 días corridos.

ACUERDO N°31/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "PROGRAMA DE VIAJES CONCHALÍ 2025" ID Chilecompra IN° 2581-1-LE25", con:

- Razón Social: Transporte Transiberica Ltda 78.973.230-2
- Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA): $33.660.000.-
- Plazo de Ejecución del Servicio entre los días 17 de Febrero al 25 de Febrero, ambas fechas inclusive.

	Días	Fechas	Cantidad de Buses	Barrios
1	Lunes	17/02/2025	11 buses	Sur
2	Martes	18/02/2025	12 buses	Central
3	Miércoles	19/02/2025	09 buses	Balneario
4	Jueves	20/02/2025	12 buses	Vivaceta Baron
5	Viernes	21/02/2025	06 buses	Juanita Aguirre
6	Lunes	24/02/2025	08 buses	Vespucio Oriente
7	Martes	25/02/2025	09 buses	El Cortijo
	TOTAL VIAJES		67	

ACUERDO N°32/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato en el marco del Convenio bajo Administración Directa entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Conchalí, para la ejecución del programa de control de la población canina y felina en la región Metropolitana" Código PR310102131304.

ACUERDO N°33/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria del 16.01.25., respecto a la transferencia de la Municipalidad de Conchalí a AMSZO, en el sentido:

Donde dice: "Subvención"

Debe Decir: "Cuota extraordinaria para "Proyectos en conjunto" y "Proyecto Conchalí AMSZO."
Y agregar : "Que se realice un convenio de rendición entre el municipio y la AMSZO para resguardar el buen uso de los recursos públicos

ACUERDO N°34/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Convenio de Transferencias de recursos subsistemas de seguridades y oportunidades modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad, Programa de apoyo Integral al adulto Mayor suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana Versión 18.

- Convenio Vinculo Acompañamiento Integral con el enfoque Ocupacional año 2023 Versión 18, para la ejecución de los 24 meses del modelo intervención (segundo año).

ACUERDO N°35/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°3:

I. Municipalidad de Conchalí 03 de febrero 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 3									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					DISMINUYE GASTOS		194.389		
05	03	007	999		Otras transferencias Corrientes Tesoro	323.000	194.389	517.389	1
					AUMENTA GASTOS		194.389		
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal		194.389	194.389	1
1 Transferencia de Bono Fiscal Ley Nº 21.135, que beneficia a 10 ex funcionarios de Conchalí. RE N° 11580/2024 y 164/2025.									
Se adjunta Memo N° 110/2025 de DAF con sus respectivos respaldos.									

ACUERDO N°36/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato propuesta pública ""ADQUISICIÓN TARJETAS GIFT – CARD ESCOLAR 2025 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-2-LE25", con el oferente que obtuvo el primer lugar:

- Razón Social: SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA.
- RUT: 76.045.081-2.
- Porcentaje de Bonificación por Tarjeta: 23%.
- Valor Total de Cada Tarjeta con Bonificación, según lo Ofertado en
- Formato 6: $87.330.- Exento de IVA
- Presupuesto Total: $50.000.000.-
- Cumple con Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
- Objeto de Contratación: La adquisición de 704 Tarjetas Gift-Card, para beneficiar a estudiantes de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, canjeables por prendas de Uniforme Escolar, Calzado, Zapatillas, Útiles Escolares o Mochila, de acuerdo con los requerimientos detallado en las Especificaciones Técnicas. De acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario propuesto, los establecimientos para canjear esta Tarjeta corresponden a las sucursales de tiendas Ripley.

ACUERDO N°37/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario del programa "VINCULOS Convocatoria 17° Segundo año".

"CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA R.M. (VERSION 17)

Programa Vínculos; "Convocatoria 17° segundo año".

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- RESOLUCIÓN EXENTA N°2316 DEL 14/12/2022 Convenio de transferencia de recursos suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia RM. Del programa Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad 17° versión 2022"
- DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba "Convenio Transferencia De Recursos Para El Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad "Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor Suscrito Con La Seremi De Desarrollo Social Y Familia De La Rm"(versión 17°)
- DEX N°469 del 06/05/2024 que aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos "Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°" segundo año
- DEX N°1762 del 30/12/2024 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos " Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor suscrito con la SEREMI de desarrollo social y familia de la RM, sancionado por decreto exento N°1377/2022

Monto Total Programa: 52.583.000.-

Tipología Programa: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Monto Total Honorarios: $22.521.600.-
Monto Total Honorarios Disponible $ 4.942.240.-

Objetivo:
"Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares"

Duración: 32 meses
Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

e. Cometido: Monitor/a

COMETIDOS
"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02
Monitor 1:

Periodo: desde marzo hasta el 24 de abril 2025
Honorario mensual bruto: $938.400
Honorario bruto proporcional abril: $750.720

Monitor 2:

Periodo: desde marzo hasta el 13 de junio 2025
Honorario mensual bruto: $938.400
Honorario bruto proporcional junio: $406.640

Honorario bruto total: $4.910.960 x 2 monitores/as

Perfil:

- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
- Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
- Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
- Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°533 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Nota: Los presentes cometidos son una prorroga de los aprobados mediante DEX N°1742 del 30/12/2024

ACUERDO N°38/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 09.01.25, sin observaciones.

ACUERDO N°39/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la cartera de proyectos (7) a postular al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre de Proyecto	Categoría de Inversión	Tipo de Obra	Ubicación	Monto Total UF	10% Aporte Municipal
1	Centro de Madres El Comendador	Espacio Público	Espacio Público	Pje. Cosmos con Pje. Los Astronautas.	3.850UF	350 UF
2	Centro Cultural Caleidoscopio U.V47	Espacio Público	Espacio Público	Av. Zapadores con Cardenal Caro	3.850UF	350 UF
3	Agrupación, Social, Cultural y Deportiva Copihues de mi Alma.	Espacio Público	Espacio Público	Pje. Apolo frente al N° 4464	3.850UF	350 UF
4	Junta de Vecinos Villa Las Arboledas N°35	Espacio Público	Espacio Público	Luis Cruz Martinez con Cinco de Febrero.	3.850UF	350 UF
5	Junta de Vecinos Parque Santa Mónica U.V. 1	Espacio Público	Espacio Público	Av. General Gambino, entre Cacique Andalican y Bosques de Arauco.	3.850UF	350 UF
6	Junta de Vecinos Cortijo Norte	Espacio Público	Espacio Público	Av. Julio Montt Salamanca, entre Héroes de Iquique y Pje. Veintiuno.	3.850UF	350 UF
7	Junta de Vecinos Palmilla Norte U.V. N° 25	Espacio Público	Espacio Público	Av. Pedro Fontova, entre Navidad y Taitao.	3.850UF	350 UF

ACUERDO N°40/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso Municipal para la mantención del espacio público (plazas y Bandejones) de los proyectos (7) a postular al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU año 2025.

ACUERDO N°41/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el compromiso de aporte del 10% por cada proyecto (7) a postular al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU año 2025.

ACUERDO N°42/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios, Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Cuidado Domiciliario SENAMA.

"CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DEL "PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DE CONCHALI" SENAMA.
Convenio Programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA Financiamiento: Proyecto financiado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor • Resolución exenta N°212 del 03/03/2025 que aprueba convenio suscrito entre el servicio Nacional del adulto mayor y la municipalidad de Conchalí, del programa cuidados Domiciliarios de SENAMA, sancionado por Decreto Exento N°302 de fecha 10.03.2025. Monto total proyecto: $ 192.586.220 Objetivo: "entregar servicios de apoyos y cuidados a adultos mayores que presenten dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de las actividades de la vida diaria, buscando mejorar la calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia" Tipología Proyecto: Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Sub tipología: Chile Cuida Plazo: 26 meses Monto Total Honorarios: $40.053.000.-
Duración: 26 meses de ejecución
Cobertura: 50 usuarios mayores de 60 años – 5 usuarios cada cuidadora comunitaria

ACUERDO N° 43/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 16.01.25, sin observaciones.

ACUERDO N°44/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 16.01.25, con la observación formulada por la concejala Narváez.

Página N°28:
Donde Dice: "concejala señorita Paula Narváez".
Debe Decir: "concejala señorita Krishna Narváez".

ACUERDO N° 45/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Objeto Subvención Ordinaria a CORESAM año 2025 (Área Educación).

ACUERDO N° 46/2025
Se rechaza por 4 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega F., de los concejales Astudillo, Corona, Molina, 3 votos en contra de los concejales Melo, Pérez, Ponce y 2 votos de abstención de los concejales Muñoz, Narváez la Designación de Director/a de Control, en conformidad al artículo 29 de la ley 18.695.

ACUERDO Nº 47/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento Orgánico Interno Municipal, Dirección de Seguridad Pública.

ACUERDO Nº 48/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°4:

I. Municipalidad de Conchalí 06 de marzo 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 4									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		3.946.728		
15					Saldo Inicial de Caja	5.500.000	3.946.728	9.446.728	
					DISMINUYE GASTOS		537.980		
21	04	004	004		De Programas Sociales	60.000	60.000	0	
24	01	005	004		COSOC, Ley 20.500	3.000	3.000	0	
34	07				Deuda Flotante	3.300.000	474.980	2.825.020	
					AUMENTA GASTOS		4.484.708		
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	42.000	80.000	122.000	
22	01	002			Para animales	-	15.000	15.000	
22	04	009	002		cinta, cartuchos y Toner	72.000	20.000	92.000	
22	05	004	001		Correos de Chile	343.000	300.000	643.000	
22	05	008			Enlace de Telecomunicaciones	12.120	5.000	17.120	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación Edificaciones	76.345	50.000	126.345	
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	48.574	35.400	83.974	
22	07	001			Servicios de Publicidad	12.000	10.000	22.000	
22	07	002			Servicios de Impresión	6.200	10.000	16.200	
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empastes	4.800	7.000	11.800	
22	08	001	002	004	Relleno Sanitario y Estación de Transferencia	907.674	71.310	978.984	
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	13.560	20.000	33.560	
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	82.566	232.000	314.566	
22	10	999	001		Transbank	130.000	40.000	170.000	
22	11	999	005		Servicios Técnicos y Profesionales	24.578	130.000	154.578	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	100.000	301.500	401.500	
24	01	003	002		Percápita	17.510.000	111.904	17.621.904	
24	01	005	003		Fondo Organizaciones Funcionales (FIDOF)	146.000	25.000	171.000	
26	01				Devoluciones	30.000	31.536	61.536	
29	04	001			Mobiliario y Otros Municipales	40.000	80.000	120.000	
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	20.000	10.000	30.000	
29	05	002			Máquinas y Equipos para la Producción	50.000	240.000	290.000	
29	05	002	902		Máquinas y Equipos para la Produccion - FET (royalty)	-	50.000	50.000	
29	05	999	001		Otras	75.000	130.000	205.000	
31	02	002	008		Asistencia Tecnica en Nueva Biblioteca Municipal	-	150.000	150.000	
31	02	004	004		Pavimentos y Veredas	1.017.000	31.000	1.048.000	
31	02	004	020		PMB-Construcción Alumbrado Bandejón Granada	-	268.150	268.150	
31	02	004	005	902	Intervención en BNUP - FET (Royalty)	45.000	141.000	186.000	
33	03	001	004		Proyectos Urbanos	-	95.000	95.000	
35					Saldo Final de Caja		1.793.908	1.793.908	

ACUERDO Nº49/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- Programa "Talleres Culturales para Fortalecer el Envejecimiento Activo de Conchalí 2025".

"PROGRAMA TALLERES CULTURALES PARA FORTALECER EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE CONCHALÍ 2025"
Financiamiento: Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí, mediante: • Decreto Exento N°230 del 21/02/2025 que aprueba "PROGRAMA TALLERES CULTURALES PARA FORTALECER EL ENVEJCIMIENTO ACTIVO DE CONCHALÍ 2025" Monto total programa: $ 4.800.000 Objetivo: "Promover el envejecimiento activo de las personas mayores de la comuna de Conchalí mediante la implementación de talleres que potencien su autonomía, autocuidado y bienestar integral, fomentando su participación activa en la comunidad y valorizando su rol dentro de la sociedad" Tipología Proyecto: Talleres Artísticos y Culturales Sub tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área del Adulto Mayor y Turismo Plazo: 10 meses Monto Total Honorarios: $ 4.800.000
Duración: Marzo al 31 de diciembre
Cobertura: 40 vecinos y vecinas aprox, 20 personas por taller
COMETIDOS 6) Cometido: Monitor/a de Baile Folclórico: "Enseñar y promover la práctica del baile folclórico donde se trabajará en la técnica, el ritmo y la coordinación necesarias para diferentes danzas tradicionales, fomentando la actividad física, la memoria y la socialización" Cantidad: 01 Periodo: desde marzo al 31 de diciembre del 2025 Honorario mensual bruto: $240.000 Honorarios bruto total: $2.400.000 Perfil: Persona experto/a en baile y danza folclórica 7) Cometido: Monitor/a de Taichí: "Mejorar el bienestar físico, mental y emocional de las personas mayores a través del Taichí, mediante movimientos suaves, técnicas de respiración y meditación para reducir el estrés y fortalece los músculos" Cantidad: 01 Periodo: desde marzo al 31 de diciembre del 2025 Honorario mensual bruto: $240.000 Honorarios bruto total: $2.400.000 Perfil: Persona experto/a en realización de talleres de Taichí.

ACUERDO Nº50/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes modificación cometido a honorarios Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, (Profesional Arquitecto) de la Secretaria Comunal de Planificación.

MINUTA MODIFICACIÓN COMETIDO A HONORARIOS 2025
FINANCIAMIENTO EXTERNO
SUBTÍTULO 114
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE – UNIDAD VECINAL N°4.
Decretos Exentos que aprueban Convenio y Programa (y sus modificaciones): Resolución Exenta N°1111 de fecha 07 de septiembre de 2020 que aprueba convenio de Implementación Fase I Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. Nº4, del Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Conchalí, sancionada por Decreto Exento Nº1011 del 27 de octubre de 2020, y sus posteriores modificaciones efectuadas por: • Resolución Exenta Nº0035 de fecha 15 de enero de 2021, sancionada por Decreto Exento Nº73 de fecha 29/01/2021, • Ord. N°1056 de fecha 31 de marzo de 2021 aprobado por Decreto Exento N° 319 del 12 de abril de 2021 que aprueba presupuesto Fase I, • Ord. N°1015 de fecha 26/03/2021 aprobado por Decreto Exento Nª340 del 22/04/2021 que aprueba modificación presupuestaria, • Ord.N°2250 de fecha 22/07/2021de Seremi V y U. aprobado por Decreto Exento Nº724 de fecha 02/08/2021, que aprueba modificación presupuestaria de la Fase I del programa. • Resolución Exenta Nº921 del 04/08/2021 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sancionada por Decreto Exento Nº754 de fecha 16 de agosto de 2021, Modifica convenio de Implementación de Fase I Barrio Panamericana Norte. • Resolución Exenta Nº1398 del 09/11/2021 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sancionada por Decreto Exento Nº1058 de fecha 18 de noviembre de 2021, Aprueba modificación de convenio de implementación Fase I del programa Recuperación de Barrios P. Norte. • Decreto Exento Nº1302 de fecha 17 de diciembre de 2021 que aprueba modificación presupuestaria de la fase II del Programa Recuperación de Barrios Panamericana Norte, Unidad Vecinal Nº4. • Ord.N°72 de fecha 11/01/2022 de Seremi V y U. que aprueba Modificación Presupuestaria de la Fase II del programa Recuperación de Barrio Panamericana Norte, ratificado por Decreto Exento Nº65 de fecha 26/01/2022. • Ord. N°47 de fecha 12/01/2023 de Seremi V y U. que aprueba modificación presupuestaria que incorpora incremento en las remuneraciones para el año 2023, de los profesionales del programa Recuperación de Barrio Panamericana Norte, ratificado por Decreto Exento Nº227 de fecha 03/03/2023. • Ord. 2788 de fecha 10/10/2023 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sancionada por Decreto Exento Nº57 de fecha 15/01/2024. Aprueba modificación presupuestaria de la Fase II del programa Recuperación de Barrios P. Norte. • Resolución Exenta N°220 de fecha 16 de febrero de 2024, de Seremi Vivienda y Urbanismo, que aprueba una nueva modificación de Convenio de Implementación Fase I Barrio Remodelación Panamericana Norte, sancionada por Decreto Exento N°306 de fecha 26 de marzo de 2024 que aprueba modificación de convenio de Implementación Fase I del Barrio Panamericana Norte, U.V. N°4. • Resolución Exenta N°846 de fecha 05 de julio de 2024, de Seremi Vivienda y Urbanismo, que aprueba modificación del Convenio de Implementación Fase I Barrio Remodelación Panamericana Norte, U.V. N°4. Ratificada por Decreto Exento N°888 de fecha 07 de agosto de 2024. • Ord. N°1863 de fecha 02 de agosto de 2024, de Seremi de Vivienda y Urbanismo, MINVU, sancionado por Decreto Exento N°928 de fecha 20/08/2024, que aprueba modificación presupuestaria para la Fase II y III del Programa Recuperación de Barrios P. Norte. • Ord. 2848 de fecha 25 de noviembre de 2024, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante el cual aprueba modificación del presupuesto y extensión de plazos de productos de Implementación Fase III del Programa Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4, aprobado por Decreto Exento N°1639 de fecha 13.12.2024.

- Ord. 70 de fecha 13 de enero de 2025, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante el cual aprueba modificación del presupuesto de Implementación Fase III, y aprueba el aumento de media jornada laboral a jornada completa los servicios profesionales del arquitecto encargado del Plan de Gestión de Obras, del Programa Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4, a partir del 1 de febrero de 2025 con una remuneración bruta mensual de $ 1.560.000, sancionado por Decreto Exento N°232 del 21/02/2025.

Financiamiento:
Programa: Financiado con fondos externos, Seremi Vivienda y Urbanismo.

Monto total disponible Fase II + III: $ 45.347.790

Monto total Honorarios: $ 6.240.000

Objetivo:

Con la finalidad de implementar a través de las Fases I, II y III el Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio Remodelación Panamericana Norte – Unidad Vecinal N°4, para lograr la realización de las distintas gestiones que contempla el Programa, tanto a nivel del Plan de Obras Urbanas (PGO) como del Plan de Gestión Social (PGS.

Duración:

Actualmente el programa se encuentra en su Fase III, habiendo finalizado la Fase II el 16 de octubre de 2024, pero con productos pendientes traspasados a la actual fase.
La Fase III durará hasta la conclusión de todos los productos del programa y su respectivo cierre, con fecha máxima de término el 16 de noviembre de 2026, de acuerdo con el Convenio de Implementación.
Resolución Exenta N°846 de fecha 05/07/2024 aprobada por Decreto Exento N°888 de fecha 07/08/2024.

Cobertura/Beneficiarios: Todos los vecinos y vecinas del Barrio Remodelación Panamericana Norte que corresponden a 935 habitantes (Informe Técnico de Base - ETB, PQMB, Barrio Remodelación Panamericana Norte)

Lo anterior se enmarca en Ord. N°70 de fecha 13 de enero de 2025, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, mediante el cual aprueba modificación del presupuesto de implementación Fase III, y aprueba el aumento de media jornada laboral a jornada completa los servicios profesionales del arquitecto encargado del Plan de gestión de Obras, del Programa Recuperación de Barrios que se ejecuta en el Barrio Panamericana Norte, Unidad Vecinal N°4, a partir del 1° de febrero de 2025 con una remuneración bruta mensual de $ 1.560.000; ratificado por Decreto Exento N°232 de fecha 21 de febrero de 2025.

ACUERDO N°51/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA IP E INTERNET (ENLACE DE DATOS) 2025-2029", ID MERCADO PÚBLICO 2581-60-LR24, al oferente que obtuvo el primer lugar, con:

- Razón Social: GTD INTESIS S.A.
- RUT: 78.159.800-3.
- Vigencia del Contrato: 48 meses.
- Plazo de Implementación: 59 días corridos (máximo).
- Ofertas Económicas (con IVA), de acuerdo con el FORMATO N°6:

SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA IP E INTERNET ENLACE DE DATOS

Oferente	Oferta Económica Mensual (con IVA)
GTD INTESIS S.A.	UF 285,6

VALORES SERVICIOS ADICIONALES

ÍTEM / Valor Unitario con IVA, Mensual	GTD INTESIS S.A.
Servicio de internet y telefonía fija por dependencia adicional (Equipo, infraestructura y enlaces)	UF 11,90
Aumento de velocidad o ancho de banda servicio de internet.	UF 7,14
Anexo adicional servicio de telefonía, incluyendo equipo.	UF 0,714
VPN adicional o Softphone	UF 4,76
IP pública adicional	UF 3,57

ACUERDO N°52/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Entrega en permiso de uso a la Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán Sector 2, el inmueble ubicado en Bilbao altura 1270, por el periodo de 4 años 8 meses.

ACUERDO N°53/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Entrega en permiso de uso a la Junta de Vecinos "El Progreso" UV N° 19, el inmueble ubicado en Gertrudis altura 1370, por el periodo de 4 años 8 meses.

ACUERDO N°54/2025
Se rechaza por 3 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega F., concejal Astudillo y concejala Molina, 2 votos en contra de los concejales Melo y Pérez y 4 abstenciones de los concejales Corona, Muñoz, Narváez y Ponce, la Ratificación del acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 06.06.2024., en relación a la entrega en permiso de uso a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Construyendo Amistad", del inmueble ubicado en Cobalto 1233, por el periodo de 2 años.

ACUERDO N°55/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.02.25, sin observaciones.

ACUERDO N°56/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Programa de Mejoramiento a la Gestión 2025, Objetivo de Gestión Institucional.

ACUERDO N°57/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Año 2025, para el Programa Recuperación de Barrios, Barrio Eneas Gonel II, por los meses de Abril y Mayo, de la Secretaria Comunal de Planificación.

ACUERDO N°58/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°5:

I. Municipalidad de Conchalí 20 de marzo 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 5									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					DISMINUYE GASTOS		46.400		
35					Saldo Inicial de Caja	1.793.908	46.400	1.747.508	
					AUMENTA GASTOS		46.400		
24	01	005	002		El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	108.000	6.400	114.400	2
24	01	005	011		Subvenciones Comités de Medio Ambiente		30.000	30.000	3
24	01	006			Voluntariado	70.000	10.000	80.000	4

ACUERDO Nº59/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA PUNTILLA / JUAN MUÑOZ, COMUNA DE CONCHALÍ" ID 2581-59-LP24, con:

- Razón Social: ABARLEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.,
- RUT: 77.057.443-9.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $101.815.865.-
- Plazo de Ejecución de Obras: 90 días corridos.

ACUERDO Nº60/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Programa "+ Cultura es Más Comunidad", del Área de Cultura de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA "+ CULTURA ES MÁS COMUNIDAD"	
OBJETIVOS	Fortalecer el desarrollo cultural y la integración comunitaria en Conchalí a través de talleres artísticos, recreativos y formativos, promoviendo la participación activa, la creatividad y el bienestar social en espacios accesibles e inclusivos.
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Talleres Artísticos y Culturales
SUB TIPOLOGÍA	Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura
FINANCIAMIENTO	Proyecto con financiamiento Municipal.
MONTO TOTAL COMETIDOS	$40.936.000.-
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA:	$ 44.899.500.-
DURACIÓN	1 de abril al 31 de agosto de 2025
COBERTURA	Comunal

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de veintinueve monitores especializados en las distintas prácticas culturales que se ofrecerán. Los monitores serán seleccionados por su expertiz, experiencia y habilidades en cada área. Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario.

COMETIDOS:

COMETIDO Nº1	MONITOR (A) BAILE AFRO (T1) Promover la expresión corporal, el ritmo y la integración cultural a través de la danza afro			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en danza y/o danzas de origen africano. Capacidad para guiar dinámicas que promuevan la expresión corporal, la conexión con la música y la integración cultural.			

COMETIDO N°2	MONITOR (A) COMIC (T2) Promover la expresión creativa y la narrativa visual mediante la creación de cómics.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en cómic. Experiencia en dibujo narrativo, creación de personajes y desarrollo de historias gráficas.			

COMETIDO N°3	MONITOR (A) FOMENTO LECTOR (T3, T4) Promover el gusto por la lectura, el intercambio de ideas y la socialización a través de la literatura.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona con formación en literatura y/o persona experta en mediación lectora o animación a la lectura, responsable de ejecutar club de lectura infantil y club de lectura.			

COMETIDO N°4	MONITOR (A) AJEDREZ (T5) Desarrollar el pensamiento lógico y la concentración mediante la práctica del ajedrez.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en ajedrez. Con habilidades en enseñanza de reglas, estrategias de juego y pensamiento lógico estructurado.			

COMETIDO N°5	MONITOR (A) ARPILLERA (T6) Fomentar el desarrollo artístico y la reutilización creativa de materiales mediante el arte textil.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en arpillera. Con experiencia en arte textil, técnicas de costura y creación de obras con enfoque artístico y narrativo.			

COMETIDO Nº6	MONITOR (A) ARTES VISUALES (T7) Fomentar la creatividad y la expresión plástica en distintos públicos mediante las artes visuales			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Licenciado(a) en artes y/o persona experta en técnicas de pintura, dibujo, mural.			

COMETIDO Nº7	MONITOR (A) CUECA TRADICIONAL (T8, T31) Rescatar y fortalecer la práctica de la cueca tradicional como símbolo de la cultura chilena.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en cueca tradicional. Con experiencia en enseñanza de la danza nacional chilena y preservación cultural			

COMETIDO Nº8	MONITOR (A) CUEVA BRAVA (T9,T32) Promover la práctica de la cueca brava y el orgullo por la identidad cultural chilena.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en cueca brava. Dominio del estilo distintivo de la cueca urbana, su técnica y acompañamiento musical.			

COMETIDO Nº9	MONITOR (A) GESTION CULTURAL (T10) Capacitar en gestión y organización de actividades culturales comunitarias.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en gestión cultural. Con habilidades en planificación, desarrollo y ejecución de actividades culturales en comunidad.			

COMETIDO N°10	MONITOR (A) GUITARRA Desarrollar habilidades musicales básicas y fomentar la expresión artística mediante la guitarra.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en guitarra. Dominio de técnica en guitarra básica y avanzada, enseñanza de acordes y práctica melódica.			

COMETIDO N°11	MONITOR(A) DE ARTE RECICLADO (T12) Desarrollar habilidades expresivas y sociales en niñas y niños mediante el teatro.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Profesor (a), titulado o egresado de una universidad reconocida por el Estado y/o persona con experta en artes visuales y técnicas de reutilización de materiales. Habilidad para enseñar cómo transformar desechos en creaciones artísticas únicas, promoviendo la conciencia ambiental.			

COMETIDO N°12	MONITOR (A) TEATRO (T13) Desarrollar habilidades comunicativas, creativas y de trabajo en equipo mediante el teatro.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.754.400			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	12	$350.880.-	12	$350.880.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	12	$350.880.-	12	$350.880.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	12		$350.880.-	
PERFIL	Actor, actriz y/o persona experta en artes escénicas, con enfoque en técnicas de actuación, expresión corporal y desarrollo escénico			

COMETIDO N°13	MONITOR(A) DE VELLON (T14, T15) Promover la creatividad y el desarrollo de habilidades manuales mediante el uso del vellón.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en el uso creativo del vellón. Con conocimientos en técnicas de manipulación y transformación de esta fibra natural.			

COMETIDO Nº14	MONITOR (A) JOYERÍA SUSTENTABLE (T16) Fomentar la creatividad y el compromiso ambiental mediante el diseño de joyas recicladas.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en joyería reciclada. Con conocimientos en diseño, creación de piezas y utilización de materiales sostenibles.			

COMETIDO Nº15	MONITOR (A) CLUB DE CINE (T17) Desarrollar la apreciación cinematográfica y el pensamiento crítico a través del análisis de películas.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en cine. Con conocimientos en apreciación cinematográfica, análisis de películas y producción audiovisual básica.			

COMETIDO Nº16	MONITOR (A) PRODUCCIÓN MUSICAL (T18) Desarrollar las habilidades técnicas y artísticas necesarias para crear producciones musicales de calidad, promoviendo la innovación y la competencia en el manejo de software y equipos de producción.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en producción musical, grabación y edición de sonido.			

COMETIDO Nº17	MONITOR (A) SALSA (T19) Promover la actividad física, la coordinación y el disfrute de la música latina.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en salsa. Experiencia en enseñanza de ritmos latinos, técnica y trabajo grupal en baile social.			

COMETIDO N°18	MONITOR(A) DE BAILE K-POP (T20) Fomentar la expresión creativa, la coordinación y el trabajo en equipo mediante el baile coreográfico.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Bailarín(a) y/o persona experta en danza			

COMETIDO N°19	MONITOR (A) DANZA CONTEMPORÁNEA (T21) Desarrollar la creatividad y el control corporal mediante la danza contemporánea.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en danza moderna. Dominio del movimiento libre, técnicas contemporáneas y creación de rutinas escénicas.			

COMETIDO N°20	MONITOR(A) DE BALLET (T22) Desarrollar habilidades físicas, disciplina y creatividad mediante la práctica del ballet clásico.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.754.400			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	12	$350.880.-	12	$350.880.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	12	$350.880.-	12	$350.880.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	12		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en danza y/o ballet clásico, capaz de trabajar con diferentes rangos de edad.			

COMETIDO N°21	MONITOR (A) TEATRO INFANTIL (T23) Desarrollar habilidades expresivas y sociales en niñas y niños mediante el teatro y el juego escénico.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Actor, actriz y/o persona experta en artes escénicas, enfocada en la iniciación teatral de niñas y niños.			

COMETIDO N°22	MONITOR (A) BAILES DE SALÓN (T24) Fomentar el aprendizaje del tango y la interacción social a través de la danza.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Bailarín(a) y/o persona experta en bailes de salón como tango, vals y swing.			

COMETIDO N°23	MONITOR (A) RISOTERAPIA (T25) Mejorar el bienestar emocional y reducir el estrés a través de la Risoterapia.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Persona experta en risoterapia. Formación en dinámicas de relajación y risa terapéutica orientada a la salud emocional y el bienestar.			

COMETIDO N°24	MONITOR (A) ALFABETIZACIÓN DIGITAL (T26) Fortalecer las competencias digitales del usuario, promoviendo el uso responsable y eficaz del smartphone para la comunicación, la búsqueda de información y la integración con el mundo digital.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 2.339.200.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	16	$467.840.-	16	$467.840.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	16	$467.840.-	16	$467.840.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	16		$467.840.-	
PERFIL	Titulado o egresado de universidades o centros de formación técnica reconocidos por el Estado y/o persona experta en uso de tecnologías móviles y herramientas digitales básicas.			

COMETIDO N°25	MONITOR (A) BAILE ENTRETENIDO (T27, T28) Fomentar la actividad física y el bienestar mediante una experiencia dinámica y entretenida.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Profesor(a) de educación física y/o persona experta en disciplinas aeróbicas y ritmos latinos.			

COMETIDO N°26	MONITOR (A) CORO INCLUSIVO (T29) Promover la inclusión y la expresión musical mediante el canto coral.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$467.840.-			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	16	$467.840.-	16	$467.840.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	16	$467.840.-	16	$467.840.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	16		$467.840.-	
PERFIL	Persona experta en formación coral. Experiencia en técnicas de canto grupal y adaptaciones inclusivas para diversas capacidades.			

COMETIDO N°27	MONITOR (A) PATRIMONIO (T30) Fomentar el conocimiento y la valoración del patrimonio cultural de la comunidad.			
CANTIDAD RR.HH:	1			
DURACIÓN COMETIDO:	1 de abril al 31 de agosto de 2025			
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-			
MONTO TOTAL HONORARIO BRUTO	$ 1.169.600			
HONORARIO BRUTO MENSUAL		ABRIL	MAYO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL		JUNIO	JULIO	
	TOTAL HORAS	TOTAL MES	TOTAL HORAS	TOTAL MES
	8	$233.920.-	8	$233.920.-
HONORARIO BRUTO MENSUAL	AGOSTO			
	TOTAL HORAS		TOTAL MES	
	8		$233.920.-	
PERFIL	Titulado o egresado de universidades o centros de formación técnica reconocidos por el Estado y/o persona experta en patrimonio local.			

ACUERDO N°61/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Programa "Mujeres jefas de Hogar". de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Proyecto "CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION ENTRE SERNAMEG Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR".

Programa "Mujeres jefas de Hogar".

Financiamiento:

Programa con financiamiento externo desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género Región Metropolitana.

- Resolución exenta N°23 con fecha 22/01/2025 desde el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género, RM. sancionado con el Decreto Exento N°198 del 12 /02/2025.-

Monto total proyecto: $ 22.463.000.-

Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidado.

Tipología Proyecto: Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
Sub-tipología: Programa Mujeres jefas de Hogar.

Plazo: 12 meses

Monto Total Honorarios: $ 15.089.083.-

Duración: 12 meses

Cobertura: 150 mujeres entre 18 y 65 años.

COMETIDOS

8) Cometido: Coordinadora

Coordinar la ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar, conforme al fortalecimiento de la autonomía economía de las mujeres del Programa.

Cantidad: 01

Periodo: Desde Marzo al 31 de diciembre del 2025.

Honorario mensual bruto: $ 1.257.423.-
Honorarios bruto total: $12.574.230.-

Perfil: Profesional Titulado de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración o a fines. Con experiencia en trato directo con mujeres, intervenciones comunitarias y manejo en articulación de redes locales públicas y privada.

ACUERDO Nº62/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 17.02.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº63/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación del Plan Maestro actualizado y la Agenda Futura del Barrio Remodelación Panamericana Norte UV N°4.

ACUERDO Nº64/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Dirección Seguridad Pública; Programa Somos Barrio Prioritario año 2025:

MINUTA DE COMETIDO.

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE GESTOR/A DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO PRIORITARIO AÑO 2025, CÓDIGO SB25-RRHH-0005.
Acto administrativo SPD que aprueba el convenio: DEX N°357 del 19 de marzo de 2025 que aprueba convenio de transferencia para financiar la contratación de Gestor de Programa Somos Barrio 2025, aprobado desde SPD con Resolución Exenta N°449 de fecha 5 de marzo de 2025. Financiamiento: Subsecretaría Prevención del Delito. Monto total Gestor Barrial a Honorarios: $19.210.000.- Antecedentes: Convenio ejecutado años 2023 y 2024. Objeto: Tendrá a su cargo la ejecución a nivel local del Programa en el Barrio Central/ Villa Irene Frei, conforme se indica en el presente instrumento.
Duración Convenio: 12 meses.
Cobertura: Polígono de Intervención focalizado de UV N°9; Programa Somos Barrio; de Barrio Central.
COMETIDO 1: Gestor (a) Barrial Coordinar, gestionar y supervisar para la correcta ejecución del Programa Somos Barrio Irene Frei. Cantidad: 01 Profesional a honorarios del área de las ciencias sociales y/o de la carrera Administración. Periodo: desde abril al 31 de diciembre 2025. Honorario bruto mensual: $1.590.000.- Honorario bruto periodo: $14.310.000.- Perfil Profesional: profesional con título de universidad acreditada por el Estado de alguna carrera de, al menos, 8 semestres; deseable experiencia profesional comprobable de al menos 1 año; deseable experiencia laboral en el sector público y/o municipal; deseable experiencia laboral y/o conocimiento en materias de seguridad pública e intervenciones socio-comunitarias; deseable contar con diplomados o cursos en materia de seguridad pública o relacionadas; deseable experiencia en diseño, evaluación y gestión de proyectos; deseable experiencia de coordinación con redes institucionales y sociales; presencia de habilidades tales como: liderazgo, proactividad, flexibilidad frente a exigencias emergentes, asertividad y negociación; deseable conocimiento de metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de datos y análisis de información; deseable contar con conocimiento del territorio en el que le corresponderá desempeñarse; conocimiento de sistemas y programas computacionales (REX N°499 05/03/2025). Este cometido tiene validez hasta el término del convenio, correspondiente al 31 de diciembre de 2025

ACUERDO Nº65/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes propuesta para la realización de Propaganda Electoral en Espacios Públicos, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República y Parlamentarias 2025, programadas para el día 16 de Noviembre de 2025 y, la eventual Segunda Votación de Presidente de la República, programada para el día 14 de Diciembre de 2025.

ACUERDO Nº66/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato de la Intención de Gran Compra denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2025 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ ID Portal de Compras Públicas 75197, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco para Suministro de Combustibles" ID CHILECOMPRA: 2239-3-LR24, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social: COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7.

Oferta Económica según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	ID PRODUCTO CONVENIO MARCO	DESCUENTO POR LITRO
Suministro de Gasolina de 93 - 95 Y 97 Octanos.	2237122	$50
Suministro de Petróleo Diésel.	2237138	$55

Los valores que esta empresa entregará con el combustible serán los vigentes al día y hora de retiro en la estación de servicio.
Con una nómina de 682 Red de Estaciones de Servicio a Nivel Nacional y dentro de estas hay 2 que se encuentran en la comuna de Conchalí:
a) Av. Principal N° 1236, El Guanaco Conchalí.
b) Av. Independencia N° 3060, Conchalí.
Presupuesto Municipal Disponible es de$87.000.000, impuestos incluidos para el año 2025.
Vigencia de Servicio: 12 meses.

ACUERDO Nº67/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el complemento de modificación del cometido a honorarios Programa Recuperación de Barrios, Barrio Remodelación Panamericana Norte U.V. N°4, (Profesional Arquitecto) de la Secretaria Comunal de Planificación, aprobado en sesión ordinaria de concejo del 20.03.25.

ACUERDO Nº68/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales.

ACUERDO Nº69/2025
Se aprueba por 7 votos a favor del señor Alcalde René De La Vega, de los concejales Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 1 voto de abstención del concejal Astudillo Acuerdo de Concejo para los efectos del artículo 88 inciso 3 de la Ley 18.695, por fallecimiento del padre del Concejal Miguel Astudillo Cáceres.

ACUERDO Nº70/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección de Desarrollo Comunitario; del Convenio entre SERNAMEG y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7".

ACUERDO Nº71/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria Nº7:

I.Municipalidad de Conchalí 03 de abril 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 7									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					AUMENTA GASTOS		550.000		
22	08	003	003		Mantención de Áreas Verdes	3.190.000	550.000	3.740.000	1
					DISMINUYE GASTOS		550.000		
35					Saldo Final de Caja	1.495.508	550.000	945.508	2
1	Aumenta presupuesto de acuerdo con las Ofertas presentada en licitación Pública denominada Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Paisajismo, Comuna de Conchalí 2025-2029. ID de MPúblico 2581-58-LR24. Ya que las Ofertas presentadas exceden el presupuesto municipal consignado para el año 2025.								
2	Disminuye Saldo Final de Caja para financiar el mayor costo de las ofertas presentadas a la licitación ID MPúblico 2581-58-LR24								

ACUERDO Nº72/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases FONDEVE 2025.

ACUERDO Nº73/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2024, según informe de la Dirección de Control Municipal contenido en Memorándum Nª22 del 03 de abril de 2025 (artículo 8 Ley Nº19.803).

Cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales:

OBJETIVOS	PONDERACIÓN % Máximo de cálculo	PONDERACIÓN % obtenido
1	15%	14,79%
2	30%	29,58%
3	30%	29,08%
4	5%	5,00%
5	5%	5,00%
6	10%	10,00%
7	5%	5,00%
Total	100%	98,45%

Cumplimiento Metas de Desempeño Colectivo:

DIRECCIONES	METAS	PONDERACION %	PONDERACION LOGRADA %
ALCALDIA	1	10	6
	2	20	20
	3	40	40
	4	30	30
		100	**96**
ADMINISTRACIóN MUNICIPAL	1	20	19,5
	2	30	30
	3	40	40
	4	10	10
		100	**99,5**
SECRETARIA MUNICIPAL	1	5	4,74
	2	20	20
	3	5	5
	4	70	68,33
		100	**98,07**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN	1	10	6
	2	20	20
	3	60	60
	4	10	10
		100	**96**
D.DESARROLLO COMUNITARIO	1	10	9,8
	2	30	29,6

	3	40	38,98
	4	20	18,19
		100	96,57
D.OBRAS MUNICIPALES	1	10	8
	2	20	20
	3	50	50
		20	18,19
		100	**96,19**
D. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO	1	20	19,68
***GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**	2	20	20
	3	40	40
	4	10	9,77
	5	10	10
		100	**98,43**
D.TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	1	5	5
	2	5	5
	3	30	30
	4	40	39,07
		20	20
		100	**99,07**
D.ADMINISTRACION Y FINANZAS *RENTAS MUNICIPALES	1	20	20
	2	30	30
	3	40	38,4
	4	10	10
		100	**98,04**
D.ASESORÍA JURIDICA	1	10	6
	2	20	20
	3	60	58,75
	4	10	10
		100	**94,75**
CONTROL	1	10	10
	2	10	10
	3	40	40
	4	30	30
		10	10
		100	**100**
D. DE INSPECCIÓN GENERAL	1	20	20
	2	30	30
	3	40	40
	4	10	10
		100	**100**
SEGURIDAD PÚBLICA	1	20	19,77
	2	30	30
	3	40	40
	4	10	10
		100	**99,77**
JUZGADO POLICIA LOCAL	1	20	20
	2	70	70
	3	10	10
		100	**100**

ACUERDO N°74/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada "Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Paisajismo en la comuna de Conchalí 2025-2029", ID Chilecompra 2581-58-LR24, con:

- Razón Social: DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.
- RUT: 88.650.400-4.
- Plazo del Contrato: 48 meses.
- Ofertas Económicas, todas IVA incluido:

Formato N°6
Valor Unitario m2 Parque: $649,74 x 163.420 m2 = $106.180.511.-
Valor Unitario m2 Plaza: $552,16 x 282.950 m2 = $156.233.672.-
Valor cuadrilla 12 trabajadores (para 50.960 m2): $60.690.000.-
TOTAL, CONTRATO MANTENCIÓN MENSUAL (497.330 M2): $323.104.183.-
Formato N°7
Valor Kilómetro Adicional: $139.468.-
Formato N°8
Valor Unitario Tala árbol: $283.220.-
Valor Unitario Poda árbol: $130.900.-

ACUERDO N°75/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada "MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CONCHALÍ", ID MERCADO PÚBLICO 2581-5-LP25, con:

- Razón Social: LUIS ESTAY VALENZUELA Y CÍA LTDA.
- RUT: 78.882.400-9
- Oferta Económica Mensual (con IVA), de acuerdo con el Formato N°7: $9.401.000.-
- Oferta Económica Unitaria (con IVA), se detallan en el Formato N°8, presentado por el oferente propuesto de adjudicación.
- Vigencia del Contrato: 12 meses.

ACUERDO N°76/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación Modificación Presupuestaria N°7:

Donde Dice

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto
						Vigente	Propuesta	Modificado
					DISMINUYE GASTOS		550.000	
35					Saldo Final de Caja	1.495.508	550.000	1.197.508

Debe decir

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto
						Vigente	Propuesta	Modificado
					DISMINUYE GASTOS		550.000	
35					Saldo Final de Caja	1.747.508	550.000	1.197.508

ACUERDO N°77/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°8:

I. Municipalidad de Conchalí 10 de abril 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria N° 8									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					AUMENTA INGRESOS		15.461		
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes Tesoro Público	517.389	15.461	532.850	Ver Certificado Presupuestario
					DISMINUYE GASTOS		46.000		
35					Saldo Final de Caja	1.197.508	46.000	1.151.508	Ver Certificado Presupuestario
					AUMENTA GASTOS		61.461		
21	03	001			Honorarios a Sumas Alzada	122.000	40.000	162.000	Ver Certificado Presupuestario
21	03	007			Alumnos en Practica	5.000	6.000	11.000	
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	194.390	15.461	209.851	

ACUERDO N°78/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases FIDOF 2025.

ACUERDO N°79/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Dirección de Obras Municipales.

COMETIDOS A HONORARIOS 2025
FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
SUBTÍTULO 2103001
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

COMETIDOS
Desarrollar especialidades de proyectos de arquitectura, clima, pavimentación, cálculo, topografías, alcantarillado, agua potable, sistemas eléctricos, estudios de suelo, entre otras, con el fin de regularizar, ampliar, mejorar o construir nuevas dependencias municipales o cualquier otro proyecto de inversión en la comuna.

Tipo de Contrato Prestación de Servicios a Honorarios.

Duración del Contrato: Desde el mes de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2025 según programación modelo carta Gantt – gestión de contratos profesionales adjunta.

Pago Honorario mensual bruto por profesional: $ 1.740.000 según programación modelo carta Gantt – gestión de contratos profesionales adjunta.

Forma de Pago: Pago mensual contra presentación de informe de actividades y conforme a la aprobación de la Unidad Técnica Responsable.

Perfil Profesional: Profesional Arquitecto; Ingeniero Civil en Obras Civiles; Ingeniero Hidráulico o Ingeniero en Construcción, Ingeniero Eléctrico u otros profesionales del Área de la Ingeniería.

Supervisión y Evaluación: el desempeño del profesional será supervisado por el Director de la Unidad Técnica Responsable y/o a quien este mandate para tal labor, quien evaluará el cumplimiento de las tareas asignadas y validará los informes de actividades presentados.

Costo totaL de los honorarios $ 78.200.000

Iniciativas por desarrollar:
- Cambio Techumbre DIMAO.
- Mejoramiento de Baños, Camarines y Comedor DIMAO.
- Cambio Techumbre Consistorial.
- Cambio Techumbre DIDECO.
- Mejoramiento de Acceso Universal en Dependencias de Recintos Municipales.
- Mejoramiento Techumbre Zona de Administración del Balneario Municipal.
- Ampliación Balneario 2° Piso Áreas Administrativas.
- Elaboración de Proyectos de Instalación de Red Domiciliaria de Agua Potable en Sedes Sociales, Requerimientos de Conexión en Bienes Nacionales de Uso Público y Dependencias Municipales.
- Conservación de Recintos Deportivos Varios Sectores de la Comuna.
- Mejoramiento Áreas Verdes Diversos Sectores de la Comuna.
- Mejoramiento de Luminarias Áreas Verdes Diversos Sectores de la Comuna.
- Mejoramientos Eléctricos en Recintos Deportivos Varios Sectores de la Comuna.
- Reposición de Veredas Ejes Principales de la Comuna.
- Conservación de Calzadas Varios Sectores de la Comuna.
- Otras que se vayan generando a solicitud de la comunidad

ACUERDO N°80/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la realización de Auditoria Forense a la Municipalidad periodo 28.06.21 al 05.12.24.

ACUERDO N°81/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la realización de Auditoria Forense a CORESAM periodo 28.06.21 al 05.12.24.

ACUERDO N°82/2025
Por 5 votos a favor de los concejales Astudillo, Corona, Molina, Muñoz, Alcalde, 2 votos de rechazo de los concejales Melo, Ponce y 2 votos de abstención de los concejales Narváez y Pérez, se Aprueba la Suplencia del Director de Control Municipal.

ACUERDO N°83/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°9:

I. Municipalidad de Conchalí 17 de abril 2025

Comité de Hacienda

Modificación Presupuestaria N° 9

(M$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					DISMINUYE GASTOS		160		
35					Saldo Final de Caja	1.151.508	160	991.508	Ver Certificado Presupuestario
					AUMENTA GASTOS		160		
22	11	999	5		Servicios técnicos y profesionales	154.578	30	184.578	Ver Certificado Presupuestario
24	1	2	4		Subvenciones Especiales	0	30	30	
22	4	13			Equipos Menores	500	5	5.5	
29	4	1			Mobiliario y Otros Municipales	120	15	135	
29	5	2	1		Máquinas y equipos para la producción	290	80	370	

ACUERDO N°84/2025
Se aprobó por 7 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes y concejales Astudillo, Melo, Molina, Muñoz, Narváez, Pérez y 1 abstención de la concejala Ponce, la Modificación Presupuestaria N°10:

I. Municipalidad de Conchalí 17 de abril 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 10									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					AUMENTA GASTOS		252		
24	1	3	1	1	Subvención Salud	1.365.000	252	1.617.000	1
					DISMINUYE GASTOS		252		
35					Saldo Final de Caja	991.508	252	739.508	2
1	Aumenta presupuesto para financiar solo el Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros de Salud, de acuerdo a Oficio Nº								
	126/2025 de la Secretaria General Corporación Municipal de Conchalí - CORESAM								
2	Disminuye Saldo Final de Caja para financiar Subvención Extraordinaria a CORESAM por seguridad de los Centros de Salud								

ACUERDO N°85/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en permiso de uso del BNUP ubicado en Inés de Suarez con Zapadores a la Junta de Vecinos Villa Paula Jara Quemada, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N°86/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Bases FONDEVE:

MODIFICACIÓN BASES FONDEVE 2025
1.- Incorpórese lo siguiente al artículo 6°, letra C, Formulario N°3 "Presupuesto del Proyecto":
"En el caso de talleres, deben incorporar programa y cronograma de talleres."
2.- Incorpórese un FORMULARIO N° 7: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INAHIBILIDADES. Documento obligatorio para firma del Pdte., secretario/a y tesorero/a.

3.- Modifíquese el artículo 17 en lo siguiente:
Donde Dice:
"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante al menos dos años en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

Debe Decir:
"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante su vida útil en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

4.- Modificación Carta Gantt
Donde Dice:

5	Difusión, entrega de bases y formularios de postulación.	14 al 17 de Abril.		X					
6	Capacitaciones.	21 y 24 de Abril a las 16:30 horas (lugar por informar).		X					

Debe decir:

5	Capacitaciones y difusión	21 y 24 de Abril a las 16:30 horas		X					

Incorpórese nota:
* La entrega, descarga de bases y formularios de postulación, se podrá realizar hasta la fecha de cierre de la postulación de los fondos.

ACUERDO N°87/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Bases FIDOF:

MODIFICACIÓN BASES FIDOF 2025
1.- Incorpórese lo siguiente al artículo 6°, letra C, Formulario N°3 "Presupuesto del Proyecto":
"En el caso de talleres, deben incorporar programa y cronograma de talleres."
2.- Incorpórese un FORMULARIO N° 7: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INAHIBILIDADES. Documento obligatorio para firma del Pdte., secretario/a y tesorero/a.

3.- Modifíquese el artículo 16 en lo siguiente:
Donde Dice:
"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante al menos dos años en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

Debe Decir:
"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante su vida útil en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

4.- Modificación Cronograma:
Donde Dice:

5	Difusión, a las organizaciones interesadas	18 al 28 de abril		X					
6	Capacitaciones.	28 y 29 de abril		X					

Debe decir:

5	Capacitación y difusión	29 y 30 de abril		X					

Incorpórese nota:
* La entrega, descarga de bases y formularios de postulación, se podrá realizar hasta la fecha de cierre de la postulación de los fondos.

ACUERDO N°88/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2024-2025"

Convenio de Colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el SENCE y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N°123 de fecha 05.02.2024 de acuerdo a la Resolución Exenta N° 103 de fecha 05/02/2024.-

Objetivo: Promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas.

Tipología proyecto : Programa de intermediación laboral
Sub Tipología : Fortalecimiento de la oficina Municipal de información laboral

Financiamiento: Programa financiado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Monto total del Programa 2025 $ 45.233.410.-

Monto total honorarios $ 28.000.000.-

Duración: del 05 de febrero 2024 al 31 de diciembre 2025.

Cobertura: Comunal, población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleos o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la Región Metropolitana), a través de la provisión de servicios estandarizados. Y empresa del sector norte de Santiago, que busquen la contratación de trabajadores.

Recurso humano: El Programa contempla la contratación de 3 profesionales, Ejecutivo(a) de atención de Empresas, Orientador (a) laboral y Profesional de Inclusión Laboral.

COMETIDOS

1).- Cometido: Profesional Ejecutivo (a) de Atención de Empresas.
"Gestionar el contacto con las empresas en la búsqueda de empleo manteniendo el vínculo con el sector empresarial de la comuna".

Cantidad: 1
Duración: Abril a al 31 de Octubre del 2025, jornada completa.
Honorario mensual $ 1.474.000.-
Honorario total bruto $ 10.318.000

Perfil Profesional: Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carrera afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, con experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similar de 1 año como mínimo. Que cuente con cursos de capacitación en intermediación laboral. Formación en empleo, mercado laboral y/o técnicas de prospección de vacantes

2).- Cometido Profesional Orientador (a) Laboral:

"Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo."

Cantidad: 1
Duración: Abril a al 31 de Octubre del 2025, jornada completa.
Honorario mensual $ 1.474.000.-
Honorario total bruto $ 10.318.000

Perfil Profesional: Profesional Psicólogo/a: especialización en el área laboral, con una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, con experiencia de 1 año mínimo en el área organizacional, y/o en cargo similar. Experiencia idealmente en dispositivos de intermediación laboral, orientación laboral, empleabilidad o eventualmente en reclutamiento y selección de personal. Especialización y/o cursos en psicología organizacional, idealmente en las temáticas antes mencionadas.

3).- Cometido Profesional de Inclusión Laboral:

"Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/las usuarios/as".

Cantidad: 1
Duración: Abril a al 31 de Octubre del 2025, media jornada.
Honorario mensual: $ 737.000.-
Honorario total bruto $ 5.159.000

Perfil Profesional: Profesional de la salud Ocupacional con Titulo de terapeuta Ocupacional, cuya carrera haya tenido, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una universidad del Estado o reconocido por este, con experiencia profesional en cargos relacionados con inclusión laboral de 1 año como mínimo. Deseable experiencia laboral de intermediación laboral, mercado laboral y/o atención de usuarios en búsqueda de empleo.
Especialización y/o capacitación en inclusión laboral

Resolución Exenta N° 103 de fecha 05/02/2024 aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Conchalí, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024-2025.

ACUERDO N°89/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Estatutos Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo "Conchalí en Movimiento".

ACUERDO N°90/2025
Se aprueba por 7 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes y concejales Astudillo, Melo, Molina, Muñoz, Narváez, Pérez y 1 abstención de la concejala Ponce, la Transferencia de Recursos a CORESAM, destinados a financiar el Servicio de Guardias de Seguridad para los Centros de Salud, en relación con la Modificación Presupuestaria N°10, por un monto de $252.000.000.-

ACUERDO N°91/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.03.25, sin observaciones.

ACUERDO N°92/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Capacitación Ley Karin para el Concejo, impartida por la Dirección Nacional del Servicio Civil entre el 09.06.25 y el 03.07.25, en conformidad al Artículo 104, de la Ley 21.724.

ACUERDO N°93/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de Aporte Municipal de 5 UF y aporte vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda beneficiaria) para la postulación del Barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo año 2025.

ACUERDO N°94/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2025".

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA " FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2025"
Programa FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2025 -FIADI Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Resolución Exenta N°713 de fecha 28.03.2025, sancionado por decreto exento N° 474 del 25.04.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa "fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece contigo año 2025, ejecutor Municipalidad de Conchalí. Monto total: $ 10.788.490.-

Tipología Proyecto: Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia. Sub tipología: Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Monto Total Honorarios: $ 10.000.000 Objetivo: Apoyar al desarrollo infantil a niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenta factores de riesgo biopsicosociales"
Duración: 9 meses de ejecución
Cobertura: 270 niños y niñas de primera infancia hasta los 5 años de edad que presenten factores de riesgos biopsicosocial detectados en los controles de salud respectivos.
COMETIDO COMETIDO: "Especialista Fonoaudiólogo (a) para el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil". Cantidad: 01 Periodo: Mayo 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025 Honorario mensual bruto: $1.000.000.- Honorario bruto mensual total: $ 8.000.000 aproximadamente. Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera Fonoaudiología de Universidades Estatales o Privadas o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que posea experiencia en trabajo en Red de la primera infancia. Cantidad: 01 Fonoaudiólogo/a.

ACUERDO Nº95/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Estrategia Hídrica Local 2025-2035.

ACUERDO Nº96/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Convenio de Transferencia de Recursos Bono Aseo Externalizado, conforme a memorándum Nº419, presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO Nº97/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Transferencia Subvención Extraordinaria CORESAM por $303.000.000, según la siguiente distribución:

LÍNEA DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL $
	1 Centro preventivo comunitario Espacio Niñez	$51.000.000
PREVENCIÓN	Gastos en personal	$31.550.000
	Bienes y servicios de consumo	$19.450.000
	Refuerzo Dirección	$80.500.000
RESTITUCIÓN DE DERECHOS	Gastos en personal	$10.000.000
	Bienes y servicios de consumo	$70.500.000
	Espacios comunitarios y de participación	$171.500.000
PROTECCIÓN UNIVERSAL	Mantenimiento y reparaciones	$100.000.000
	Bienes y servicios de consumo	$71.500.000
	Total subvención extraordinaria	$303.000.000

ACUERDO Nº98/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FONDEVE 2025, de acuerdo con lo siguiente:

- Se modifica el punto N°7 del cronograma:

Donde dice:

7	Formulación y/o Postulación de Proyectos	21 de Abril al 09 de Mayo.

Debe decir:

7	Formulación y/o Postulación de Proyectos	21 de Abril al 16 de Mayo.

ACUERDO Nº99/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza Comunal sobre Subvenciones Municipales.

ACUERDO Nº100/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a la siguiente organización:
RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBÓTICA FÉNIX
RUT: 65.212.893-9
MONTO: $ 28.698.350.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para participación de Equipo de Robótica Fénix al Campeonato Mundial Robo-Rave 2025 a realizarse en Beijing, China entre el 18 al 29 de agosto del presente año. Solicitud incluye ítems para seis personas: Pasajes, alojamiento, alimentación, movilización, inscripción a torneo, seguro de viaje, chip de internet y un ítem para imprevistos.

ACUERDO Nº101/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario Área Espacio Mujer: Programa "Talleres de Desarrollo Personal para Mujeres 2025".

PROGRAMA:" TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2025".
Financiamiento: Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí. Monto total programa: $ 16.000.000.- Objetivo: En relación con los talleres es proporcionar un espacio de crecimiento integral donde las participantes puedan mejorar su bienestar emocional, físico y social, fortalecer su autonomía adquirir herramientas para la gestión de sus emociones y situaciones cotidianas y de fomentar su empoderamiento para que puedan tomar decisiones conscientes y alineadas con sus valores y metas personales. Tipología Proyecto: Talleres de autocuidado. Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de la Mujer. Plazo: 8 meses Monto Total Honorarios: $ 16.000.000.-
Duración: Mayo al 31 de diciembre del 2025
Cobertura: 320 vecinas, 20 mujeres por taller.
COMETIDOS 9) Cometido: Monitor/a de Yoga: Enfocar la mente y emociones, para encontrar una forma más suave y amorosa de estar cómodo con tu propio ser, permitiendo un espacio para la sanación interna profunda y consciente. Cantidad: 02 Periodo: desde mayo al 31 de agosto del 2025 Honorario mensual bruto: $250.000.- Honorarios bruto total: $2.000.000.- Perfil: Certificado de monitor/a de yoga o con expertiz de instructora de yoga, que combine conocimientos técnicos, habilidades interpersonales y cualidades personales. 02)Cometido: Monitor/a de Pilates. Mejorar la fuerza, la flexibilidad, el equilibrio, la postura y la conexión mente-cuerpo a través de ejercicios controlados que se centran en la activación del núcleo.

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de pilates o con expertiz de Instructora o monitora de Pilates, que combine conocimientos técnicos, habilidades de enseñanza y cualidades personales.

03)Cometido: Monitor/a de Tai Chi.

Promover el bienestar físico, mental y espiritual a través de movimientos suaves, controlados y meditativos que favorecen la armonía entre el cuerpo y la mente

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de tai chi o con expertiz que convine conocimientos técnicos, habilidades pedagógicas y cualidades personales.

04) Cometido: Monitor/a de Autoestima.

Fortalecer la percepción positiva que las personas tienen de sí mismas, ayudándolas a reconocer su propio valor, mejorar su autoconfianza y fomentar un mayor bienestar emocional.

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de Autoestima o con expertiz en talleres de autoestima en la cual debe centrarse en la habilidad de guiar a los participantes a través de procesos de reflexión personal y desarrollo emocional.

05)Cometido: Monitor/a de Reiki

Promover el bienestar integral (físico, mental, emocional y espiritual) mediante enfoques holísticos que complementan o actúan como alternativas a las prácticas de la medicina convencional.

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en prácticas complementarias o naturales, habilidades para guiar y educar a los participantes, así como cualidades personales que promuevan la confianza y la apertura hacia diferentes enfoques del bienestar.

06)Cometido: Monitor/a de Hierbas Medicinales.

Educar a los participantes sobre el uso seguro y eficaz de plantas medicinales para prevenir, aliviar y tratar diversas afecciones, promoviendo una salud más natural y sostenible.

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en conocimientos de las plantas medicinales y su uso, habilidades para enseñar y guiar a los participantes en su exploración de los remedios naturales.

07) Cometido: Monitor/a Tarot.

Enseñar a los participantes a interpretar las cartas del tarot como una herramienta de autoconocimiento, guía personal y desarrollo espiritual.

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en conocimiento de las cartas, sus símbolos, interpretaciones y su historia.

08) Cometido: Monitor/a de Reciclaje.

Capacitar a los participantes sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar materiales para contribuir al cuidado del medio ambiente, fomentando hábitos sostenibles y responsables en la gestión de residuos.

Cantidad: 01
Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $250.000.-
Honorarios bruto total: $2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz con conocimiento sobre la gestión de residuos, sostenibilidad y el uso de materiales reciclados.

ACUERDO N°102/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 14.03.25, sin observaciones.

ACUERDO N°103/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ampliación Perfil Cometido a Honorario Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales:

Donde Dice: "Ingeniero/a Hidráulico/a"
Deba decir: "Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor".

ACUERDO N°104/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:
A. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
RUT: 75.344.900-0
MONTO: $ 3.000.000.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de alimentos no perecibles para socias y socios. También 45 hervidores eléctricos de 2,5 litros o similar hacia cada una de las organizaciones que componen la Unión Comunal.

ACUERDO N°105/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:
B. RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES CONCHALÍ NORTE
RUT: 73.115.000-1
MONTO: $ 3.000.000.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita adquisición de mercadería para socias, útiles de aseo y útiles de oficina. También el pago de honorarios de dos monitoras y materiales para la realización de dos talleres (palillo y crochet; activación de la memoria) a desarrollar en la sede ubicada en Ferrada #5680 con una duración de tres meses cada uno.

ACUERDO N°106/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a:
C. RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL RAYO AZUL TWISTER
RUT: 75.987.500-1
MONTO: $ 3.000.000.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita pago de honorarios para contratación de artistas, bandas y técnicos de sonido o montaje o iluminación, staff y personal de seguridad para desarrollo de actividad cultural a realizarse en el mes de octubre denominado "Carnaval de la Palmilla".

ACUERDO N°107/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en Comodato 4 Ambulancias de Propiedad Municipal a Coresam.

ACUERDO N°108/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan de Acción Cambio Climático Comunal PACC 2025 – 2035, Ley 21.455.

ACUERDO N°109/2025
Se aprueba por 6 votos a favor de los concejales Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Alcalde y 1 voto de rechazo de la concejala Molina la Autorización de aprobación de contrato de propuesta pública denominada " ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2025" ID Chilecompra 2581-4-LE25, a los oferentes que obtuvieron el primer lugar en las siguientes Líneas de productos:

- LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE":

Razón Social: AURA XD SPA. RUT: 76.359.312-6.
SUMA ALZADA, por todos los productos BROTHER solicitados a continuación:

$21.731.625.- Valor con IVA

Marca	Tóner B/N	UniDades
BROTHER O EQUIVALENTE	TÓNER TN 2370	60
BROTHER O EQUIVALENTE	TÓNER TN 1060	50
BROTHER O EQUIVALENTE	TÓNER TN 3479	20
BROTHER O EQUIVALENTE	TÓNER TN 3499	20
BROTHER O EQUIVALENTE	TÓNER TN 3609 XXL	80

- LÍNEA N°2 "MARCA HP O EQUIVALENTE":

Razón Social: IMPORTADORA HEVIA SPA. RUT: 76.872.717-1.
SUMA ALZADA, por todos los productos HP solicitados a continuación:

Marca	TÓNER B/N	Unidades
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 17A	5
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 35A	5
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 30A	5
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 85A	15
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 80A	5
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 79A	20
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 83A	12
HP O EQUIVALENTE	TÓNER 32A	8
Marca	"TÓNER COLOR Pack 4	
(Black, Magenta, Cyan, Yellow)"	Cantidad de Pack	
HP O EQUIVALENTE	Tóner 414A	16
HP O EQUIVALENTE	Tóner 204 A	4
HP O EQUIVALENTE	Tóner 230X	20
Marca	TÓNER COLOR Individual Black	Unidades
HP O EQUIVALENTE	Tóner 230X Black	15
HP O EQUIVALENTE	Tóner 204 A Black	4
HP O EQUIVALENTE	Tóner 414 A Black	10

- LÍNEA N°3: TINTA EPSON O EQUIVALENTE

Razón Social: COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ EIRL. RUT: 76.080.334-0
SUMA ALZADA, por todos los productos EPSON solicitados a continuación:

$583.671.-Valor con IVA

Marca	Tinta	Cantidad de Pack
EPSON O EQUIVALENTE	T664 Epson	15
Marca	Tinta	Unidad
EPSON O EQUIVALENTE	T664 BLACK	10

- LÍNEA 4 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE"

Se hace presente que la línea de productos N°4 "MARCA XEROX O EQUIVALENTE", resultó SIN ofertas admisibles.

El monto total a adjudicar corresponde a LÍNEA N°1 + LÍNEA N°2 + LÍNEA N°3, por una SUMA ALZADA de $58.794.299, con IVA, ajustándose al presupuesto disponible de $65.000.000, con IVA.

ACUERDO N°110/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorario Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y Municipalidad de Conchalí año 2025:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE FOSIS E I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI AÑO 2025"
Convenio de Colaboración con transferencia de recursos suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N° 264 de fecha 28/02/2025 y de acuerdo a la Resolución Exenta MET-00093 de fecha 04/02/2025. Modificado por Resolución Exenta MET-00385 del 13/05/2025 y Decreto Exento N° 573 del 16/05/2025. Objetivo: "Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa". Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades Sub tipología: Programa Familias Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Monto total Programa: $96.010.160.- Monto total Honorarios: $45.557.760.-
Duración: 12 meses de ejecución
Cobertura: 200 nuevas familias del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social
COMETIDOS • Apoyo Familiar Integral "Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y socio-laboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales". Cantidad: 18 - Jornadas parciales de 22 horas semanales. Duración : desde mayo al 30 de septiembre 2025 Honorario suma bruta mensual : $593.200.- Honorario suma bruta total : $45.557.760.- por 18 jornadas. Nota: Se hace presente que el mes de mayo el pago es proporcional. Perfil: Profesional de las ciencias sociales con experiencia de intervención en casos sociales, grupos y comunidad con vulnerabilidad social y económica .Conocimiento de redes locales públicas y privadas. Manejo en computación a nivel de usuario. Con disponibilidad para trabajar en terreno en forma permanente. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

ACUERDO N°111/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del Reglamento Interno.

ACUERDO N°112/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.03.25, sin observaciones.

ACUERDO N°113/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 27.03.25, sin observaciones.

ACUERDO N°114/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Estatutos Corporación Municipal Conchalí en Movimiento.

MINUTA
MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, DEPORTE Y DE FOMENTO DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO "CONCHALÍ EN MOVIMIENTO"

MODIFICACIÓN PRIMERA: ART 5 Y 6

Original	Modificación
Artículo 5°: La duración de la Corporación será indefinida y el número de sus socios activos será dieciocho.	Artículo 5°: La duración de la Corporación será indefinida y el número máximo de sus socios activos será dieciocho.
Artículo 6°: La corporación estará compuesta por dieciocho socios activos, socios cooperadores y socios honorarios.	"Artículo 6°: La corporación para su constitución y mantener su vigencia deberá constar con al menos 10 socios activos. Se establece como cantidad máxima de socios activos 18 organizaciones. No existirá restricción en la cantidad mínima o máxima de socios cooperadores y socios honorarios."

MODIFICACIÓN SEGUNDA: ART. 47

Original	Modificación
"Artículo 47°: El patrimonio de la Corporación estará formado por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios; por las ventas de sus activos y por los aportes, erogaciones, subvenciones, subsidios, dividendos y utilidades que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado y demás bienes que adquiera a cualquier título. Las rentas, beneficios o excedentes de la Corporación, no podrán por motivo alguno distribuirse a sus afiliados ni aún en caso de disolución, debiéndose emplear en el cumplimiento de sus fines estatuarios."	"Artículo 47°: El Patrimonio de la Corporación estará formado por: a) Los bienes que aporten y destinen los socios b) Los que adquiera la Corporación bajo cualquier título, sean estos a título onerosos o gratuitos. c) Los frutos civiles o naturales que produzcan los bienes de la Corporación. d) Las donaciones, herencias, legados, erogaciones y subvenciones que obtengan de personas naturales o jurídicas, nacionales, internacionales o extranjeras, de derecho público o privado, de municipalidades, organismos fiscales, semifiscales o de administración autónoma La Corporación podrá aceptar toda clase de donaciones o herencias, incluso aquella que tengan causa onerosa, podrá aceptar y celebrar contratos sujetos a condiciones siempre que ellos no se opongan a las disposiciones de este estatuto. e) Con el valor de las cuotas ordinarias y/o extraordinaria a que se obliguen los socios activos, las que serán aprobadas por Asamblea Extraordinaria a petición del Directorio, según lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos. f) Las subvenciones que reciba del Presupuesto de la Nación, de las Municipalidades u otras personas jurídicas o naturales. g) Los ingresos provenientes de espectáculos, actividades deportivas, representaciones, cursos, servicios, administración y gestión financiera o actividades en general, que realice, promueva o patrocine la Corporación. h) En general, todos los bienes y servicios que por cualquier medio lleguen a su dominio. Las rentas, beneficios o excedentes de la Corporación, no podrán por motivo alguno distribuirse a sus afiliados ni aún en caso de disolución, debiéndose emplear en el cumplimiento de sus fines estatuarios."

TERCERA MODIFICACIÓN: NUEVO ART 48
Artículo 48°: Para el logro de los objetivos de la Corporación, el Directorio podrá citar a Asamblea Extraordinaria, a objeto de requerir a los socios activos se constituya anualmente el pago de una cuota ordinaria y/o extraordinaria, la que estará asociada a la disponibilidad presupuestaria de cada uno de los socios.
Una vez aprobada la cuota por la Asamblea Extraordinaria, se deberá establecer las fechas de pago y el monto de los mismos, los objetivos a cumplir con los recursos solicitados, siendo obligación del socio activo a cumplir con el mandato de la Asamblea Extraordinaria, pudiendo el incumplimiento ser un antecedente que puede ser considerado como incumplimiento grave del socio activo.

CUARTA MODIFICACIÓN: CAMBIO NUMERACIÓN ART.
Art 48 original, pasa a ser 49
Art 49 original, pasar a ser 50
Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

ACUERDO N°115/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios en el marco de Elecciones Primarias Presidenciales a realizarse el 29 de junio de 2025.

COMETIDO
"Elecciones Primarias Presidenciales del 29 de junio de 2025"

El día 29 de junio del presente año se realizarán las Elecciones Primarias Presidenciales, en donde la ciudadanía, en voto voluntario, elegirá a un candidato o candidata de un pacto electoral para su participación en las elecciones presidenciales de 16.11.2025.

DEX. N° 619 de fecha 29.05.2025, la Municipalidad aprobó Programa "Elecciones Primarias Presidenciales 2025.
DECRETO N° 264 de fecha 17.04.2025, designa en Comisión de Servicio a funcionarios/as.
DECRETO N° 322 de fecha 15.05.2025, modifica Decreto N°264.

La Municipalidad de Conchalí, en el transcurso de los meses de mayo a junio llevará a efecto variadas tareas con distintos equipos, para asegurar dicha votación antes, durante y después del día fijado para el acto eleccionario.

El texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, de Votaciones Populares y Escrutinios, según DFL 2/2017 del MISEGOB, en sus artículos 35, 36, 40 (propaganda electoral), 59 (obligación alcaldicia de aportar infraestructura electoral) y 176 (retiro de elementos ocupados en los comicios con posterioridad al acto electoral), más los Acuerdos del SERVEL en temas operativos y sanitarios, prescriben a las Municipalidades del país un conjunto de obligaciones a cumplir antes, durante y después de los actos eleccionarios o plebiscitos que permiten la expresión popular de los valores democráticos.

Primordialmente, en los temas referidos a:

- Control de la propaganda electoral en los espacios públicos.
- La habilitación de locales de votación, su higiene y aseo profundo diario, en resguardo de la salud de la población, desde un día antes de la llegada al local del personal de la Fuerza Militar y hasta la entrega de los locales para su funcionamiento habitual.
- Los locales de votación deben estar bien iluminados, con información pronta y certera al votante, y plenamente equipados (mesas, sillas, cámaras secretas y urnas de votación).
- El retiro de la infraestructura electoral desde los locales, con posterioridad a la votación y su mantenimiento hasta que el Tribunal Calificador de Elecciones termine el proceso correspondiente.

Objetivo: Cumplir con las exigencias legales que afectan a la Municipalidad, de acuerdo a los artículos de la Ley N°18.700, ya explicitados, los Acuerdos del Consejo Directivo del SERVEL y la nominación de la Coordinación Municipal de Elecciones con los Encargados por área de intervención sancionado por Decreto N°264 y Decreto N°322.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentra el higiene de los 13 locales de votación y aseo profundo del equipamiento (urnas, casetas, mesas) antes, durante y después de las elecciones, de acuerdo a lo dispuesto por el SERVEL en su Circular N°012/2025.

COMETIDO

"Limpieza de la infraestructura electoral (casetas, urnas, mesas) y la higienización de los 13 locales de votación, antes, durante y después del proceso Elecciones Primarias Presidenciales del 29 de junio de 2025"

Cantidad Personal: 20

Período: 23.06.25 al 02.07.25.

Honorario bruto: $400.000.-
Total Honorario bruto: $8.000.000.-

ACUERDO N°116/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscripción de Contrato Propuesta Pública denominada "MEJORAMIENTO CENTRO POLIDEPORTIVO, CONCHALÍ SEGUNDO LLAMADO" ID Chilecompra 2581-3-LQ25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: CONSTRUCTORA FUTAKURA SPA., RUT: 77.659.312-5.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA):M$ 177.949.625.-
- Plazo de Ejecución de Obras: 84 días corridos.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

ACUERDO N°117/25
Se aprueba por 6 votos a favor de los concejales Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Alcalde y 1 abstención de la concejala Ponce la Autorización para suscripción de Contrato Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE TRANSPORTE COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, AÑO 2025-2028" ID Chilecompra N° 2581-7-LR25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: TRANSPORTES GERMÁN ESPINOZA LIMITADA, RUT 76.834.013-7
- Oferta Económica a serie de Precio Unitario (Exento de IVA): de acuerdo con el siguiente detalle:

Servicio de Transporte BUS TIPO PULLMAN	
"Servicio de Transporte destino	
Región Metropolitana"	$263.40
"Servicio de Transporte destino	
Región de Valparaíso"	$397.49
"Servicio de Transporte destino	
Región del Libertador Bernardo O Higgins"	$310.00

Servicio de Transporte VAN	
"Servicio de Transporte destino	
Región Metropolitana"	$103.30
"Servicio de Transporte destino	
Región de Valparaíso"	$218.50
"Servicio de Transporte destino	
Región del Libertador Bernardo O Higgins"	$175.90

Servicio de Transporte MINUBUS	
"Servicio de Transporte destino	
Región Metropolitana"	$151.72
"Servicio de Transporte destino	
Región de Valparaíso"	$327.08
"Servicio de Transporte destino	
Región del Libertador Bernardo O Higgins"	$255.49

- Vigencia del Contrato: 36 Meses
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

ACUERDO N°118/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cometido a Honorario Secretaría Comunal de Planificación, sancionado en S. Ordinaria del 17.04.25:
- Donde Dice: Septiembre a Diciembre de 2025.
- Debe Decir: Junio a Septiembre de 2025.

ACUERDO N°119/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Presupuestos Participativos 2025.

ACUERDO N°120/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Noche Digna, Componente N°1, Plan Protege Calle 2025, para personas en situación de calle:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"Convenio de transferencia de recurso por Trato Directo Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para personas en situación de calle año 2025, para la Región Metropolitana.", sancionado por Decreto Exento N°646 del 05.06.25. Financiamiento: Monto total: $50.400.000 Tipología Proyecto: Programa Noche Digna Sub tipología: Albergue Público Monto Total Honorarios: $ 36.520.000 Objetivo: Prestaciones de alojamiento, alimentación, higiene, abrigo, atención básica de salud y derivaciones con la finalidad de proteger la vida y disminuir los riesgos a la salud de las personas en situación de calle.
Duración 120 días
Cobertura: 20 personas en situación de calle, 16 hombres y 4 mujeres
COMETIDO 1 Coordinador (A) "Gestión Técnica y Administrativa del Convenio, comprendiendo la coordinación y planificación de todas las actividades del quehacer diario, en conformidad al convenio, y manual de orientaciones y estándares técnicos específico para el componente plan protege calle del programa noche digna para dispositivos ejecutados por entidades públicas"" Cantidad: 1 cargo Periodo: 4 meses Honorario Bruto Mensual $ 800.000 Honorario Total Bruto $ 3.200.000 Perfil: Profesional o técnico del área de las ciencias sociales o afín, con experiencia demostrable en la atención de personas en situación de calle y/o en situación de vulnerabilidad.

COMETIDO 2
"Ejecución de actividades de trato directo con los participantes, entregando contención emocional e intervención en crisis, ejecutando actividades y velando por el cumplimiento de los protocolos, en conformidad al convenio, y manual de orientaciones y estándares técnicos específico para el componente plan protege calle del programa noche digna para dispositivos ejecutados por entidades públicas"

a).- Monitor Social Diurno de lunes a viernes
Cantidad: 1
Periodo: 4 meses
Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, o en su defecto persona mayores de 18 años, con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
Honorario Bruto Mensual $660.0000,
Honorario Total Bruto $ 2.640.000

b).- Monitor Social Diurno de sábado a domingo
Cantidad: 1
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $ 450.000
Honorario Total Bruto $ 1.800.000
Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, o en su defecto persona mayores de 18 años, con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

c).- Monitor Social Vespertino de lunes a viernes
Cantidad: 2
Periodo: 4 meses
Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, o en su defecto persona mayores de 18 años, con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
Honorario Bruto Mensual $ 660.000,
Honorario Total Bruto $5.280.000

d).- Monitor Social Vespertino de sábado a domingo
Cantidad: 2
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual$440.000
Honorario Total Bruto $3.520.000
Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, o en su defecto persona mayores de 18 años, con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

e).- Monitor Social Nocturno de lunes a viernes
Cantidad: 2
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $700.000,
Honorario Total Bruto $5.600.000
Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, o en su defecto persona mayores de 18 años, con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

f).- Monitor Social Nocturno sábado a domingo.
Cantidad: 2
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $500.000
Honorario Total Bruto $ 4.000.000
Perfil: Técnico/a o profesional del área de las ciencias sociales, o en su defecto persona mayores de 18 años, con experiencia demostrable, a lo menos 2 años, en el trabajo directo con población en situación calle. Con capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

COMETIDO 3

"Realizar acciones de atención primaria e intervenciones básicas en salud de los participantes, en conformidad al convenio y manual de orientaciones y estándares técnicos específico para el componente plan protege calle del programa noche digna para dispositivos ejecutados por entidades públicas"
a).- TENS de lunes a viernes
Cantidad: 1 cargo
Periodo: 4 meses
Honorario bruto mensual $650.000
Honorario Total Bruto $ 2.600.000
Perfil: Técnico en enfermería de Nivel Superior, con experiencia en Servicio de Salud Pública.

b).- TENS sábado a domingo
Cantidad: 1 cargos
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $350.000
Honorario Total Bruto $ 1.400.000

Perfil: Técnico en enfermería de Nivel Superior, con experiencia en Servicio de Salud Pública

COMETIDO 4

"Elaboración y distribución de los alimentos para los participantes, de acuerdo con los procedimientos y estándares de calidad nutricional, en conformidad al convenio y manual de orientaciones y estándares técnicos específico para el componente plan protege calle del programa noche digna para dispositivos ejecutados por entidades públicas"

a).- Manipulador/a de Alimentos lunes a viernes
Cantidad: 1
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $500.000
Honorario Total Bruto $2.000.000
Perfil: Técnico/a del área de la alimentación o en su defecto persona mayor de 18 años con experiencia demostrable, mediante curriculum vitae, en al menos 2 años en la preparación de alimentos a grupos masivos.

b).- Manipulador/a de Alimentos sábado a domingo
Cantidad: 1
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $310.000
Honorario Total Bruto $1.240.000

Perfil: Técnico/a del área de la alimentación o en su defecto persona mayor de 18 años con experiencia demostrable, mediante curriculum vitae, en al menos 2 años en la preparación de alimentos a grupos masivos.

COMETIDO 5
"Aseo, limpieza y orden del recinto, en conformidad al convenio y manual de orientaciones y estándares técnicos específico para el componente plan protege calle del programa noche digna para dispositivos ejecutados por entidades públicas""

a).- Auxiliar de Aseo lunes a viernes
Cantidad: 1 cargo
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $500.000
Honorario Total Bruto $2.000.000
Perfil: Persona mayor de 18 años, con experiencia demostrable, mediante curriculum vitae, en la realización de aseo.

b).- Auxiliar de Aseo sábado a domingo
Cantidad: 1 cargo
Periodo: 4 meses
Honorario Bruto Mensual $310.000
Honorario total Bruto $ 1.240.000
Perfil: Persona mayor de 18 años, con experiencia demostrable, mediante curriculum vitae, en la realización de aseo.

ACUERDO N°121/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°11.

I. Municipalidad de Conchalí 05 de junio 2025								
Comité de Hacienda								
Modificación Presupuestaria Nº 11								
(M$)								
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
					Vigente	Propuesta	Modificado	
				AUMENTA INGRESOS		25.79		
5	3	7	999	Otras Transferencias Corrientes Tesoro Público	532.85	25.79	558.64	1
				AUMENTA GASTOS		25.79		
23	3	1		Indemnización de Cargo Fiscal	209.85	25.79	235.64	1
Notas:								
1	Aumenta ingresos por beneficio de cargo fiscal de la Ley Nº 21.135 por incentivo al retiro, por funcionario acogido a jubilación							

ACUERDO N°122/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12:

I. Municipalidad de Conchalí 05 de junio 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 12									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					DISMINUYE GASTOS		250.000		
35					Saldo Final de Caja	739.508	250.000	489.508	
					AUMENTA GASTOS		250.000		
22	08	011	001		Actividades Sociales Aniversario y Efemérides	50.000	50.000	100.000	
22	08	999	006		Otros servicios generales	315.666	45.000	360.666	
24	01	008			Premios y Otros	1.000	5.000	6.000	
24	01	007	001	1	Alimentos y Bebidas	160.000	25.000	185.000	
24	01	007	009		Otros Gastos	40.000	80.000	120.000	
24	01	007	019		Gas	0	45.000	45.000	

ACUERDO N°123/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°13:

I. Municipalidad de Conchalí 05 de junio 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 13									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					DISMINUYE GASTOS		100		
35					Saldo Final de Caja	489.508	100	389.508	

I. Municipalidad de Conchalí 05 de junio 2025									
					AUMENTA GASTOS		100		
24	1	3	1	1	Subvención Salud	1.617.000	100	1.717.000	
Ver certificado de Modificación Presupuestaria N°13									

ACUERDO N°124/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención destinada a CORESAM – Área de Salud, por un monto de 100 millones.

ACUERDO N°125/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- DEX N°795/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
- DEX N°987/2023 que complementa monto de transferencia para la ejecución del segundo componente del Programa SNSM 2023.
- DEX N°693 24/06/2024, que aprueba proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, sancionado por Decreto Exento N°795/2023, modificado por Decreto Exento N°987/23.
- Oficio N°1062 del 30 de abril de 2025 que aprueba extensión de plazo de ejecución; SPD.
- DEX N°583 del 20 de mayo de 2025 que aprueba modificación de plazo de Proyecto SNSM23-IPSO-0006.

Tipología Proyecto: "Innovación en Prevención Psicosocial".
Monto total Proyecto: $100.000.000.-
Monto total Honorarios: $ 58.613.602.-
Objetivo:
"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración: 26 meses de ejecución.
Cobertura: Comunal.

Cometido 1: Profesional Equipo Núcleo.
"Colaborar -desde el área social- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias preventivas y comunitarias dirigidas a fortalecer la cohesión social de la comuna".
Profesional Honorario: 1 Profesional.
Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025
Honorario Bruto mensual: $1.007.248.-
Honorario Bruto Total: $7.050.736.-
Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.
Cometido 2: Profesional Equipo Núcleo.
"Colaborar -desde el área situacional- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias de prevención del delito dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna".
Profesional Honorario: 1 Profesional.
Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.
Honorario Bruto mensual: $1.007.248.-
Honorario Bruto Total: $7.050.736.-
Perfil Profesional: Profesional Arquitecto o del Área de la Construcción, con deseable experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.

Cometido 3: Profesional Equipo Núcleo.
"Desarrollar la estrategia comunicacional en torno a la implementación del proyecto".
Profesional Honorario: 1 Profesional.
Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.
Honorario Bruto Mensual: $503.624.-
Honorario Bruto Total: $3.525.368.-
Perfil Profesional: Profesional Periodista o del Área Comunicacional, con deseable enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.

Cometido 4: Profesional Ciencias Sociales, Macrozona Oriente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".
Profesional Honorario: 1 Profesional.
Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025
Honorario Bruto Mensual: $932.800.-
Honorario Bruto Total: $6.529.600.-
Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.

Cometido 5: Cientista Social Comuna Macrozona Oriente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna".
Profesional Honorario: 1 Profesional.
Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.
Honorario Bruto Mensual: $880.000.-
Honorario Bruto Total: $6.160.000.-
Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

Cometido 6: Profesional Ciencias Sociales Macrozona Poniente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".
Profesional Honorario: 1 Profesional.

Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre, 2025.
Honorario Bruto Mensual: $932.800.-
Honorario Bruto Total: $6.529.600.-
Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.Cometido 7: Cientista Social Macrozona Poniente.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna".
Profesional Honorario: 1 Profesional.
Periodo Cometido: junio 2025 al 31 de diciembre 2025.
Honorario Bruto Mensual: $880.000.-
Honorario Bruto Total: $6.160.000.-

ACUERDO N°126/2025
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometido a Honorario Dirección Desarrollo Comunitario – Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO."

Programa "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO."

Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Resolución Exenta N°1031, del 24.04.2025, sancionado por decreto exento N° 603 del 23.05.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa "Fortalecimiento Municipal del subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo", ejecutor Municipalidad de Conchalí.

Monto total: $ 12.504.000
Tipología Proyecto: Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.
Sub tipología: Programa "Fortalecimiento Municipal del subsistema de protección integral de la infancia chile crece contigo
Monto Total Honorarios: $ 10.000.000
Objetivo: Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección Integral a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Duración: 12 meses de ejecución

Cobertura: Serán beneficiarios directos del Programa los niños/as usuarios del Chile Crece Contigo, en especial aquellos que presentan alertas de vulnerabilidad pesquisadas y registradas en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.

COMETIDOS
Cometido 1: "Coordinador (a) Comunal del Programa Fortalecimiento Municipal". Gestionar, supervisar, administrar y coordinar los recursos del programa de Fortalecimiento Municipal; asesorar a las autoridades locales en temas relacionados con la infancia; y realizar un monitoreo técnico del Subsistema en la comuna.
Cantidad: 01 Trabajadora o Trabajador Social.
Periodo: Desde Junio al 31 de Diciembre 2025.
Honorario mensual bruto: $ 1.000.000
Honorario bruto total: $ 7.000.000
Perfil: Título profesional de Trabajador/a Social o, en su defecto, un profesional del área social, con 10 semestres de duración.

ACUERDO N°127/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.04.25, sin observaciones.

ACUERDO N°128/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°14:

I. Municipalidad de Conchalí 05 de junio 2025

Comité de Hacienda

Modificación Presupuestaria N° 14

(M$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		189.680		
05	03	007	999		Otras Transferencias del Tesoro Público	532.850	189.680	343.170	
					DISMINUYE GASTOS		78.100		
35					Saldo Final de Caja	389.508	78.100	311.408	
					AUMENTA GASTOS				
23	03	001			Indemnización de cargo fiscal	235.640	189.680	425.320	
31	02	004	002		Instalaciones Deportivas y Recreativas	230.000	60.000	290.000	
31	02	004	005	1	Intervención e BNUP	150.000	18.100	168.100	

ACUERDO N°129/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

Formular Estudios Preinversionales, de acuerdo con las Metodologías del Sistema Nacional de Inversiones dependiente de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientadas a equipamientos deportivos, institucionales (edificio consistorial u otras dependencias municipales), así como también aquellas destinadas a espacios públicos como áreas verdes, u otras intervenciones que requieran financiamiento externo.

Financiamiento: Municipal Subtitulo 2103001
Cobertura: Comunal
Monto Total de Cometidos: $ 10.000.000
Objetivo: Contar con los Estudios Preinversionales para ser postulados a diversas Fuentes de Financiamiento externo.
Duración: Julio al 31 de Diciembre 2025. según programación de carta Gantt Gestión de Contrato adjunta.
Cometido 1: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)
Duración: 6 mes
Cantidad: 1
Honorario Bruto: $ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.
Estado de Pago 1: $2.500.00 Bruto
Estado de Pago 2: $2.500.000 Bruto
Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

Cometido 2: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO LA PALMILLA (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)
Duración: 6 mes
Cantidad: 1
Honorario Bruto: $ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.
Estado de Pago 1: $2.500.00 Bruto
Estado de Pago 2: $2.500.000 Bruto
Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

ACUERDO Nº130/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública, denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-55-LE24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:
Razón Social: RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $39.999.991.-
Plazo de Ejecución de Obras: 20 días corridos.
Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

ACUERDO Nº131/25
Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Corona, Melo, Molina, Pérez, Palacios y 2 votos en contra de los concejales Muñoz y Narváez, la participación Escuela de Otoño – Invierno 2025, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevara a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Ovalle e Iquique.

ACUERDO Nº132/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 10.04.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº133/25
Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 3 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, concejales Corona y Molina la Subrogancia Dirección de Control, de acuerdo con memorándum Nº77, de fecha 13.06.25, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO Nº134/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subrogancia de la Dirección de Control.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CONTROL	ORDEN DE SUBROGANCIA	SUBROGANCIA
Cargo: Director (a) de Control Interno	1º	DIRECTOR (A) ASESORÍA JURÍDICA Titular/Suplente
	2º	Ley 18.883 Art. 78 (cumpliendo los requisitos del cargo)

ACUERDO Nº135/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscripción de Contrato de la propuesta Pública denominada "SERVICIO DE TRASLADO DE DEUDOS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2025" ID Chilecompra 2581-8-LE25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: RADIOVAN SPA, RUT: 76.370.023-2
- Oferta Económica a serie de Precio Unitario (Exento de IVA): de acuerdo con el siguiente detalle:

Servicio de Transporte	Precio Unitario $
Campos Santos, dentro del área metropolitana.	145
Comunas, que se requerirá este servicio dentro de la Región Metropolitana	155

- Vigencia del Contrato: Hasta el día 31 de diciembre del año 2025 o cuando se utilice dentro del presente año la totalidad del presupuesto disponible.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
- Se adjunta Acta de Evaluación.

ACUERDO Nº136/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Modificación Presupuestaria Nº14:

I.Municipalidad de Conchalí									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 14									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		189.680		
05	03	007	999		Otras Transferencias del Tesoro Público	532.850	189.680	343.170	
					DISMINUYE GASTOS		78.100		
35					Saldo Final de Caja	389.508	78.100	311.408	
					AUMENTA GASTOS		267.780		
23	03	001			Indemnización de cargo fiscal	235.640	189.680	425.320	
31	02	004	002		Instalaciones Deportivas y Recreativas	230.000	60.000	290.000	
31	02	004	005	1	Intervención e BNUP	150.000	18.100	168.100	

ACUERDO Nº129/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

Formular Estudios Preinversionales, de acuerdo con las Metodologías del Sistema Nacional de Inversiones dependiente de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientadas a equipamientos deportivos, institucionales (edificio consistorial u otras dependencias municipales), así como también aquellas destinadas a espacios públicos como áreas verdes, u otras intervenciones que requieran financiamiento externo.

Financiamiento: Municipal Subtitulo 2103001
Cobertura: Comunal
Monto Total de Cometidos: $ 10.000.000
Objetivo: Contar con los Estudios Preinversionales para ser postulados a diversas Fuentes de Financiamiento externo.

Financiamiento: Municipal Subtitulo 2103001
Cobertura: Comunal
Monto Total de Cometidos: $ 10.000.000
Objetivo: Contar con los Estudios Preinversionales para ser postulados a diversas Fuentes de Financiamiento externo.

Duración: Julio al 31 de Diciembre 2025. según programación de carta Gantt Gestión de Contrato adjunta.
Cometido 1: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)
Duración: 6 mes
Cantidad: 1
Honorario Bruto: $ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.
Estado de Pago 1: $2.500.00 Bruto
Estado de Pago 2: $2.500.000 Bruto
Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

Cometido 2: FORMULAR PERFIL PREINVERSIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO LA PALMILLA (ETAPA A LA QUE SE POSTULA DISEÑO)
Duración: 6 mes
Cantidad: 1
Honorario Bruto: $ 5.000.000. Dividido en 2 estados de pago de acuerdo con Carta Gantt que se adjunta.
Estado de Pago 1: $2.500.00 Bruto
Estado de Pago 2: $2.500.000 Bruto

Perfil: Especialista en proyectos con curso de Preparación y Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ex – MIDEPLAN).

ACUERDO Nº130/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública, denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL 7, UV 23, COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-55-LE24, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:
Razón Social: RITTER SPA., RUT: 76.988.456-4.
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $39.999.991.-
Plazo de Ejecución de Obras: 20 días corridos.
Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

ACUERDO Nº131/25
Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Corona, Melo, Molina, Pérez, Palacios y 2 votos en contra de los concejales Muñoz y Narváez, la participación Escuela de Otoño – Invierno 2025, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), que se llevara a cabo entre los días 22 y 25 de julio del presente año, en las ciudades de Punta Arenas, Valdivia, Puerto Montt, Ovalle e Iquique.

ACUERDO Nº132/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 10.04.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº133/25
Se rechaza por 5 votos en contra de los concejales Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 3 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, concejales Corona y Molina la Subrogancia Dirección de Control, de acuerdo con memorándum Nº77, de fecha 13.06.25, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO Nº134/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subrogancia de la Dirección de Control.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DIRECCIÓN DE CONTROL	ORDEN DE SUBROGANCIA	SUBROGANCIA
Cargo: Director (a) de Control Interno	1º	DIRECTOR (A) ASESORÍA JURÍDICA Titular/Suplente
	2º	Ley 18.883 Art. 78 (cumpliendo los requisitos del cargo)

ACUERDO Nº135/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscripción de Contrato de la propuesta Pública denominada "SERVICIO DE TRASLADO DE DEUDOS, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2025" ID Chilecompra 2581-8-LE25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: RADIOVAN SPA, RUT: 76.370.023-2
- Oferta Económica a serie de Precio Unitario (Exento de IVA): de acuerdo con el siguiente detalle:

Servicio de Transporte	Precio Unitario $
Campos Santos, dentro del área metropolitana.	145
Comunas, que se requerirá este servicio dentro de la Región Metropolitana	155

- Vigencia del Contrato: Hasta el día 31 de diciembre del año 2025 o cuando se utilice dentro del presente año la totalidad del presupuesto disponible.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
- Se adjunta Acta de Evaluación.

ACUERDO Nº136/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rectificación de Modificación Presupuestaria Nº14:

I. Municipalidad de Conchalí									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 14									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		189.680		
05	03	007	999		Otras Transferencias del Tesoro Público	558.640	189.680	748.320	
					DISMINUYE GASTOS		78.100		
35					Saldo Final de Caja	389.508	78.100	311.408	
					AUMENTA GASTOS		267.780		
23	03	001			Indemnización de cargo fiscal	235.640	189.680	425.320	
31	02	004	002		Instalaciones Deportivas y Recreativas	230.000	60.000	290.000	
31	02	004	005	1	Intervención e BNUP	150.000	18.100	168.100	

ACUERDO Nº137/25
Se rechaza por 6 votos en contra de los concejales Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 2 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega F. y de la concejala Molina, la Rendición de la Primera Cuota Subvención Ordinaria a CORESAM y el correspondiente traspaso de la Segunda Cuota.

ACUERDO Nº138/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Fondo de Protección Ambiental Comunal - FOPAC.

ACUERDO Nº139/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases Fondo en iniciativas de Seguridad Vecinal - FISEG.

ACUERDO Nº140/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención destinada a la Agrupación ONG RED OSS, por un monto de $3.000.000.-

- OBJETO DEL GASTO: Fortalecer los servicios de diagnóstico y tratamiento en VIH e ITS en la comuna de Conchalí, junto con la distribución de KIT de prevención de VIH.

ACUERDO N°141/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Modificación Cronograma Presupuestos Participativos 2025.

Donde dice:

N°	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre a Diciembre
8	Formulación y/o Postulación de Proyectos	18 de junio al 11 de julio			X	X			
9	Admisibilidad	14 al 18 de julio				X			

Debe decir:

N°	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre a Diciembre
8	Formulación y/o Postulación de Proyectos	18 de junio al 14 de julio			X	X			
9	Admisibilidad	15 al 18 de julio				X			

ACUERDO N°142/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ratificación designación Representante del Concejo Municipal en el Directorio de CORESAM.

ACUERDO N°143/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025" ID Chilecompra 2581-12-LP25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: COMERCIAL ETÉREO SPA., RUT: 77.763.654-5.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $77.330.008.-
- Plazo de Entrega: 4 días hábiles.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

ACUERDO N°144/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Rendición de la primera cuota subvención ordinaria a CORESAM y el correspondiente traspaso de la segunda cuota.

ACUERDO N°145/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación PresupuestariaN°15:

I. Municipalidad de Conchalí - 10 de julio de 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria N° 15									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
					DISMINUYE GASTOS		165.000		
35					Saldo Final de Caja	311.408	165.000	146.408	
					AUMENTA GASTOS		165.000		
24	01	003	001	001	Subvención Salud	1.717.000	165.000	1.882.000	
Ver Oficio de Secretaria General de Coresam									

ACUERDO N°146/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención destinada al Cuerpo de Bomberos Conchalí – Huechuraba, por un monto de $80.000.000.

ACUERDO N°147/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de Aporte Municipal de 1% correspondiente al monto total de la etapa de ejecución de la iniciativa denominada "Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa 2 ", código BIP 40073973-0, que postula a fondos MINVU, Concurso de Espacios Públicos 2025-2026.

ACUERDO N°148/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cometido a Honorarios Dirección de Obras Municipales.

ACUERDO N°149/25
Se aprueba por la unanimidad Proyectos FONDEVE 2025 (36):

NOMINA JUNTA DE VECINOS PROYECTOS FONDEVE 2025						
N°	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	RUT	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTADO	MONTO TOTAL
1	VILLA PAULA JARAQUEMADA U.V 39	72.073.800-7	SEGUIMOS AVANZANDO	2.162.620	108.131	2.270.751
2	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4 U.V 48	65.183.718-9	UN VIAJE DE ENSUEÑO CON NUESTRA COMUNIDAD, RETOCANDO NUESTRO ENTORNO (3 plazas)	2.090.143	104.507	2.194.650

3	DIEGO PORTALES U.V 13	72.053.200-K	ACTIVATE DIEGO PORTALES	2.198.666	109.933	2.308.599
4	ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 U.V 47	65.137.560-6	REMODELANDO NUESTRA SEDE	2.200.000	110	2.310.000
5	VILLA LAS PALMAS DE MALLORCA U.V 46	65.050.330-9	ILUMINANDO LAS PALMAS DE MALLORCA	2.200.000	110.028	2.310.028
6	VILLA DON PEDRO U.V 9	65.118.433-9	INCENTIVANDO LA RECREACIÓN, MEDIANTE LA UNIÓN	2.200.000	113.81	2.313.810
7	DOCTOR LUCAS SIERRA U.V 41	65.037.578-5	UN VIAJE PARA CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO N°15	2.200.000	132.4	2.332.400
8	POBLACIÓN EL CARMEN U.V 20	72.048.300-9	IMPLEMENTACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD	2.200.000	110.004	2.310.004
9	VILLA EL CORTIJO NORTE U.V 30	72.087.500-4	CONECTANDO CON LA NATURALEZA Y LA COMUNIDAD	2.200.000	200	2.400.000
10	VILLA LAS ARBOLEDAS U.V 35	72.055.900-5	POR UN NUEVO SUEÑO	2.199.470	109.974	2.309.444
11	LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING UV 34	72.146.500-4	LA NUEVA ESPERANZA	2.200.000	152.33	2.352.330
12	VILLA GENERAL SCHNEIDER U.V 32	72.087.600-0	REPARAR Y REVIVIR	2.000.000	100	2.100.000
13	PEDRO AGUIRRE CERDA U.V 26	72.086.500-9	EQUIPANDO LOS SUEÑOS DE NUESTRO COMUNITARIO.	2.200.000	195.05	2.395.050
14	PALMILLA NORTE U.V 25	72.075.200-K	REPARANDO Y REMODELANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	2.200.000	112.99	2.312.990
15	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE U.V 27	72.053.800-8	ADQUIRIENDO EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	2.200.000	113.8	2.313.800
16	NOR ORIENTE U.V 43	65.077.048-K	INFANCIA Y RECREACION FAMILIAR	2.200.000	122.241	2.322.241
17	VILLA LA PALMA U.V 10	65.118.295-6	UN EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	2.189.970	109.499	2.299.469
18	POBLACIÓN REPUBLICA DE MEXICO U.V 40	72.292.500-9	REMODELACIÓN BAÑO MUJERES SECTOR CANCHA	2.200.000	110	2.310.000
19	VILLA BRASIL U.V 10	65.027.838-0	ILUMINANDO NUESTRA VILLA	1.668.598	87.821	1.756.419
20	POBLACIÓN EL CONGO U.V 11	65.515.600-3	¡ALARMAS! APORTES FUNDAMENTALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN A NUESTRA REACCIÓN COMO EQUIPOS	2.090.000	110	2.200.000
21	VILLA LA PALMERA U.V N°15	72.053.300-6	PINTURA DE SEDE Y PASEO POR EL DÍA SEXTA REGIÓN	2.200.000	124.2	2.324.200
22	ARQUITECTO O´HERENS U.V 38	72.064.800-8	EQUIPANDO NUESTRA CASA	2.200.000	159.456	2.359.456
23	HUECHURABA CENTRAL U.V 16	72.061.300-K	TECHOS QUE UNEN	2.200.000	110	2.310.000
24	LAS VERTIENTES U.V 38	65.052.860-3	CONSTRUYENDO FUTURO VOLUMEN 3	2.109.611	105.481	2.215.092
25	ALIANZA DE CONCHALÍ U.V 22	72.075.000-7	MEJORANDO DIA A DIA PARA LA COMUNIDAD	2.120.172	106.009	2.226.181
26	PLAZA LA PALMILLA U.V 21	72.103.400-3	HABILITACIÓN Y HERMOSEAMIENTO DEL PATIO DE LA ENTRADA DE LA SEDE SOCIAL DE LA UV21 PLAZA LA PALMILLA	2.200.000	110	2.310.000
27	LOS MINERALES U.V N°23	65.052.470-5	EMBELLECIMIENTO JARDÍN Y TERMINACIONES	2.200.000	113.263	2.313.263
22	POBLACIÓN SANTA MONICA UV 12	72.056.300-2	CAMBIANDO MI BARRIO	2.076.423	103.82	2.180.243
29	POBLACIÓN 16 DE ABRIL U.V 24	72.099.200-0	DIVERSIÓN EN COMUNIDAD	2.175.490	114.5	2.289.990
30	UNION SANTA INES U.V 37	75.948.890-3	ALARMAS EN MI POBLACIÓN	2.057.143	102.857	2.160.000

31	REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V 4	72.061.400-6	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y SEGURIDAD PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	2.184.581	109.229	2.293.810
32	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3 U.V 4	65.262.280-1	VECINOS UNIDOS POR LA SEGURIDAD	1.999.524	99.976	2.099.500
33	ARTURO PRAT CHACÓN DE LA UNIDAD VECINAL U.V 6	72.075.100-3	MEJORANDO CONVIVENCIA Y CONFORTABILIDAD DE VECINOS Y DE LA SEDE	2.200.000	197.16	2.397.160
34	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE U.V 36	72.067.400-9	RENOVANDO IMPLEMENTOS PARA UN MAYOR BIENESTAR COMUNITARIO	2.200.000	135.69	2.335.690
35	VILLA HOGAR PROPIO U.V 6	70.006.700-9	MEJORAMIENTO DE ESPACIO SOCIAL ETAPA 9	2.200.000	110	2.310.000
36	BRISAS DEL NORTE U.V 8	72.108.300-4	SEGURIDAD EN NUESTRAS CALLES	2.100.747	105.037	2.205.784

ACUERDO N°150/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Estatutos Corporación Municipal de Cultura, Deporte y de Fomento de Desarrollo Comunal y Productivo "CONCHALÍ EN MOVIMIENTO".

ACUERDO N°151/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Patentes de Alcohol correspondiente al Segundo Semestre del año 2025, de acuerdo a memorándum N°312, de la Dirección de Rentas Municipales:

RENOVACIÓN:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	GIRO	CLASE
1	4-1	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	78.131.950-3	AVIADOR ZAÑARTU 2188 -2198	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
2	4-10	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	9.864.742-2	GUADALAJARA 3755	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
3	4-106	LLANO GUZMAN MARIO	9.901.342-7	RIO AMAZONAS 3654	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
4	4-107	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	10.157.628-0	EL OLIVO 2581	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
5	4-108	MARTINEZ RUIZ IRMA SONIA	5.579.596-7	TERESA MALDONADO 1614	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, C	A
6	4-112	TORRES JOFRE GLORIA DE LAS MERCEDES	4.669.976-9	ELISA UNDURRAGA 1278	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
7	4-114	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	10.927.666-9	BILBAO 1269	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
8	4-119	JUAN CARLOS ALBERTO ESTRADA SALDAÑA	13.564.850-7	INDEPENDENCIA 5604 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
9	4-12	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	9.090.874-K	LA PALMILLA 4302	Dep.Bebidas Alcoholicas, Confites, Helados	A
10	4-128	MORENO SEPULVEDA MARIA LILIANA	9.212.994-2	BARDOS 1410 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
11	4-133	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	16.796.565-2	INDEPENDENCIA 5640	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
12	4-135	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
13	4-136	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	3.553.111-4	VASCONGADOS 4186	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
14	4-137	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	96.618.540-6	INDEPENDENCIA 4154	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS	J
15	4-138	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	5.071.674-0	SUR 2371	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
16	4-14	COMERCIALIZADORA H Y C SPA	77.347.738-8	PRINCIPAL 1378	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
17	4-141	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	7.475.900-9	JOSE MARIA CARO 1668	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL	A
18	4-142	MONTERO OPOCUE DUVERNEY	25.649.044-7	JOSE MARIA CARO 1850 local A y B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
19	4-144	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	JOSE MARIA CARO 1771	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
20	4-145	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	76.086.183-9	AMERICO VESPUCIO 1986	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
21	4-149	PEÑA MAUTINO VIOLETA OLGA	21.765.700-8	INDEPENDENCIA 5412 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
22	4-151	ARANCIBIA LIBERONA CARMEN GLORIA	10.533.238-6	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A

23	4-16	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	11.766.887-8	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
24	4-161	ARANDA RAMOS FERNANDO ENRIQUE	8.958.028-5-9	INDEPENDENCIA 5222	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.	A
25	4-169	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	77.228.400-4	AMERICO VESPUCIO 1996	HOTEL DE TURISMO	I
26	4-170	GUAJARDO URQUIDI LORENA DEL CARMEN	11.634.866-7	GENERAL GAMBINO 4150	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICA, CONF. HELAD	A
27	4-171	ANTÚNEZ VIEIRA JOSÉ FRANCISCO	12.636.341-9	PEDRO FONTOVA 4789	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
28	4-172	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	9.313.797-3	ZAPADORES 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
29	4-178	RENDIC HERMANOS SA	81.537.600-5	GUANACO 3100	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
30	4-182	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	13.062.804-4	INDEPENDENCIA 3865 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,BEB,CONF	A
31	4-186	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	6.386.774-8	ZAPADORES 1217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
32	4-191	CENCOSUD RETAIL S A-R L RICARDO GONZÁLEZ	81.201.000-K	INDEPENDENCIA 3160	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
33	4-193	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	53.287.100-K	HORACIO JOHNSON 5629	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
34	4-195	VELASQUEZ LLANO JULIAN	25.002.118-6	ALFALFAL 5747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
35	4-196	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	11.801.659-9	VASCONGADOS 4490	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
36	4-20	INVERSIONES ZRS SPA	76.984.830-4	FERMIN VIVACETA 4048	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
37	4-209	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	76.232.647-7	14 DE LA FAMA 2841	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
38	4-210	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	10.088.813-0	PRINCIPAL 1437	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
39	4-218	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	6.236.202-2	FERMIN VIVACETA 4796 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
40	4-219	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	10.148.029-1	HORACIO JOHNSON 5516	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
41	4-22	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	6.552.509-7	BARON DE JURAS REALES 4476	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
42	4-222	SOCIEDAD GASTRONOMICA CASABLANCA LTDA.	76.425.698-0	GUANACO 4486	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
43	4-223	JIMENEZ HERMOSILLA JUAN GABRIEL	5.074.043-9	EL OLIVO 1255 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
44	4-23	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	76.477.973-8	EL CORTIJO 1973	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
45	4-232	ABARROTES ECONOMICOS LTDA.	76.833.720-9	SANTA INES 2189	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
46	4-236	ESMAX RED LTDA.	79.706.120-4	AMERICO VESPUCIO 1880	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
47	4-239	SOCIEDAD DE ALIMENTOS LEEFOOD SPA	76.319.324-1	PANAMERICANA NORTE 6001 BODEGA 51	BODEGA ELAB. Y DISTRIB DE VINOS LICORES	J
48	4-244	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
49	4-26	EMILIO MAURICIO HUISPE TORRES	11.207.622-8	ARMANDO CARRERA 4234	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
50	4-28	CONCHA MARTINEZ MAGDALENA PILAR	11.833.996-7	LA PALMILLA 3462 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
51	4-289	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
52	4-3	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	8.403.127-5	INDEPENDENCIA 3828	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
53	4-309	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	8.040.475-1	NAHUELBUTA 1350	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
54	4-31	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	Barón de Juras Reales 3619	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG	A
55	4-34	SUCESION GOMEZ GAJARDO	53.322.053-3	GENERAL GAMBINO 4612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA	A
56	4-342	SAAVEDRA MORALES BLANCA FLOR	6.596.113-K	ANDRES MARAMBIO 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A

57	4-355	COMERCIAL EL LEON SPA	76.603.167-6	PEDRO FONTOVA 4399 -B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
58	4-360	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	13.674.125-K	JULIO PARRA SANTOS 2014	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
59	4-37	SANCY CABRERA ERNESTO LUCIANO	5.630.778-8	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1366 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
60	4-386	SEPULVEDA ARANGUIZ JUAN DEMETRIO	4.529.964-3	FERMIN VIVACETA 3385	EXPENDIO DE CERVEZA	F
61	4-387	DISTRIBUIDORA MAYORISTA Y MINORISTA RB SPA	77752899-8	PEDRO FONTOVA 3991 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
62	4-396	GARDY CHERY JEAN	22.426.851-3	EL CORTIJO 1817	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
63	4-398	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	5.077.288-8	ISABEL CARRERA 5807	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
64	4-4	RUIZ MATO JOSE MIGUEL	14.754.036-1	HUECHURABA 1732	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
65	4-41	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	7.158.962-5	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	EXPENDIO DE CERVEZA	F
66	4-422	CERDA GUTIERREZ ASOCIADOS SPA	77.236.758-9	ZAPADORES 1430	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
67	4-43	LARA IBACETA MARIA JAVIERA	17.610.690-5	EL OLIVO 2370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
68	4-435	BOTILLERIA LA NEGRA SPA.	77.126.124-8	TUPUNGATO 5849	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
69	4-45	FORDE BRANTE JIMMY ALLEN	16.471.697-K	ANDRES MARAMBIO 4151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
70	4-461	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	11.109.082-3	GENERAL GAMBINO 4525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
71	4-471	BOTILLERIA ESTRADA LIMITADA	77.766.817-k.	GENERAL GAMBINO 3831 C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CONF.HEL	A
72	4-477	DIAZ HINOJOSA CRISTIAN FERNANDO	13.909.758-0	BARON DE JURAS REALES 3460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
73	4-482	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	13.884.546-K	GASCUÑA 1158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
74	4-483	UBILLA UBILLA MICHELLE SCARLETT	19.341.646-2	EL OLIVO 1280	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
75	4-488	CERDA DONOSO TERESA MARIA	6.920.789-8	GENERAL GAMBINO 4097	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
76	4-489	JOSE LUIS RIVERA DAVILA	25.587.815-8	BARON DE JURAS REALES 5349	DEPOSITO DE BEB. ALCOHOLICAS CONF. CIGARR	A
77	4-491	BOTILLERIA TOMARLEY LTDA.	77.331.916-2	JOSE MARIA CARO 1646	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONFI	A
78	4-494	RUEDA NUÑEZ BENJAMIN ANDRES	6.619.045-5	ALTONA 1642	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
79	4-495	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	8.968.391-2	LA PALMA 3403	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
80	4-5	SANTANA BERROCAL OSCAR DAVID	7.076.327-3	PRINCIPAL 1202	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
81	4-510	VALVERDE ELGUETA MAURICIO ALBERTO	9.831.749-k	CURICO 1127	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
82	4-52	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	4.423.288-K	GENERAL GAMBINO 4698	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
83	4-529	YAMAGUCHI ALARCON CECILIA DEL CARMEN	9.855.850-0	INDEPENDENCIA 5173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
84	4-535	BOBADILLA BRIONES EVA DE LOURDES	9.963.124-4	URMENETA 1251	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
85	4-538	VASQUEZ CIFUENTES VERONICA INES	6.365.188-5	GENERAL GAMBINO 4501	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
86	4-544	SANDRA SOTO GONGORA E.I.R.L.	76.959.298-9	VICHUQUEN 1348	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
87	4-56	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	4.738.169-K	HUECHURABA 1714	DEPOSITO DE BEBIBAS ALCOHOLICA	A
88	4-561	FRIAS PEREZ YOLANDA	23.397.600-8	INDEPENDENCIA 3753 B	BAR	E
89	4-58	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	6.288.660-9	OLGA 4245	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
90	4-61	BASTIAS BANARES GLORIA ELIZABETH	9.798.098-5	CRISTINA 4567	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
91	4-629	TOBAR MELLA ELIZABETH SANDRA	9.570.060-8	HUECHURABA 1828	BAR	E

92	4-63	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERÓNICA	13.260.307-3	EL CORTIJO 2046	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
93	4-64	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	13.562.119-6	JOSE MARIA CARO 1451 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
94	4-654	CORTES GONZALEZ PIANGELA VANESSA	16.547.259-4	HUECHURABA 1963 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
95	4-66	CIFUENTES JIMENEZ YENY	25.213.678-9	PEDRO FONTOVA 5680	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
96	4-661	SEGURA ITURRIETA JORGE EDUARDO	15.367.052-8	COSTA RICA 3370	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
97	4-668	OLEA CACERES GUILLERMO EMERITO	13.260.627-7	URMENETA 1238	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
98	4-67	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	10.107.606-7	SANTA INES 2291	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
99	4-676	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5141	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
100	4-679	BAEZ VEGA MARTA ELISA	6.428.616-1	LUIS SANTELICES 1379	BAR	E
101	4-68	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	22.034.511-4	PEDRO FONTOVA 4643	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS	A
102	4-682	VILLALON SALAZAR CRISTINA ELIZABETH	16.797.077-K	ANDRES MARAMBIO 4158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
103	4-687	HERNANDEZ ARAYA RUBY	7.934.328-5	PEDRO FONTOVA 4026	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
104	4-689	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	5.010.946-1	SAN FERNANDO 1315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
105	4-696	HERMANAS ASTORGA SPA	77.289.957-2	INDEPENDENCIA 5431	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
106	4-70	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
107	4-708	MARIFIL MELIN GERARDO ANDRES	18.333.123-K	URMENETA 1329	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
108	4-71	BOTILLERIA VIVIANDA SPA	78.037.012-2	INDEPENDENCIA 4900	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
109	4-713	SOTO ORTIZ MYRIAM LUZ	12.874.023-6	DELFOS 2444	BAR	E
110	4-72	ARENAS SAEZ CARMEN GLORIA	8.400.125-2	FERMIN VIVACETA 3775 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
111	4-720	ESTAY JIMENEZ CRISTIAN EDUARDO	12.649.949-3	nueva central 4305	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
112	4-73	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	50.786.950-5	CARLOS SALAS HERRERA 4389	EXPENDIO DE CERVEZA	F
113	4-730	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	8.862.443-2	FUENTERRABIA 3906	BAR	E
114	4-734	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	6.867.335-6	HORACIO JOHNSON 5690	BAR	E
115	4-754	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	13.447.587-0	LOS ACACIOS 5752 B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
116	4-770	RUBINA RUBINA HECTOR	3.249.078-6	JOSE MARIA CARO 1472	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
117	4-78	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	5.879.366-3	ASUNCION 2062 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A
118	4-780	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	9.905.373-9	INDEPENDENCIA 5292	EXPENDIO DE CERVEZA	F
119	4-791	MUÑOZ GOMEZ JUAN DE DIOS	5.058.948-k	PEDRO FONTOVA 4245	QUINTA DE RECREO	G
120	4-82	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	76.134.941-4	INDEPENDENCIA 4142	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
121	4-846	YONER MELGAREJO SANTISTEBAN	26.150.194-5	INDEPENDENCIA 3612	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
122	4-85	COMERCIALIZADORA GIMENEZ Y VARGAS LIMITADA	76.516.062-6	TOLOSA 5644	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
123	4-88	SUPERMERCADO SAN LORENZO SPA	76.106.147-K	GUANACO 4480	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P
124	4-90	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	9.705.488-6	CONQUISTA 2660	DEP.BEB. ALC. CONF. HELADOS Y CIGARROS	A
125	4-92	ESPINOZA VALDIVIA MARISSA DEL CARMEN	10.562.404-2	LOS ACACIOS 5779 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
126	4-934	SALAS VALENZUELA ZOILA ROSA	5.162.839-K	BARON DE JURAS REALES 4791	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CONF. CI	A
127	4-937	EL BUNKER SPA	77.679.353-1	NAVIDAD 1317	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
128	4-941	BUSTOS ALVAREZ JUAN CARLOS	10.830.661-0	FLOR DE ORO 5735	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
129	4-956	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	13.443.116-4	CATALINA DE LOS RIOS 1949	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C

130	4-96	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	76.048.764-3	LA CORUÑA 1785	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
131	4-976	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE LOURDES	9.480.102-8	MAR DEL PLATA 2532	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
132	4-979	GUTIERREZ NORIN GUILLERMO ALEX	15.414.651-2	LA PALMILLA 3456	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA	A
133	4-98	ROSALES OROPEZA JAVIER LINDER	22.310.532-7	RIO CALLE CALLE 1710	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA	A
134	4-980	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	4.318.228-5	CATALINA DE LOS RIOS 1957	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
135	4-983	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	4.439.772-2	PEDRO FONTOVA 4737	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
136	4-985	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	6.286.284-K	LOS ACACIOS 5761	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.	A
137	4-992	S&M SPA	78.124.325-6	VASCONGADOS 5295	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
138	4-148	COMERCIALIZADORA EFFORT SPA	77.912.153-4	ROMA 2397	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
139	4-166	SAN MARTÍN SOTO ROSA XIMENA	7.081.161-8	INDEPENDENCIA 5786	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
140	4-759	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	16.371.788-3	DORSAL 1486	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
141	4-207	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	12.474.114-9	INDEPENDENCIA 5187	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	C
142	4-539	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	76.644.192-0	MAR DE CHILE 3587	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A
143	4-368	PALMA ALVAREZ MOISES	9.865.452-6	BARON DE JURAS REALES 3841	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS,CONF. HELADOS,CIG	A
144	4-49	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	14.149.889-4	JUAN MUÑOZ 4760	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS,CONF. HELADOS,CIG	A

ACUERDO N°152/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Modificación Cronograma FOPAC 2025:

CRONOGRAMA FOPAC

Donde dice:

N°	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre a Diciembre
6	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Hasta el 25 de julio				X			
7	Preevaluación (se-cretaria ejecutiva, unidad técnica y Dirección Jurídica)	Hasta el 01 de agosto				X			

Debe decir:

N°	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre a Diciembre
6	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Hasta el 08 de agosto					X		
7	Preevaluación (se-cretaria ejecutiva, unidad técnica y Dirección Jurídica)	Hasta el 13 de agosto					X		

ACUERDO N°153/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FISEG 2025:

CRONOGRAMA FISEG

Donde dice:

N°	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre a Diciembre
6	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Hasta el 28 de julio				X			
7	Pre evaluación (secretaria ejecutiva, unidad técnica y Dirección Jurídica)	Hasta el 08 de agosto					X		
8	Periodo de subsanación de proyectos según observaciones	Hasta el 14 de agosto					X		

Debe decir:

N°	Etapas	Fechas	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep-tiembre	Octubre a Diciembre
6	Formulación y/o Postulación de Proyectos	Hasta el 08 de agosto					X		
7	Pre evaluación (secretaria ejecutiva, unidad técnica y Dirección Jurídica)	Hasta el 15 de agosto					X		
8	Periodo de subsanación de proyectos según observaciones	Hasta el 20 de agosto					X		

ACUERDO N°154/25

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscripción de Contrato de la propuesta Pública denominada "SERVICIO DE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VIALES, DEMARCACIÓN VIAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OTROS", ID Chilecompra 2581-6-LR25, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: GESTIÓN Y SOLUCIONES VIALES SPA., RUT: 76.727.849-7.
- Vigencia del contrato: 36 meses.
- Oferta Económica a Serie de Precios Unitarios, por 51 partidas, según Formato N° 5, numerales I al IV, que son las siguientes:

N°	Tipo de señal (unidad)	Precio Neto $	IVA $	Precio Total $	Plazo de Ejecución (días hábiles)
a)	Reglamentaria	$70.00	$13.30	$83.30	5
b)	Advertencia de peligro	$70.00	$13.30	$83.30	5
c)	Informativas y/o servicios (mts2)	$75.00	$14.25	$89.25	5
d.1)	"Nombre de calle (2 placas) IV3 +RO – 1a Tipo I. Completa"	$51.00	$9.69	$60.69	5
d.2)	"Nombre de calle (2 placas) IV3 + RO – 1a Tipo II. Completa"	$47.00	$8.93	$55.93	5
d.3)	"Nombre de calle (2 placas) IV3 + RO – 1b.Tipo I. Completa"	$51.00	$9.69	$60.69	5
d.4)	"Nombre de calle (2 placas) IV3 + RO – 1b.Tipo II. Completa"	$50.00	$9.50	$59.50	5
e.1)	"Nombre de calle (1 placa) IV3 + RO – 1a Tipo I adosado al muro."	$13.00	$2.47	$15.47	5
e.2)	"Nombre de calle (1 placa) IV3 + RO – 1b Tipo I adosado al muro."	$15.00	$2.85	$17.85	5
f)	Poste adicional señal	$36.00	$6.84	$42.84	2
g.1)	Solo Placa letra a)	$23.00	$4.37	$27.37	2
g.2)	Solo Placa letra b)	$23.00	$4.37	$27.37	2
g.3)	Solo Placa letra c)	$34.00	$6.46	$40.46	3
g.4)	Solo Placa letra d.1)	$12.00	$2.28	$14.28	3
g.5)	Solo Placa letra d.2)	$8.00	$1.52	$9.52	5
g.6)	Solo Placa letra d.3)	$10.00	$1.90	$11.90	5
g.7)	Solo Placa letra d.4)	$9.00	$1.71	$10.71	5
h)	Empotramiento poste señal vertical existente, mts2 (hormigón)	$8.00	$1.52	$9.52	5
I)	Empotramiento poste señal vertical existente, plancheta/perno	$6.00	$1.14	$7.14	5

	Demarcación de pavimento según tipo de pintura (en m2)	Precio Neto $	IVA $	Precio con IVA $	Plazo de Ejecución (días hábiles)
a)	Termoplástica aplicada en caliente	$9.50	$1.81	$11.31	3
b)	Termoplástica aplicada en frio	$10.00	$1.90	$11.90	2
c)	Alto Tráfico retroflectante	$3.00	$570	$3.57	1

	Tipo de elemento de seguridad vial	Precio Neto $	IVA $	Precio Total $	Plazo de Ejecución (días hábiles)
a)	Vallas peatonales (ml)	$48.50	$9.22	$57.72	4
b)	Tachas (c/u)	$2.00	$380	$2.38	2
c)	Tachones (c/u)	$12.50	$2.38	$14.88	5
d)	Topes de Contención (c/u)	$29.50	$5.61	$35.11	10
e)	Delineador Vertical (c/u)	$31.00	$5.89	$36.89	7
f.1)	Delineador Direccional Simple (c/u)	$16.00	$3.04	$19.04	7
f.2)	Delineador Direccional Doble (c/u)	$24.00	$4.56	$28.56	7
g.1)	Hito Vertical (c/u)	$36.00	$6.84	$42.84	7
g.2)	Hito Vértice (c/u)	$170.00	$32.30	$202.30	7
h)	Barreras articuladas (c/u)	$80.00	$15.20	$95.20	10

	ITEMS (ml)	Precio Neto $	IVA $	Precio Total $	Plazo de Ejecución (días hábiles)
a.1)	Reductor de velocidad Lomo de Toro Redondeado unidireccional (Conforme al Anexo B_Figura N.°1_RES 2944 MTT)	$135.00	$25.65	$160.65	7

a.2)	Reductor de velocidad Lomo de Toro Redondeado bidireccional (Conforme al Anexo B_Figura N.°1_RES 2944 MTT)	$135.00	$25.65	$160.65	7
a.3)	Reductor de velocidad Lomo de Toro Plano unidireccional	$260.00	$49.40	$309.40	7
a.4)	Reductor de velocidad Lomo de Toro Plano bidireccional	$260.00	$49.40	$309.40	7
a.5)	Reductor de velocidad Aceras Continuas unidireccional	$260.00	$49.40	$309.40	7
a.6)	Reductor de velocidad Aceras Continuas bidireccional	$260.00	$49.40	$309.40	7
a.7)	Reductor de velocidad Plataformas unidireccional (Conforme al Anexo B_Figura N.°6_RES 2944 MTT)	$260.00	$49.40	$309.40	7
a.8)	Reductor de velocidad Plataformas bidireccional (Conforme al Anexo B_Figura N.°6_RES 2944 MTT)	$260.00	$49.40	$309.40	7
a.9)	Reductor de velocidad Lomillo	$150.00	$28.50	$178.50	7
	unidireccional (Conforme al Anexo B_Figura N.°3_RES 2944 MTT)				
a.10)	Reductor de velocidad Lomillo	$150.00	$28.50	$178.50	7
	bidireccional (Conforme al Anexo B_Figura N.°3_RES 2944 MTT)				
II	ITEMS (mt2)				
a.11)	Cojines Reductor de Velocidad unidireccional en Asfalto	$160.00	$30.40	$190.40	7
A.12)	Cojín Reductor de Velocidad unidireccional Prefabricado (Anexo B_Figura N°25_RES 2944 MTT)	$300.00	$57.00	$357.00	7
a.13)	Cojines Reductor de Velocidad Bidireccional en Asfalto	$160.00	$30.40	$190.40	7
A.14)	Cojín Reductor de Velocidad bidireccional Prefabricado (Anexo B_Figura N°25_RES 2944 MTT)	$300.00	$57.00	$357.00	7
b)	Isla Refugio	$150.00	$28.50	$178.50	10
c)	Bandejón Central	$150.00	$28.50	$178.50	10

	ITEMS (Unidad)	Precio Neto $	IVA $	Precio Total $	Plazo de Ejecución (días hábiles)
d)	Baliza Zebra Safe Solar (unidad/1 poste)	$ 1.350.000	$256.50	$ 1.606.500	10
e.1)	Defensa Caminera Simple Doble Onda (2000 mm)	$290.00	$55.10	$345.10	10
e.2)	Defensa Caminera Simple Doble Onda (4000 mm)	$490.00	$93.10	$583.10	10

- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

ACUERDO N°155/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cometido Honorarios Dirección de Obras Municipales.

DONDE DICE:
Cometido 7 DOM:
Desarrollar Proyectos de Especialidades de Agua Potable y Alcantarillado del 50% de las Sedes Sociales de la Comuna que se encuentran con problemas en estas instalaciones.

DEBE DECIR:
Cometido 7 DOM:
Desarrollar Proyectos de Especialidades de Agua Potable y Alcantarillado de 100% de las Sedes Sociales de la Comuna que se encuentran con problemas en estas instalaciones.

ACUERDO N°156/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la redistribución de la cartera de proyectos a postular al Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU año 2025.

N°	Nombre de Proyecto	Categoría de Inversión	Tipo de Obra	Ubicación	Monto Total UF	10% Aporte Municipal
1	Centro de Madres El Comendador	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Cosmos	Pje. Cosmos con Pje. Los Astronautas.	3.880 UF	388 UF
2	Centro Cultural Caleidoscopio U.V47	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Clotario Blest	Av. Zapadores con Cardenal Caro	3.880 UF	388 UF
3	Agrupación, Social, Cultural y Deportiva Copihues de mi Alma.	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Andrómeda	Pje. Apolo frente al N° 4464	3.880 UF	388 UF
4	Junta de Vecinos Villa Las Arboledas N°35	Espacio Público	Mejoramiento Plaza Cinco de Febrero	Luis Cruz Martinez con Cinco de Febrero.	3.880 UF	388 UF

5	Junta de Vecinos Parque Santa Mónica U.V. 1	Espacio Público	Mejoramiento Bandejon Gambino (Tramo A)	Av. General Gambino, entre Cacique Andalican y Bosques de Arauco.	3.000 UF	300 UF
6	Junta de Vecinos Cortijo Norte	Espacio Público	Mejoramiento Bandejon Julio Montt Salamanca (tramo A)	Av. Julio Montt Salamanca, entre Héroes de Iquique y Pje. Veintiuno.	3.880 UF	388 UF

ACUERDO N°157/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 17.04.25, sin observaciones.

ACUERDO N°158/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 25.04.25, sin observaciones.

ACUERDO N°159/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 28.04.25, sin observaciones.

ACUERDO N°160/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°16:

I. Municipalidad de Conchalí - 31 de julio de 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 16									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
				AUMENTA INGRESOS		40.840			
5	3	7	999	Otras transferencias corrientes del Tesoro	748.320	40.840	789.160	1	
				AUMENTA GASTOS		40.840			
23	3	1		Indemnización de cargo fiscal	425.320	40.840	466.160	2	
1	Transferencia SUBDERE de acuerdo a Ley 21.135, Bono Fiscal ex Funcionarios: René Olguin A. y Sergio Olivares M., Resolución Exenta Nº 3956 y 3643, Ingresos Folios 5391229 y 5391223 del 23/07/2025								
2	Memorándum Nº 1.105/2025 DAF con antecedentes.								

ACUERDO N°161/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato de la Re - Adjudicación Propuesta Pública denominada "Mejoramiento Plaza Abraham Lincoln – Pino UV N° 34 – 35, Comuna de Conchalí", según Acta de evaluación sancionada a través del Decreto N°1.219 del 23.10.2024:

- Razón Social: José Quilenan Gómez., RUT: 9.454.575-7.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $120.980.220.-
- Plazo Ejecución obras: 90 días corridos.
- Oferente cumple con la firma Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar

ACUERDO N°162/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación, correspondiente a DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES ELÉCTRICO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS VERDES Y/O BANDEJONES DE LA COMUNA.

N°	Nombre	Ubicación
1	Barcelona	Calle Barcelona, entre Versalles y Boston
2	Parque La Palmilla	Av. A. Vespucio, entre 16 de abril y Mercurio
3	Bandejon Isabel Carrera	Isabel Carrera entre Cardenal Caro y Altona
4	Plaza Unesco	Calle Antuco, entre Nahuelbuta y Tronador
5	Plaza Orlando Henríquez	Calle El Olivo, entre Orlando Henríquez y Nicaragua

MINUTA COMETIDO A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

Desarrollar proyectos de especialidades eléctrico, con el fin de elaborar 5 proyectos eléctricos en Áreas Verdes o Bandejones de la Comuna para postular a fuentes de financiamiento externo.
Financiamiento: Municipal, Subtitulo 2103001
Monto total de Cometido: $ 6.800.000.-
Objetivo: Contar con los proyectos elaborados de especialidades eléctrico con el objeto de postular las iniciativas que serán presentadas a fuentes de financiamiento externo.
Considerando la alta demanda de iniciativas de inversión en infraestructura eléctrica y alumbrado público que actualmente se encuentran en proceso de formulación, y la complejidad técnica y los plazos establecidos para los distintos programas de financiamiento externo, hacen necesario contar con otro profesional para desarrollar los proyectos del sistema eléctrico para las siguientes Plazas o Bandejones.

- Cometido: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES ELÉCTRICO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS VERDES Y/O BANDEJONES DE LA COMUNA.

N°	Nombre Plaza	Ubicación
1	Barcelona	Calle Barcelona, entre Versalles y Boston
2	Parque La Palmilla	Av. A. Vespucio, entre 16 de abril y Mercurio
3	Bandejon Isabel Carrera	Isabel Carrera entre Cardenal Caro y Altona
4	Plaza Unesco	Calle Antuco, entre Nahuelbuta y Tronador
5	Plaza Orlando Henríquez	Calle El Olivo, entre Orlando Henríquez y Nicaragua

Duración: 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.
Cantidad: 1
Honorario bruto mensual: $ 1.700.000
Honorario bruto total: $ 6.800.000
Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico

ACUERDO N°163/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 08.05.25, con la observación realizada por la concejala Ponce.

ACUERDO N°164/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Nómina de Proyectos FIDOF 2025 (155):

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	U.V.	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE	MONTO TOTAL
1	Centro De Madres	Diego Portales	19	72.615.300-0	Disfrutando La Cuarta Etapa De La Vida	792.123	79.212	871.335
2	Club De Tango	Fantasía	9	65.257.880-2	Somos Felices Milongueando	800	80	880
3	Centro Juvenil	Escuadrón Juvenil Aloa	14	65.860.470-8	Creando Conciencia Para El Cuidado y Conservación De Nuestras Playas	800	80	880
4	Club Adulto Mayor	Juventud Ponce	46	65.139.012-5	Viajes Del Recuerdo Juventud Ponce	712.155	71.215	783.37
5	Club Adulto Mayor	Por Siempre Primavera	16	65.228.373-k	Viaje a La VI Región	800	80	880
6	Centro De Madres	Pobl El Carmen	20	72.294.500-k	Un Dia para Compartir y Relajación	800	97.4	897.4
7	Club Adulto Mayor	Punto De Encuentro	11	65.260.110-3	Esperando Un Paseo	772.727	77.273	850
8	Club Adulto Mayor	Flor y Esperanza U.V 4	4	65.818.550-0	Chicas Felices	800	88	888
9	Centro De Madres	Apolo 13	6	65.012.218-6	Escapada De bienestar, Sabor y Alegría	800	85.022	885.022
10	Centro De Madres	Alianza Para El Progreso N°7	7	65.012.800-1	Un Dia De Recreación Disfrutando Nuestra Vida En La Naturaleza	800	153.195	953.195
11	Agrupación Social y Cultural	Las Tortolitas	32	65.049.586-1	Que Nunca Nos Falte Falsos Para Agarrar Vuelo Para Bailar	800	271	1.071.000
12	Club Adulto Mayor	Nuestras Araucarias Por Siempre	22	65.046.804-k	Ruta De Los Recuerdos	800	90.46	890.46
13	Centro De Madres	Genesis	26	65.651.180-k	Vida Salud y Recreación	726.636	72.664	799.3
14	Agrupación Social Cultural y Deportivo	E.F..C	8	65.149.375-7	Capacítate Junto a E.F.C.	800	275	1.075.000
15	Agrupación Social y Cultural	Manos En Movimiento	21	65.176.152-2	Fantasías a Través De Manos Danzarinas	800	101.966	901.966
16	Centro De Padres	Ayin Antu	38	65.132.161-1	Danza y Ritmo En El Jardín	799.773	79.977	879.75
17	Centro De Madres	La Gratitud N°32	32	65.037.066-k	Las Buenas Amigas Te Acompañan Siempre En El camino	727.282	72.728	800.01
18	Club de Adulto Mayor	Espíritu Joven	24	65.138.291-2	Viaje Dorado	788.105	78.81	866.915
19	Agrupación Social, Cultura	Cordillera	8	65.082.113-0	Cordillera Se Viste De Tradición	800	80	880
20	Club Adulto Mayor	Cristo Vive	3	65.934.010-0	Luchando Por Un Día Mejor	783.364	78.336	861.7
21	Centro De Madres	San Sebastián	9	65.070.271-9	Recreando nuestra alma y espíritu	800	80.005	880.005
22	Club Adulto Mayor	Juventud Divino Tesoro	37	65.140.918-7	Paseo Sueños En Acción	800	199.125	999.125
23	Centro De Madres	Martin Luther King UV°34	34	65.492.900-9	Unidos En La Alegría y El Placer	800	90	890
24	Agrupación, Social, Cultural y Deportiva	Juanita Aguirre	28	65.133.739-9	Niños y Niñas Con Un Sueño Redondo	800	85.505	885.505

25	Club Adulto Mayor	Jardín Secreto	33	65.007.881-0	Paseo Recreacional Para Adulto Mayor	659.091	65.909	725
26	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Compartiendo Amistad	15	65.193.999-2	Recreación y Disfrutar De Un día De Paseos	730.227	73.023	803.25
27	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	"Jardín de Otoño"	47	65.096.302-4	Vivir Con Alegría En El Corazón	800	239.125	1.039.125
28	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	La Gran Familia	27	65.921.180-7	Disfrutando Nuestra Región y Su Naturaleza	800	80.025	880.025
29	Club Adulto Mayor	Vida Sana	14	65.717.410-6	Disfrutando La Vida	800	239.74	1.039.740
30	Centro De Madres	Señora Eliana	12	65.167.016-0	Confecciones Las Hermanitas	800	89.703	889.703
31	Centro De Madres	Radio Del Pacifico	25	65.519.290-5	Un Día De Recreación y Esparcimiento En La Naturaleza	800	81.82	881.82
32	Club de Adulto Mayor	Nunca Es Tarde Para Compartir	5	65.136.384-5	Dia De Recreación y Compartir	770.364	77.036	847.4
33	Club Adulto Mayor	Vivir Con Alegría	23	65.157.656-3	Viajando Con Alegría	800	270	1.070.000
34	Centro De Madres	Nueva Esperanza	18	65.101.600-2	Nuestros Años Dorados	730.227	73.023	803.25
35	Club Adulto Mayor	Estrella De Belén	13	73.668.200-1	Viviendo Nuestros Años Felices	730.227	73.023	803.25
36	Agrupación Social y Cultural	La Ventana	17	53.300.820-8	Luchando Nuestro Bienestar	800	89.05	889.05
37	Club Adulto Mayor	Los Mejores Años	15	65.237.932-k	Auto capacita-ción De Tejidos En Lana e Hilos	800	90.46	890.46
38	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Fit Club Vida Activa y Saludable	32	65.144.056-4	Paseo De Integración y Relajación de Nuestro Club	800	449.5	1.249.500
39	Club Adulto Mayor	Un Año Mas Vida	28	65.202.242-1	Viajando Con Amor	800	81	881
40	Club Deportivo	Dojo Umarekamaru	9	65.129.232-8	Tatami Para Todos	800	81.37	881.37
41	Centro De Madres	El Amanecer	27	74.168.400-4	Chicas Ricas Amasanderas	800	82.06	882.06
42	Club Adulto Mayor	Paz y Amor	43	65.182.657-8	Lentos Pero Contentos	800	92.5	892.5
43	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Predator Taekwondo Chile	23	65.181.454-5	Adquisición de Implemen-tación De Ejercicio	800	104.69	909.69
44	Centro De Madres	Amistad y Armonía	9	65.024.910-0	Confort y Placer Para Nuestro Amanecer	800	80.002	880.002
45	Centro De Madres	Amor y Progreso	33	65.009.430-1	Conociendo Nuevas Culturas y Lugares De Nuestro País	768.409	76.841	845.25
46	Club Adulto Mayor	Sol y Lluvia de Conchalí	14	65.141.245-5	Recreación, Alegría y Experiencia En Rutas Doradas	800	80	880
47	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Padres y Apoderados Scout Cristóbal Colon	26	65.230.266-1	Implementos De Cocina Para El Grupo De Guías y Scouts Cristóbal Colon	761.982	76.198	838.18
48	Consejo De Desarrollo Local De Salud	CESFAM Dr Lucas Sierra	14	65.081.667-6	Construyendo Puentes Para Una Vida Activa y Saludable	800	100	900
49	Club Adulto Mayor	Remanzo u.v 40	40	73.648.200-2	Para Pasar Un Dia Diferente a Los Demas	381.341	38.134	419.475
50	Club Adulto Mayor	Volver a Los 17	39	65.143.871-3	Dia De Recreación	754.545	75.455	830
51	Centro De Padres y Apoderados Del colegio	Allipén Dn 338	33	65.056.686-6	Implemen -tación Para Recreación y Espacios Exterior De La Escuela Toldos Redondos	713.864	71.386	785.25

52	Centro De Madres	Las Empoderadas	1	65.243.358-8	Construyendo Futuro	800	86.23	886.23
53	Centro De Madres	El Comendador	8	53.300.347-8	Las Manos Mágicas Tejiendo Palillo y Crochet	800	95.187	895.187
54	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Vecinos Unidos	41	65.226.513-8	Disfrutando y Viviendo Aventuras	800	100	900
55	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Renacer De Mi Tierra	31	65.218.473-1	La Flor De La Cueca	727.273	72.727	800
56	Club Deportivo	Unión Sacramento	27	72.384.200-k	Vistiendo Al Futuro De Unión Sacramento	800	80	880
57	Centro De Madres	Amor y Abnegación	41	72.629.100-4	Cultura y Diversión	800	120	920
58	Agrupación Social y Cultural	La Esperanza	8	65.405.270-0	Disfrutando En Comunidad	708.455	70.845	779.3
59	Club Adulto Mayor	Nuevo Amanecer Autovalente	10	65.153.296-5	Viajar Para Renacer	800	80	880
60	Club Adulto Mayor	Los Diamantes De Conchalí	34	65.079.927-5	Conectados Con La Naturaleza	800	602.67	1.402.670
61	Centro De Madres	"Villa Javiera"	4	65.519.920-9	Pasión Por El Tejido	727.273	72.727	800
62	Consejo Vecinal De Desarrollo	Barrio Eneas Gonel Sector 4	48	65.183.418-k	Paseo Inclusivo	800	80	880
63	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Pobladores Por El Buen Vivir	41	65.229.694-7	Cine Itinerante Para Los Pobladores	731.551	73.155	804.706
64	Club Deportivo y Social	La Banda Celeste	43	65.183.108-3	Celebrando Nuestra Historia Fomentando La Identidad Social y Deportiva	752.098	75.21	827.308
65	Centro De Madres	Carolina Kennedy	10	65.161.693-k	Paseo Feliz	711.555	71.155	782.71
66	Centro General De Padres y Apoderados	Jardín Infantil Andalue	35	65.239.532-5	Compartiendo En Comunidad	800	243.932	1.043.932
67	Centro De Madres	Huechuraba Central histórico	16	65.094741-k	Lana De Mujer	800	82	882
68	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Imperial VC	43	65.145.357-7	Compra De Implementos Deportivos Para El Desarrollo del Club Imperial VC	645.292	64.529	709.821
69	Club Deportivo	Santa Inés	37	65.913.390-3	Santa Ines Equipando Sueños	800	80	880
70	Club De Adulto Mayor	Al Final Del Día	26	65.007.416-5	Amistad y Armonía	763.636	76.364	840
71	Centro De Madres	La Esmeralda	17	72.624.400-6	Recreación Para Adulto Mayor	800	89.05	889.05
72	Club Adulto Mayor	Crepúsculo	46	65.068.793-0	Rescatando En Cada Amanecer Sueños, Vivencias y Saberes	800	161	961
73	Centro De Madres	Hedy De Kobrich UV°11	11	65.016.180-7	Pasando Un Dia Recreativo	727.272	72.728	800
74	Centro De Madres	Creadoras Monterrey	5	65.227.124-3	Todas Contentas Para Volver Con El Corazón Llenito	800	308	1.108.000
75	Centro De Madres	Copacabana	6	72.630.300-2	Experiencias Que Enriquecen	800	204.02	1.004.020
76	Centro De Madres	Palmilla Oriente	18	65.011.250-4	Activando Nuestras Energías	800	85.36	885.36
77	Club Adulto Mayor	Arcoiris u.v 9	9	65.216.039-5	Paseando Somos Felices	800	80.008	880.008

78	Club Deportivo	Defensor Olímpico	9	73.089.400-7	Renovación de Vestimenta para Nuestras Jugadoras	727.272	72.727	800
79	Agrupación Social	Taller De Gimnasia Adultos Mayores Jesús Carpintero	15	65.521.960-9	Un Dia Para Estrechar Lazos De Amistad	730.227	73.023	803.25
80	Club Adulto Mayor	Encanto De Mujeres	8	65.219.444-3	Disfrutar Con Alegría Nuestra Vejez	800	82.14	882.14
81	Club Deportivo y Cultural	Internacional América	27	75.951.530-7	Adquisición De Implementos Deportivos De Fútbol, Para Serie Super Senior Del Club Deportivo y Cultural Internacional América	800	80.6	880.6
82	Club Adulto Mayor	Experiencia y juventud	31	65.079.804-k	La Vida Es Un Paseo disfrútala	763.637	76.363	840
83	Centro De Madres	Corazón De María	30	65.081.852-0	Corazón De María Descubre La VI Región: Cultura, Naturaleza y Tradición	800	81.95	881.95
84	Club Adulto Mayor	Mente Sana En Cuerpo Sano	19	65.224.781-4	Fortale- ci- miento de Las Relaciones Sociales y Recreativas Del Adulto Mayor	800	189.375	989.375
85	Club Adulto Mayor	Esperanza Boreal	27	65.229.034-5	Tejiendo y Disfrutando El Tiempo Entre Nosotras	800	86.5	886.5
86	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Mailen Ayilen	1	65.134.638-K	Un Dia De Esparcimiento Al Aire Libre. 6° Región	800	94.77	894.77
87	Centro De Madres	Suyai	13	65.084.063-1	Mujeres Creativas	800	81.94	881.94
88	Centro De Padres y Apoderados	CEPAC	4	65.107.369-3	Un Nuevo Equipo De Audio Para Nuestra Escuela	800	221.705	1.021.705
89	Centro De Madres	Esfuerzo y Progreso U.V 24	24	65.348.190-k	Fuera Rutina Diaria	595	59.5	654.5
90	Centro De Madres	Huechuraba Central u.v 16	16	74.376.300-9	Recreación, Motivación Grupal Para Todas las Socias Del Centro De Madres Huechuraba Central	800	249.125	1.049.125
91	Club Adulto Mayor	Martin Luther King	34	75.854.300-5	Paseando Juntos	800	84.425	884.425
92	Centro De Madres	Población El Olivo	7	72.333.400-4	Chicas Empoderadas Soñadoras y Enamoradas De La Vida	800	88	888
93	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Presente y Futuro	22	65.787.860-k	Dándole Vida y Luz a Nuestro Patio	716.438	71.644	788.082
94	Centro De Madres	Fuerza De Mujer	41	65.094.739-8	Viajar nos da más Salud	800	85	885
95	Club Adulto Mayor	Alegría De Vivir La Vida Con Plenitud	16	65.225261-3	Caminos y Descubri- mien- tos	800	93.25	893.25
96	Centro De Madres	Padre Orione	9	72.256.000-0	Conocer y Disfrutar Un Importante Complejo Turístico y Empresarial Chileno Como El Rosa Agustina Resort	544.09	54.41	598.5
97	Club Adulto Mayor	Otoño Dorado u.v 26	26	74.880.200-2	Amigos Dorados En Ruta	800	80	880
98	Agrupación Social y Cultural	Padres Adolescentes Entregando Luz	20	65.679.070-9	Durmiendo Feliz Con Sabanas Suaves	682.836	68.284	751.12

99	Club Adulto Mayor	Nuestra Señora Del Carmen	23	65.050.484-4	La Cocina De Todos	753.427	75.343	828.77
100	Centro De Madres	El Trebol De Progreso	27	65.016.210-2	Haciendo Nuestras Vidas Más Gratas con Un Día De Recreación	785.164	78.516	863.68
101	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Renacer Bailando	46	65.226.224-4	Mas Activas Por Siempre	800	115.23	915.23
102	Centro General De Padres y Apoderados	Ester Castillo	23	65.178.079-9	Nuevos horizontes: Rumbo a Nuevos Desafíos	788.105	78.81	866.915
103	Agrupación Social y Cultural	Mujeres Luz En La Tierra	34	65.644.380-4	Pintado Con Vellón Agujado	800	172.55	972.55
104	Agrupación Social y Cultural	Escuela Carnavalera Twister En Acción	18	65.064.132-9	Vestuario y Fantasía Para Mi Escuela	727.273	72.727	800
105	Club Adulto Mayor	Villa General Schneider	32	65.647.750-4	Soñando Felices Viajando	800	552	1.352.000
106	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Mailen	47	65.183.594-1	Dia De Recreación De Mailen, Implementando y equipando nuestra cocina	800	81.26	881.26
107	Centro De Madres	Esperanza	12	65.085.101-3	Todas Unidas Embelleciendo Nuestros Hogares	800	80	880
108	Club Adulto Mayor	La Amistad u.v 32	44	73.667.400-9	Disfrutando Con Amistad y Alegría	800	197.5	997.5
109	Club Adulto Mayor	Romance De Atardecer	2	65.067.532-0	Protegiendo Del Frio Nuestro Hogar	800	80	880
110	Club deportivo	Liverpool	1	72.757.700-9	Por El Deporte y El Bien Común	727.273	72.727	800
111	Club Adulto Mayor	Gracias a La Vida	9	65.900.020-2	Bailando Con Buena Música y Abrigaditas	689.665	68.966	758.631
112	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Creación	48	65.021.416-1	El Origen De La Alimentación Saludable y El Cuidado Del Medio Ambiente	800	226	1.026.000
113	Club Adulto Mayor	Sueños Dorados	32	65.083.164-0	Viaje En Tradiciones	800	214	1.014.000
114	Centro De Madres	Las Maravillas	26	65.513.860-9	Las Maravillas En Un Viaje Para Recordar	800	99.3	899.3
115	Centro De Madres	Tiempo Creativo	10	65.227.524-9	Manos que transforman	800	116.985	916.985
116	Club Adulto Mayor	CESFAM Alberto Bachelet	40	65.162.548-3	Paseo Recreacional	800	90	890
117	Club Adulto Mayor	Versión 68	47	65.229.007-8	Por Un Día De Recreación y Equipamiento Con Nuestra Organización	798.809	79.881	878.69
118	Centro De Madres	Los Balnearios u.v 03	3	72.322.200-1	Las Chicas Quieren Pasear	725.129	72.513	797.642
119	Agrupación Social, Cultura y Artesanal	Juntas Somos Mejores	6	65.051.933-7	Unidas Por Un Futuro Mejor	800	99.82	899.82
120	Centro De Madres	Brisas Del Mar	2	65.041.541-8	Una Recreación	772.727	77.273	850
121	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Diablitos FC	38	65.178.519-7	Diablitos En Acción = Fortaleciendo El Deporte En Mi Barrio	800	80.25	880.25
122	Club Adulto Mayor	Volver a Empezar	9	65.136.030-7	Un Dia De Esparcimiento	622.045	62.205	684.25
123	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Juan Cerda	5	65.180.605-4	Preparación y Vestimenta Para Las Campeonas De Conchalí	743.858	74.386	818.244

124	Club Deportivo	Karate Do Zendharma	9	65.258.060-2	Creando Valores, Formando Deportistas Para Una Vida Sana a Nuestra Comunidad	800	85	885
125	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Club Ritmov	26	65.130.445-8	Baila En Tu Barrio	772.718	77.272	849.99
126	Agrupación Social y Cultural	Crochet Mágico	2	65.140.150-k	Un punto, Una Historia De Crochet Mágico	791.636	79.164	870.8
127	Agrupación Social, Cultura	Las Alondras u.v 09	9	65.481.150-4	Las Alondras Emprenden El Vuelo	800	80.48	880.48
128	Club De Ancianos	Monterrey	5	73.666.200-0	Pan Del Cielo	800	82	882
129	Centro Deportivo Cultural y Folclórico	Aires De Mi Tierra	10	65.074.305-9	Activa Tu barrio "Deporte Para Todos"	744.545	74.455	819
130	Centro De Madres	Ada Pilar Urrutia Aldunate UV°15	15	65.353.660-7	Paseo V-Región y Mobiliario	800	84.95	884.95
131	Club Adulto Mayor	Luz En El Agua	9	73.668.400-4	Conmemorando Los 30 Años De Fundación Con Luz En El Agua	800	80	880
132	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Alma Joven Con Actitud	18	65.220.621-2	Paseo Para El Adulto Mayor Autovalente Con Movilidad Reducida y Con Capacidades Diferentes	800	94.88	894.88
133	Club Adulto Mayor	Fuente De Vida U.V 36	36	65.354.050-7	Recreación y Cultura	800	150	950
134	Club Adulto Mayor	Allelen	16	73.668.500-0	Un Dia De Recreación, Convivencia y Alegría De Vivir	800	169.375	969.375
135	Club Adulto Mayor	Espíritu Joven De La Palma Sur	10	65.857.930-4	Expresiones De Vida: Taller De Pintura En Biscocho, Madera y Yeso Para Adultas Mayores	800	89.2	889.2
136	Club Adulto Mayor	Dulce Anita	48	65.223.021-0	Un Corazón Lleno De Amor y Esperanza	800	115.825	915.825
137	Centro De Madres	Por siempre Juanita Aguirre	28	65.161.791-k	Manitos Mágicas	800	84.4	884.4
138	Club Adulto Mayor	Unión y Amistad	8	65.305.450-5	Disfrutar Felices Con Las Socias Del Club	800	87.265	887.265
139	Club Adulto Mayor	Las Glorias Del serena	9	65.225.777-1	Disfrutando La Vida	762.682	76.268	838.95
140	Agrupación Social y Cultural	Consejo De Desarrollo Local La Salud Es Un Derecho	40	65.054.604-0	CDL Bachelet: Comunidad Preparada y Segura	777.082	77.708	854.79
141	Centro De Madres	Luz De Esperanza	14	65.208.431-1	Disfrutando De Un Día Recreativo	631.977	63.198	695.175
142	Centro De Madres	Madres Unidas	10	73.115.400-7	Mejorando Nuestra Sede Para Un Mejor Vivir	713.591	71.359	784.95
143	Club Deportivo	Juventud Lo Videla	12	65.151.708-7	Implemen- ta- ción Deportiva	727.306	72.731	800.037
144	Club Adulto Mayor	Hilitos De Plata UV°21	21	65.417.360-5	Disfrutando De Estas Gotitas De Amor	800	100	900
145	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Almas Deportivas	13	65.250.728-k	Paseo De La Recreación En Comunidad Por La Salud y Bienestar Social	800	353.25	1.153.250
146	Guías y Scouts	Circulo Peñi Rumel	16	65.188.504-3	Los Peñi Renuevan Su Compromiso	800	125	925

147	Centro De Madres	Santa Marta UV°26	26	65.013.210-6	Un Dia Para Recorrer La Naturaleza y Sus Maravillas	800	107	907
148	Consejo De Desarrollo Local De Salud	Symon Ojeda	31	65.166.724-0	Apoyando Emprendedoras Del Cesfam Symon Ojeda	800	86.687	886.687
149	Club Deportivo Cultural	Libertador Bernardo O'higgins UV°06	6	65.131.397-k	Escalada Para La Comunidad	800	80	880
150	Club Adulto Mayor	El Edén De Conchalí	8	65.064.183-3	Un Dia Para Recordar	800	109.51	909.51
151	Club Adulto Mayor	Los Años Dorados	40	73.750.600-2	Ayudándonos a Tener Experiencias Nutritivas Que Fortalezcan Nuestra Salud Mental	600	60	660
152	Club Adulto Mayor	Luz De Septiembre	10	73.666.300-7	Abuelitas Tejedoras	800	92.5	892.5
153	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Proyección Naranja	28	65.174.265-k	Balones Para Todos	800	218.871	1.018.871
154	Centro De Madres	Juntas Renaciendo	9	65.094.595-6	Un Dia De Agrado y De Esparcimiento y Equipando Nuestro Centro De Madres	800	90.96	890.96
155	Centro De Madres	Millaray	22	65.154.100-k	Liberando El Estrés	800	80.02	880.02

ACUERDO N°165/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cierre del pasaje Monseñor Müller, Salvador, Polonia, entre las calles Almirante Silva Palma y Ventura Laureda de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la "Ordenanza Comunal sobre el Cierre o la Implementación de Medidas de Control de Acceso a Calles y Pasajes y/o a Conjuntos Habitacionales en la Comuna de Conchalí", sancionada por Decreto Exento N°110 de fecha 02.02.2023.

ACUERDO N°166/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Conchalí Objetivo Colectivo año 2025 (PMG Colectivo):

- Dirección Asesoría Jurídica

9.- Dirección de Asesoria Juridica	Objetivo General: Realizar Plan Piloto Gestión de contratos.					
Metas específicas	Actividades	Plazo de Actividades	Respon-sable de Actividades	Medio de verificación	Factor de Cumpli-miento	% de Cálculo y Prioridad
1.- Listar contratos vigentes al primer semestre 2025	Crear listado de contratos vigentes que incluyan al menos: 1D licitación, decreto exento, empresa, RUT empresa, Unidad técnica a cargo de la fiscalización del servicio.	29/08/2025	Director(a) o quien lo quien lo subrogue	listado de contratos vigentes	Listado = 5 KPI participa-ción = 5	10% Baja
2.- Levanta-miento de información.	1. Acordar Metodología para obtener información para Plan piloto, que incluya al menos: introducción, objetivos, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento. 2. Asignar tareas para cada uno de los funcionarios/as de la dirección, que incluya la descripción de rol a desarrollar	30/10/2025	Director(a) o quien lo subrogue	Memo-rádum que incluya: Metodología definida. Descripción de tareas asignadas. Listado de asisten-cia, Set fotográfico.	Existe Meto-dología (Número de acápites elaborados (Número de acápites planificados] =20 Asignación de tareas=5 KPI participa-ción = 5	30% Alta
3.- Sistema-tización de datos para la gestión de contratos.	l. Aplicar metodología según meta especifica 2. 2. Creación de carpeta digital por cada uno de los contratos listados en la meta específica 1. 3. Informe ejecutivo con planilla de datos a incorporar en carpeta(s)	28/11/2025	Director(a) o quien lo subrogue	Elaboración de carpetas con datos de Meta específica 1. Planilla con datos incorporados en la carpeta digital. informe de metodología aplicada.	KPI Carpetas elaboradas/ carpetas planificadas = 20 Planilla con datos incorpo-rados=10 Informe de metodolo-gia=10	40% Alta
4.- Evaluación del proceso y propuesta de mejoras.	1. Informe de evalua-ción del proceso. 2. Acciones de mejoras inmediatas (AMI).	19/12/2025	Director(a) o quien lo subrogue	Informe de evaluación del proceso. Propuestas AMI	KPI participa-ción = 5 Informe de evaluación=5 Propuestas AMI=10	20% Media

ACUERDO Nº167/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Conchalí Objetivo Colectivo año 2025 (PMG Colectivo):

- Administración Municipal
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas Municipales
- Dirección Seguridad Pública

MODIFICACIONES PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
OBJETIVOS COLECTIVOS AÑO 2025

Por motivo de las modificaciones de la estructura orgánica interna de la Municipalidad, según DECRETO EXENTO N°755/2025 REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO, se deben CAMBIAR los PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN OBJETIVOS COLECTIVOS AÑO 2025, de las siguientes direcciones:

- Administración Municipal.

Se modifica programa en lo siguiente:

1.1 OBJETIVO GENERAL
DICE:
Objetivo General: Realizar talleres en áreas de mantención de recintos y ciberseguridad.
DEBE DECIR:
Objetivo General: Realizar capacitaciones en ciberseguridad.

1.2 META 3
DICE:
3.- Se han realizado 2 talleres.
Actividad 1.- Se desarrollan 2 jornadas de capacitación, donde se expone sobre tareas básicas de mantención de recintos y ciberseguridad.
DEBE DECIR:
3.- Se ha realizado capacitación y cápsula informativa.
Actividad 1.-

- Se han realizado 2 capacitaciones: Una capacitación de ciberseguridad interna en la Dirección y creación de una cápsula de información sobre ciberseguridad para todo el municipio.
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Programa Mejoramiento de la Gestión se mantiene inalterable y acoge a funcionarios de Servicios Generales.
- La Dirección de Rentas Municipales.
- Programa Mejoramiento de la Gestión se mantiene inalterable y acoge a funcionarios de Abastecimiento.
- Dirección de Administración y Finanzas.

Se modifica programa en lo siguiente:

4.1 OBJETIVO GENERAL
DICE:
Objetivo General: Elabora indicadores de gestión para los procesos más relevantes que realizan cada uno de los tres departamentos que componen la Dirección de Administración y Finanzas.
DEBE DECIR:
Objetivo General:
Elabora indicadores de gestión para los procesos más relevantes que realizan cada uno de los departamentos que componen la Dirección de Administración y Finanzas.

- Dirección Comunal de Seguridad Pública

Programa Mejoramiento de la Gestión se mantiene inalterable y acoge a funcionarios de Resguardo, Portería y Seguridad Interna.

ACUERDO Nº168/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Designación de Funcionarios Integrantes del Comité de Bienestar, periodo 2024 – 2026:

DONDE DICE:
Representantes del Sr. Alcalde:

FUNCIONARIO/A	RUT
Alejandra Loreto Meneses Gonzalez	16.128.120-4
Ingrid Elisa Malfatto Pérez	11.481.883-6
Constanza Valeria Gonzalez Opazo	18.093.314-K
Tamara Michelle Sepulveda Ubilla	16.666.795-K

DEBE DECIR:

Representantes del Sr. Alcalde:

FUNCIONARIO/A	RUT
Alejandra Loreto Meneses Gonzalez	16.128.120-4
Ingrid Elisa Malfatto Pérez	11.481.883-6
Constanza Valeria Gonzalez Opazo	18.093.314-K
Patricia Alejandra Muñoz Carvajal	12.649.110-7

ACUERDO N°169/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°17:

I. Municipalidad de Conchalí									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 17									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					DISMINUYE INGRESOS		320.000		
06	03				Intereses	320.000	320.000	0	1
					AUMENTA INGRESOS		780.100		
06	99				Rentas de la propiedad	0	320.000	320.000	2
08	02	002	002		Multas Art 14 N° 6 TAG Beneficio FCM	310.000	150.000	460.000	3
08	02	006			RMNP de Otros Municipios	700.000	150.000	850.000	4
08	99	001	005		Multas a empresas	31.500	36.800	68.300	5
08	99	999	001		Otros	70.000	123.300	193.300	6
					DISMINUYE GASTOS		70.000		
35					Saldo final de caja	146.408	70.000	76.408	7
					AUMENTA GASTOS		530.100		
22	04	007			Materiales y útiles de aseo	25.000	3.000	28.000	8
22	04	008	001		Menaje para oficina, casino y otros	1.000	2.500	3.500	9
22	04	010			Materiales para mantenimiento y rep. Inm.	48.250	15.000	63.250	10

I. Municipalidad de Conchalí									
22	04	011			Repuesto para mant. y reparac. Vehículos	20.000	30.000	50.000	11
22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos	31.300	60.000	91.300	12
22	04	014	001		Artículos de cuero, caucho y plástico	15.000	10.000	25.000	13
22	05	004	002		Correos privados	9.500	27.000	36.500	14
22	06	001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	126.345	15.000		15
22	11	999	005		Servicios Profesionales	199.578	9.600	209.178	16
24	03	092			Al FCM Multas	360.100	150.000	510.100	17
24	03	100			A otros Municipios	700.000	150.000	850.000	18
31	02	004	003		Parques y jardines	22.500	8.000	30.500	19
31	02	005	004		Mobiliario urbano	-	50.000	50.000	20

ACUERDO N°170/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Donación vehículo Municipal, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí: PPU UA6958, de acuerdo con Memorándum N°397, de fecha 19.08.25, de la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato.

ACUERDO N°171/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Dirección Seguridad Pública, Programa Somos Barrio.

MINUTA
COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código "BP23-IPSO-0001", en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el pilar barrio del Programa Somos Barrio, año 2023, en el barrio "Irene Frei".
Financiamiento:
Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- DEX N°862/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar pilar barrio del programa somos barrio, año 2023, en el barrio "Irene Frei", código: BP23-CMP-00052.
- DEX N°642 11/06/2024, que aprueba proyecto código BP23-IPSO-0001, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar pilar barrio del programa Somos Barrio, año 2023, en el barrio "Irene Frei".
- DEX N°789 23/07/2024, que aprueba cometido honorarios Dirección de Seguridad Pública del programa Somos Barrio 2023, en barrio Irene Frei.
- DEX N°970 del 28/08/2024, que rectifica cometidos honorarios aprobados mediante DEX N°789/2024.
- DEX N°43 del 16.01.2025 que aprueba cometidos a honorarios 2025. Resolución exenta N°1055
- DEX N°740 27.06.2025 que aprueba extensión de plazo de proyecto código BP23-IPSO-0001.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Psicosocial.
Monto total Honorarios disponible: $ 7.228.924 (CDP N°421 del 25.07.25).
Objetivo: "Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración: 6 meses de duración administrativo dentro de los cuales 2 corresponden a ejecución de los presentes honorarios.
Cobertura: Focalizada en polígono de intervención Irene Frei, correspondiente a Unidad Vecinal N°9 del Barrio Central.

COMETIDOS

Cometido 1:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde el Trabajo Social, estrategias de prevención dirigidas a la comunidad de barrio central, con enfoque proteccional y psicoeducativo".
Cantidad: 1.
Honorario periodo: $2.930.400 brutos.
Honorario mensual: $976.800 brutos.
Periodo: 3 meses.
Periodo Cometido: 01 de septiembre 2025 hasta 30 de noviembre2025.

Perfil Profesional: Trabajador/a Social con título y al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable especialización en temática infanto juvenil; deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en NNA; experiencia profesional deseable de al menos 2 años de intervención en temática; experiencia en relatorías, talleres y/o charlas; conocimiento de la red del Estado con fines de derivación; capacidad para desarrollar entrevistas y manejo en aplicación de instrumentos para ello. Lo anterior, En base a Instructivo de Equipos Ejecutores; SPD 2023.

Cometido 2:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde el Trabajo Social, implementación de estrategias de prevención dirigidas a la comunidad de barrio central, con un enfoque comunitario y de cohesión social".
Cantidad: 1.
Honorario periodo: $3.021.744 brutos.
Honorario mensual: $1.007.248 brutos.
Periodo: 3 meses.
Periodo Cometido: 01 de septiembre 2025 hasta el 30 de noviembre 2025.

Perfil Profesional: Trabajador/a Social con al menos 8 semestres de estudios académicos, experiencia profesional deseable de al menos 2 años en intervenciones comunitarias, con experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria, experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales, con capacidad de liderazgo y gestión de programas, con capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario, capacidad de planificación y sistematicidad. Lo anterior, en base a Instructivo de Equipos Ejecutores; SPD 2023.

- NOTA: Los presentes cometidos son continuidad de aquellos aprobados mediante DEX N°43 del 16.01.25.

ACUERDO N°172/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario, Área Cultura:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
PROGRAMA "+ CULTURA ES MÁS COMUNIDAD PARA CONCHALÍ"

OBJETIVOS	Impulsar el desarrollo cultural y la integración comunitaria a través de 44 talleres artístico-recreativos, promoviendo la participación activa, la creatividad y el bienestar social en espacios inclusivos.
TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	Talleres Artísticos y Culturales
SUB TIPOLOGÍA	Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura
FINANCIAMIENTO:	Proyecto con financiamiento Municipal.
MONTO DISPONIBLE PARA EL PROGRAMA:	$52.608.880.-
MONTO DISPONIBLE PARA RRHH	$ 50.058.880.-
DURACIÓN:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
COBERTURA:	Comunal
BENEFICIARIOS:	632

RECURSO HUMANO - RRHH: A continuación, se presenta la propuesta de cuarenta y cuatro.. monitores requeridos para llevar adelante los talleres planificados. Cada monitor(a) será seleccionado(a) en función de su experiencia, pertinencia en las habilidades a enseñar y vocación de servicio, contribuyendo así a la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario.

COMETIDOS

COMETIDO N°1	"T1 ESCRITURA Y MICRO RELATOS Desarrollar habilidades de escritura creativa a través de la elaboración de micro relatos que fortalezcan la expresión personal y literaria."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona con formación en literatura y/o persona experta en mediación lectora.
COMETIDO N°2	"T2 COMIC. Fomentar la narrativa visual mediante la creación de cómics, abordando técnicas de dibujo, estructura y desarrollo de personajes."
CANTIDAD RR.HH:	1

DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona con expertiz en cómic. Experiencia en dibujo narrativo, creación de personajes y desarrollo de historias gráficas.
COMETIDO N°3	"T3 CLUB DE LECTURA Promover el análisis literario y el diálogo colectivo mediante la lectura compartida de obras seleccionadas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona con formación en literatura y/o persona experta en mediación lectora.
COMETIDO N°4	"T4 CLUB DE LECTURA INFANTIL Estimular el interés por la lectura en la infancia mediante actividades lúdicas y dinámicas de comprensión lectora."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona con formación en literatura y/o persona experta en mediación lectora.
COMETIDO N°5	"T5 AJEDREZ Fortalecer el pensamiento lógico y la toma de decisiones a través del aprendizaje y práctica del ajedrez."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)

PERFIL	Persona experta en ajedrez. Con habilidades en enseñanza de reglas, estrategias de juego y pensamiento lógico estructurado.
COMETIDO N°6	"T6 ARTE TEXTIL Aplicar técnicas de arte textil con fines expresivos, promoviendo la creatividad y la reutilización de materiales."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en arte textil y/o arpillera. Con experiencia en arte textil, técnicas de costura y creación de obras con enfoque artístico y narrativo.
COMETIDO N°7	"T7 ARTE TEXTIL ARPILLERA Aplicar técnicas de arte textil con fines expresivos, promoviendo la creatividad y la reutilización de materiales."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en arte textil y/o arpillera. Con experiencia en arte textil, técnicas de costura y creación de obras con enfoque artístico y narrativo.
COMETIDO N°8	"T8 ARTES VISUALES Desarrollar capacidades plásticas a través de técnicas de dibujo, pintura y composición visual."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Licenciado(a) en Arte y/o Diseño y/o persona experta en artes visuales.
COMETIDO N°9	"T9 ARTES VISUALES INFANTIL Desarrollar capacidades plásticas a través de técnicas de dibujo, pintura y composición visual."

CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Licenciado(a) en Arte y/o Diseño y/o persona experta en artes visuales.
COMETIDO Nº10	"T10 CUECA TRADICIONAL Rescatar y enseñar la danza nacional como expresión identitaria, fortaleciendo el vínculo con el patrimonio cultural."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en cueca tradicional.
COMETIDO Nº11	"T11 CUEVA BRAVA Difundir la cueca urbana mediante la enseñanza de su técnica, estilo interpretativo y contexto cultural."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en cueca brava
COMETIDO Nº12	"T12 FOTOGRAFÍA Introducir herramientas básicas de fotografía digital, enfocadas en la observación, encuadre y narrativa visual."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-

SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en fotografía
COMETIDO Nº13	"T13 GUITARRA Enseñar fundamentos técnicos y musicales para la interpretación instrumental en guitarra."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	36 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en guitarra. Dominio de técnica en guitarra básica y avanzada, enseñanza de acordes y práctica melódica.
COMETIDO Nº14	"T14 REALIZACIÓN AUDIOVISUAL Guiar el proceso de creación audiovisual, desde la idea inicial hasta la producción y edición de piezas breves."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12
PERFIL	Bachiller/Licenciado(a) en Comunicación Social y/o persona experta en producción audiovisual.
COMETIDO Nº15	"T15 TALLER RAP & POESÍA URBANA Impulsar la expresión identitaria a través de la escritura lírica, la improvisación y la puesta en escena."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en rap y/o poesía urbana y/o expresión lírica. Con habilidades en escritura creativa, improvisación (freestyle), métrica, ritmo y performance escénica.

COMETIDO N°16	"T16 ARTE INCLUSIVO Promover procesos creativos inclusivos adaptados a personas con diversas capacidades, usando múltiples lenguajes artísticos."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	24 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en arte terapia. Con experiencia en procesos creativos adaptados a personas con diversas capacidades, promoviendo la participación e integración a través de diferentes lenguajes artísticos.
COMETIDO N°17	"T17 MAQUILLAJE INFANTIL Aplicar técnicas de maquillaje artístico y social para potenciar la identidad, el autocuidado y la expresión personal."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en maquillaje.
COMETIDO N°18	"T18 MAQUILLAJE Aplicar técnicas de maquillaje artístico y social para potenciar la identidad, el autocuidado y la expresión personal."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en maquillaje.
COMETIDO N°19	"T19 TEATRO Desarrollar habilidades actorales mediante ejercicios de improvisación, construcción de personaje y puesta en escena."

CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX	12 (de 3 horas C/U)
PERFIL	Actor, actriz y/o persona experta en artes escénicos, con enfoque en técnicas de actuación, expresión corporal y desarrollo escénico.
COMETIDO N°20	"T20 VELLÓN INICIAL Ejercitar habilidades manuales mediante la utilización del vellón como material expresivo en piezas decorativas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en técnica de vellón.
COMETIDO N°21	"T21 VELLÓN INTERMEDIO Ejercitar habilidades manuales mediante la utilización del vellón como material expresivo en piezas decorativas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en técnica de vellón.
COMETIDO N°22	"T22 VELLÓN AVANZADO Ejercitar habilidades manuales mediante la utilización del vellón como material expresivo en piezas decorativas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025

VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en técnica de vellón.
COMETIDO Nº23	"T23 YOGA Fomentar el bienestar físico y emocional mediante la práctica consciente de posturas, respiración y meditación"
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	24 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Instructor(a) certificado(a) en yoga y/o Persona experta en Yoga.
COMETIDO Nº24	"T24 JOYERÍA SUSTENTABLE INCIAL Diseñar piezas de joyería utilizando materiales reciclados, integrando creatividad, técnica y conciencia ambiental."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en joyería. Con conocimientos en diseño, creación de piezas y utilización de materiales sostenibles.
COMETIDO Nº25	"T25 JOYERÍA SUSTENTABLE INTERMEDIO Diseñar piezas de joyería utilizando materiales reciclados, integrando creatividad, técnica y conciencia ambiental."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)

PERFIL	Persona experta en joyería. Con conocimientos en diseño, creación de piezas y utilización de materiales sostenibles.
COMETIDO Nº26	"T26 TEJIDO A CROCHET Enseñar técnicas de tejido a crochet como medio de expresión, autocuidado y conexión comunitaria."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en tejido a crochet.
COMETIDO Nº27	"T27 MACRAME Elaborar creaciones textiles aplicando técnicas de nudos decorativos, con fines utilitarios y ornamentales."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en macramé.
COMETIDO Nº28	"T28 CLUB DE CINE Estimular la apreciación cinematográfica y el pensamiento crítico a través de la visualización y análisis de películas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Bachiller/Licenciado(a) en Comunicación Social y/o persona experta en cine.
COMETIDO Nº29	"T29 CANTO Ejercitar la voz como instrumento expresivo mediante técnicas de respiración, afinación y repertorio colectivo."
CANTIDAD RR.HH:	1

DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Cantante, licenciado(a) en Música y/o persona experta en técnica vocal. Con dominio de respiración, afinación, proyección y repertorio adaptable a diversas edades y niveles.
COMETIDO N°30	T30 LETRA Y MÚSICA COMPOSICIÓN DE CANCIONES Componer canciones propias mediante la exploración de armonía, melodía, estructura y creación lírica.
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Licenciado(a) en Música y/o persona experta en composición musical y/o escritura de letras. Con conocimientos en estructura de canciones, armonía, melodía y expresión creativa.
COMETIDO N°31	"T31 PRODUCCIÓN MUSICAL Desarrollar competencias en grabación, mezcla y edición de sonido, aplicando herramientas digitales básicas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en producción musical, grabación y edición de sonido.
COMETIDO N°32	"T32 SALSA Enseñar los fundamentos del baile de salsa, promoviendo la coordinación, el ritmo y el trabajo en pareja."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025

VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en salsa. Experiencia en enseñanza de ritmos latinos, técnica y trabajo grupal en baile social.
COMETIDO N°33	"T33 BAILE K-POP Recrear coreografías K-Pop fomentando la expresión escénica, la disciplina corporal y el trabajo grupal."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Bailarín(a) y/o persona experta en danza.
COMETIDO N°34	"T34 DANZA CONTEMPORÁNEA Explorar el movimiento libre mediante técnicas contemporáneas, orientadas a la creación coreográfica."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Bailarín(a) y/o Persona experta en danza. Dominio del movimiento libre, técnicas contemporáneas y creación de rutinas escénicas.
COMETIDO N°35	"T35 BALLET Impartir fundamentos del ballet clásico, desarrollando coordinación, flexibilidad y disciplina corporal."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 3 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en danza y/o ballet clásico, capaz de trabajar con diferentes rangos de edad.

COMETIDO Nº36	"T36 TEATRO INFANTIL Introducir a niños y niñas en el lenguaje escénico mediante el juego dramático, la expresión corporal y la creación de escenas."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Actor, actriz y/o persona experta en artes escénicas, enfocada en la iniciación teatral de niñas y niños.
COMETIDO Nº37	"T37 BAILE AFRO Transmitir la tradición de las danzas afro mediante secuencias rítmicas que integran cuerpo, música y expresión cultural."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en danza y/o danzas de origen africano. Capacidad para guiar dinámicas que promuevan la expresión corporal, la conexión con la música y la integración cultural.
COMETIDO Nº38	"T38 EXPRESIÓN CORPORAL Ejercitar la conciencia corporal mediante técnicas expresivas que articulan cuerpo, emoción y movimiento."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Actor(a) y/o bailarín(a) o persona experta en expresión corporal.
COMETIDO Nº39	"T39 BAILES DE SALÓN Fomentar la sociabilidad y el dominio técnico de ritmos como el tango, vals o swing a través del baile en pareja."

CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Bailarín(a) y/o especialista en jazz, danzas latinas y afines.
COMETIDO Nº40	"T40 RISOTERAPIA Mejorar el bienestar emocional mediante dinámicas de risa guiada, relajación y vínculo colectivo."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Actor y/o persona experta en risoterapia, con formación en dinámicas de relajación y risa terapéutica orientadas a la salud emocional y el bienestar integral.
COMETIDO Nº41	"T41 ALFABETIZACIÓN DIGITAL Capacitar en el uso básico de tecnologías móviles y digitales, promoviendo la inclusión digital y la autonomía tecnológica."
CANTIDAD RR.HH:	1
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	24 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Titulado o egresado de universidades o centros de formación técnica reconocidos por el Estado y/o persona experta en uso de tecnologías móviles y herramientas digitales básicas.
COMETIDO Nº42	"T42 CORO INCLUSIVO Promover el canto colectivo como experiencia integradora, considerando adaptaciones para diversas capacidades."
CANTIDAD RR.HH:	1

DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	24 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Persona experta en formación coral. Experiencia en técnicas de canto grupal y adaptaciones inclusivas para diversas capacidades.
COMETIDO N°43	"T43 BAILE ENTRETENIDO Estimular la actividad física a través de rutinas aeróbicas con música, integrando salud y recreación."
CANTIDAD RR.HH:	2
DURACIÓN COMETIDO:	Septiembre al 31 de diciembre de 2025
VALOR HORA BRUTO	$29.240.-
SESIONES TOTALES APROX.	12 (de 2 horas c/u)
PERFIL	Profesor(a) de educación física y/o persona experta en disciplinas aeróbicas y ritmos latinos.

ACUERDO N°173/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato de readjudicación de la Línea N°2 denominada "Marca HP o Equivalente", de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2025" ID Chilecompra 2581-4-LE25, al siguiente oferente que resultó evaluado en segundo lugar, de acuerdo al Acta de Evaluación sancionada a través de Decreto Exento N°886 del 2025:

LÍNEA N°2: "Marca HP o Equivalente".
Razón Social: COMERCIALIZADORA LIZETTE FAÚNDEZ MARTÍNEZ EIRL., RUT: 76.080.334-0.
Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $41.741.503.-

ACUERDO N°174/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato por Convenio Marco denominado "Convenio Marco para la Adquisición de GAS LICUADO DE PETRÓLEO", ID N° 2239-1-LR25, adjudicado por la Dirección de Compras y Contratación Pública mediante Resolución 235-B, de fecha 05.06.2025, al Proveedor que presenta la oferta más económica correspondiente al producto denominado GAS LICUADO CILINDRO MEDIANTE VALE DE RECARGA 11 KG, ID: 4510570, a saber:

Razón Social: ABASTIBLE S.A, RUT: 91.806.000-6
Oferta Económica a serie de Precio Unitario (Sin IVA): $11.673.-
Cantidad de Vales de Gas de 11 kg a adquirir: 3.239.
Monto total adquisición con IVA: $44.992.528.-

ACUERDO N°175/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención a la Unión Comunal de Centros de Madres y Agrupaciones de Mujeres, por un monto de $3.000.000, la cual será destinada para lo que se detalla a continuación:

- OBJETO DEL GASTO: Capacitación a 3 socias por Centro de Madres, con un total de 105 beneficiarias que ellas tendrían que cumplir el rol de ser monitoras en sus propios Centros.

ACUERDO N°176/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento Orgánico Interno:

MINUTA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO
SESION CONCEJO MUNICIPAL 21/08/2025

A.- TRASPASO DE SECCIÓN DE MULTAS TAG, de la Dirección de Rentas a la Dirección de Tránsito.
Fundamento: Que la relación de los usuarios del pago de TAG se hace por regla general al momento de obtener el permiso de circulación. Por lo anterior, por eficiencia que todo sea visto por Transito.
Se traspasa lo establecido en el artículo 90 BIS "Sección Multas TAG" íntegramente a la Dirección de Tránsito.
B.- MODIFICACIÓN FUNCIONES TESORERIA, destinada a que sea tesorería la encargada del cobro de las garantías asociadas a licitaciones públicas.

Fundamento: Hoy el cobro de las boletas está radicado en el ITO o ITS del contrato, siendo que la unidad técnica para el cobro es Tesorería. Así, Tesorería debe resguardar las arcas municipales, y debe realizar el cobro antes del vencimiento de la garantía, y será la unidad técnica la encargada de informar si las boletas han sido renovadas previo a su cobro.

- Letra b), Art. 88.

Dónde Dice	DEBE DECIR:
Recepcionar y mantener la custodia de valores y garantías extendidas a favor de la municipalidad manteniendo un registro actualizado de ello. A las Unidades Técnicas le corresponde solicitar su cobro, reemplazo, devoluciones, y demás aspectos relevantes, en las fechas y condiciones que correspondan.	"Recepcionar y mantener la custodia de valores y garantías extendidas a favor de la municipalidad manteniendo un registro actualizado de ello. Tesorería será la encargada del cobro de las garantías a su vencimiento, a excepción que la Unidad Técnica informe el reemplazo de los mismos, o que no es procedente el cobro. Tesorería informara a los menos con 10 días de anticipación la fecha de vencimiento de las mismas. En caso que las garantías se deban cobrar por incumplimiento, término anticipado de contrato o cualquier otras situación previo a su vencimiento, será la Unidad Técnica la obligada a informar tal situación al Departamento de Tesorería."

- Letra d), Art. 88.

Dónde Dice	DEBE DECIR:
Recepcionar de las unidades correspondientes, las órdenes para hacer efectiva la cobranza de los documentos valorados.	Hacer efectiva la cobranza de los documentos valorados, antes de su vencimiento.

- Letra c) del numeral ii), Art. 89.

Dónde Dice	DEBE DECIR:
Hacer efectiva la cobranza de los documentos valorados, cuando así lo solicite la unidad técnica correspondiente.	Hacer efectiva la cobranza de los documentos valorados, según el registro actualizado de ellos que debe mantener.

- Letra d) del numeral ii), Art. 89.

Dónde Dice	DEBE DECIR:
Efectuar arqueo físico de los documentos en resguardo, manteniendo un catastro actualizado de las garantías vigentes e informar al departamento de contabilidad.	Efectuar arqueo físico de los documentos en resguardo, manteniendo un catastro actualizado de las garantías vigentes, coordinándose con las unidades técnicas, e informar al departamento de contabilidad.

ACUERDO N°177/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FISEG Punto N°12, "presentación y aprobación de la nómina de los proyectos aprobados al Concejo Municipal":
-Donde dice: 26 de septiembre
-Debe decir: 25 de septiembre

ACUERDO N°178/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 15.05.25, sin observaciones.

ACUERDO N°179/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 22.05.25, sin observaciones.

ACUERDO N°180/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Nómina Proyectos FOPAC 2025:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	U.V	BARRIO	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO
1	Agrupación Social Medio Ambiental "La Buena Huerta"	17	balneario	Sembrando hierbas y hortalizas para una vida saludable	$876.91	$79.72	$797.19
2	Agrupación Social, Cultural "Adopciones Conchalí"	29	Juanita Aguirre	Festival educa y adopta pet	$817.77	$74.34	$743.43
3	"Centro General De Padres y Apoderados "Camilo Henríquez f-127"	8	Vivaceta barón	Renovación del hogar	$929.42	$129.42	$800.00
4	"Club Deportivo y Social " juventud porvenir""	27	Juanita Aguirre	J.P mas verde	$881.00	$81.00	$800.00

ACUERDO N°181/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario - Programa SENAMA "Cuidados Domiciliarios".

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DEL "PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DE CONCHALI" SENAMA.

Convenio Programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA

Financiamiento:
Proyecto financiado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor

- Resolución exenta N°212 del 03/03/2025 que aprueba convenio suscrito entre el servicio Nacional del adulto mayor y la municipalidad de Conchalí, del programa cuidados Domiciliarios de SENAMA, sancionado por Decreto Exento N°302 de fecha 10.03.2025 y su modificación aprobada por Resolución Exenta N° 688 del 03.07.2025 aprobado por Decreto Exento N° 827 del 29.07.2025.

Monto total proyecto: $ 192.586.220.
Objetivo:
"Entregar servicios de apoyos y cuidados a adultos mayores que presenten dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de las actividades de la vida diaria, buscando mejorar la calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia"
Tipología Proyecto: Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Sub tipología: Chile Cuida
Plazo: 26 meses
Monto Total Honorarios: $24.711.750.-

Duración: 26 meses de ejecución

Cobertura: 50 usuarios mayores de 60 años – 5 usuarios cada cuidadora comunitaria

COMETIDOS

- Cometido: Asistente de apoyo y cuidados

"Entregar apoyos y cuidados a personas mayores dependientes en sus domicilios, facilitando el desarrollo de las actividades de la vida diaria y promoviendo su autonomía personal en el desarrollo de las mismas".
Cantidad: 10
Periodo: desde el 16 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Proporcional Septiembre
Honorario mensual bruto: $276.150
Movilización $19.250.
TOTAL: $2.954.000
Octubre al 31 diciembre
Honorario mensual bruto: $552.300
Movilización $38.500.
TOTAL: $17.724.000.
Perfil:

- Hombres o mujeres.
- Que tengan 18 años o más.
- Que preferentemente resida en la comuna donde se implementa el proyecto.
- Experiencia de trabajo con personas mayores.
- Se sugiere contar con formación y/o capacitación en la atención y cuidado del adulto mayor (No excluyente).
- Nivel de escolaridad enseñanza media completa (salvo excepciones evaluadas
- previamente con SENAMA).

2) Cometido: Profesional de la salud

"Coordinar las acciones de implementación del proyecto de atención a los beneficiarios/as y entregar atención especializada a los usuarios/as que lo requieran y bajo las directrices correspondientes".
Cantidad: 01
Periodo: desde 16 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Proporcional Septiembre
Honorario mensual bruto: $576.250.
Octubre al 31 diciembre
Honorario mensual bruto: $1.152.500.
TOTAL BRUTO: $4.033.750

Perfil:
- Profesional (titulado) del ámbito de la salud (terapeuta ocupacional o kinesiología).
- Experiencia en trabajo con personas mayores.
- De preferencia con formación gerontológica.

NOTA: LOS SIGUIENTES COMETIDOS SON PARTE DE UNA CONTINUIDAD DE LOS APROBADOS CON EL DECRETO EXENTO N°341 DEL 14/03/2025

ACUERDO N°182/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de la Tercera Fecha S. Ordinaria del mes de septiembre de 2025, quedando reprogramada para el 25 de septiembre, a 15:30 horas, Salón La Cañadilla.

ACUERDO N°183/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Acuerdo de fecha 16.01.25, respecto al Otorgamiento de Aporte a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Norte.

ACUERDO N°184/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Nómina Proyectos FISEG 2025:

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	BARRIO	U.V.	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO	MONTO APORTE	MONTO TOTAL	ÁMBITO DE POSTULACIÓN
1-	Comité de Seguridad	Pasaje Dancing	Juanita Aguirre	29	Dancing Protegido	800	80	880	Infraestructura Segura y Espacios Públicos
2-	Comité de Seguridad	Carlos Salas Herrera Norte	Vivaceta Baron	36	Ilumina tu Seguridad	800	183.258	983.258	Infraestructura Segura y Espacios Públicos
3-	Comité de Seguridad	Esperanza	Juanita Aguirre	43	Iluminando tu Camino	800	86.15	886.15	Infraestructura Segura y Espacios Públicos

ACUERDO N°185/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE:

DONDE DICE:

16	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Entre los meses de Agosto a Septiembre					X	X	
17	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Septiembre						X	X
18	Ceremonia de entrega de fondos.	Septiembre						X	

DEBE DECIR:

16	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Entre los meses de Agosto a Octubre					X	X	
17	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Octubre						X	X
18	Ceremonia proyectos aprobados.	20 al 24 de Octubre						X	

ACUERDO N°186/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobaciónn rendición de la Segunda Cuota Subvención Ordinaria a CORESAM y el correspondiente traspaso de la Tercera Cuota.

ACUERDO N°187/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario - Programa Familias de FOSIS:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE FOSIS E I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI AÑO 2025"

Convenio de Colaboración con transferencia de recursos suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N° 264 de fecha 28/02/2025 y de acuerdo a la Resolución Exenta MET-00093 de fecha 04/02/2025. Modificado por Resolución Exenta MET-00385 del 13/05/2025 y Decreto Exento N° 573 del 16/05/2025.

Objetivo: "Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa".
Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Familias

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Monto total Programa: $96.010.160.-
Monto total Honorarios: $32.032.800.-

Duración: 12 meses de ejecución

Cobertura: 200 nuevas familias del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social

COMETIDOS

- Apoyo Familiar Integral

"Acompañamiento integral de los usuarios beneficiarios del programa, implementando la modalidad de Acompañamiento psicosocial y socio-laboral que consiste en un plan de intervención de sesiones individuales, familiares y grupales".

Cantidad: 18.
22 horas semanales.
Duración : desde 01 de octubre al 31 de diciembre 2025
Honorario suma bruta mensual : $593.200.-
Honorario suma bruta total : $32.032.800.-

Perfil: Profesional de las ciencias sociales con experiencia de intervención en casos sociales, grupos y comunidad con vulnerabilidad social y económica .Conocimiento de redes locales públicas y privadas. Manejo en computación a nivel de usuario. Con disponibilidad para trabajar en terreno en forma permanente. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

Nota: Cometidos a Honorarios es continuidad de los Cometidos a Honorarios aprobado por Decreto Exento N° 588 del 22/05/2025

ACUERDO N°188/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cometido a Honorarios Secretaría Comunal de Planificación.

DONDE DICE:
Cometido 5: Desarrollar Proyecto de Especialidades de Arquitectura, Riego, Eléctrico, Paisajismo y Pavimentación para 5 Plazas de la Comuna.

Unidad Técnica: SECPLA
Cantidad: 1
Duración: 5 meses
Honorario mensual bruto: $1.700.000
Honorario bruto total: $8.500.000
Perfil Profesional: Arquitecto

DEBE DECIR:
Cometido 5: Desarrollar Proyecto de Especialidades de Arquitectura, Paisajismo y Pavimentación para 5 Plazas de la Comuna.

Unidad Técnica: SECPLA
Cantidad: 1
Duración: 4 meses (1 de septiembre al 31 de diciembre 2025)
Honorario mensual bruto: $1.700.000
Honorario bruto total: $6.800.000
Perfil Profesional: Arquitecto

ACUERDO N°189/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina Proyectos Presupuestos Participativos 2025:

N°	Barrio	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Ámbito	Temática	Monto Proyectos
1	Vivaceta Barón	Junta de Vecinos Comunidad Eduardo Canales UV N°8.	Caminos de Luz, Barón Seguro	Prevención Situacional (Seguridad)	Instalación de Luminarias.	30.000.000.-
2	Vespucio Oriente	Junta de Vecinos Alianza de Conchalí de la Unidad Vecinal N°22.	Luz, Luz y más Luz.	"Prevención Situacional (Seguridad)"	Instalación de Luminarias.	30.000.000.-
3	El Cortijo	"Junta de Vecinos Villa el Cortijo Norte UV N°30. Asociatividad: Junta de Vecinos Villa General Schneider de la Junta de Vecinos N°32, Agrupación Social, Cultural y Deportiva Boxeo Marcial Conchalí. Junta de Vecinos Nueva Esperanza de la Unidad Vecinal N°44. Junta de Vecinos Presidente Carlos Ibáñez del Campo. Junta de Vecinos Bicentenario Independencia de la Unidad Vecinal N°45."	Unidos por la Seguridad del Cortijo	"Prevención Situacional (Seguridad)"	Instalación de Cámaras de Seguridad.	29.988.000.-
4	Juanita Aguirre	Junta de Vecinos General José San Martin UV 29. Asociatividad: Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda de la Unidad Vecinal N°26.	"Juanita Aguirre, Vivir Seguros es Vivir Mejor"	"Prevención Situacional (Seguridad), Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios."	Instalación de Juegos Modulares."	30.000.000.-

5	Balneario	Junta de Vecinos Villa Eneas Gonel Sector 4 UV N°48. Asociatividad: Club Deportivo Juventud Independiente Unidad Vecinal N°17.	"Juntos Pero No Revueltos y (Seguridad)" Seguridad Para Nuestros Vecinos"	"Prevención Situacional (Seguridad)"	Instalación de Cámaras de Seguridad y Alarmas Comunitarias.	29.999.750.-
6	Sur	Junta de Vecinos Huechuraba Central UV N°16.	Ojo al Charqui	"Prevención Situacional (Seguridad)"	Instalación de Cámaras de Seguridad.	29.998.460.-
7	Central	Junta de Vecinos Población El Carmen de la Junta de Vecinos N°20	Mejoramiento Sede Centro de Madres e Instalación Piso Ceramico Sede Junta De Vecinos	Infraestructura, Equipamiento y/o Mejoramiento de Espacios.	Mejoramiento de sedes sociales.	30.000.000.-

ACUERDO N°190/25
Se aprueba por 4 votos a favor de los concejales Corona, Muñoz, Narváez, Alcalde y 3 votos en contra de los concejales Melo, Pérez y Ponce, la Modificación Subvención Extraordinaria suscrito entre la Municipalidad de Conchalí y CORESAM, celebrado para financiar el servicio de guardias de seguridad para los Centros de Salud.

ACUERDO N°191/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud de convenio suscrito con el Instituto Nacional del Deporte, sancionado por Decreto Exento N°1037 del 24/09/2025:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS (con financiamiento externo SUB.114).
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO.

"TALLERES DEPORTIVOS "CONCHALÍ EN MOVIMIENTO" 2025"

Descripción: Realización de 4 Escuelas de Deporte. Decreto Exento N°1037 del 24/09/2025, Aprueba Convenio entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Conchalí.
Objetivos: Realizar 4 escuelas de deportes a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es que el/la participante logre el conocimiento y desarrolle las aptitudes, habilidades y destrezas básicas, para la práctica del deporte.
Tipología del proyecto: Categoría Formación para el Deporte.
Sub Tipología: Escuelas de Deporte.
Financiamiento: Instituto Nacional de Deportes.
Monto Total del Proyecto: $ 3.500.000.- (tres millones, quinientos mil pesos)
Duración: El proyecto tiene una duración hasta diciembre 2026.
Cobertura: Niños, niñas y jóvenes entre 09 y 18 años.
RECURSO HUMANO - RRHH: El proyecto considera la contratación de 4 profesionales del deporte.
Monto Total aprox. para RRHH del Proyecto: $ 3.300.000.- (tres millones, trescientos mil pesos)

COMETIDOS

COMETIDO N°1 "TALLER DE HOCKEY SOBRE CÉSPEP"
"Guiar actividades que desarrollen habilidades técnicas, tácticas y físicas del hockey sobre Césped, promoviendo el trabajo en equipo, el respeto, la inclusión y un ambiente seguro y formativo para todos los participantes."
Duración: octubre al 31 diciembre 2025
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $13.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 61horas.
monto total bruto: $823.500

Perfil del cargo: Técnico de Nivel Superior en Deportes, con estudios de entrenador de Hockey sobre Césped, y con experiencia en la realización de talleres de Hockey sobre Césped dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

COMETIDO N°2 "TALLER DE ATLETISMO"
"Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo."
Duración: octubre al 31 diciembre 2025
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $14.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 57 horas.
monto total bruto: $826.500

Perfil del cargo: Profesor de Educación Física con estudios de entrenador de Atletismo, y con experiencia en la realización de talleres de Atletismo dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

COMETIDO N°3 "TALLER DE TENIS"
"Dirigir actividades que desarrollen habilidades técnicas, tácticas y físicas del tenis, promoviendo la participación, el compañerismo y un ambiente seguro, inclusivo y formativo para el aprendizaje del deporte."
Duración: octubre al 31 diciembre 2025
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $14.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 57 horas.
monto total bruto: $826.500

Perfil del cargo: Profesor de Educación Física con estudios de entrenador de Tenis, y con experiencia en la realización de talleres de Tenis dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

COMETIDO N°4 "TALLER DE BAILE DEPORTIVO (BALLROOM)"
"Guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje del baile deportivo, promover la participación, el desarrollo corporal y expresivo, y crear un ambiente inclusivo, seguro y motivador para todos los participantes."
Duración: octubre al 31 diciembre 2025
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $13.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 61horas.
monto total bruto: $823.500

Perfil del cargo: Profesora Especialista en Danza, Licenciada en Educación, Instructora de Baile Deportivo Escolar Categoría F, Acreditada por la Federación Deportiva Nacional de Baile Deportivo.

ACUERDO Nº192/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 05.06.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº193/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 12.06.25, con la observación formulada por la concejala Ponce.

ACUERDO Nº194/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes Cometido a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación:

MINUTA COMETIDO A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2025

OBJETIVO GENERAL: DESARROLLAR PROYECTOS DE ESPECIALIDAD ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS.

MONTO TOTAL DEL COMETIDO 1 Y 2: $6.800.000
FINANCIAMIENTO. MUNICIPAL
COBERTURA. COMUNAL
DURANCION ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2025
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL, SUBTITULO 2103001

Objetivo Especifico Cometido 1:
Considerando la alta demanda de iniciativas de inversión en infraestructura eléctrica en proyectos de conservación de multicancha, que actualmente se encuentran en proceso de formulación, así como la complejidad técnica y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinde apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- Cometido: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS DE CONSERVACIÓN DE 5 MULTICANCHAS DE LA COMUNA.

N° Ubicación
1 Teniente Yavar 246, UV N° 4.
2 Urmeneta / Río Paraná UV N°12.
3 San Fernando / General Gambino UV N°40.
4 Parque Las Américas (Panamericana Norte / Av. Los Zapadores)
5 Argel N°1872, UV N° 28.

Duración: Mes de Octubre al 31 de Diciembre de 2025.
Cantidad: 1
Honorario bruto mensual: $ 1.700.000.-
Honorario bruto total: $ 5.100.000.-
Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico

Objetivo Especifico Cometido 2:

Considerando que actualmente se encuentra indicado en la Política de Inversiones el desarrollo de 2 Áreas Verdes y los exigentes plazos establecidos por los distintos programas de financiamiento externo, se hace necesario incorporar un profesional adicional que brinden apoyo en el desarrollo de los proyectos en esta área, según se detalla a continuación:

- Cometido: DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y PAVIMENTOS DE DOS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ.

N° Nombre Ubicación

1 Área Verde Libra Pasaje Libra, entre La Palma y La Palmilla
2 Área Verde Cordillera Entre Diego Silva y Cordillera de Los Andes

Duración: 01 al 31 Diciembre 2025.
Cantidad: 1
Honorario bruto mensual: $ 1.700.000.-
Honorario bruto total: $ 1.700.000.-
Perfil Profesional: Arquitecto

ACUERDO Nº195/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Conchalí Objetivo Colectivo año 2025 (PMG Colectivo) de la Dirección de Obras Municipales, en el sentido de:
MINUTA MODIFICACIÓN PMG COLECTIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES AÑO 2025

Con Fecha 29 de septiembre del 2025, se reúne el Comité Técnico Municipal para evaluar solicitud de modificación del PMG Objetivo Colectivo año 2025 de la Dirección de Obras Municipales, el que se encuentra sancionado con Decreto Exento N° 1673 del 19-12-2024.
Se revisa la Meta N°3 y se acuerda solicitar aprobación al concejo Municipal para la modificación del "Plazo" (de realización de la actividad).

DONDE DICE:

DETALLE OBJETIVO COLECTIVO AÑO 2025

10.-Dirección de Obras municipales	Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.					
Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad
3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.	"Se han digitalizado los documentos seleccionados. Se han revisado las digitalizaciones."	31/10/2025	Director, quien subrogue y funcionarios	"Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión."	"[N° de manzanas digitalizadas/ N° de manzanas seleccionadas]*100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10"	"50% Alta"

DEBE DECIR:

DETALLE OBJETIVO COLECTIVO AÑO 2025

10.-Dirección de Obras municipales	Objetivo General: Actualizar y complementar mediante digitalización de la información contenida en el Archivo DOM, expedientes de las propiedades de la comuna correspondientes a 376 manzanas comunales.					
Metas Específicas	Actividades	Plazo	Responsable	Medio de Verificación	Factor de Cumplimiento	% y Prioridad
3. Se han escaneado e incorporado documentos digitales de equipamientos identificados en Meta Específica N° 1.	"Se han digitalizado los documentos seleccionados. Se han revisado las digitalizaciones."	31/10/2025	Director, quien subrogue y funcionarios	"Certificado de Digitalización. Pendrive Archivo. Certificado de Revisión."	"[N° de manzanas digitalizadas/ N° de manzanas seleccionadas]*100 = 40 Certificado de Digitalización y de Revisión = 10"	"50% Alta"

ACUERDO N°196/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FIDOF 2025, de acuerdo con lo siguiente:

DONDE DICE:

15	Depósito de aporte propio por parte de la Organización	18 al 22 de Agosto							X		
16	Formalización de Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Agosto – Septiembre									X
17	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago	Septiembre									X
18	Ceremonia entrega de fondos	Septiembre								X	
19	Ejecución de los proyectos.	Octubre, noviembre y Diciembre									X
20	"Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con	28 de Noviembre									X
21	Informaciones de Observaciones	10 días hábiles para subsanar desde la notificación									X

DEBE DECIR:

15	Depósito de aporte propio por parte de la Organización	Septiembre								X	
16	Formalización de Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Octubre									X
17	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago	"3 al 7									
Noviembre"									X		
18	Ceremonia entrega de fondos	"10 al 14									
Noviembre"									X		
19	Ejecución de los proyectos.	"Noviembre y									
Diciembre"									X		
20	"Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con										
FIDOF."	"15 de										
Diciembre"									X		
21	subsanación de Observaciones	16 al 31 Diciembre días hábiles para subsanar desde la notificación									X

ACUERDO Nº197/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FONDEVE 2025, de acuerdo con lo siguiente:

DONDE DICE:

20	Rendición de proyectos FONDEVE 2025	Hasta el 05 de Diciembre.						X
21	Informaciones de Observaciones	10 días hábiles para subsanar desde la notificación						X

DEBE DECIR:

20	Rendición de proyectos FONDEVE 2025	Hasta el 15 de Diciembre.						X
21	subsanación de Observaciones	16 al 31 diciembre días hábiles para subsanar desde la notificación						X

ACUERDO Nº198/25
se aprobó por unanimidad de los presentes la Destinación del funcionario señor Daniel Quezada Quezada, desde la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695.

ACUERDO Nº199/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 19.06.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº200/25
Se aprueba por 6 votos a favor (concejal/a Corona, Melo, Molina, Muñoz, Narvaez y Sr. Alcalde) 1 voto de rechazo (concejala Ponce) y 1 abstención (concejala Pérez), la Modificación Presupuestaria N°18:

I. Municipalidad de Conchalí									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 18									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					AUMENTA INGRESOS		250.000		
08	02	002			Multas Art. 14, Nº 6 al FCM	460.000	100.000	560.000	Glosa 1 y 2
08	02	006			RMNP Otros Municipios	850.000	150.000	1.000.000	
					DISMINUYE GASTOS		144.800		

I. Municipalidad de Conchalí									
24	01	005	002		Fondeve	114.400	36.900	77.500	Glosa 3-4-5 y 6
24	01	005	003		FIDOF	171.000	51.000	120.000	
24	01	005	007		Comité de Seguridad	30.000	28.000	2.000	
24	01	005	011		Comité Medio Ambiente	30.000	28.900	1.100	
					AUMENTA GASTOS		394.800		
22	05	004	001		Correos	640.247	93.5	733.747	Glosa 7-8-9-10-11 y 12
22	08	002			Servicios de Vigilancia	26.240	20.000	46.240	
24	01	005	001		Subvenciones	40.000	16.300	56.300	
24	01	005	010		Presupuestos Participativos	210.000	15.000	225.000	
24	03	092			Al FCM Multas	510.100	100.000	610.100	
24	03	100			A Otras Municipalidades	850.000	150.000	1.000.000	

ACUERDO Nº201/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
PROGRAMA:" TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS.
"CRECIENDO COMO EMPRENDEDORAS"".

Financiamiento:
Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí.
Monto total programa: $ 4.410.000.-
Objetivo:
Impulsar la autonomía financiera de mujeres de la comuna a través del fortalecimiento de sus talentos, la formación en competencias emprendedoras y el acompañamiento en el diseño, validación e implementación de modelos de negocio con impacto social y económico.
Tipología Proyecto: Talleres de fortalecimiento para emprendedoras.
Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de la Mujer.
Plazo: 3 meses
Monto Total Honorarios: $ 4.410.000.-

Duración: octubre al 31 de diciembre del 2025

Cobertura: 210 vecinas, 15 mujeres por taller.

ACUERDO N°202/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

Programa municipal Centro Activo del adulto mayor de Conchalí 2025 (CEAM)

Financiamiento:
Proyecto financiado por presupuesto de la Municipalidad de Conchalí
Monto total proyecto: $ 21.365.498
Objetivo:
"Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida"
Tipología Proyecto: Programa municipal
Sub tipología: Servicios Comunitarios
Plazo: 2 meses y 15 días
Monto Total Honorarios: $12.865.498.-

Duración: 2 meses y 15 días de ejecución

Cobertura: 80 usuarios/as

COMETIDOS

1. Cometido: Taller ocupacional y estimulación cognitiva.
"Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas y ejecutando actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria"

Cantidad: 01
Periodo: desde octubre al 31 de diciembre 2025
Honorario proporcional bruto (octubre): $584.796.-
Honorario mensual bruto (noviembre y diciembre): $1.169.591.-
Honorarios bruto total: $2.923.978

Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Terapia Ocupacional o Kinesiología.
- Experiencia laboral de al menos 1 años con personas mayores.
- Haber realizado un curso o diplomado en gerontología social o similar.

2. Cometido: Taller de Actividad Física y Motriz
"Diseñar e implementar actividades físicas grupales y personalizadas, enfocadas en movilidad, equilibrio, fuerza y flexibilidad; Prevenir caídas y deterioro funcional a través de sesiones de geronto-gimnasia, caminatas y/o ejercicios posturales"

Cantidad: 01
Periodo: desde octubre al 31 de diciembre 2025
Honorario proporcional bruto (octubre): $497.076.-
Honorario mensual bruto (noviembre y diciembre):: $994.152.-
Honorarios bruto total: $2.485.380
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Kinesiología, Terapia Ocupacional, Rehabilitación, Entrenador o Pedagogía en Educación Física.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

3. Cometido: Taller de expresión y habilidades comunicativas
"Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito; Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición; Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación"

Cantidad: 01
Periodo: desde octubre al 31 de diciembre 2025
Honorario proporcional bruto (octubre): $497.076.-
Honorario mensual bruto (noviembre y diciembre): $994.152.-
Honorarios bruto total: $2.485.380
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Fonoaudiología, del desarrollo del habla, Psicopedagogía o Pedagogía en general.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

4. Cometido: Taller de Salud Mental
"Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal; Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva"

Cantidad: 01
Periodo: desde octubre al 31 de diciembre 2025
Honorario proporcional bruto (octubre): $497.076.-
Honorario mensual bruto (noviembre y diciembre): $994.152.-
Honorarios bruto total: $2.485.380
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Psicología, Psicopedagogía o Trabajo Social (el último con estudios, cursos o relacionado a la salud mental).
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

5. Cometido: Taller de Aprendizaje de nutrición saludable.
"Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores"

Cantidad: 01
Periodo: desde octubre al 31 de diciembre 2025
Honorario proporcional bruto (octubre): $497.076.-
Honorario mensual bruto (noviembre y diciembre): $994.152.-
Honorarios bruto total: $2.485.380
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Nutrición, Gastronomía o Manipulación de alimentos.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

*Nota: Se hace presente, que en el mes de octubre el pago de los cometidos será proporcional a los días efectivamente trabajados.

ACUERDO Nº203/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
PROGRAMA:" TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS.
"CRECIENDO COMO EMPRENDEDORAS"".

Financiamiento:
Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí.
Monto total programa: $ 4.410.000.-
Objetivo: Impulsar la autonomía financiera de mujeres de la comuna a través del fortalecimiento de sus talentos, la formación en competencias emprendedoras y el acompañamiento en el diseño, validación e implementación de modelos de negocio con impacto social y económico.
Tipología Proyecto: Talleres de fortalecimiento para emprendedoras.
Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de la Mujer.
Plazo: 3 meses
Monto Total Honorarios: $ 4.410.000.-

Duración: octubre al 31 de diciembre del 2025

Cobertura: 210 vecinas, 15 mujeres por taller.

COMETIDOS

1. Cometido: Monitor/a de "Impulsa tu emprendimiento con sentido".
Facilitar procesos de aprendizaje, para diseñar, implementar y sostener iniciativas de emprendimientos.
Cantidad: 01
Periodo: desde octubre hasta el 31 de octubre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en emprendimiento social, innovación, liderazgo.

2. Cometido: Monitor/a de "Gestión Emocional y Liderazgo Emprendedor"
Brindar a las participantes herramientas y técnicas de comunicación efectiva para presentar sus emprendimientos de manera clara, persuasiva y convincente.
Cantidad: 01
Periodo: desde octubre hasta el 31 de octubre del 2025
Honorario mensual bruto: $315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en emprendimiento social, innovación, liderazgo.

3. Cometido: Monitor/a de "Comunícate y emprende".
Brindar a las participantes conocimientos y estrategias de marketing que les permitan aplicar herramientas de comunicación, promoción y posicionamiento, con el fin de potenciar sus emprendimientos.
Cantidad: 01
Periodo: desde octubre hasta el 31 de octubre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-

Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en emprendimiento social, innovación, liderazgo.

3. Cometido: Monitor/a de "Comunícate y emprende".
Brindar a las participantes conocimientos y estrategias de marketing que les permitan aplicar herramientas de comunicación, promoción y posicionamiento, con el fin de potenciar sus emprendimientos.
Cantidad: 01
Periodo: desde octubre hasta el 31 de octubre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en emprendimiento social, innovación, liderazgo.

4. Cometido: Monitor/a de "Descubriendo nuestros clientes".
Facilitar a las participantes la identificación y comprensión de las características, necesidades y comportamientos de sus clientes, orientando a la creacion de estrategias efectivas de venta.
Cantidad: 01
Periodo: desde octubre hasta el 31 de octubre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en emprendimiento social, innovación, liderazgo.

5. Cometido: Monitor/a de "Mi Emprendimiento, Mi Economía".
Entregar a las participantes herramientas y conocimientos básicos de gestión económica y financiera, promoviendo la sostenibilidad, la autonomía y la toma de decisiones informadas.
Cantidad: 01
Periodo: desde octubre hasta el 31 de octubre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en emprendimiento social, innovación, liderazgo.

6. Cometido: Monitor/a de "Cuentas claras".
Cantidad: 01
Periodo: desde noviembre al 30 de noviembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en educación financiera, microfinanzas, gestión de emprendimientos o finanzas personales.

7. Cometido: Monitor/a de "Diseña tu modelo Canvas".
Entregar a las participantes conocimientos y herramientas prácticas de administración financiera que les permitan llevar un control claro y ordenado de los ingresos, gastos y utilidades de sus emprendimientos.
Cantidad: 01
Periodo: desde noviembre al 30 de noviembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en educación financiera, microfinanzas, gestión de emprendimientos o finanzas personales.

8. Cometido: Monitor/a de "Formaliza tu emprendimiento".
Brindar a las participantes información, orientación y herramientas prácticas sobre los procesos, requisitos y beneficios de la formalización de sus emprendimientos, promoviendo la regularización, el acceso a oportunidades de financiamiento.
Cantidad: 01
Periodo: desde noviembre al 30 de noviembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $ 315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en educación financiera, microfinanzas, gestión de emprendimientos o finanzas personales.

9. Cometido: Monitor/a de "Aprendiendo a vender".
Entregar a las participantes conocimientos y estrategias en gestión comercial y administración de negocios que les permitan fortalecer sus capacidades para planificar, organizar y ejecutar acciones de venta efectivas.
Cantidad: 01
Periodo: desde noviembre al 30 de noviembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $ 315.000.-
Perfil: Profesional del área de Administración, Ingeniería Comercial, Psicología, Trabajo Social, Sociología o afines.
Deseable especialización en educación financiera, microfinanzas, gestión de emprendimientos o finanzas personales.

10. Cometido: Monitor/a de "Marketing y redes sociales".
Entregar a las participantes conocimientos y herramientas prácticas de marketing digital que les permitan utilizar de manera estratégica las redes sociales para promocionar, posicionar y fortalecer la visibilidad de sus emprendimientos.
Cantidad: 01
Periodo: desde diciembre al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Marketing, Publicidad, Comunicación, Administración o afines.
Deseable formación en marketing digital, estrategias de redes sociales o comercio electrónico.

11. Cometido: Monitor/a de "Tú marca tu identidad".
Brindar a las participantes herramientas conceptuales y prácticas para definir, construir y fortalecer la identidad de sus marcas.
Cantidad: 01
Periodo: desde diciembre al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Marketing, Publicidad, Comunicación, Administración o afines.
Deseable formación en marketing digital, estrategias de redes sociales o comercio electrónico.

12. Cometido: Monitor/a de "Aprendiendo a Gestionar tu Emprendimiento".
Entregar a las participantes herramientas y estrategias de gestión y ventas que les permitan fortalecer la administración de sus emprendimientos.
Cantidad: 01
Periodo: desde diciembre al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Marketing, Publicidad, Comunicación, Administración o afines.
Deseable formación en marketing digital, estrategias de redes sociales o comercio electrónico.

13. Cometido: Monitor/a de "Redes, Apoyo y Proyección".
Brindar a las participantes herramientas y estrategias para identificar, construir y fortalecer redes de apoyo personal y profesional, promoviendo la colaboración.
Cantidad: 01
Periodo: desde diciembre al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Marketing, Publicidad, Comunicación, Administración o afines.
Deseable formación en marketing digital, estrategias de redes sociales o comercio electrónico.

14. Cometido: Monitor/a de "Pitch de Emprendedora".
Enseñar a las participantes, presentar de manera efectiva sus ideas o proyectos de negocios.
Cantidad: 01
Periodo: desde diciembre al 31 de diciembre del 2025
Honorario mensual bruto: $ 315.000.-
Honorarios bruto total: $315.000.-
Perfil: Profesional del área de Marketing, Publicidad, Comunicación, Administración o afines.
Deseable formación en marketing digital, estrategias de redes sociales o comercio electrónico.

ACUERDO Nº204/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Propuesta de Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.

ACUERDO Nº205/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PRORAMA HABITABILIDAD – CHILE SOLIDARIO – CONVOCATORIA AÑO 2024"
Convenio de Colaboración con transferencia de recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N° 1469 de fecha 15/11/2024 de acuerdo a la Resolución Exenta N° 3506 de fecha 06/11/2024. Enmarcado en la Resolución Exenta N° 0241/2024 que aprueba reglas para la ejecución año 2024 del Programa Habitabilidad, punto 4 Marco Presupuestario, Punto 4.1 letra (ii) Personal …" los honorarios de los servicios vinculados a la ejecución directa de soluciones y asesorías de Habitabilidad". Objetivo: "Potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad". Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades Sub tipología: Programa Habitabilidad Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Monto total Programa: $49.770.000.- Monto total Honorarios: $300.000.-
Duración: 12 meses de ejecución
Cobertura: Familias y/o personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

COMETIDO

3. Relator de Taller, Asesorías Grupales
"Promueve el aprendizaje colectivo y reflexivo sobre temas clave vinculados a la habitabilidad, que permitan mejorar las condiciones del entorno doméstico y fomentar el compromiso de las familias con el proceso de intervención"
Cantidad : 1 (uno)
Duración : 07 y 11 de noviembre y 5 de diciembre 2025, cada día contempla un taller con una duración de una hora y media.*
Honorario suma bruta por el período : $300.000.-
Honorario suma bruta total : $300.000.-
Perfil: Profesional de las ciencias sociales, con experiencia en temáticas de habitabilidad, educación comunitaria o desarrollo familiar.
* Nota: Las fechas de realización de los talleres podrán ser modificadas en función de las necesidades del proyecto, ejecutándose dentro del plazo establecido para el proyecto Habitabilidad 2024 hasta el 06 de diciembre de 2025. Se considera también la eventual solicitud de ampliación de convenio en su plazo de ejecución, por un período adicional de tres meses, es decir, se considera un posible plazo de ejecución hasta el 06 de marzo de 2026.

ACUERDO N°206/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes, Nómina de Subvenciones 2025, a excepción de la Agrupación Social y Almas Cuequeras, la cual se aprobó por 7 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, de los concejales Corona, Molina, Muñoz, Narváez, Pérez, Ponce y 1 abstención de la concejala Melo.

N°	Razón Social	RUT	Monto solicitado	"Monto	Objeto del Gasto	"Situación DIREM"	Situación SECPLA
1	ASOCIACIÓN DE DIALIZADOS Y TRANSPLANTADOS DE CHILE - ASODI	70.526.900-9	$500.000	$500.000	Adquisición de suplementos alimenticios especiales para pacientes de diálisis	Sin observación	Sin observación
2	"AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL NUEVOS TALENTOS"	65.001.106-6	$ 1.300.000	$689.090	"Solicitud de: 1. Pago de dos profesores a honorarios y un DJ. 2. Compra de poleras para participantes. Para desarrollo de actividades deportivas abiertas a la comunidad en el espacio ubicado a la salida de la Estación Conchalí del Metro durante días sábado por 2 meses."	Sin observación	Sin observación
3	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE CONCHALÍ	65.050.245-0	$ 3.929.876	$768.500	Solicita adquisición de un 1 Notebook, 1 Tambor de impresora, 09 techos de toldos blanco, 2 toldos de 2x2, toldos plegables.	Sin observación	Sin observación
4	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ALMAS CUEQUERAS	65.229.665-3	$ 2.000.000	$800.000	Adquisición de vestuario, accesorios y maletas con logo de la agrupación para sus 16 integrantes con tal de preservar la práctica de la cueca urbana en diversas actividades culturales en la comuna y en la RM.	Sin observación	Sin observación
5	AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA COPIHUES DE MI ALMA	65.179.198-7	$ 2.500.000	$800.00	Servicio de productora de eventos que incluye sonido, iluminación y animador para realización de gala final folklórica a realizarse en el mes de Diciembre.	Sin observación	Sin observación
6	CLUB DEPORTIVO ROWDY	75.962.240-5	$800.00	$800.00	Adquisición Implementos deportivos tales como uniformes, balones, mallas y transporte, para desarrollo de escuela formativa de jugadores de la comuna.	Sin observación	A la espera del respaldo de información solicitada

7	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINEZ	65.972.680-7	$800.00	$800.00	"Compra de materiales para taller de tejido, tales como: 32 kilos de Maisa clásico, 2 palillos recto bambú N°6 x10 U. 2 Palillos recto bambú N°5 X 10 U. 2 Toma punto x 10 U. 2 Crochet dorado por docena. 1 Aguja lana metálica x 100 U."	Sin observación	Sin observación
8	UNIDAD VECINAL N°1 PARQUE SANTA MÓNICA	72.148.200-6	$6.000.000	$2.000.000	"-Mejoramiento Mobiliario Comunitario.:	Sin observación	Sin observación
9	"JUNTA DE VECINOS LA PALMA SUR-PÉREZ COTAPOS. U.V. N°10"	65.634.740-6	$2.000.000	$2.000.000	Instalación de Placas metálicas sobre las cerchas de la techumbre, se considera forrar cerchas por ambas caras, planchas de acero liso de 0.5m, pintadas con esmalte sintético.	Sin observación	Sin observación
10	CORPORACIÓN ANACROJ	65.024.530-K	1.000.000	$800.00	"Compra de materiales tales como: 1.- Útiles escolares, 2.- Materiales de oficina y se incluye su despacho."	Sin observación	Sin observación
11	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	71.796.500-0	$4.000.000	$3.000.000	"Adquisición de los siguientes bienes por $3.000.000 -Sillas y mesas plegables, -4 balones de gas con carga, -Cristalería, -Manteles, carpetas y fundas de sillas, -Focos de iluminación, -Cámaras y alarmas de seguridad,-Electrodomésticos,-Electrodomésticos, -Menaje, -Reparación y pintura frontis sede, -Reja de seguridad sede, -Carteles lumínicos." $1.000.000 Reparación y hermosamiento del inmueble	Sin observación	Se solicito detalle, a la espera de respuesta.
12	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL MADRESELVA 1	65.255.476-8	$669.04	$669.04	Adquisición de 18 focos solares y materiales de su instalación, se ubicarán entre Avenida Emperador y Avenida El Cortijo.	Sin observación	Sin observación

ACUERDO N°206/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 03.07.25, sin observaciones.

ACUERDO N°207/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 10.07.25, sin observaciones.

ACUERDO N°208/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Prórroga de vigencia del Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí 2021 – 2025 (PLADECO), hasta el 31.12.26.

ACUERDO N°209/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos Anuales de Mantención y Operación para el proyecto denominado "Construcción Multicancha Las Vertientes UV 38, Conchalí", Código BIP 40074794, por un monto total de $2.417.432, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSTOS	VALOR ANUAL($)
OPERACIÓN	$1.087.432.-
MANTENCIÓN	$1.330.000.-
TOTAL	$2.417.432.-

ACUERDO Nº210/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FIDOF 2025, de acuerdo con lo siguiente:

DONDE DICE:

20	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF.	"15 de Diciembre"									X
21	Subsanación de Observaciones	16 al 31 de Diciembre días hábiles para subsanar desde la notificación									X

DEBE DECIR:

20	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF.	Hasta el 26 de Diciembre									X
21	Subsanación de Observaciones	Hasta 30 de Diciembre subsanación de Observaciones									X

ACUERDO Nº211/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del Objeto de las Subvenciones otorgadas a:

- Unión Comunal de Adultos Mayores
- Unión Comunal de Centro de Madres Conchalí Norte

UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCHALÍ

DONDE DICE:
RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCHALÍ.
RUT: 75.344.900-0
MONTO: $ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para fomentar espacios que promuevan la participación y el bienestar integral de los adultos mayores en la comuna. La solicitud incluye ítems de 45 hervidores eléctricos y alimentos no perecibles. Elementos necesarios para generar acompañamiento en cada actividad.

DEBE DECIR:
RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCHALÍ.
RUT: 75.344.900-0
MONTO: $ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para fomentar espacios que promuevan la participación y el bienestar integral de los adultos mayores en la comuna. Solicitud incluye ítems de 50 hervidores eléctricos, 50 Termo Sifón e Insumos Básicos (Té, Café, Azúcar, Endulzante). Elementos necesarios para generar acompañamiento en cada actividad.

UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALÍ NORTE
DONDE DICE:
RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALÍ NORTE.
RUT: 73.115.000-1
MONTO: $ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para mejoramiento de Infraestructura de la Sede Comunitaria y a su vez, incentivar talleres fomentando la participación de Adultos Mayores. Solicitud Incluye ítems de Alimentos no perecibles, Útiles de Aseo, Útiles de Oficina y Pago de Honorarios a dos Monitoras para realización de 2 talleres (Palillo y Crochet; Actividad de la Memoria).Fomentando la participación de Adultos Mayores.

DEBE DECIR:
RAZÓN SOCIAL: UNIÓN COMUNAL DE CENTRO DE MADRES CONCHALÍ NORTE.
RUT: 73.115.000-1
MONTO: $ 3.000.000.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para mejoramiento de Infraestructura de la Sede Comunitaria y a su vez, incentivar talleres fomentando la participación de Adultos Mayores. Solicitud Incluye ítems de Mejoramiento de Infraestructura Cocina y Sala de baño (Lavaplatos, calefont , grifería y cañerías), Artículos de oficina, Monitora de taller Activación de la Memoria, Impresora Multifuncional. Fomentando la participación de Adultos Mayores.

ACUERDO Nº212/25
Se aprueba por la unanimidad de los presents Acta S. Ordinaria 17.07.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº213/25
Se aprueba por la unanimidad de los presents Acta S. Ordinaria 21.07.25, sin observaciones.

ACUERDO Nº214/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública denominada "REGALOS DE NAVIDAD CONCHALÍ 2025 UN LIBRO, UN MUNDO ID Chilecompra 2581-36-LE25, con:

Razón Social: EMPRESA EDITORA ZIG – ZAG S.A.
RUT:90.684.000-6
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $ 54.061.500.-
- Plazo de Entrega: 10 días hábiles.
- Presupuesto Municipal Disponible: $60.000.000.-
- Objeto: Adquisición de 11.500 libros unisex, destinados como regalos para los distintos tramos de beneficiarios, que van desde los 0 a 12 años, junto Personas con discapacidad sin rango de edad, detallados en las Especificaciones Técnicas. Lo anterior, se enmarca en el Programa Municipal denominado "Regalos de Navidad Conchalí 2025 – Un Libro, Un Mundo", sancionado mediante Decreto Exento N°966 del 09.08.2025.

ACUERDO Nº215/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación del Cronograma FOPAC 2025:

PROPUESTA CRONOGRAMA

N°	ETAPAS	FECHAS	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV.A DIC.
12	Presentación y Aprobación, por parte del Concejo Municipal.	11 de Septiembre					X		
13	Elaboración de Convenios FOPAC en la Dirección de Asesoría Jurídica	Del 17 al 21 de Noviembre							X
14	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	Del 24 hasta el 28 de noviembre							X
15	Entrega de Fondos	hasta el 28 de noviembre							X
16	Ejecución de los proyectos	Diciembre							X
17	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FOPAC 2025	Hasta el 26 de Diciembre							X
18	Informaciones de Observaciones	Hasta el 30 de diciembre para subsanar							X

ACUERDO N°216/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación al Cronograma Presupuestos Participativos 2025, en los siguientes términos:

DONDE DICE

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 03 de Octubre					X		
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 17 de octubre					X		
20	Entrega de fondos.	Desde la aprobación del decreto de pago							X
21	Ejecución de los proyectos.	Noviembre y Diciembre							X
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	19 de diciembre							X
23	Información de Observaciones.	10 días corridos desde la notificación.							X

DEBE DECIR:

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 14 de Nov.						X	
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 26 de Nov.						X	
20	Entrega de fondos.	28 de Noviembre						X	
21	Ejecución de los proyectos.	Diciembre							X
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	Hasta el 26 de Dic.							X
23	Información de Observaciones.	Hasta el 30 de Dic.							X

ACUERDO N°217/25
Se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación al Cronograma FISEG 2025, en los siguientes términos:

DONDE DICE

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Hasta 24 de octubre						X	
15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Octubre y Noviembre						X	
16	Entrega de fondos.	A contar del Decreto de Pago.							X
17	Ejecución de los proyectos.	Hasta diciembre.							X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	hasta el 19 de Diciembre.							X
19	Información de observaciones.	10 días corridos para subsanar desde la notificación.							X

DEBE DECIR:

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	17 de Noviembre						X	
15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Noviembre						X	
16	Entrega de fondos.	28 de Noviembre							X
17	Ejecución de los proyectos.	Diciembre.							X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	Hasta el 26 de Diciembre							X
19	Información de observaciones.	Hasta el 30 Diciembre							X

ACUERDO N°218/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Aporte Reglamentario del Llamado N°35 de Pavimentos Participativo 2025 del MINVU equivalente a $82.892.000 aproximadamente, para postular las siguientes 10 vías:

	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	UV
1	ABRAHAM LINCOLN	AV. INDEPENDENCIA - ALGARROBAL	32
2	TOTORAL	ALGARROBAL - ROMERAL	32
3	ASUNCIÓN	GRANADA - ALBANY	28
4	VERACRUZ	AV. INDEPENDENCIA - AV. GRANADA	28
5	MORALEDA	HUECHURABA - VICHUQUÉN	43
6	MONTECARLO 2	ALBANY - GENOVA	29
7	MONTECARLO 1	DALLAS - ALBANY	29
8	BERNA	AV. INDEPENDENCIA - AV. GRANADA	26
9	CIUDAD REAL	AV. GENERAL GAMBINO - NICANOR MOLINARE	17
10	BARDOS	AV. LA PALMILLA - AV. PEDRO FONTOVA	42

ACUERDO N°219/25
Se aprueba por 6 votos a favor (concejales Corona, Melo, Muñoz, Narvaez, Pérez y el sr. Alcalde) y el voto en contra de la concejala Ponce, la Entrega de Subvención Extraordinaria a CORESAM para la Farmacia Municipal, la cual se destinara a gastos ejecutados durante el año 2025, por un monto de $89.250.000, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL $
Pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	$35.000.000
Compra de fármacos	$54.250.000
Total subvención extraordinaria	$89.250.000

ACUERDO N°220/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a la Junta de Vecinos Eneas Gonel, Sector N°1, por $15.000.000, destinado para:

- Adquisición e instalación de 44 cámaras de televigilancia con alta resolución y visión nocturna.
- Considera la instalación de 8 equipos NVR (para almacenamiento de imagen).
- 8 Discos duros de 4 TB.
- Cableado e insumos para su correcto funcionamiento.
- Capacitación a usuarios.
- Garantía de 12 meses.

ACUERDO N°221/25
Se aprueba por 5 votos a favor (concejales Corona, Melo, Pérez, Ponce y el sr. Alcalde) y el voto en contra de los concejales Muñoz y Narvaez Ponce, la Participación en el Seminario Internacional Territorio y Orden Público: Liderazgo Local ante la Inseguridad, organizado por la ACHM, a realizarse el 04, 05 y 06 de diciembre en Zapallar, V Región.-

ACUERDO N°222/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes como representante del Concejo ante le Consejo Comunal de Seguridad Pública de Conchalí Concejal Martín Muñoz Olivares, en calidad de suplente.

ACUERDO N°223/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2026.

ACUERDO N°224/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Dotación de Salud para el año 2026, contenida en el Plan de Salud 2026, Capitulo 4: "Gestión de Recursos", Titulo 1.1 "Dotación", fojas 230 a 232, que considera 865 funcionarios/as y 32.118 horas semanales.

Copia fiel de las fojas 230 a 232 del Plan de Salud 2026, forman parte integrante del presente certificado.

ACUERDO N°225/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ratificación de la Municipalidad de Conchalí en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo del 19.12.24.

ACUERDO N°226/25
Se aprobó por la unanimidad de los presentes el Traslado de Patente Rol 4-108 desde Teresa Maldonado N°1614 a Avenida Cardenal José María Caro 1924.

ACUERDO N°227/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 31.07.25, sin observaciones.

ACUERDO N°228/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación Objeto Subvención entregada a ONG RED – OSS:
DONDE DICE:
RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DE REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL U ONG R.E.O.S.S.
RUT: 65.018.240-5
MONTO: $ 3.000.000.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para fortalecer los servicios de diagnóstico de los siguientes exámenes: Test de VIH, Sífilis y Hepatitis B, junto con Profesional de enfermería para la realización de Toma de Exámenes.

ÍTEM	VALOR $
DISPOSITIVO DE DIAGNOSTICO CON LOS SIGUIENTES EXÁMENES: TEST DE VIH, SÍFILIS Y HEPATISIS B	$ 2.000.000
PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TOMA DE EXÁMENES	$ 1.000.000
TOTAL	$ 3.000.000

DEBE DECIR:
RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DE REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL U ONG R.E.O.S.S.
RUT: 65.018.240-5
MONTO: $ 3.000.000.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para fortalecer los servicios de diagnóstico y Test de VIH, Sífilis y Hepatitis B, junto con Profesional de enfermería para la realización de Toma de Exámenes y Psicólogo Clínico.

ÍTEM	VALOR $
DISPOSITIVO DE DIAGNOSTICO CON LOS SIGUIENTES EXÁMENES: TEST DE VIH, SÍFILIS Y HEPATISIS B	$ 1.000.000
PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TOMA DE EXÁMENES	$ 1.000.000
PSICÓLOGO CLÍNICO	$ 1.000.000
TOTAL	$ 3.000.000

ACUERDO N°229/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, las Bases Concurso Público para Proveer el Cargo de Director/a de Control.

ACUERDO N°230/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Modificación Objeto Proyecto FONDEVE 2025 de la Junta de Vecinos Arturo Prat Chacón U.V 6., en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
OBJETO DEL GASTO:
- 02 AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU INVERTER IKA
- 10 PROYECTOR SOLARSENTRY 60W LED 9600LM IP65 160LM/W 6500/3000K C/PANEL SOLAR

DEBE DECIR:
OBJETO DEL GASTO:
- 5 FOCOS PROYECTOR LED 30 W IP65 2400 LUZ FRIA.
- PAVIMENTACIÓN DE 176 MTS2., QUE CONSIDERA 48 MTS 2 DE FRONTIS Y 128 MTS2 DE PATIO TRASERO DEL INMUEBLE (SEDE VECINAL)

ACUERDO N°231/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FONDEVE 2025, de acuerdo con lo siguiente:

DONDE DICE:

20	Rendición de proyectos FONDEVE 2025	Hasta el 15 de Diciembre.								X

DEBE DECIR:

20	Rendición de proyectos FONDEVE 2025	Hasta el 26 de Diciembre.								X

ACUERDO N°232/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 07.08.25, sin observaciones.

ACUERDO N°233/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°19:

I. Municipalidad de Conchalí - 4 de diciembre 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 19									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					DISMINUYE GASTOS		4.000		
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos	83.974	4.000	79.9740	1
					AUMENTA GASTOS		4.000		
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	401.500	4.000	405.500	2
1	Disminuye presupuesto por no ejecución financia gasto de nota 2								
2	Aumenta presupuesto para complementar recursos para pago de desahucio ex funcionario según Memo Nº 1575/25 DAF								

ACUERDO N°234/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°20:

I. Municipalidad de Conchalí - 4 de diciembre 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 20									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					AUMENTA INGRESOS		2.771.000		
05	03	006	001	001	Percápita	17.510.000	650.000	18.160.000	"Oficio CORESAM"
05	03	006	001	002	Bonos Leyes	2.338.000	485.000	2.823.000	
05	03	006	002	99	Programas CORESAM	5.154.000	1.636.000	6.790.000	
					AUMENTA GASTOS		2.771.000		
24	01	003		002	Percápita	17.621.904	650.000	18.271.904	"Oficio CORESAM"
24	01	003	003	99	Programas CORESAM	5.154.000	1.636.000	6.790.000	
24	01	003	005		Bonos Leyes	2.338.000	485.000	2.823.000	
1	Aumenta presupuesto de acuerdo a Ofico Nº 538 de fecha 01/12/2025 de CORESAM, ajusta presupuesto por mayores ingresos a la fecha,								

ACUERDO N°235/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°21:

I. Municipalidad de Conchalí - 4 de diciembre 2025									
Comité de Hacienda									
Modificación Presupuestaria Nº 20									
(M$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
						Vigente	Propuesta	Modificado	
					AUMENTA INGRESOS		1.557.700		
03	01	002	001	001	Aseo en impuesto territorial	115.000	28.000	143.000	1
03	01	003	001		Urbanización y construcción	204.500	132.500	337.000	2
03	02	100	001		Permisos Circulación Beneficio Municipal	1.300.000	65.600	1.365.600	3
06	99				Otras rentas de la propiedad	320.000	80.000	400.000	4
08	03	003	001	902	Aporte extraordinario FET	0	1.221.000	1.221.000	5
08	99				Otros	294.100	30.600	324.700	6
					DISMINUYE INGRESOS		1.991.000		
03	01	002	002		Aseo en Patentes	457.300	100.000	357.300	7
05	03	007	999		Otras transferencias corrientes	789.160	200.000	589.160	8
07	02				Venta de Servicios	220.000	120.000	100.000	9
08	02	008			Multas e intereses	250.000	100.000	150.000	10
08	03				FCM	17.300.000	1.221.000	16.079.000	11
12	10				Ingresos por percibir	700.000	250.000	450.000	12
					DISMINUYE GASTOS		433.300		

I. Municipalidad de Conchalí - 4 de diciembre 2025									
22	06	999			Otros	99.081	99.000	81	13
22	08	999	006		Otros Servicios Generales	360.666	101.300	259.366	14
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	150.000	99.000	51.000	15
26	02				Compensaciones por Daños a Terceros	157.000	134.000	23.000	16

ACUERDO N°236/25
Se aprueba por 7 votos a favor del Alcalde señor René De La Vega Fuentes, concejales Corona, Melo, Molina, Muñoz, Narváez, Pérez y un voto de abstención de la concejala Ponce, la Rendición de la Tercera Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2025. El Certificado N°23, de fecha 05.12.25, de la Dirección de Rentas Municipales, forma parte integrante del presente certificado.

ACUERDO N°237/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Autorización para suscribir contrato de propuesta pública denominada "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ 2026-2031 ID Chilecompra 2581-11-LR25, con:

- Razón Social: Ciudad Limpia S.A.,
- RUT: 76.377.430-9.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA):
- Formato N°6
- Valor servicio RSD y de Ferias libres, mensual, suma alzada: $168.713.566.-
- Valor unitario Camión recolector adicional: $12.852.000.-
- Valor unitario por metro lineal de servicio de Ferias libres: $3.094.-
- Formato N°8
- Kilómetro adicional (camión/día): $13.433.-
- Plazo de Contrato: 60 Meses
- Objeto: El presente proceso de contratación tiene por objeto dar continuidad al servicio de recolección y transporte de RSD que actualmente se encuentra en ejecución, por un período de cuatro años a contar del 17 de febrero de 2022. Asimismo, se incorpora el servicio la recolección y transporte de los residuos generados en las Ferias Libres, todo conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones del mandante.

ACUERDO N°238/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes el ingreso de requerimiento para el cese en el cargo de concejal del Sr. Miguel Astudillo Cáceres, por aplicación de la causal establecida en el Artículo 76, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

ACUERDO N°239/25
Por la unanimidad de los presentes se Aprobó bajo la modalidad de asignación de funciones del funcionario Manuel Fernández Nazif, para la revisión y aprobación por parte de la Unidad de Control Interno de las bases de Concurso Público para el cargo de Director/a de Control Interno.

ACUERDO N°240/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 14.08.25, sin observaciones.

ACUERDO N°241/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Autorización para suscripción de contrato de propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS INSONORIZADOS 2025, SEGUNDO LLAMADO" ID Chilecompra 2581-37-LP25, con el oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: HUALA SPA.
- RUT: 77.833.743-6.
- Oferta Económica Suma Alzada con IVA: $59.594.914.-
- Plazo de Entrega: 10 DÍAS HÁBILES

ACUERDO N°242/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes, Autorización para suscribir contrato bajo modalidad de trato directo Servicio de Carta Certificada con:

- Nombre: Empresa de Correos de Chile
- Rut: 60.503.000-8.
- Valor por Unidad: $1.606 (01 a 10.000 Cartas Certificadas mensuales) y de $1.335 (10.001 a 50.000 Cartas Certificadas mensuales) Exento de IVA.
- Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre 2026

ACUERDO N°243/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega en CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ 2026-2031" ID 2581-11-LR25, a la empresa Ciudad Limpia S.A., RUT: 76.377.430-9, por un periodo de 60 meses, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra K de la Ley 18.695.

ACUERDO N°244/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el siguiente Cometido a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

"CONVENIO DE RECURSOS PARA EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" CONVOCATORIA 2023
Programa Vínculos; "Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional Convocatoria 2023", sancionado con el Decreto Exento N°53 del 12/01/2024.- Financiamiento: Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia • Resolución exenta N°3719-2023/CT con fecha 27/12/2023 desde la SEREMI de desarrollo social RM • Decreto Exento N°53 del 12/01/2024 que aprueba convenio • Decreto Exento N°1642 del 13/12/2024 que aprueba modificación presupuestaria para el segundo año Monto total proyecto: $ 54.798.000 Objetivo: "Servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permiten a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad" Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades Sub tipología: Programa Vínculos Plazo: 24 meses Monto Total Honorarios: $ 46.073.448.-

Duración: 24 meses

Cobertura: 90 usuarios mayores de 65 años – 45 usuarios por monitor/a

COMETIDOS
10. Cometido: Monitor/a
"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 01
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2026
Honorario mensual bruto: $969.796
Honorarios bruto total: $1.939.592

Cantidad: 01
Periodo: desde enero al 15 de marzo del 2026
Honorario mensual bruto: $969.796 (enero y febrero 2026)
Honorario bruto proporcional: $488.577 (01 al 15 de marzo 2026)
Honorarios bruto total: $2.428.169

TOTAL HONORARIOS: $4.367.761
Perfil:

- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
- Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
- Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.
- Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.

Según Resolución exenta N°533 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
NOTA: El presente cometido es prórroga de aquellos aprobados mediante DEX N°167 del 04/02/2025

ACUERDO N°245/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el siguiente Cometido a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

"CONVENIO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE INICIATIVA DEL PROGRAMA "MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD", VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL AÑO 2024 B"

Programa Vínculos; "Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional Convocatoria 2024 B", sancionado con el Decreto Exento N°1107 del 03/10/2024.-
Financiamiento:
Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución exenta N°2688-2024/CT con fecha 26/08/2024 desde la SEREMI de desarrollo social RM
- Decreto Exento N°1107 del 03/10/2024 que aprueba convenio

Monto total proyecto: $ 26.828.000
Objetivo:
"Servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permiten a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad"

Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos
Plazo: 24 meses
Monto Total Honorarios: $ 23.040.000

Duración: 24 meses

Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a

COMETIDOS
11. Cometido: Monitor/a:
"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02
Periodo: desde enero al 28 de febrero del 2026.
Honorario mensual bruto por monitor/a: $960.000
Honorarios bruto total: $3.840.000 por 2 monitores
Perfil:

- Título profesional, técnico o licenciatura del área de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud.
- Experiencia laboral:
- Experiencia en trato directo con personas mayores, o Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable, o Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
- Condiciones:
- Manejo en computación a nivel de usuario(a), Office e Internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de las (las) usuarios(as), asistencia a reuniones y capacitaciones.

Habilidades sociales: proactividad, capacidad de trabajo en equipo, empatía, liderazgo, tolerancia a la frustración.
Según Resolución exenta N°0566 del 22/07/2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

NOTA: El presente cometido es prórroga de aquellos aprobados mediante DEX N°254 del 28/02/2025

ACUERDO N°246/25
Se aprueba por 4 votos a favor del Alcalde René De La Vega F., concejales: Molina, Pérez, Ponce y 2 votos en contra de los concejales: Corona y Muñoz, la participación de Alcalde y Concejales en la Escuela de Verano 2026, dictada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre el 20 y 23 de enero de 2026, en las ciudades que más abajo se individualizan:

- IQUIQUE
- ANTOFAGASTA
- LA SERENA
- VIÑA DEL MAR
- VALDIVIA
- PUERTO MONTT

ACUERDO N°247/25
Se aprueba por unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto código "SB24-IPSO-0016", en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el pilar barrio del Programa Somos Barrio, año 2024, en el barrio "Irene Frei.

Financiamiento:
Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- DEX N°1517 del 21.11.2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar pilar familia del programa somos barrio, año 2024, en el barrio "Irene Frei", código: SB24-CMP-0005.
- Oficio N°1989 del 01.08.2025que aprueba proyecto código SB24-IPSO-0016, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar pilar familia del programa Somos Barrio, año 2024, en el barrio "Irene Frei"
- DEX N°1148 17/10/2025, que aprueba distribución presupuestaria para proyecto código SB24-IPSO-0016, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar pilar familia del programa Somos Barrio, año 2024, en el barrio "Irene Frei".

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Psicosocial.
Monto total Proyecto: $ 60.000.000.-
Monto total Honorarios: $ 56.724.480.-
Objetivo: "Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración: 18 meses de ejecución.
Cobertura: Focalizada en polígono de intervención Irene Frei, correspondiente a Unidad Vecinal N°9 del Barrio Central.

COMETIDOS

Cometido 1:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde el Trabajo Social, estrategias de prevención dirigidas a NNA y Adultos de territorio focalizado, con enfoque proteccional y psicoeducativo".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario periodo: $13.242.240 brutos.
Honorario mensual: $1.103.520 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.
Periodo Cometido: Enero a 31 de Diciembre 2026.
Perfil Profesional: Trabajador/a Social con título y al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable especialización en temática infanto juvenil; deseable conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo en NNA; experiencia laboral comprobable de al menos 2 años de intervención en temática; experiencia en relatorías, talleres y/o charlas; conocimiento de la red del Estado con fines de derivación; capacidad para desarrollar entrevistas y manejo en aplicación de instrumentos para ello.

Cometido 2:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde la Psicopedagogía, estrategias de prevención dirigidas a NNA y Adultos de territorio focalizado, con enfoque psicoeducativo".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario periodo: $13.242.240 brutos.
Honorario mensual: $1.103.520 brutos.
Horas semanales: 44 horas semanales.
Periodo Cometido: Enero a 31 de Diciembre 2026.
Perfil Profesional: Psicopedagogo/a con título profesional, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con experiencia comprobable de al menos 2 años con población juvenil en situación de vulnerabilidad social y educativa; experiencia en la aplicación de instrumentos para diagnóstico psicopedagógico y capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.

Cometido 3:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde las Ciencias Sociales, implementación de estrategias de prevención dirigidas a la comunidad de barrio central, con un enfoque comunitario y de cohesión social".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario periodo: $12.038.400 brutos.
Honorario mensual: $1.003.200 brutos.
Horas semanales: 40 horas proyectadas.
Periodo Cometido: Enero a 31 de Diciembre 2026.
Perfil Profesional: Cientista Social con al menos 8 semestres de estudios académicos, experiencia profesional de al menos 2 años en intervenciones comunitarias, con experiencia en metodologías de intervención grupal y comunitaria, experiencia en trabajo con redes locales e intersectoriales, con capacidad de liderazgo y gestión de programas, con capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario, capacidad de planificación y sistematicidad.

Cometido 4:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde la Terapia Ocupacional, estrategias de prevención dirigidas a NNA y Adultos de territorio focalizado, con enfoque y psicoeducativo".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario periodo: $9.028.800 brutos.
Honorario mensual: $752.400 brutos.
Horas semanales: 30 horas proyectadas.
Periodo Cometido: Enero a 31 de Diciembre 2026.
Perfil Profesional: Psicólogo/a con título profesional, con mínimo 8 semestres de estudios académicos; deseable especialización posgrado en temática infantojuvenil; conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo NNAJ; experiencia profesional comprobable de 2 años en intervención clínica infantojuvenil, experiencia en relatorías/talleres/charlas; capacidad y disposición para trabajo en equipo; capacidad para desarrollo de entrevistas diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para ello.

Cometido 5:
"Diagnosticar, evaluar, diseñar e intervenir desde la Psicología, estrategias de prevención dirigidas a NNA y Adultos de territorio focalizado, con enfoque proteccional y psicoeducativo".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario periodo: $9.028.800 brutos.
Honorario mensual: $752.400 brutos.
Horas semanales: 30 horas proyectadas.
Periodo Cometido: Enero a 31 de Diciembre 2026.

Perfil Profesional: Psicólogo/a con título profesional, con mínimo 8 semestres de estudios académicos; deseable especialización posgrado en temática infantojuvenil; conocimiento y manejo de enfoques de intervención en factores de riesgo NNAJ; experiencia profesional comprobable de 2 años en intervención clínica infantojuvenil, experiencia en relatorías/talleres/charlas; capacidad y disposición para trabajo en equipo; capacidad para desarrollo de entrevistas diagnóstico y manejo en aplicación de instrumentos para ello.

Cometido 6:
"Tallerista de Proyecto"
Cantidad: 1 tallerista.
Honorario periodo: $144.000 brutos.
Honorario Mensual: $48.000 brutos.
Horas semanales: 4 horas semanales.
Periodo Cometido: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Perfil Profesional: Técnico/a nivel medio o superior en electricidad, electromecánica o afín con Deseable certificación SEC vigente (no excluyente). Experiencia ideal de 2 años en ejecución de trabajos eléctricos domiciliarios. Experiencia en realización de talleres, capacitaciones o clases para personas adultas (deseable en contextos comunitarios, municipales o sociales).

- NOTA: Estos cometidos tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 o la fecha que establezca este apartado, una vez aprobados por el Consejo con su correspondiente decreto.

ACUERDO Nº248/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los siguientes Cometidos a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública:

Proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí, para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
Financiamiento:
Proyecto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- DEX N°795/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos para ejecutar segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.
- DEX N°987/2023 que complementa monto de transferencia para la ejecución del segundo componente del Programa SNSM 2023.
- Oficio N°947 14/05/2024, que aprueba proyecto SNSM23-IPSO-0006.
- DEX N°693 24/06/2024, que aprueba proyecto código SNSM23-IPSO-0006, en el marco del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Conchalí para ejecutar el segundo componente del programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, sancionado por Decreto Exento N°795/2023, modificado por Decreto Exento N°987/23.
- DEX N°125 del 30 de enero de 2025 que aprueba cometido a honorarios de profesionales SNSM23.
- Oficio N°1062 del 30 de abril de 2025 que aprueba extensión de plazo de ejecución; SPD.
- DEX N°583 del 20 de mayo de 2025 que aprueba modificación de plazo de Proyecto SNSM23-IPSO-0006.
- DEX N°692 del 16.06.2025 que aprueba de cometido a honorarios de Proyecto SNSM23-IPSO-0006 por todo el año 2025.

Tipología Proyecto: Innovación en Prevención Psicosocial.
Monto Disponible Honorarios: $ 21.490.459.-

Objetivo:
"Reducir los factores de riesgo socio-delictivos, a través de la instalación de procesos y capacidades con un enfoque de innovación en prevención psicosocial".

Duración Periodo Ejecución de Proyecto: 14 de julio de 2026.
Cobertura: Comunal.

COMETIDOS

COMETIDO 1: PROFESIONAL EQUIPO NÚCLEO.
"Colaborar -desde el área social- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias preventivas y comunitarias dirigidas a fortalecer la cohesión social de la comuna".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario mensual: $1.007.248 brutos.
Honorario total: $3.021.744.-
Periodo Cometido: Enero a 31 de marzo, 2026.
Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación y sistematicidad, ideal experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

COMETIDO 2: PROFESIONAL EQUIPO NÚCLEO.
"Colaborar -desde el área situacional- en el diagnóstico, diseño e implementación de estrategias de prevención del delito dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario mensual: $1.007.248 brutos.
Honorario total: $3.021.744.-
Periodo Cometido: Enero a 31 de marzo, 2026.
Perfil Profesional: Profesional Arquitecto o del Área de la Construcción, con deseable experiencia profesional en municipios y conocimientos en materia de prevención del delito mediante el diseño medioambiental.

COMETIDO 3: PROFESIONAL EQUIPO NÚCLEO.
"Desarrollar la estrategia comunicacional en torno a la implementación del proyecto".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario mensual: $503.624 brutos.
Honorario total: $3.021.744.-
Periodo Cometido: Enero a 30 de junio, 2026.
Perfil Profesional: Profesional Periodista o del Área Comunicacional, con deseable enfoque y experiencias en el ámbito comunitario.

COMETIDO 4: PROFESIONAL CIENCIAS SOCIALES, MACROZONA ORIENTE.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario mensual: $932.800 brutos.
Honorario total: $2.798.400.-
Periodo Cometido: Enero a 31 de marzo, 2026.
Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y coordinación de equipos multidisciplinarios.

COMETIDO 5: CIENTISTA SOCIAL COMUNA MACROZONA ORIENTE.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Oriente de la Comuna".
Cantidad: 1 profesional contratado con calidad honorarios a suma alzada.
Honorario mensual: $880.000 brutos.
Honorario total: $2.640.000
Periodo Cometido: Enero a 31 de marzo, 2026.
Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria, encargado de mantener un vínculo constante, estrecho y cercano con las comunidades.

COMETIDO 6: PROFESIONAL CIENCIAS SOCIALES MACROZONA PONIENTE.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación territorial de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna, con un enfoque participativo y de cohesión social".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario mensual: $932.800 brutos.
Honorario total: $2.798.400.-
Periodo Cometido: Enero a 31 de marzo, 2026.
Perfil Profesional: Profesional de Ciencias Sociales, con al menos 8 semestres de estudios académicos, con deseable experiencia profesional en intervenciones comunitarias y conocimientos en metodologías de la intervención grupal y comunitaria; capacidad de planificación, sistematicidad y experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios.

COMETIDO 7: CIENTISTA SOCIAL MACROZONA PONIENTE.
"Colaborar en el diagnóstico y la implementación metodológica de la estrategia de prevención dirigida a la comunidad de la Macrozona Poniente de la Comuna".
Cantidad: 1 profesional.
Honorario mensual: $880.000 brutos.
Honorario total: $2.640.000
Periodo Cometido: Enero a 31 de marzo, 2026.
Perfil Profesional: Profesional de las Ciencias Sociales, con al menos 4 semestres de estudios académicos, con deseable experien

ACUERDO N°249/25
Se aprueba por 6 votos a favor (concejales/as Corona, Melo, Muñoz, Narvaez, Pérez y Alcalde) y la abstención de la concejala Ponce Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "PRODUCCIÓN INTEGRAL ANIVERSARIO CONCHALÍ 98 AÑOS ID Chilecompra 2581-41-LP25, con:

- Razón Social: ORIZONTA TRANSPORTES Y LOGISTICA LIMITADA
- RUT: 76.953.892-5.

- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): $72.590.000.-
- Ejecución del Servicio: La actividad se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2025, desde las 18:00 horas, en la intersección de Avda. La Palmilla con Avda. Los Zapadores de la comuna de Conchalí.

ACUERDO N°250/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el siguiente Cometido a Honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación:

MINUTA COMETIDO A HONORARIOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2026

Que, se hace necesario contratar servicios profesionales a honorarios, de carácter transitorio y específico, destinados al apoyo en el desarrollo proyectos de infraestructura comunal, mediante la elaboración de proyectos de arquitectura y especialidades técnicas asociadas al desarrollo de infraestructura deportiva, áreas verdes, luminarias públicas, veredas y calzadas de la comuna.
Dichos servicios tendrán por objeto la elaboración de diseños y antecedentes técnicos, tales como proyectos de arquitectura, eléctricos y de riego, según corresponda a la especialidad y funciones asignadas a cada profesional, con el propósito de conformar iniciativas técnicamente elegibles para su postulación a fuentes de financiamiento externo.
Financiamiento: Municipal, Subtitulo 2103001
Monto total de Cometido: $ 50.595.000.-
Objetivo:
Disponer de proyectos de arquitectura y especialidades eléctricas y de riego debidamente elaborados, con el propósito de conformar iniciativas técnicamente elegibles para su postulación a fuentes de financiamiento externo.
Lo anterior se fundamenta en la alta demanda de iniciativas de inversión en materias de luminarias públicas, áreas verdes, infraestructura deportiva y vialidad peatonal y vehicular, actualmente en proceso de formulación, sumada a la complejidad técnica de dichas iniciativas y a los plazos exigidos por los distintos programas de financiamiento externo, circunstancias que exceden la capacidad operativa regular de la unidad municipal competente, haciendo necesario incorporar profesionales de apoyo a honorarios, por un periodo determinado y para cometidos específicos, destinados a reforzar el desarrollo de proyectos en las áreas señaladas, conforme al detalle de funciones que se indica:

- Cometido 1: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA DE VEREDAS Y CALZADAS

Mes	Nombre
1	Conservación de Calzadas II Varios Sectores de la Comuna
2	
3	
4	Conservación de Veredas Ejes Principales, Etapa II
5	
6	

Conservación de Calzadas II Varios Sectores de la Comuna

N°	Nombre Vías	Entrecalle		
1	Cartagena	Esmeralda	La Reja	
2	Orel	Cardenal Jose Maria Caro	Hanoi	
3	Hanoi	Puntiagudo	Orel	
4	Filadelfia	Cardenal Jose Maria Caro	Hanoi	
5	Berna	Independencia	Ferrada	
6	Berna	Florencia	Granada	
7	Múnich	Cardenal Jose Maria Caro	Berna	
8	Asunción	Ernesto Ried	Marsella	
9	Montreal	Huechuraba	Altona	
10	Albany	Huechuraba	Altona	
11	Quito	Altona	Asunción	
12	Ferrada	Asunción	Veracruz	
13	Veracruz	Independencia	Ferrada	
14	Florencia	Asunción	Veracruz	
15	Boston	Barcelona	Huechuraba	
16	Itata	Pedro Fontova	Rapel	
17	Curanipe	Pedro Fontova	Rapel	
18	Cuatro Oriente	Estonia	Mercedario	
19	Richard Pallas	Independencia	Estonia	

20	La Quinta	La Palma	El Huerto	
21	Logroño	Teniente Yávar	Teniente Ponce	
22	Teniente Yávar	Pedro Fontova	Durango	
23	Futrono	Vascongados	Fin de Pasaje	
24	Pedro Prado	Ciudad Real	Madrid	
25	Haití	Polonia	Ventura Laureda	
26	Júpiter	Urmeneta	Piscis	
27	Urmeneta	La Palmilla	Júpiter	
28	Ágata	El Mercurio	Fin de Pasaje	
29	Otilia	Amelia	Graciela	
30	Constitución	Sauzal	Catalina de Los Ríos	
31	Niebla	Cardenal Jose Maria Caro	Niebla	
32	mar de las Antillas	Mar del Plata	Delfos	
33	Orlando Henríquez	Ventura Laureda	El Olivo	
34	Puerto Rico	El Olivo	Ventura Laureda	
35	Gascuña	Pedro Fontova	Cardenal Jose Maria Caro	
36	Mármol	Del Granito	Bronce	
37	General Gandino	San Fernando	Fin de Calle	
38	Arnbizu	San Fernando	Fin de Calle	
39	Presidente Carranza	Teniente Ponce	San Fernando	
40	Ciudad Real	Nicanor Molinare	Armando Carrera	
41	Villa Principal	Principal Ignacio Carrera Pinto	Cuatro Oriente	
42	Noemí	Margot	Irma	
43	Hilda	Adriana	Diego Silva	
44	Albany	Granada	Altona	
45	Atenas	Altona	Argel	
46	Barcelona	Ernesto Ried	Múnich	
47	Barcelona	Múnich	Marsella	
48	Barcelona	Marsella	Boston	
49	Diamante	Mercurio	Fondo de Pasaje	
50	Nefelina	Mercurio	Juan Muñoz	

Conservación de Veredas Ejes Principales II Comuna de Conchalí

N°	Nombre Vías
1	Fermín Vivaceta
2	Santa Inés
3	Barón de Juras Reales
4	Zapadores
5	El Cortijo
6	Roma
7	Dorsal
8	14 de La Fama
9	Dorsal
10	Andrés Marambio
11	Víctor Gonzalez
12	Cartagena
13	El Olivo
14	Quilicura
15	Los Acacios
16	Julio Montt Salamanca
17	Abraham Lincoln
18	Carlos Salas Herrera
19	Granada
20	Huechuraba
21	Ernesto Ried
22	Tupungato
23	Nueva Central
24	Almirante Silva Palma
25	Parral
26	Nahuelbuta
27	Juan Muñoz
28	Ignacio Carrera Pinto
29	Alberto Gonzalez

Duración: 01 de enero al 30 de junio de 2026.
Cantidad: 1.
Honorario bruto mensual: $ 1.785.000.-
Honorario bruto total: $ 10.710.000.-
Perfil Profesional: Arquitecto.

- Cometido 2: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA DE ÁREAS VERDES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Mes	Nombre	Ubicación
1	Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo, Etapa II	El Cortijo entre Calle 7 de Noviembre a Pasaje Bío – Bío
2		
3		
4		
5	Mejoramiento de Infraestructura Balneario Municipal	Av. Diego Silva 1309
6		

Duración: 01 de enero al 30 de junio de 2026.
Cantidad: 1.
Honorario bruto mensual: $ 1.785.000.-
Honorario bruto total: $ 10.710.000.-
Perfil Profesional: Arquitecto.

- Cometido 3: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDAD ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ÁREAS VERDES, BANDEJONES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Mes	Nombre	Ubicación
1	Platabanda La Coruña	Independencia - Puntiagudo
	Platabanda Nueva Cuatro	Libertad – Nueva Tres
2	Mejoramiento de Infraestructura Polideportivo UV N° 28 (Proyecto Eléctrico)	Independencia 5841
3	Parque Arboleda – El Cortijo (Proyecto Eléctrico)	El Cortijo entre Calle 7 de Noviembre a Pasaje Bío – Bío
4	Bandejón Laura	Diego Silva – Sandra
	Platabanda Apolo	El Cortijo – Cardenal Caro
5	Platabanda Alberto Gonzalez	Carmen - Zapadores
	Platabanda Los Acacios	El Cortijo Cardenal – Caro
6	Mejoramiento de Infraestructura Balneario Municipal (Proyecto Eléctrico)	Av. Diego Silva 1309

Duración: 01 de enero al 30 de junio de 2026.
Cantidad: 1.
Honorario bruto mensual: $ 1.785.000.-
Honorario bruto total: $ 10.710.000.-
Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico.

- Cometido 4: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDAD ELECTRICA DE BANDEJONES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

Mes	Nombre	Ubicación
1	Cristina	Principal – La Puntilla
	Juan Muñoz	Calle G – Sandra
	Mercurio	Principal – Calle G
2	Horacio Johnson	Principal – Huechuraba
	Altona	Granda – Ernesto Ried
	Tupungato	Diego Silva – La Coruña
3	Arturo Pérez Canto	Julio Parra Santo – Julio Montt Salamanca
	Emperador	Los Acacios – Flor de Oro
	Horacio Johnson	Eliza Undurraga – Cobalto

Duración: 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
Cantidad: 1.
Honorario bruto mensual: $ 1.785.000.-
Honorario bruto total: $ 5.355.000.-
Perfil Profesional: Ingeniero Eléctrico.

- Cometido 5: DESARROLLAR PROYECTO DE ESPECIALIDAD DE RIEGO EN ÁREAS VERDES Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PROYECTOS DE VEREDAS Y CALZADAS

Mes	Nombre	Ubicación
1	Proyecto de Riego 5 Plazas	Barcelona, Parque La Palmilla, Bandejón Isabel Carrera, Plaza Unesco, Plaza Orlando Henríquez
2	Mejoramiento de Infraestructura Polideportivo UV N° 28	Independencia 5841
3	Parque Arboleda El Cortijo (Proyecto Riego)	El Cortijo entre Calle 7 de Noviembre a Pasaje Bío – Bío
4	Calzada Pernambuco	Monseñor Müller – Fondo de Pasaje
	Calzada Guanabara	Monseñor Müller - Fondo de Pasaje
5	Calzada y Vereda Rio Grande Do Sul	Monseñor Müller - Fondo de Pasaje
	Vereda Monseñor Müller	Aviador Zañartu - Santa Inés
6	Vereda Ernesto Ried	Altona - Argel
	Calzada y Vereda Tucapel	Juan Muñoz - Av. General Gambino

Duración: 01 de enero al 30 de junio de 2026.
Cantidad: 1.
Honorario bruto mensual: $ 1.785.000.-
Honorario bruto total: $ 10.710.000.-
Perfil Profesional: Constructor Civil.

- Cometido 6: DESARROLLAR LEVANTAMIENTO DE ANTECEDENTES TÉCNICOS EN TERRENO

Mes	Nombre
1	Conservación de Veredas Ejes Principales, Etapa II
2	

Conservación de Veredas Ejes Principales II Comuna de Conchalí

N°	Nombre Vías
1	Fermín Vivaceta
2	Santa Inés
3	Barón de Juras Reales
4	Zapadores
5	El Cortijo
6	Roma
7	Dorsal
8	14 de La Fama
9	Dorsal
10	Andrés Marambio
11	Víctor Gonzalez
12	Cartagena
13	El Olivo
14	Quilicura
15	Los Acacios
16	Julio Montt Salamanca
17	Abraham Lincoln
18	Carlos Salas Herrera
19	Granada
20	Huechuraba
21	Ernesto Ried
22	Tupungato
23	Nueva Central
24	Almirante Silva Palma
25	Parral
26	Nahuelbuta
27	Juan Muñoz
28	Ignacio Carrera Pinto
29	Alberto Gonzalez

Duración: 01 de enero al 28 de febrero de 2026.
Cantidad: 1
Honorario bruto mensual: $ 1.200.000.-
Honorario bruto total: $ 2.400.000.-
Perfil Profesional: Arquitecto.

ACUERDO N°251/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el siguiente Cometido a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:
MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

"CENTRO ACTIVO DEL ADULTO MAYOR DE CONCHALÍ 2026 (CEAM).
Programa municipal Centro Activo del adulto mayor de Conchalí 2026 (CEAM) Financiamiento: Proyecto financiado por presupuesto de la Municipalidad de Conchalí Monto total proyecto: $ 44.000.000 Objetivo: "Promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de las personas mayores de Conchalí, mediante la implementación de un espacio comunitario que potencie su autonomía, participación social, desarrollo personal y calidad de vida" Tipología Proyecto: Programa municipal Sub tipología: Servicios Comunitarios Periodo del programa: 02 de enero al 31 de diciembre 2026 Monto Total Honorarios: $ 36.320.767
Duración: 7 de ejecución
Cobertura: 480 usuarios/as

COMETIDOS

6. Cometido: Módulo ocupacional y estimulación cognitiva.
"Implementar dinámicas ocupacionales, estimulación sensorial y otras actividades significativas y ejecutando actividades orientadas a la funcionalidad, autonomía y participación en la vida diaria"
Cantidad: 01
Periodo: 7 meses
Honorario mensual bruto: 1.179.245
Honorarios bruto total: $8.254.715
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Terapia Ocupacional o Kinesiología.
- Experiencia laboral de al menos 1 años con personas mayores.
- Haber realizado un curso o diplomado en gerontología social o similar.

7. Cometido: Módulo de Actividad Física y Motriz
"Diseñar e implementar actividades físicas grupales y personalizadas, enfocadas en movilidad, equilibrio, fuerza y flexibilidad; Prevenir caídas y deterioro funcional a través de sesiones de geronto-gimnasia, caminatas y/o ejercicios posturales"
Cantidad: 01
Periodo: 7 meses
Honorario mensual bruto: $1.002.359
Honorarios bruto total: $7.016.513
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Kinesiología, Terapia Ocupacional, Rehabilitación, Entrenador o Pedagogía en Educación Física.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

8. Cometido: Módulo de expresión y habilidades comunicativas
"Desarrollar actividades de estimulación del lenguaje oral y escrito; Apoyar a personas mayores con dificultades de deglución, habla o audición; Realizar ejercicios grupales e individuales de vocalización, memoria verbal y comunicación"
Cantidad: 01
Periodo: 7 meses
Honorario mensual bruto: $1.002.359
Honorarios bruto total: $7.016.513
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Fonoaudiología, del desarrollo del habla, Psicopedagogía o Pedagogía en general.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

9. Cometido: Módulo de Salud Mental
"Aplicar estrategias de contención emocional, apoyo psicológico y autocuidado individual y grupal; Implementar actividades de salud mental y estimulación cognitiva"
Cantidad: 01
Periodo: 7 meses
Honorario mensual bruto: $1.002.359
Honorarios bruto total: $7.016.513
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Psicología, Psicopedagogía o Trabajo Social (el último con estudios, cursos o relacionado a la salud mental).
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

10. Cometido: Módulo de Aprendizaje de nutrición saludable.
"Realizar clases teóricas sobre hábitos de vida saludable, educación alimentaria y autocuidado nutricional, adaptadas a las necesidades de las personas mayores"
Cantidad: 01
Periodo: 7 meses
Honorario mensual bruto: $1.002.359
Honorarios bruto total: $7.016.513
Perfil:
- Persona con experiencia laboral en el área de la Nutrición, Gastronomía o Manipulación de alimentos.
- Experiencia laboral de al menos 1 año.

ACUERDO N°252/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el siguiente Cometido a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA "TALLERES DE NATACIÓN, RECREACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA 2026"

PROGRAMA: Programa Talleres de natación, recreación y seguridad en el agua", a desarrollar en piscina municipal, recinto ubicado en Avda. Diego Silva Henríquez 1309, Conchalí.
OBJETIVO: Entregar a los niños, niñas, jóvenes y personas mayores de la comuna los fundamentos técnicos básicos de la natación y seguridad en el agua.
Tipología del Proyecto: Programa Deportivo
Sub Tipología: Área Deporte, Dirección de Desarrollo Comunitario
FINANCIAMIENTO: Programa con financiamiento municipal, cuentas número 21.04.004.005 "Prestación de servicios Programas Deportivos" y 22.02.002.002 "Ropa, de trabajo, deportiva".
Monto aprox. total del proyecto: $ 7.948.832 (siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y dos pesos)
DURACIÓN: 06 de enero al 28 de febrero del 2026
Cobertura: 880 beneficiados aprox.
RECURSO HUMANO – RRHH: El programa contempla una dotación de Tallerista, Salvavidas, Enfermería y Aseo del recinto y que no presenten inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDOS
COMETIDO N°1: Monitor (a)
"TALLER DE NATACIÓN ESTRELLITA DE MAR TRANSICIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS"
Cantidad: 02
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $281.650.
Honorario bruto mes de febrero $338.000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 1.239.300.
Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras deportivas, de Universidades estatales o Privadas o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile y que no presenten inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDO Nº 2: Monitor (a)
"TALLER DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA CABALLITO DE MAR INICIACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS"
Cantidad: 02
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $281.650.
Honorario bruto mes de febrero $338.000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 1.239.300.
Perfil:, Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDO Nº3: Monitor (a)
"TALLER DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA DELFIN FORMACIÓN PARA JOVENES"
Cantidad: 01
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $281.650.
Honorario bruto mes de febrero $338.000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 619.650.
Perfil:, Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con menores de edad.
COMETIDO Nº4: Monitor (a)
"TALLER DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA PARA JOVENES"
Cantidad: 2
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $281.650.
Honorario bruto mes de febrero $338.000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 1.239.300.
Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDO Nº 5: Monitor (a)
"TALLER DE HIDROGIMNASIA PARA ADULTOS/AS MAYORES"
Cantidad: 2
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $281.650.
Honorario bruto mes de febrero $338.000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 1.239.300.
Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Pedagogía en Educación Física o Técnico en Carreras Deportivas, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDO Nº 6: AUXILIAR
"RESGUARDO DE PERTENENCIAS (CUSTODIA), MANTENCIÓN DEL ASEO DE BAÑOS, CAMARINES Y ÁREAS DE ACCESO DE LOS USUARIOS/AS DE LOS TALLERES DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA E HIDROGIMNASIA"
Cantidad: 3
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $254.100.
Honorario bruto mes de febrero $281.650.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 1.607.250.
Perfil: con expertis en el trabajo como auxiliar de aseo, y que no cuente con inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDO Nº7: SALVAVIDAS.
"VELAR POR LA SEGURIDAD EN EL AGUA DE LOS/AS ASISTENTES A LOS TALLERES DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA E HIDROGIMNASIA"
Cantidad: 3
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $258.333.
Honorario bruto mes de febrero $310.0000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 1.704.999.
Perfil: Contar con Certificación de Salvavidas vigente, que no presente inhabilidades para el trabajo con menores de edad.

COMETIDO Nº 8: "PARAMEDICO Y/O ENFERMERO (A)
"ATENCIÓN DE SALUD PARA USUARIOS Y USUARIAS DE LOS TALLERES DE NATACIÓN Y SEGURIDAD EN EL AGUA E HIDROGIMNASIA"
Cantidad: 1
Duración: Desde el 06 de enero al 28 de febrero 2026.
Honorario bruto mes de enero $ $258.333.
Honorario bruto mes de febrero $310.000.
HONORARIO BRUTO TOTAL $ 568.333.
Perfil: Profesional Titulado/a de la carrera de Enfermería o Técnico en Enfermería, de Universidades Estatales o Privadas, o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que no presenten inhabilidades para con menores de edad.

ACUERDO Nº253/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes el siguiente Cometido a Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario:

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS (con financiamiento externo SUB.114).
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIDECO.

"TALLERES DEPORTIVOS "CONCHALÍ EN MOVIMIENTO" 2025"

Descripción: Realización de 4 Escuelas de Deporte.
Decreto Exento N°1037 del 24/09/2025, Aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 2513010263, entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Conchalí.
Decreto Exento N° 1412 del 18/11/2025, Aprueba Ampliación de Plazo de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 2513010263.
Decreto Exento N° 1120 del 10/10/2025 Aprueba Cometidos a Honorarios para la Dirección de Desarrollo Comunitario "Talleres Deportivos, Conchalí en Movimiento 2025" en virtud del convenio suscrito con el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad de Conchalí, sancionado por Decreto Exento N°1037 del 24/09/2025.

Objetivos: Realizar 4 escuelas de deportes a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, cuyo objetivo es que el/la participante logre el conocimiento y desarrolle las aptitudes, habilidades y destrezas básicas, para la práctica del deporte.
Tipología del proyecto: Categoría Formación para el Deporte.
Sub-Tipología: Escuelas de Deporte.
Financiamiento: Instituto Nacional de Deportes.
Monto Total del Proyecto: $ 3.500.000.- (tres millones, quinientos mil pesos)
Duración: El proyecto tiene una duración hasta marzo de 2026.
Cobertura: Niños, niñas y jóvenes entre 09 y 18 años.
RECURSO HUMANO - RRHH: El proyecto considera la contratación de 4 profesionales del deporte.
Monto Total aprox. para RRHH del Proyecto: $ 3.300.000.- (tres millones, trescientos mil pesos)

COMETIDOS

_____

COMETIDO N°1 "TALLER DE HOCKEY SOBRE CÉSPEP"
"Guiar actividades que desarrollen habilidades técnicas, tácticas y físicas del hockey sobre Césped, promoviendo el trabajo en equipo, el respeto, la inclusión y un ambiente seguro y formativo para todos los participantes."
Duración: 01 de enero al 31 marzo de 2026.
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $13.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 39,5 horas.
monto total bruto: $ 533.250.-
Perfil del cargo: Técnico de Nivel Superior en Deportes, con estudios de entrenador de Hockey sobre Césped, y con experiencia en la realización de talleres de Hockey sobre Césped dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

COMETIDO N°2 "TALLER DE ATLETISMO"
"Guiar actividades que desarrollen habilidades motrices y técnicas propias del atletismo, promoviendo la participación, el esfuerzo, la superación personal y un entorno seguro, inclusivo y formativo."
Duración: 01 de enero al 31 marzo de 2026.
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $14.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 39 horas.
monto total bruto: $ 565.500.-
Perfil del cargo: Profesor de Educación Física con estudios de entrenador de Atletismo, y con experiencia en la realización de talleres de Atletismo dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

COMETIDO N°3 "TALLER DE TENIS"
"Dirigir actividades que desarrollen habilidades técnicas, tácticas y físicas del tenis, promoviendo la participación, el compañerismo y un ambiente seguro, inclusivo y formativo para el aprendizaje del deporte."
Duración: 01 de enero al 31 marzo de 2026.
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $14.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 37,5 horas.
monto total bruto: $ 543.750.-
Perfil del cargo: Profesor de Educación Física con estudios de entrenador de Tenis, y con experiencia en la realización de talleres de Tenis dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

COMETIDO N°4 "TALLER DE BAILE DEPORTIVO (BALLROOM)"
"Guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje del baile deportivo, promover la participación, el desarrollo corporal y expresivo, y crear un ambiente inclusivo, seguro y motivador para todos los participantes."
Duración: 01 de enero al 31 marzo de 2026.
Cantidad RRHH: 1.
Valor hora: $13.500.- bruto.
Cantidad de horas total: 39,5 horas.
monto total bruto: $533.250.-
Perfil del cargo: Profesora Especialista en Danza, Licenciada en Educación, Instructora de Baile Deportivo Escolar Categoría F, Acreditada por la Federación Deportiva Nacional de Baile Deportivo.

ACUERDO N°254/25
Se aprueba por la unanimidad de los presentes los medios personales de apoyo de Concejo para su adecuado funcionamiento en conformidad al Art. 92 Bis Ley 18.695, conforme a la disponibilidad presupuestaria para el año 2026, que corresponde a apoyos administrativos, en calidad de contrata, escalafón administrativo, grado 14°.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica se constituye como un pilar esencial para el correcto funcionamiento de nuestra institución, velando permanentemente por el cumplimiento de la normativa legal y protegiendo los intereses de la comuna. Su labor central consiste en brindar un sólido apoyo legal al Alcalde, al Concejo Municipal y a todas las unidades de la administración comunal.

Durante este periodo, la dirección ha enfocado sus esfuerzos en analizar y resolver consultas jurídicas, orientando a los distintos departamentos sobre la correcta aplicación de las normas y reglamentos. En esta misma línea, es la responsable de la rigurosa elaboración y revisión de documentos contractuales, bases administrativas de licitaciones y convenios institucionales. Asimismo, ha garantizado la representación judicial de la municipalidad, defendiendo con convicción los intereses institucionales en los diversos procesos en los que participamos.

En el ámbito patrimonial y de probidad, la DAJ ha mantenido permanentemente actualizada la documentación de nuestros bienes inmuebles, garantizando la regularidad de los títulos de propiedad y gestionando los recintos entregados en comodato o arriendo. Para asegurar la máxima transparencia interna, ha liderado la instrucción de sumarios administrativos e investigaciones internas, sumado a un constante trabajo de análisis y difusión de dictámenes de la Contraloría General de la República y sentencias judiciales.

Para reflejar de manera transparente y cuantitativa el volumen y alcance de esta importante labor, a continuación detallamos la información y los reportes consolidados en los cuadros de los distintos indicadores de gestión de la Dirección Jurídica:

PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2025
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Según Decreto Exento N°1671 de fecha 19.12.2024

2.1.2 GENERAR EL DESARROLLO DE MIPES Y PYMES	2.1.2.4 Estudio para generación de negocios de servicios mediante cooperativas	2021	2022	Generar negocios de colaboración en servicios con cooperativas a 2024	Meta no cumplida al año 2022.	ADM. MUNICIPAL / JURÍDICO
6.2.3 MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNANZA LOCAL	**6.2.3.5 Creación y actualización de normativas ambientales locales.**	**2022**	**2024**	**Se actualizan normativas locales de acuerdo a ordenanza**	**"Meta Cumplida año 2024; se aprobó Ordenanza de Medio Ambiente y Aseo Comunal, según Decreto Exento N°709 de fecha 01.07.2024.** Avance 100% según meta."	JURÍDICO

Oficios Contraloría General de la República 2025

	OFICIO CGR	REFERENCIA	FECHA DE OFICIO	MATERIA
1	E215594 / 2025	N/A	12/17/25	Contraloría General ha estimado pertinente actualizar las instrucciones a través de los dictámenes N°s. 17.773, de 2018, y 6.554, de 2019, en relación con fijar o modificar las plantas del personal municipal.
2	E209330/2025	"E141969/25 E152999/25"	12/5/25	Desestima solicitud de reconsideración del oficio N° E176419 de CGR, que no corresponde la extensión de la suplencia del cargo de director de control.
3	E207764/2025	941422/24 E62401/25	12/4/25	Aclara aplicación de la LEY N°21.643 respecto de los servidores a honorarios contratados por municipalidades.
4	E209822 / 2025	N/A	12/9/25	Imparte instrucciones al sector municipal sobre el ejercicio contable año 2026.
5	E193284 / 2025	N/A	11/13/25	Imparte instrucciones al sector municipal sobre cierre del ejercicio contable año 2025.
6	E169023/2025	E42917/25	10/6/25	Informa que corresponde al administrador de los recintos públicos educacionales que hayan sido seleccionados como locales de votación, costear sus gastos de aseo.
7	E165887/2025	803.697/25	10/1/25	Remite propuesta de fianza para la emisión de la póliza de funcionario Roberto Enrique Salazar Riffo.
8	E153110/2025	E114029/2025	9/9/25	Requerimiento de información sobre plan de gestión, reducción y respuesta de riesgos.
9	E149697/2025	R009774/24	9/3/25	Informa a muncipalidad que debe implementar a la brevedad el protocolo de prevención de la violencia en el trabajo, acoso laboral y sexual. incorporado por la ley karin.
10	E145437/2025	E42087/25 E80188/25 E80798/25	8/28/25	Informa que bases del concurso convocado para proveer el cargo de director de control de la municipalidad fijaron exigencias adicionales a las que establece la ley para acceder a ese empleo.
11	E144653 / 2025	6636/25	27/08/2025	Imparte instrucciones sobre entidad a la que corresponde instruir los procedimientos disciplinarios a servidores que indica, en el marco del traspaso del servivio educacional a los servicios locales de la pública.
12	E127090 / 2025	N/A	7/29/25	Solicita Listado de personas extranjeras contratadas por la municipalidad y/o sus corporaciones en formato excel, indicando al menos: nombre, RUT, nacionalidad, calidad jurídica, fecha de ingreso, dependencia y función o cargo.
13	E124789 / 2025	N/A	7/24/25	Solicita información respecto a si se ha implementado una política de prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas e Informar si se han tomado exámenes preventivos para detección de consumo de drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales a sus funcionarios y a los funcionarios de los municipios
14	E123941 / 2025	UCCIM02/2025	7/23/25	"Solicita información de contacto de los funcionarios que ejercen los cargos de Administrador/a Municipal, Secretario/a Municipal, Director de Control, Director/a de Asesoría Jurídica, Director/a de Administración y Finanzas, Director/a Secretaría Comunal de de Planificación, Director/a Desarrollo Comunitario, Director/a de de Tránsito y Transporte Público, Director/a de Aseo y Ornato, Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, Jefe o Encargado de Recursos Humanos y/o Personal ."
15	E116515 / 2025	N/A	7/10/25	Requiere a usted informar acerca de la situación publicada por la Diputada sra. Erika Olivera relacionado con una obra que estaría eventualmente paralizada en "Pasaje Barcelona"
16	E112826/2025	R011726/24	7/7/25	Informa que la Municipalidad se encontraba facultada para disponer el término anticipado de la contrata del recurrente, lo que hizo mediante acto administrativo motivado, en el que se expresan las razones y fundamentos que explican los motivos fácticos que tuvo en cuenta para disponer tal cese, por lo que se rechaza el reclamo de la especie.
17	E112634 / 2025		7/4/25	Reitera solicitud de informar sobre los inmuebles que la municipalidad (gestión – salud – educación - cementerios) mantiene registrados en su contabilidad.
18	E13260/2025	E27797/25	6/25/25	Acoge reclamo de Funcionario por lo que la municipalidad de Conchalí debera corregir el escalafón que indica en los términos expuestos en la presente resolución.
19	E104885/2025	E25764/25	6/24/25	No procede revocación de acuerdo que señala del concejo municipal de Conchalí, por razones que indica en el oficio.
20	E89569/2025	4.444/2025	6/2/25	Imparte instruciones de procedimientos disciplinarios destinados a determinar y hacer efectivas las eventuales responsabilidades comprometidas en los hechos observados en el consolidado de información circularizada (CIC) N°09/2025.
21	E3030/2025	W023142/24	2/6/25	Se rechaza reclamo en contra de concurso que indica convocado por la municipalidad de Conchalí.
22	E3118/2025	R003116/24	2/7/25	Acoge reclamo efectuado por funcionario de la municipalidad de conchalí relativo a su calicación.

Convenios 2025

	TIPO	DE	A	DECRETO EXENTO	FECHA
1	Contrato de Comodato	SERVIU	Municipalidad de Conchalí	339	3/14/25
2	Contrato de Comodato	SERVIU	Municipalidad de Conchalí	339	3/14/25
3	Convenio de Comodato	Municipalidad de Conchalí	CORESAM	593	5/22/25
4	Convenio de Comodato	Municipalidad de Conchalí	CORESAM	593	5/22/25
5	Convenio de Comodato	Municipalidad de Conchalí	CORESAM	593	5/22/25
6	Convenio de Comodato	Municipalidad de Conchalí	CORESAM	593	5/22/25
7	Contrato de Comodato	Municipalidad de Conchalí	CORESAM	924	8/12/25
8	Permiso de Uso	Municipalidad de Conchalí	Junta de Vecinos Paula Jaraquemada	1159	10/21/25
9	Permiso de Uso	Municipalidad de Conchalí	Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2	492	4/30/25
10	Permiso de Uso	Municipalidad de Conchalí	Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2	501	5/5/25
11	Convenio de Uso	Municipalidad de Conchalí	Junta de Vecinos "Población 16 de Abril"	114	1/29/25
12	Convenio de Uso	Municipalidad de Conchalí	Agrupación, Social, Cultural y Deportiva "Construyendo Amistad"	446	4/15/25
13	Convenio de UsoTemporal	Servicio Local de Educación Publica de los Libertadores	Municipalidad de Conchalí	638	6/4/25
14	Convenio de UsoTemporal	Servicio Local de Educación Publica de los Libertadores	Municipalidad de Conchalí	639	6/4/25
15	Contrato de donación	Municipalidad de Conchalí	Cuerpo de bombe-ros de Conchalí	1195	10/27/25

Juicios 2025

Corte Suprema

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	58313-2025	(Civil) Apelación Protección	HERNÁNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
2	56223-2025	(Civil) Apelación Protección	MORALES/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
3	31371-2025	(Civil) Apelación Protección	LEIVA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
4	28105-2025	(Civil) Apelación Protección	ARAYA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
5	10174-2025	(Civil) Apelación Protección	GARCÍA-HUIDOBRO/DE LA VEGA
6	7888-2025	(Civil) Casación Fondo	ESCOBAR ALCAINO OLGA/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Acciones de Protección

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	Protección - 15173 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	LEIVA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
2	Protección - 14180 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	ARAYA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
3	Protección - 3757 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	GARCÍA-HUIDOBRO/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
4	Protección - 15712 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	MORALES/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
5	Protección - 16679 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	HERNÁNDEZ/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
6	Protección - 18315 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	AUTOLUX SPA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
7	Protección - 18408 - 2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	BUGUEÑO/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
8	Protección- 26841 -2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	RAMÍREZ/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
9	Protección-26843-2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	RIVEROS/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
10	Protección-26247-2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	CURIHUAN/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
11	Protección-22192-2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	ARÉVALO/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
12	Protección-18408-2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	BUGUEÑO/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
13	Protección-3215-2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	CHRISTIAN ROBERTO ALAMO SAGLIE INVERSIONES EIRL/MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) - I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

14	Protección-1228-2025	I. Corte de Apelaciones de Santiago	CHRISTIAN ROBERTO ALAMO SAGLIE INVERSIONES EIRL/MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU) - I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Reclamos por Ilegalidad

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	Contencioso Administrativo-631-2025	C.A. de Santiago	ESCADA CONSTRUCCION SPA/ MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
2	Contencioso Administrativo-22192-2025	C.A. de Santiago	AREVALO/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
3	Contencioso Administrativo-867-2025	C.A. de Santiago	DIMENSIÓN S.A./MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
4	Contencioso Administrativo-707-2025	C.A. de Santiago	DIMENSIÓN S.A./I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
5	Contencioso Administrativo-325-2025	C.A. de Santiago	IBAÑEZ MORA JONATHAN Y OTROS/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ - (REASIGNADA DE TABLA SRA. VALENTINA VILLARROEL)
6	Contencioso Administrativo-308-2025	C.A. de Santiago	MUÑOZ./I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
7	Contencioso Administrativo-50-2025	C.A. de Santiago	NEIRA./I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Causas Civiles

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	C-30107-2016	7° Juzgado Civil de Santiago	Salazar con I. Municipalidad de Conchalí
2	C-1757-2022	30° Juzgado Civil de Santiago	Constructora A y C con I. Municipalidad de Conchalí
3	C-6053-2022	23° Juzgado Civil de Santiago	SQO Constructora con I. Municipalidad de Conchalí
4	C-19508-2023	7° Juzgado Civil de Santiago	Toledo con I. Municipalidad de Conchalí
5	C-5357-2021	21° Juzgado de Letras de Santiago	Sistema Modulares de Computación con Municipalidad de Conchalí
6	C-5915-2024	11° Juzgado de Letras de Santiago	Henríquez con I. Municipalidad de Conchalí.
7	C-15575-2024	9° Juzgado de Letras de Santiago	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ/ ENRIQUEZ-OMINAMI
8	C-2091-2024	16° Juzgado de Letras de Santiago	INMOBILIARIA CATEDRAL con I. Municipalidad de Conchalí.
9	C-4335-2025	29° Juzgado Civil de Santiago	MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ/DEMARCO
10	C-7756-2025	5° Juzgado Civil de Santiago	Toledo con I. Municipalidad de Conchalí
11	C-14138-2024	7° Juzgado Civil de Santiago	FIGUEROA con I. Municipalidad de Conchalí
12	C-10263-2025	2° Juzgado Civil de Santiago	SANHUEZA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
13	C-13780-2025	4° Juzgado Civil de Santiago	BIMAQ S.A./I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
14	C-12934-2025	5° Juzgado Civil de Santiago	VUCINA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
15	C-7756-2025	5° Juzgado Civil de Santiago	TOLEDO/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
16	C-4607-2025	5° Juzgado Civil de Santiago	SOCIEDAD HERNANDEZ Y HERNANDEZ LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
17	C-6198-2025	6° Juzgado Civil de Santiago	BASOALTO/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
18	C-8511-2025	7° Juzgado Civil de Santiago	INVERSIONES LOS ABETOS Y CIA. LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
19	C-8486-2025	8° Juzgado Civil de Santiago	INVERSIONES ACUSTERMIC LTDA./I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
20	C-15350-2025	10° Juzgado Civil de Santiago	LÓPEZ/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
21	C-12105-2025	10° Juzgado Civil de Santiago	URETA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
22	C-2133-2025	10° Juzgado Civil de Santiago	Sociedad de relatos Alberto Lopez Lazo E.I.R.L/I.
23	C-13198-2025	14° Juzgado Civil de Santiago	CONTRERAS/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
24	C-12186-2025	15° Juzgado Civil de Santiago	LANDEROS/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
25	C-8483-2025	15° Juzgado Civil de Santiago	INVERSIONES GV S.A./I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
26	C-2384-2025	21° Juzgado Civil de Santiago	SÁNCHEZ/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
27	C-23-2025	21° Juzgado Civil de Santiago	INMOBILIARIA YOEMAR LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
28	C-4977-2025	22° Juzgado Civil de Santiago	VARAS/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
29	C-8315-2025	26° Juzgado Civil de Santiago	TRASNPORTES AMANDA ESPERANZA Y COMPAÑIA LTDA/I. M
30	C-7006-2025	27° Juzgado Civil de Santiago	SOCIEDAD COMERCIAL OSSA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
31	C-5519-2025	27° Juzgado Civil de Santiago	TEJADA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
32	C-12616-2025	28° Juzgado Civil de Santiago	PALMA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
33	C-15406-2025	29° Juzgado Civil de Santiago	MORIS/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
34	C-12753-2025	29° Juzgado Civil de Santiago	DE LA CRUZ/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
35	C-4335-2025	29° Juzgado Civil de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ/DEMARCO S.A.
36	C-16927-2020	23° Juzgado Civil de Santiago	Arellano con I. Municipalidad de Conchalí
37	C-3583-2022	8° Juzgado Civil de Santiago	González con I. Municipalidad de Conchalí
38	C-19745-2023	1° Juzgado Civil de Santiago	Lindermann con I. Municipalidad de Conchalí
39	C-10339-2023	7° Juzgado Civil de Santiago	Arancibia con I. Municipalidad de Conchalí

40	C-21238-2023	21° Juzgado Civil de Santiago	Carreño con I. Municipalidad de Conchalí
41	C-2531-2024	10° Juzgado Civil de Santiago	FREIDZON/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
42	C-6326-2024	2° Juzgado Civil de Santiago	URIBE/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
43	C-4596-2024	19° Juzgado Civil de Santiago	SERIPRINT PUBLICIDAD LIMITADA/ MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
44	C-7902-2024	25° Juzgado Civil de Santiago	LAGOS/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
45	C-19780-2024	11 Juzgado Civil de Santiago	ALPA SPA/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
46	C-21879-2024	13 Juzgado Civil de Santiago	"Ingeniería y Asesoría en Proyectos y Montajes Eléctricos William Arriaza Díaz E.I.R.L/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
47	C-21037-2024	11 Juzgado Civil de Santiago	JORDAN DANILO S.A/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
48	C-22037-2024	29 Juzgado Civil de Santiago	INMOBILIARIA ANDES SPA/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
49	C-20717-2024	9 Juzgado Civil de Santiago	ORELLANA/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
50	C-20022-2024	16 Juzgado Civil de Santiago	VEGA/MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
51	C-2133-2025	10 Juzgado Civil de Santiago	SOCIEDAD DE RELATOS ALBERTO LOPEZ LAZO EIRL /MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Causas Laborales

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	T-1685-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo	Fuenzalida con I. Municipalidad de Conchalí
2	O-6394-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo	Campos con Vicuña
3	T-3332-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Molina con I. Municipalidad de Conchalí.
4	O-271-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Montenegro con I. Municipalidad de Conchalí.
5	O-2203-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Rosales con I. Municipalidad de Conchalí.
6	O-3978-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	BERNAL con I. Municipalidad de Conchalí.
7	O-6601-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ARANEDA/ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE (AMSZO)
8	T-3952-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ERBA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
9	O-6601-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ARANEDA/ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
10	O-271-2025	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	reservada
11	O-3978-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	BERNAL/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
12	O-2203-2025	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	ROSALES/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
13	O-719-2025	Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo	reservada

Cobranza Laboral

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	A-9302-2007	Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional Stgo	Bansander con I. Municipalidad de Conchalí
2	Laboral - Cobranza-1731-2025	Corte de Apelaciones de Santiago	FUENZALIDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.
3	Laboral - Cobranza-854-2025	Corte de Apelaciones de Santiago	RESERVA

Juzgado de Policía Local Corte Apelaciones

N°	Rit/Rol		Tribunal	Caratulado
2	Policia Local-2946-2025	Policia Local-2946-2026	C.A. de Santiago	ENEL DISTRIBUCION CHILE SA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
3	Policia Local-2530-2025	Policia Local-2530-2025	C.A. de Santiago	I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ/ constructora Incomarmol Ltda.
4	Policia Local-1335-2025	Policia Local-1335-2025	C.A. de Santiago	INVERSIONES LOS ABETOS Y CIA. LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Causas Penales

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado	Estado
1	O-6477-2023	2° Juzgado de Garantía de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CON C/ CLAUDIO ANDRÉS AGUILAR PINO	Tramitación
2	O-6947-2023	2° Juzgado de Garantía de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CON C/ ROBERTO LUIS HERNÁNDEZ POLANCO	Tramitación
3	O-8292-2024	2° Juzgado de Garantía de Santiago	C/ DANIEL ABRAHAM ROSALES CIFUENTES	Tramitación

Tribunal Contratación Pública

N°	Rit/Rol	Tribunal	Caratulado
1	118-2024	Contratación y Compras Públicas	AKRO DISENOS SPA / I. Municipalidad de Conchalí
2	316-2025A	Contratación y Compras Públicas	Transportes Jaime Menares Pinto / I.Municipalidad de Conchalí
3	486-2025A	Contratación y Compras Públicas	DIMENSIÓN S.A/I.Municipalidad de Conchalí

Sumarios

	ACTO	NÚMERO	AÑO	PROCEDIMIENTO
1	DEC. EXE.	6	2025	Investigación Sumaria
2	DEC. EXE.	34	2025	Investigación Sumaria
3	DEC. EXE.	141	2025	Investigación Sumaria
4	DEC. EXE.	143	2025	Investigación Sumaria
5	DEC. EXE.	152	2025	Investigación Sumaria
6	DEC. EXE.	171	2025	Investigación Sumaria
7	DEC. EXE.	234	2025	Investigación Sumaria
8	DEC. EXE.	237	2025	Investigación Sumaria
9	DEC. EXE.	274	2025	Sumario Administrativo.
10	DEC. EXE.	286	2025	Investigación Sumaria.
11	DEC. EXE.	287	2025	Investigación Sumaria.
12	DEC. EXE.	293	2025	Investigación Sumaria.
13	DEC. EXE.	319	2025	Investigación Sumaria.
14	DEC. EXE.	333	2025	Investigación Sumaria.
15	DEC. EXE.	337	2025	Investigación Sumaria.
16	DEC. EXE.	352	2025	Investigación Sumaria.
17	DEC. EXE.	516	2025	Investigación Sumaria.
18	DEC. EXE.	532	2025	Sumario Administrativo.
19	DEC. EXE.	543	2025	Investigación Sumaria.
20	DEC. EXE.	575	2025	Investigación Sumaria
21	DEC. EXE.	615	2025	Sumario Administrativo
22	DEC. EXE.	620	2025	Sumario Admistrativo.
23	DEC. EXE.	653	2025	Investigación Sumaria
24	DEC. EXE.	655	2025	Investigación Sumaria
25	DEC. EXE.	666	2025	Sumario Admistrativo.
26	DEC. EXE.	686	2025	Investigación Sumaria.
27	DEC. EXE.	700	2025	Investigación Sumaria
28	DEC. EXE.	701	2025	Investigación Sumaria
29	DEC. EXE.	702	2025	Investigación Sumaria
30	DEC. EXE.	717	2025	Investigación Sumaria
31	DEC. EXE.	781	2025	Sumario Administrativo.
32	DEC. EXE.	833	2025	Investigación Sumaria.
33	DEC. EXE.	834	2025	Investigación Sumaria.
34	DEC.	544	2025	Investigación Sumaria.
35	DEC.	573	2025	Investigación Sumaria
36	DEC	819	2025	Investigación Sumaria
37	DEC. EXE.	544	2025	Investigación Sumaria.

Subvenciones

FIDOF

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	DECRETO EXENTO	
				N°	Fecha
1	Centro De Madres	Diego Portales	72.615.300-0	1166	10/21/25
2	Club De Tango	Fantasía	65.257.880-2	1224	10/28/25
3	Centro Juvenil	Escuadrón Juvenil Aloa	65.860.470-8	1259	11/3/25
4	Club Adulto Mayor	Juventud Ponce	65.139.012-5	1219	10/27/25
5	Club Adulto Mayor	Por Siempre Primavera	65.228.373-K	1204	10/27/25
6	Centro De Madres	Pobl El Carmen	72.294.500-K	1163	10/21/25
7	Club Adulto Mayor	Punto De Encuentro	65.260.110-3	1250	11/3/25
8	Club Adulto Mayor	Flor y Esperanza U.V 4	65.818.550-0	1220	10/27/25
9	Centro De Madres	Apolo 13	65.012.218-6	1339	11/7/25
10	Centro De Madres	Alianza Para El Progreso N°7	65.012.800-1	1200	10/27/25
11	Agrupación Social y Cultural	Las Tortolitas	65.049.586-1	1168	10/21/25
12	Club Adulto Mayor	Nuestras Araucarias Por Siempre	65.046.804-K	1206	10/27/25
13	Centro De Madres	Génesis	65.651.180-K	1258	11/3/25
14	Agrupación Social Cultural y Deportivo	E.F.C	65.149.375-7	1222	10/27/25
15	Agrupación Social y Cultural	Manos En Movimiento	65.176.152-2	1167	10/21/25

16	Centro De Padres	Ayin Antu	65.132.161-1	1289	11/4/25
17	Centro De Madres	La Gratitud N°32	65.037.065-K	1393	11/13/25
18	Club de Adulto Mayor	Espíritu Joven	65.138.291-2	1197	10/27/25
19	Agrupación Social, Cultura	Cordillera	65.082.113-0	1201	10/27/25
20	Club Adulto Mayor	Cristo Vive	65.934.010-0	1218	10/27/25
21	Centro De Madres	San Sebastián	65.070.271-9	1215	10/27/25
22	Club Adulto Mayor	Juventud Divino Tesoro	65.140.918-7	1165	10/21/25
23	Centro De Madres	Martin Luther King UV°34	65.492.900-9	1202	10/27/25
24	Agrupación, Social, Cultural y Deportiva	Juanita Aguirre	65.133.739-9	1207	10/27/25
25	Club Adulto Mayor	Jardín Secreto	65.007.881-0	1256	11/3/25
26	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Compartiendo Amistad	65.193.999-2	1383	11/13/25
27	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	"Jardín de Otoño"	65.096.302-4	1300	11/4/25
28	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	La Gran Familia	65.921.180-7	1268	11/3/25
29	Club Adulto Mayor	Vida Sana	65.717.410-6	1205	10/27/25
30	Centro De Madres	Señora Eliana	65.167.016-0	1266	11/3/25
31	Centro De Madres	Radio Del Pacifico	65.519.290-5	1396	11/13/25
32	Club de Adulto Mayor	Nunca Es Tarde Para Compartir	65.136.384-5	1189	10/24/25
33	Club Adulto Mayor	Vivir Con Alegría	65.157.656-3	1283	11/4/25
34	Centro De Madres	Nueva Esperanza	65.101.600-2	1279	11/4/25
35	Club Adulto Mayor	Estrella De Belén	73.668.200-	1203	10/27/25
36	Agrupación Social y Cultural	La Ventana	53.300.820-8	1227	10/29/25
37	Club Adulto Mayor	Los Mejores Años	65.237.932-k	1265	11/3/25
38	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Fit Club Vida Activa y Saludable	65.144.056-4	1233	10/30/25
39	Club Adulto Mayor	Un Año Más Vida	65.202.242-1	1291	11/4/25
40	Club Deportivo	Dojo Umarekamaru	65.129.232-8	1261	11/3/25
41	Centro De Madres	El Amanecer	74.168.400-4	1208	10/27/25
42	Club Adulto Mayor	Paz y Amor	65.182.657-8	1228	10/29/25
43	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Predator Taekwondo Chile	65.181.454-5	1262	11/3/25
44	Centro De Madre	Amistad y Armonía	65.024.910-0	1257	11/3/25
45	Centro De Madres	Amor y Progreso	65.009.430-1	1232	10/30/25
46	Club Adulto Mayor	Sol y Lluvia de Conchalí	65.141.245-5	1388	11/13/25
47	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Padres y Apoderados Scout Cristóbal Colon	65.230.266-1	1246	11/3/25
48	Consejo De Desarrollo Local De Salud	CESFAM Dr Lucas Sierra	65.081.667-6	1274	11/4/25
49	Club Adulto Mayor	Remanzo u.v 40	73.648.200-2	1199	10/27/25
50	Club Adulto Mayor	Volver a Los 17	65.143.871-3	1384	11/13/25
51	Centro De Padres y Apoderados Del colegio	Allipén Dn 338	65.056.686-6	1359	11/10/25
52	Centro De Madres	Las Empoderadas	65.243.358-8	1209	10/27/25
53	Centro De Madres	El Comendador	53.300.347-8	1225	10/28/25
54	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Vecinos Unidos	65.226.513-8	1231	10/29/25
55	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Renacer De Mi Tierra	65.218.473-1	1198	10/27/25
56	Club Deportivo	Unión Sacramento	72.384.200-k	1230	10/29/25
57	Centro De Madres	Amor y Abnegación	72.629.100-4	1360	11/10/25
58	Agrupación Social y Cultural	La Esperanza	65.405.270-0	1395	11/13/25
59	Club Adulto Mayor	Nuevo Amanecer Autovalente	65.154.296-5	1190	10/24/25
60	Club Adulto Mayor	Los Diamantes De Conchalí	65.079.927-5	1226	10/28/25
61	Centro De Madres	"Villa Javiera"	65.519.920-9	1298	11/4/25
62	Consejo Vecinal De Desarrollo	Barrio Eneas Gonel Sector 4	65.183.418-k	1267	11/3/25
63	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Pobladores Por El Buen Vivir	65.229.694-7	1285	11/4/25
64	Club Deportivo y Social	La Banda Celeste	65.183.108-3	1252	11/3/25
65	Centro De Madres	Carolina Kennedy	65.161.693-k	1276	11/4/25
66	Centro General De Padres y Apoderados	Jardín Infantil Andalue	65.239.532-5	1382	11/13/25
67	Centro De Madres	Huechuraba Central histórico	65.094.741-k	1286	11/4/25
68	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Imperial VC	65.145.357-7	1270	11/3/25
69	Club Deportivo	Santa Inés	65.913.390-3	1297	11/4/25

70	Club De Adulto Mayor	Al Final Del Día	65.007.416-5	1349	11/7/25
71	Centro De Madres	La Esmeralda	72.624.400-6	1245	11/3/25
72	Club Adulto Mayor	Crepúsculo	65.068.793-0	1278	11/4/25
73	Centro De Madres	Hedy De Kobrich UV°11	65.016.180-7	1272	11/3/25
74	Centro De Madres	Creadoras Monterrey	65.227.124-3	1248	11/3/25
75	Centro De Madres	Copacabana	72.630.300-2	1229	10/29/25
76	Centro De Madres	Palmilla Oriente	65.011.250-4	1244	11/3/25
77	Club Adulto Mayor	Arcoíris u.v 9	65.215.039-5	1284	11/4/25
78	Club Deportivo	Defensor Olímpico	73.089.400-7	1234	10/30/25
79	Agrupación Social	Taller De Gimnasia Adultos Mayores Jesús Carpintero	65.521.950-9	1354	11/10/25
80	Club Adulto Mayor	Encanto De Mujeres	65.219.444-3	1401	11/14/25
81	Club Deportivo y Cultural	Internacional América	75.951.530-7	1394	11/13/25
82	Club Adulto Mayor	Experiencia y juventud	65.079.804-k	1263	11/3/25
83	Centro De Madres	Corazón De María	65.081.852-0	1264	11/3/25
84	Club Adulto Mayor	Mente Sana En Cuerpo Sano	65.224.781-4	1221	10/27/25
85	Club Adulto Mayor	Esperanza Boreal	65.229.034-5	1365	11/10/25
86	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Mailen Ayilen	65.134.638-k	1260	11/3/25
87	Centro De Madres	Suyai	65.084.063-1	1398	11/13/25
88	Centro De Padres y Apoderados	CEPAC	65.107.369-3	1242	11/3/25
89	Centro De Madres	Esfuerzo y Progreso U.V 24	65.348.190-k	1288	11/4/25
90	Centro De Madres	Huechuraba Central u.v 16	74.376.300-9	1286	11/4/25
91	Club Adulto Mayor	Martin Luther King	75.854.300-5	1361	11/10/25
92	Centro De Madres	Población El Olivo	72.333.400-4	1243	11/3/25
93	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Presente y Futuro	65.787.860-K	1363	11/10/25
94	Centro De Madres	Fuerza De Mujer	65.094.739-8	1196	10/27/25
95	Club Adulto Mayor	Alegría De Vivir La Vida Con Plenitud	65.225.261-3	1275	11/4/25
96	Centro De Madres	Padre Orione	72.256.000-0	1302	11/4/25
97	Club Adulto Mayor	Otoño Dorado u.v 26	74.880.200-2	1216	10/27/25
98	Agrupación Social y Cultural	Padres Adolescentes Entregando Luz	65.679.070-9	1303	11/4/25
99	Club Adulto Mayor	Nuestra Señora Del Carmen	65.050.484-4	1217	10/27/25
100	Centro De Madres	El Trebol De Progreso	65.016.210-2	1214	10/27/25
101	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Renacer Bailando	65.226.224-4	1241	11/3/25
102	Centro General De Padres y Apoderados	Ester Castillo	65.178.079-9	1387	11/13/25
103	Agrupación Social y Cultural	Mujeres Luz En La Tierra	65.644.380-4	1274	11/3/25
104	Agrupación Social y Cultural	Escuela Carnavalera Twister En Acción	65.064.132-9	1282	11/4/25
105	Club Adulto Mayor	Villa General Schneider	65.647.750-4	1287	11/4/25
106	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Mailen	65.183.594-1	1260	11/3/25
107	Centro De Madres	Esperanza	65.085.101-3	1313	11/4/25
108	Club Adulto Mayor	La Amistad u.v 32	73.667.532-0	1340	11/7/25
109	Club Adulto Mayor	Romance De Atardecer	65.067.532-0	1236	10/30/25
110	Club deportivo	Liverpool	72.757.700-9	1342	11/7/25
111	Club Adulto Mayor	Gracias a La Vida	65.900.020-2	1364	11/10/25
112	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Creación	65.021.416-1	1385	11/23/25
113	Club Adulto Mayor	Sueños Dorados	65.083.164-0	1375	11/12/25
114	Centro De Madres	Las Maravillas	65.513.860-9	1397	11/13/25
115	Centro De Madres	Tiempo Creativo	65.227.524-9	1269	11/3/25
116	Club Adulto Mayor	CESFAM Alberto Bachelet	65.162.548-3	1277	11/4/25
117	Club Adulto Mayor	Versión 68	65.229.007-8	1293	11/4/25
118	Centro De Madres	Los Balnearios u.v 03	72.322.200-1	1299	11/4/25
119	Agrupación Social, Cultura y Artesanal	Juntas Somos Mejores	65.051.933-7	1352	11/10/25
120	Centro De Madres	Brisas Del Mar	65.041.541-8	1255	11/3/25
121	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Diablitos FC	65.178.519-7	1312	11/4/25
122	Club Adulto Mayor	Volver a Empezar	65.136.030-7	1362	11/10/25
123	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Juan Cerda	65.180.605-4	1348	11/7/25

124	Club Deportivo	Karate Do Zendharma	65.258.060-2	1355	11/10/25
125	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Club Ritmov	65.130.445-8	1386	11/13/25
126	Agrupación Social y Cultural	Crochet Mágico	65.140.150-K	1294	11/4/25
127	Agrupación Social, Cultura	Las Alondras u.v 09	65.481.150-4	1343	11/7/25
128	Club De Ancianos	Monterrey	73.666.200-0	1347	11/7/25
129	Centro Deportivo Cultural y Folclórico	Aires De Mi Tierra	65.074.305-9	1254	11/3/25
130	Centro De Madres	Ada Pilar Urrutia Aldunate UV°15	65.353.660-7	1389	11/13/25
131	Club Adulto Mayor	Luz En El Agua	73.668.400-4	1247	11/3/25
132	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Alma Joven Con Actitud	65.220.621-2	1251	11/3/25
133	Club Adulto Mayor	Fuente De Vida U.V 36	65.354.050-7	1315	11/4/25
134	Club Adulto Mayor	Allelen	73.668.500-0	1301	11/4/25
135	Club Adulto Mayor	Espíritu Joven De La Palma Sur	65.875.930-4	1328	11/5/25
136	Club Adulto Mayor	Dulce Anita	65.223.021-0	1400	11/14/25
137	Centro De Madres	Por siempre Juanita Aguirre	65.161.791-K	1271	11/3/25
138	Club Adulto Mayor	Unión y Amistad	65.305.450-5	1314	11/4/25
139	Club Adulto Mayor	Las Glorias Del serena	65.054.604-0	1341	11/7/25
140	Agrupación Social y Cultural	Consejo De Desarrollo Local La Salud Es Un Derecho	65.054.604-0	1295	11/4/25
141	Centro De Madres	Luz De Esperanza	65.208.431-1	1493	12/1/25
142	Centro De Madres	Madres Unidas	73.115.400-7	1296	11/4/25
143	Club Deportivo	Juventud Lo Videla	65.151.708-7	1309	11/4/25
144	Club Adulto Mayor	Hilitos De Plata UV°21	65.417.360-5	1351	11/10/25
145	Agrupación Social Cultural y Deportiva	Almas Deportivas	65.250.728-K	1353	11/10/25
146	Guías y Scouts	Circulo Peñi Rumel	65.188.504-3	1310	11/4/25
147	Centro De Madres	Santa Marta UV°26	65.013.210-6	1344	11/7/25
148	Consejo De Desarrollo Local De Salud	Symon Ojeda	65.166.724-0	1311	11/4/25
149	Club Deportivo Cultural	Libertador Bernardo O'higgins UV°06	65.131.397-K	1346	11/7/25
150	Club Adulto Mayor	El Edén De Conchalí	65.064.183-3	1366	11/10/25
151	Club Adulto Mayor	Los Años Dorados	73.750.600-2	1345	11/7/25
152	Club Adulto Mayor	Luz De Septiembre	73.666.300-7	1253	11/4/25
153	Agrupación Social, Cultural y Deportiva	Proyección Naranja	65.174.265-K	1249	11/3/25
154	Centro De Madres	Juntas Renaciendo	65.094.595-6	1240	11/3/25
155	Centro De Madres	Millaray	65.154.100-K	1371	11/12/25

FOPAC

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	DECRETO EXENTO	
				N°	Fecha
1	Agrupación social Medio Ambiental	La Buena Huerta	65.226.844-7	1441	11/21/25
2	Agrupación social y cultural	Adopciones Conchalí	65.239.325-K	1444	11/24/25
3	Centro general de padres y apoderados	Camilo Henríquez f-127	65.070.474-6	1445	11/24/25
4	Club deportivo y social	Juventud Porvenir	65.051.541-2	1442	11/21/25

SUBVENCIONES

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	DECRETO EXENTO	
				N°	Fecha
1	Asociación	ASODI	70.526.900-9	1554	11/16/25
2	Agrupacion social y cultural	Nuevos talentos	65.001.106-6	1478	11/28/25
3	Agrupacion social y cultural	Emprendedores de Conchalí	65.050.245-0	1475	11/28/25
4	Agrupacion social y cultural	Copihues de mi Alma	65.179.198-7	1487	11/28/25
5	Centro de Madres	Los Jazminez	65.972.680-7	1541	12/12/25
6	Unidad Vecinal	Parque Santa Mónica	72.148.200-6	1495	12/1/25
7	Junta de vecinos	La Palma Sur-Pérez Cotapos U.V. N°1	65.634.740-6	1476	11/28/25
8	Corporación	ANACROJ	65.024.530-k	1473	11/28/25
9	Union Comunal	Junta de vecinos	71.796.500-0	1494	12/1/25
10	Comité de seguridad	Vecinal Madreselva 1	65.255.476-8	1472	11/28/25

11	Agrupacion social y cultural	Almas cuequeras	65.255.665-3	1468	11/27/25
12	Club Deportivo	ROWDY	75.962.240-5	1474	11/28/25

FISEG

N°	CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	DECRETO EXENTO	
				N°	Fecha
1	Comité de seguridad vecinal	Pasaje dancing	65.240.777-3	1466	11/27/25
2	Comité de seguridad vecinal	Carlos Salas Herrera Norte	65.223.737-1	1467	11/27/25
3	Comité de seguridad vecinal	Esperanza	65.254.614-5	1446	11/24/25

FISEG

	TIPO	MONTO	DECRETO EXENTO	FECHA
1	Aporte y subvenciones a la asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la zona Oriente (AMSZO).	$ 1.063.371.716	N°89	1/24/25
2	Convemio de Subvención para cuerpo de Bomberos Conchalí Huechuraba	$ 80.000.000	N°976	9/2/25
3	Convenio de subvención extraordinaria a CORESAM, Dirección de Protección a la Niñez.	$ 303.000.000	N°1006	9/8/25
4	Convenio de subvención ordinaria a CORESAM.	$ 2.245.240.000	N°400	4/3/25

FONDEVE

N°	JUNTA DE VECINOS	RUT	DECRETO EXENTO	
			N°	Fecha
1	VILLA PAULA JARAQUEMADA U.V 39	72.073.800-7	1068	10/3/25
2	VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4 U.V 48	65.183.718-9	1055	01/10/2025
3	DIEGO PORTALES U.V 13	72.053.200-K	1057	10/1/25
4	ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR 2 U.V 47	65.137.560-6	1085	06/10/2025
5	VILLA LAS PALMAS DE MALLORCA U.V 46	65.050.330-9	1124	10/13/25
6	DOCTOR LUCAS SIERRA U.V 41	65.037.578-5	1056	10/1/25
7	POBLACIÓN EL CARMEN U.V 20	72.048.300-9	1126	10/13/25
8	VILLA EL CORTIJO NORTE U.V 30	72.087.500-4	1091	07/10/2025
9	VILLA LAS ARBOLEDAS U.V 35	72.055.900-5	1143	10/16/25
10	LOS PRUNOS Y MARTIN LUTHER KING UV 34	72.146.500-4	1078	10/3/25
11	VILLA GENERAL SCHNEIDER U.V 32	72.087.600-0	1108	10/10/25
12	PEDRO AGUIRRE CERDA U.V 26	72.086.500-9	1086	10/7/25
13	PALMILLA NORTE U.V 25	72.075.200-K	1079	10/3/25
14	POBLACIÓN JUANITA AGUIRRE U.V 27	72.053.800-8	1096	10/8/25
15	NOR ORIENTE U.V 43	65.077.048-K	1125	13/10/2025
16	VILLA LA PALMA U.V 10	65.118.295-6	1128	10/13/25
17	POBLACIÓN REPUBLICA DE MEXICO U.V 40	72.292.500-9	1146	10/16/25
18	VILLA BRASIL U.V 10	65.027.838-0	1071	03/10/2025
19	POBLACIÓN EL CONGO U.V 11	65.515.600-3	1082	06/10/2025
20	VILLA LA PALMERA U.V N°15	72.053.300-6	1080	10/8/25
21	ARQUITECTO O´HERENS U.V 38	72.064.800-8	1073	10/3/25
22	HUECHURABA CENTRAL U.V 16	72.061.300-K	1072	10/3/25
23	LAS VERTIENTES U.V 38	65.052.860-3	1081	06/10/2025
24	ALIANZA DE CONCHALÍ U.V 22	72.075.000-7	1137	10/15/25
25	PLAZA LA PALMILLA U.V 21	72.103.400-3	1092	10/8/25
26	LOS MINERALES U.V N°23	65.052.470-5	1074	10/3/25
27	POBLACIÓN SANTA MONICA UV 12	72.056.300-2	1158	21/10/2025
28	POBLACIÓN 16 DE ABRIL U.V 24	72.099.200-0	1142	10/16/25
29	UNION SANTA INES U.V 37	75.948.890-3	1122	10/13/25
30	REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE U.V 4	72.061.400-6	1125	10/13/25
31	UNIDAD Y ESFUERZO SECTOR 3 U.V 4	65.262.280-1	1119	10/10/25
32	ARTURO PRAT CHACÓN DE LA UNIDAD VECINAL U.V 6	72.075.100-3	1144	10/16/25
33	LA UNIÓN Y VILLA DEL VALLE U.V 36	72.067.400-9	1083	10/8/25
34	VILLA HOGAR PROPIO U.V 6	70.006.700-9	1076	10/3/25
35	BRISAS DEL NORTE U.V 8	72.108.300-4	1115	10/10/2025

Dirección de Control Interno

La Dirección de Control Interno tiene como objetivo fundamental apoyar la gestión del municipio, velando por la máxima eficiencia administrativa dentro del marco legal vigente.

Entre sus funciones se encuentran la realización de auditorías operativas internas, destinadas a fiscalizar la legalidad y eficiencia de la gestión municipal, así como el control de la ejecución presupuestaria. Además, esta Dirección está facultada para representar al Alcalde cuando detecte actuaciones municipales que considere ilegales, informando de dichas situaciones al Concejo Municipal, con acceso a toda la documentación necesaria. Asimismo, colabora directamente con el Concejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Otra de sus responsabilidades consiste en informar trimestralmente sobre el estado de cumplimiento en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de servicios incorporados a la gestión municipal, ya sea directamente o a través de corporaciones municipales.
También le corresponde velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Transparencia, particularmente en lo referido al acceso a la información pública (Artículo 9), así como garantizar la observancia de las disposiciones sobre probidad administrativa, contenidas en el Título III de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Además, debe informar al Concejo Municipal sobre los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales, así como de las deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas.

Por último, entre sus funciones se incluye la fiscalización de los recursos transferidos por el Municipio a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, asegurando su correcta utilización.
De esta manera, la Dirección de Control Interno cumple un rol clave en el fortalecimiento de la transparencia, legalidad y eficiencia en la administración municipal.

Informes Preelimar:

- Devolución derechos de aseo Periodo 2023, Memo N° 11 Reservado del 21/02/2025.
- Becas Enseñanzas Superior 2023, Memo N° 05 de Auditoria Reservado del 27/03/2025.
- Patentes CIPA 2022- entre 01 de enero al 31 de diciembre 2022, Memo N°11 de Auditoria Reservado del 24/02025.

Informes Finales:

- Devolución de Derechos de aseo Periodo 2023 entre el 01 enero al 31 de diciembre de 2023, Memo N° 52 del 23/06/2025.

Otras Fiscalizaciones:

- Fondos a Rendir Enero – agosto 2024, Memo N°07 del 31/01/2025.
- Revisiones de cuenta FIDOF -FONDEVE 2024, Memo N°09 de Auditoria del 23/05/2025.
- Revisiones Subvenciones y Presupuesto Participativo 2024, Memo N°10 de auditoría del 30/05/2025.

SOLICITUDES DE DIDECO Y MEMO RESPUESTA DE CONTROL	PROYECTOS A REVISAR	PROYECTO REVISADO POR DIRECCION DE CONTROL
"FONDEVE 2025		
*Memo N° 529 de 06/2025, respuesta en N° 55 del 25/06/2025 de Control.	5	5
*Memo N° 540 de 06/2025, respuesta en Memo N° 56 del 26/06/2025 de Control.	14	14
*Memo N° 475 de 12/06/2025 respuesta en Memo N° 47 de Control.	6	6
*Memo N° 475 de S/F en respuesta Memo N° 47 del 12/06/2025 ed Control.	7	7
*Memo N° 502 de 06/2025 en respuesta Memo N° 47 de 12/06/2025 de Control."	5	5
"FIDOF 2025		
*Memo N° 534 de 06/2025, respuesta en Memo N° 62 de 11/07/2025 de Control.	31	31
*Memo N° 530 de 06/2025, respuesta en Memo N° 63 de 14/07/2025 de Control.	28	28
*Memo N° 541 de 06/2025, respuesta en Memo N° 64 de 18/07/2025 de Control.	41	41
*Memo N° 594 de 07/2025, respuesta en Memo N° 65 de 18/07/2025 de Control.	14	14
*Memo N° 618 de 07/2025, respuesta en Memo N° 69 de 24/07/2025 de Control.	18	18
*Memo N° 622 de 07/2025, respuesta en Memo N° 70 del 25/07/205 de Control."	36	36
"PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		
*Memo N° 729 de 08/2025, respuesta en Memo N° 81 de 22/08/2025 de Control.	16	16
*Memo N° 844 de 09/2025, respuesta en Memo N° 88 de 10/11/2025 de Control"	2	2

SOLICITUDES DE DIDECO Y MEMO RESPUESTA DE CONTROL	PROYECTOS A REVISAR	PROYECTO REVISADO POR DIRECCION DE CONTROL
FISEG		
*Memo Nº 785 de 08/2025, respuesta en Memo Nº 83 de 28/08/2025 de Control."	4	4
FOPAC		
*Memo Nº 786 de 08/2025, respuesta en Memo Nº 84 de 28/08/2025 de Control."	4	4

Reparos y Observaciones efectuadas por la Unidad de Control:

- Decretos de Pago: Solo una parte del total de D.P emitidos por la Dirección de Finanzas son sometidos a control previo en la Dirección de Control, conforme a la jurisprudencia de la Contraloría General de la República de 2014. (Dictamen 1482). Conforme a ello se formularon observaciones a un total de 12 instrumentos.
-
- Decretos Alcaldicios : Durante el año 2025 se emitieron un total de 920 decretos y
-
- Decretos Exentos: Durante el año 2025 se emitieron 1685 decretos.

La Dirección de Control efectúo el examen previo de legalidad de todos estos instrumentos formulando observaciones a 60 de ellos, los que fueron subsanados y visados posteriormente.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

Para consolidar una comuna más segura y preparada, la gestión dio un paso fundamental con la creación de la **Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres,** formalizada mediante el **Decreto Exento N°422 en abril de 2024.** El enfoque institucional se basa en una mirada integral y multidimensional, incorporando variables sociales, económicas, ambientales y territoriales para comprender cómo se construye socialmente el riesgo en la comuna. De esta manera, se busca transformar la gestión municipal pasando de una visión puramente reactiva hacia estrategias preventivas, sostenibles y con un profundo enfoque de equidad, fortaleciendo así la resiliencia de toda la comunidad.

Conchalí es una comuna urbana densamente poblada, con **12.403 habitantes por km²**, lo que agudiza fuertemente las vulnerabilidades estructurales y sociales. El diagnóstico territorial revela un déficit habitacional de **4.409 viviendas**, un allegamiento del **6,2%,** una alta tasa de auto-construcciones progresivas y una preocupante insuficiencia de áreas verdes, contando con solo **4,2 m² por habitante** para la absorción de aguas.

Estas condiciones incrementan de manera desproporcionada la exposición de la población frente a tres amenazas principales: **sismos de mayor intensidad, incendios estructurales y anegamientos.** Históricamente, ejes como **Pedro Fontova, Teniente Ponce, Cardenal José María Caro, Barón de Juras Reales** y la intersección de **Roma con Barón de Juras Reales** han sido puntos críticos de inundación por deficiencias en el drenaje. Asimismo, eventos como el gran terremoto de 2010 o el incendio estructural del sector Monterrey en marzo de 2024 (que damnificó a 70 personas), evidencian el alto riesgo que enfrentan las edificaciones de material ligero y los sectores de alta densidad. Sin embargo, frente a este complejo escenario territorial y asumiendo el rol protector del municipio, ha articulado una institucionalidad sólida que permite afirmar que hoy Conchalí se encuentra preparada para anticipar, enfrentar y mitigar estas emergencias, resguardando activamente la vida y los bienes de las y los vecinos. Para materializar este compromiso, a continuación, se dará cuenta de las Acciones Relevantes de la Gestión.

Acciones Relevantes de la Gestión

Para hacer frente a la realidad territorial y pasar de la planificación a la acción, durante el año 2025 se desplegó una robusta cartera de iniciativas, instrumentos y operativos en terreno:

1. Consolidación de Instrumentos de Planificación: Destaca la aprobación histórica del **Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres 2025–2030** mediante el **Decreto Exento N° 354** (18 de marzo de 2025) y la posterior promulgación del **Plan Comunal de Emergencia** mediante el Decreto Exento N° 1097 (08 de octubre de 2025), dotando a la administración de una hoja de ruta clara y anexos operativos específicos por cada tipo de amenaza comunal.

2. Medición Cuantitativa y Monitoreo del Riesgo Territorial: Se implementó un innovador instrumento de evaluación que considera **41 variables** clave, organizadas en cuatro dimensiones: Ordenamiento Territorial, Cambio Climático, Dimensión Socioeconómica y Gobernanza. Esto permitió medir el desempeño socio-territorial de la comuna, identificando umbrales de riesgo para focalizar los recursos y fortalecer el **Sistema Comunal de Protección.** Asimismo, se complementó el diagnóstico integrando el **Plano de Acumulación de Peligro de Remoción en Masa e Inundaciones de la Cuenca de Santiago,** reforzando los criterios de ordenamiento territorial frente a estas amenazas.

3. Gobernanza, Coordinación y Despliegues Preventivos (COGRID): A través del **Decreto Exento N° 876**, se actualizó el **Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID),** el cual sesionó rigurosamente en 10 oportunidades. Gracias a esto, se logró articular la respuesta institucional ante contingencias complejas y de alta exigencia, tales como: los despliegues por el Día del Joven Combatiente, el **corte masivo de agua (5 al 7 de septiembre),** diversos eventos hidrometeorológicos, la conmemoración del 11 de Septiembre y los planes preventivos para las Elecciones Primarias, Parlamentarias y Presidenciales.

4. Respuesta Operativa en Terreno y Contingencia 24/7: Frente a las graves emergencias climáticas y buscando rehabilitar rápidamente la normalidad de la comuna, se establecieron ininterrumpidamente **turnos de contingencia 24/7.** Se ejecutó la limpieza preventiva de sumideros y el despliegue estratégico de **motobombas** en los 29 puntos críticos de anegamiento.

5. Protección Directa a Población Vulnerable: En un esfuerzo directo por proteger la vida humana frente a los prolongados cortes de suministro eléctrico derivados de los frentes de mal tiempo, se brindó un apoyo vital a las **personas electrodependientes,** asistiéndolas de manera oportuna en sus propios domicilios con la entrega de generadores eléctricos y habilitando salas con oxígeno para resguardar su salud.

6. Capacitación Institucional: Para fortalecer la primera línea de respuesta institucional, se capacitó a decenas de funcionarios municipales en el manejo de situaciones complejas, uso de extintores y difusión integral de los planes de emergencia comunales.

Desafíos y Proyecciones

El principal desafío para la comuna es dar continuidad ininterrumpida a los planes y acciones de reducción del riesgo que se han logrado implementar. Se proyecta enfocar los mayores esfuerzos en fortalecer la educación, capacitación y sensibilización comunitaria, promoviendo una sólida coordinación con los distintos organismos técnicos y de emergencia.

La meta a futuro es consolidar un modelo de gestión preventiva, anticipatoria y articulada, que permita proteger la vida y los bienes de las personas, avanzando de manera concreta hacia un desarrollo urbano que sea más seguro, inclusivo y resiliente frente a los desafíos del mañana.

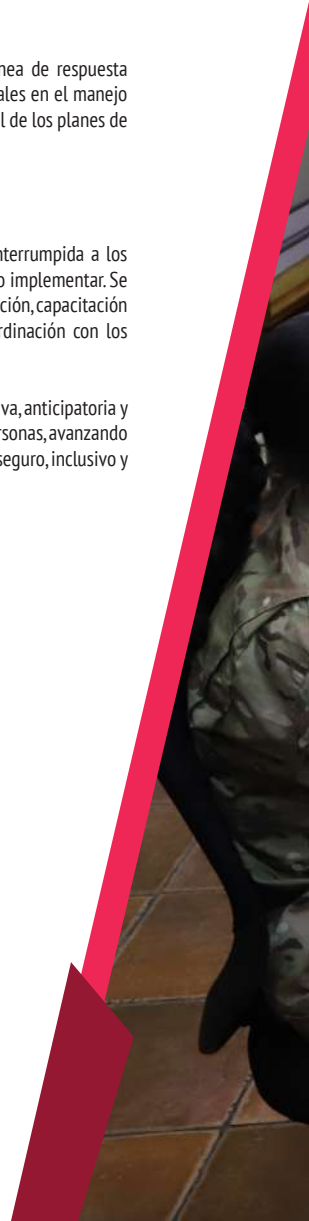

CONCHALÍ

CONCHALÍ
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
ACREEDOR DE:
FONDO DE DESARROLLO VECINAL
René de la Vega
FONDEVE 2025

7

DIMENSIÓN SOCIAL

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario se ha consolidado, a lo largo del período que se informa, como el eje social y humano de la gestión municipal, constituyéndose en un espacio estratégico desde donde se impulsan acciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de Conchalí. Su labor no solo se limita a la ejecución de programas, sino que refleja un compromiso permanente con el fortalecimiento del tejido social, promoviendo activamente la participación ciudadana, la integración comunitaria y el bienestar integral de las familias. En este contexto, la Dirección ha orientado sus esfuerzos hacia la generación de oportunidades equitativas, asegurando una inclusión efectiva y un acompañamiento constante, especialmente para aquellos sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Con el propósito de dar respuesta a las diversas y complejas necesidades presentes en el territorio, DIDECO ha desarrollado un enfoque de trabajo multisectorial, comprendiendo que las problemáticas sociales requieren soluciones articuladas y coordinadas. De esta manera, se han fortalecido redes de colaboración con servicios de salud, establecimientos educacionales, organismos vinculados a la seguridad pública y diversas entidades gubernamentales, permitiendo una intervención más integral, oportuna y pertinente. Este trabajo conjunto ha facilitado el diseño e implementación de programas sociales que, desde una mirada empática, buscan atender situaciones de emergencia, apoyar el desarrollo productivo y laboral de los vecinos, y garantizar el acceso equitativo a bienes y servicios fundamentales.

Asimismo, la Dirección ha promovido activamente iniciativas que fomentan el acceso gratuito a la cultura, el deporte y la recreación, entendiendo estos ámbitos como componentes esenciales para el desarrollo humano y la cohesión social. Estas acciones han contribuido significativamente a la recuperación y fortalecimiento de los espacios comunitarios, generando instancias de encuentro, participación y convivencia que impactan positivamente en la vida cotidiana de los barrios.

Para llevar adelante este amplio despliegue territorial, se ha requerido no solo de una planificación estratégica, sino también de un trabajo comprometido en terreno, donde cada intervención busca responder de manera directa y efectiva a las necesidades de la comunidad. En este marco, y con el objetivo de dar cuenta del impacto de la gestión realizada, a continuación se presenta un análisis detallado de los resultados obtenidos a través de los distintos programas ejecutados por las diversas áreas de servicio directo a la comunidad, evidenciando el alcance, la cobertura y los avances logrados durante el período.

Masiva entrega de becas escolares 2025 en el Balneario Municipal

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)

El Departamento de Asistencia Social tiene la responsabilidad fundamental de brindar ayuda y contención en casos de emergencia o necesidad evidente, siendo el primer brazo de apoyo municipal para aquellas familias que no pueden solucionar sus problemáticas por sí mismas. Su gestión se caracteriza por el profesionalismo y la transparencia, administrando recursos y subsidios estatales sin generar falsas expectativas y priorizando a quienes más lo necesitan.

Durante el periodo, el DAS afianzó y aumentó sus beneficios gracias a un eficiente trabajo financiero y de ordenamiento, destacando los siguientes programas:

Programa de Becas Escolares (Educación Básica y Media):

Entrega de apoyo económico directo (a través de gift cards) para estudiantes de enseñanza prebásica, básica y media, con el fin de aliviar los gastos familiares en vestuario y/o útiles al inicio del año escolar.

- **Beneficiarios**: 704 estudiantes.
- **Inversión**: $50.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Un aumento histórico en la cantidad de alumnos beneficiados (pasando de 600 a 704 respecto al año anterior) y un incremento de 20 millones de pesos en la inversión total, garantizando la permanencia escolar.

Beca Municipal de Educación Superior:

Apoyo económico anual y único destinado a jóvenes de la comuna que cursan carreras técnicas o profesionales, entregado a través de un cheque nominativo para premiar su esfuerzo y apoyar el financiamiento de sus estudios.

- **Beneficiarios**: 600 jóvenes.
- **Inversión**: $150.000.000 (Aporte de $250.000 por estudiante con Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Un aumento de 50 millones de pesos en el presupuesto, ampliando el beneficio a 200 alumnos más que el año anterior, fomentando directamente el desarrollo profesional y futuro laboral de las nuevas generaciones.

Programa de Gift Card de Alimentos:

Entrega de tarjetas canjeables para proveer apoyo inmediato a las familias que presentan una necesidad manifiesta en la provisión de alimentos básicos para sus integrantes.

- **Beneficiarios**: 3.500 entregas (familias).
- **Inversión**: $114.500.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Un aumento de 60 millones de pesos de inversión respecto de 2024, entregando asistencia directa, rápida y digna para mitigar la urgencia alimentaria en los hogares vulnerables de Conchalí.

Tarjetas de Artículos de Aseo Personal:

Apoyo a través de gift cards para útiles de aseo personal dirigido a familias que tienen a algún integrante con discapacidad o dependencia (severa, moderada o leve).

- **Beneficiarios**: 400 beneficios.
- **Inversión**: $20.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Se duplicó la inversión municipal (aumento de 10 millones) para apoyar económicamente a las familias cuidadoras de la comuna.

Programa de Medicamentos e Insumos Médicos:

Compra directa de medicamentos, suplementos alimenticios, exámenes o ayudas técnicas para vecinos en estado de necesidad manifiesta o que enfrentan problemas de salud graves sin recursos económicos.

- **Beneficiarios**: 4.758 beneficios entregados.
- **Inversión**: $95.500.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Se amplió exponencialmente la cobertura (pasando de 904 a 4.758 beneficios respecto a 2024), mejorando la calidad de vida y otorgando dignidad en el acceso a la salud.

Programa de Emergencias Sociales y Vales de Gas:

Prestaciones sociales para vecinos afectados por situaciones fortuitas (incendios, lluvias, fallecimientos). Además, se incorporó la entrega de recargas de gas licuado de 11 kilos para hogares en situación de vulnerabilidad.

- **Beneficiarios**: 3.595 beneficios por emergencias y 700 vales de gas.
- **Inversión**: $179.000.000 en emergencias y $45.000.000 en vales de gas (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Un aumento de 109 millones de pesos para la red de protección de emergencias, brindando contención y abrigo oportuno cuando las familias más lo necesitan.

Unidad de Vivienda (Condominios Sociales):

Gestión, orientación y obtención de recursos SERVIU para el mejoramiento en espacios comunes de copropiedades (Programa Patrimonio Familiar). Destaca la adjudicación del Condominio Social Independencia.

- **Beneficiarios**: 140 copropietarios.
- **Resultado**: Cambio de techo con aislación, redes sanitarias, paneles fotovoltaicos, ventanas termopanel y sistema E.I.F.S. Esto se traduce en una mejor convivencia, mayor seguridad, eliminación de filtraciones y ahorro en cuentas de electricidad gracias a las luminarias solares.

El Departamento de Asistencia Social se consolidó durante el 2025 como la principal línea de apoyo, contención y respuesta oportuna frente a las urgencias de nuestras familias. El resultado más relevante de su gestión fue una ampliación histórica y sin precedentes en la cobertura de sus beneficios sociales, logrando multiplicar exponencialmente la entrega de ayudas directas a la comunidad en comparación al año anterior. Gracias a una administración transparente y eficiente de los recursos, el departamento logró mitigar las necesidades críticas de miles de hogares vulnerables, destacando la entrega de 3.500 tarjetas de alimentación, 4.758 apoyos en medicamentos e insumos médicos, y un incremento significativo en la inversión para becas estudiantiles y cobertura de emergencias. Esta gestión garantizó que la red de protección municipal llegue de manera rápida, digna y efectiva a quienes más lo necesitan en Conchalí.

Cientos de estudiantes fueron beneficiados con becas escolares y de educación superior

DEPARTAMENTO LABORAL

El Departamento Laboral se consolidó durante el 2025 como el principal motor de empleabilidad y desarrollo económico local de nuestra comuna. Su gestión logró un impacto directo al brindar atención y orientación a 3.600 usuarios a través del convenio "Fortaleciendo OMIL". El resultado más relevante de este periodo fue la ejecución estratégica de 11 procesos de reclutamiento masivo y dos grandes ferias laborales en alianza directa con empresas privadas e instituciones públicas. Esta acción permitió ir más allá de la simple capacitación, logrando una intermediación laboral efectiva que conectó directamente a nuestros vecinos y vecinas con verdaderas oportunidades de contratación, sumado a la promoción activa de la inclusión y la entrega de nuevas herramientas para potenciar a nuestros emprendedores locales.
Para materializar este apoyo, el departamento ejecutó los siguientes programas:

Convenio SENCE "Fortaleciendo OMIL":

Ejecución del convenio de colaboración y transferencia de recursos con el SENCE, cuyo objetivo fue promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo. Se entregó una oferta coordinada de servicios de calidad, acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas.

- **Beneficiarios**: 3.600 usuarios y usuarias atendidos.
- **Inversión**: $40.000.000 (Financiamiento externo mediante intermediación laboral).
- **Resultado**: Consolidación de la oficina como el principal nexo efectivo entre la oferta y la demanda de empleo en la comuna.
-

Ferias Laborales Comunales 2025:

Organización y ejecución de dos grandes ferias laborales realizadas en octubre (Plaza Bicentenario) y diciembre (Plaza Sagitario), articulando directamente con empresas del sector privado e instituciones públicas.

- **Beneficiarios**: 700 vecinos y vecinas participantes.
- **Inversión**: Gestión operativa municipal.
- **Resultado**: Se logró ofertar más de 1.300 vacantes laborales a la comunidad, facilitando el acceso directo a oportunidades de empleo formal. Este hito marca un avance significativo en la gestión, ya que durante 2024 no se habían realizado eventos de esta magnitud.

Reclutamientos Masivos con Empresas:
Coordinación y ejecución de 11 procesos de reclutamiento masivo desde junio a diciembre, trabajando con empresas de distintos rubros, principalmente del sector de servicios y actividades masivas.

- **Beneficiarios**: 100 personas participantes.
- **Inversión**: Financiamiento Municipal Recursos Humanos.
- **Resultado**: Intermediación laboral efectiva mediante la preselección de candidatos y su derivación directa a procesos de contratación reales.

Encuentro Inédito de Inclusión Laboral:

Realización de un encuentro de inclusión durante el mes de noviembre, orientado a sensibilizar a la comunidad y a las empresas respecto a la inserción de personas en situación de discapacidad y otros grupos con barreras de acceso al empleo.

- **Beneficiarios**: 48 vecinos y 24 empresas ofertando empleo.
- **Inversión**: Gestión operativa municipal.
- **Resultado**: Se acortaron brechas laborales promoviendo buenas prácticas inclusivas. Esta es una iniciativa innovadora de la gestión 2025, superando el periodo anterior donde no existían estas instancias. (Adicionalmente, se capacitó a 22 funcionarios municipales en atención inclusiva y enfoque de derechos para mejorar la calidad del servicio público).

Orientación, Apresto y Capacitación Laboral:

Desarrollo de 6 talleres de orientación y apresto laboral desarrollados entre mayo y diciembre, dirigidos a mujeres y grupos específicos con barreras de acceso al empleo (abordando temáticas como preparación de entrevistas, elaboración de CV y autoconfianza). A esto se sumaron instancias formales de capacitación y certificación en oficios.
Beneficiarios: 70 participantes en apresto laboral y 12 vecinos certificados en oficios.

- **Inversión**: Recursos Humanos de Programa Externo.
- **Resultado**: Mejora directa en las competencias de empleabilidad, abriendo nuevas y mejores oportunidades de proyección ocupacional para los vecinos.

Fortalecimiento de Emprendimientos Locales:

Ejecución de un ciclo de talleres y charlas dirigidas a emprendedores y emprendedoras de la comuna, orientadas a fortalecer capacidades en gestión contable, formalización y aspectos administrativos.

- **Beneficiarios**: 40 emprendedores locales.
- **Inversión**: Recursos Humanos de Programa Externo.
- **Resultado**: Trabajo en alianza estratégica con instituciones como SERCOTEC y universidades para promover el crecimiento, fortalecimiento y sostenibilidad de los negocios independientes de Conchalí.

Más de 1.300 ofertas laborales disponibles en las ferias laborales organizadas por la Omil

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (OO.CC.)

El Departamento de Organizaciones Comunitarias es el motor que impulsa la participación ciudadana, la asociatividad y el empoderamiento de nuestros barrios. Durante el 2025, su gestión se enfocó en el fortalecimiento de la cogestión municipal-vecinal, la consolidación y modernización de muestra red de fondos concursables, y el desarrollo de un masivo despliegue de integración y esparcimiento para las familias conchalinas.

Para materializar este apoyo directo a la comunidad, el departamento ejecutó las siguientes iniciativas:

Presupuestos Participativos 2025:

Herramienta de participación ciudadana que genera espacios de cogestión para impulsar grandes proyectos barriales que contribuyen al desarrollo urbano del territorio, delegando la toma de decisiones sobre la inversión comunal en los propios vecinos.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna (se financiaron 7 proyectos en total, uno por cada barrio).
- **Inversión**: $210.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Aumento histórico del 48,43% en la participación de la comunidad en el proceso de votación respecto a 2024, demostrando el compromiso, la confianza y el interés vecinal por decidir el futuro y las obras de sus propios sectores.

Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2025):

Fondo destinado a fortalecer a las Juntas de Vecinos mediante el desarrollo de iniciativas de interés comunitario que impacten directamente en la mejora de la calidad de vida.

- **Beneficiarios**: 35 Juntas de Vecinos.
- **Inversión**: $108.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Fortalecimiento de la vida comunitaria mediante el financiamiento de proyectos impulsados por las propias bases, mejorando directamente la seguridad, la habitabilidad y recuperando los espacios públicos en los barrios.

Fondo de Iniciativas de Desarrollo (FIDOF 2025):

Fondo orientado a respaldar iniciativas y consolidar los procesos de desarrollo local de las diversas Organizaciones Funcionales de la comuna (clubes de adulto mayor, centros de madres, clubes deportivos, agrupaciones culturales, entre otras).

- **Beneficiarios**: 155 Organizaciones Funcionales.
- **Inversión**: $148.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Fomento directo al protagonismo social, permitiendo a cientos de agrupaciones adquirir equipamiento, realizar mejoras y financiar actividades esenciales para su funcionamiento y desarrollo integral.

Nuevos Fondos Concursables de Seguridad y Medio Ambiente (FISEG y FOPAC):

Creación inédita de dos nuevos fondos concursables municipales para responder a las urgencias actuales de los vecinos: el FISEG (Fondo de Iniciativas en Seguridad Vecinal) para promover proyectos de prevención y cohesión social, y el FOPAC (Fondo de Protección Ambiental y Tenencia Responsable) para fomentar la cultura del cuidado del entorno.

- **Beneficiarios**: 6 organizaciones funcionales (3 proyectos FISEG y 3 proyectos FOPAC).
- **Inversión**: 60.000.000 (30.000.000 asignados a cada fondo mediante Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Modernización de la cartera de fondos concursables, permitiendo financiar directamente alarmas, luminarias, mejoramiento de áreas verdes y promoción de la tenencia responsable mediante la colaboración vecinal.

Programa de Viajes Conchalí 2025:

Realización de viajes recreativos y de esparcimiento con enfoque social para vecinos y vecinas pertenecientes a los diferentes barrios de la comuna.

- **Beneficiarios**: 2.992 vecinos (pertenecientes a 168 organizaciones sociales).
- **Inversión**: $80.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Potenciamiento del desarrollo, la buena convivencia, la salud mental y la integración territorial, permitiendo cohesionar y fortalecer la vida en comunidad.

Programa Regalos de Navidad 2025:

Promoción de la recreación y el entretenimiento infantil mediante la entrega de material literario como agente de desarrollo cognitivo y sensorial.

- **Beneficiarios**: 11.500 libros entregados a niños, niñas y adolescentes (entre 0 a 12 años), y a personas con discapacidad sin límite de edad.
- **Inversión**: Gestión y Financiamiento Municipal.
- **Resultado**: Promoción del acceso equitativo a la lectura y al desarrollo cultural, fortaleciendo el vínculo comunitario, el derecho a la educación y el bienestar integral de la infancia.

Ferias Navideñas de Emprendimiento 2025:

Implementación de ferias barriales durante el mes de diciembre para promover y contribuir al desarrollo económico local, generando un espacio regulado de comercialización.

- **Beneficiarios**: 962 emprendedores y emprendedoras instalados en 18 ferias navideñas habilitadas.
- **Inversión**: Gestión operativa municipal.
- **Resultado**: Generación de oportunidades reales de ingresos para vecinos y vecinas pertenecientes a los tramos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, dinamizando la economía circular en la comuna.

Constitución y Capacitación de Dirigentes Sociales:

Acompañamiento en el proceso de formalización de organizaciones comunitarias y ejecución del programa "Gestión Vecinal Responsable", orientado a actualizar conocimientos legales sobre la Ley N° 19.418 y dictámenes de Contraloría.

- **Beneficiarios**: 59 nuevas organizaciones constituidas y más de 150 dirigentes capacitados.
- **Resultado**: Impulso a la formalización de instancias representativas y promoción de una gestión vecinal transparente, responsable, empoderada y ajustada a la normativa vigente.

Actividades de Vinculación y Reconocimiento Comunitario:

Desarrollo de instancias orientadas a fortalecer el tejido social, la cultura y la vida en comunidad. Destaca la conmemoración del "Día del Dirigente Comunitario" para valorar el trabajo y compromiso de las y los líderes locales; y la realización del "Concierto Auto Sacramental de Navidad y Villancicos", ejecutado en convenio con el coro de cámara de alumnos de Duoc UC frente al árbol navideño municipal.

- **Beneficiarios**: Cerca de 560 personas (500 dirigentes sociales reconocidos y 60 asistentes al concierto coral).
- **Inversión**: Gestión operativa municipal y convenio de colaboración.
- **Resultado**: Puesta en valor del trabajo dirigencial y promoción del acceso gratuito a la cultura, compartiendo un mensaje de armonía, participación e integración en los espacios públicos de Conchalí.

Entregamos fondos para seguridad y protección ambiental que benefician a la comunidad

CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN
ILUSTRE MUNICIPALIDA
ACREEDOR DE
FONDO DE INICIATIVAS DE
DE ORGANIZACIONES FU
René de la Vega

Vevinas y vecinos beneficiados con el Fidof 2025, en dependencias del Balneario Municipal

Oficina de Adulto Mayor y Turismo

La Oficina de Personas Mayores, en articulación con el área de Turismo, centra su labor en promover el envejecimiento activo, la participación, el autocuidado y la autonomía de las personas mayores de Conchalí.

Para lograr este objetivo, durante 2025 se ejecutaron los siguientes programas y actividades estratégicas:

Acompañamiento y Postulación al Fondo SENAMA 2025:

Despliegue de un proceso formativo y de acompañamiento técnico dirigido a las organizaciones de personas mayores para la correcta elaboración, postulación y rendición de proyectos al fondo concursable del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

- **Beneficiarios**: 72 organizaciones apoyadas (cerca de 1.080 personas indirectas) y 140 dirigentes capacitados.
- **Inversión**: Gestión operativa municipal.
- **Resultado**: Fortalecimiento del acceso a financiamiento externo para las agrupaciones, promoviendo su autonomía, capacidad de gestión y participación comunitaria.

Eventos Masivos de Integración y Folclor (Malones, Fondas y Concurso de Cueca):

Organización de grandes encuentros de esparcimiento para fomentar la convivencia y nuestras tradiciones. Destacan el masivo "Malón a la Mexicana" en el Estadio Municipal (con apoyo de la Embajada de México y entradas con código QR), la "Fonda Senior Pasamos Agosto", el "Malón de Integración Programa Vínculos" y la realización del Campeonato de Cueca del Adulto Mayor 2025.

- **Beneficiarios**: 1.100 personas mayores asistentes en total.
- **Inversión**: (Gestión operativa municipal y alianzas estratégicas).
- **Resultado**: Consolidación de espacios seguros de encuentro, diversión y socialización que combaten el aislamiento, sumado a la puesta en valor de la identidad local, logrando además que una de las parejas de cueca nos representara exitosamente a nivel provincial.

Salud Preventiva, Cuidado y Ciudadanía:

Ejecución de diversas charlas y operativos enfocados en el bienestar integral, tales como prevención del suicidio, alfabetización digital (en conjunto con el Ministerio Segegob) y operativos preventivos de salud básica junto a INACAP.

- **Beneficiarios**: 185 personas mayores asistentes.
- **Inversión**: Gestión y convenios colaborativos.
- **Resultado**: Entrega de herramientas prácticas de autocuidado, prevención en salud y disminución de la brecha digital en la tercera edad.

Programa de Turismo Social y Vacaciones Tercera Edad:

Desarrollo de viajes recreativos a bajo costo o gratuitos y fomento de la actividad turística local. Se realizaron viajes a La Serena, Colbún, Pirque y salidas patrimoniales al Parque Metropolitano ("Reencántate con Santiago"), además del Programa de Turismo Familiar en Pichilemu. A esto se sumó la exitosa organización de la "Expo Turismo Conchalí" en la explanada del Metro.

Beneficiarios: 410 vecinos y vecinas (incluyendo viajeros de tercera edad, turismo familiar y los asistentes a la Expo).

Inversión: Alianzas con SERNATUR, GORE y gestión municipal.

Resultado: Fomento directo al derecho a la recreación y acceso a bienes turísticos para familias vulnerables, logrando además visibilizar la oferta cultural, patrimonial y los servicios de más de 20 empresas turísticas regionales.

La Oficina de Personas Mayores, en articulación con el área de Turismo, centra su labor en promover el envejecimiento activo, la participación, el autocuidado y la autonomía de las personas mayores de Conchalí.

El "Pasamos Agosto" del 2025 fue espectacular, con la temática mexicana

Usuarios y funcionarios nos dejan un cordial saludo desde la Casa del Adulto Mayor

Plan Protege Calle 2025

Durante el período 2025, se implementó un dispositivo de acogida ubicado en calle San Fernando N°1262, el cual fue equipado con las condiciones necesarias para brindar alojamiento digno y resguardo a personas en situación de calle, incluyendo grupos familiares.

El albergue contó con una capacidad de atención diaria de hasta 20 usuarios y usuarias, a quienes se les proporcionó de manera integral servicios de alojamiento, alimentación, prestaciones de higiene y apoyo en salud, resguardando estándares adecuados de bienestar y atención continua.

En el ámbito de la gestión y seguimiento, se elaboraron informes mensuales dirigidos al Ministerio de Desarrollo Social, dando cuenta del funcionamiento del dispositivo, la cobertura alcanzada y las prestaciones entregadas, asegurando la trazabilidad y transparencia del programa.

Asimismo, se garantizó la entrega diaria de prestaciones alimentarias completas —desayuno, almuerzo, once y cena— para la totalidad de las personas acogidas, contribuyendo a la satisfacción de necesidades básicas y al fortalecimiento de condiciones de estabilidad.

Complementariamente, el equipo ejecutó diversos talleres orientados a la reinserción social de los usuarios y usuarias, promoviendo el desarrollo de habilidades personales y sociales, así como el acceso a oportunidades de integración.

Como resultado de la gestión anual, durante el año 2025 se registraron un total de 3.566 atenciones a personas en situación de calle, reflejando el alcance y la continuidad del servicio prestado.

Nuestro Albergue Municipal fue hogar de nuestros vecinos más vulnerables en tiempos difíciles

Oficina de la Mujer

La Oficina de la Mujer centra su labor en la promoción de derechos, el fomento de la autonomía económica, la prevención de la violencia de género y el desarrollo integral de las conchalinas. Durante 2025, su gestión destacó por un fuerte incremento en la capacitación de oficios y espacios de autocuidado, ejecutando los siguientes programas estratégicos:

Atención y Protección contra la Violencia de Género:

Acción permanente destinada a brindar contención, información y apoyo integral a mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia. Se les orienta sobre sus derechos y alternativas disponibles, acompañándolas en la toma de decisiones y derivándolas oportunamente a redes especializadas.
Beneficiarios: 225 mujeres.
Inversión: Gestión operativa municipal.
Resultado: Fortalecimiento del acceso a información clara sobre rutas de denuncia, mayor contención emocional para disminuir el aislamiento, y una mejora sustancial en la vinculación efectiva con servicios de atención psicosocial, jurídica y de protección.

Autonomía Económica y Emprendimiento Femenino:
Ejecución articulada del "Programa Mujeres Jefas de Hogar" y el ciclo "Creciendo como Emprendedoras". Se entregaron capacitaciones en oficios (pastelería, corte y confección, cuidado de adulto mayor) y herramientas teóricas y prácticas como alfabetización digital, marketing, formalización y diseño de modelos de negocios (Canvas).

- **Beneficiarios**: 301 mujeres (150 del programa Jefas de Hogar y 151 en talleres de emprendimiento).
- **Inversión**: 38.854.000 (23.854.000 de financiamiento externo y $15.000.000 de financiamiento municipal).
- **Resultado**: Fortalecimiento directo de la autonomía económica y la inserción laboral, entregando herramientas técnicas vitales para mejorar la sostenibilidad de los negocios locales. Este hito marca un avance significativo, ya que durante 2024 no se habían dictado talleres en el área de emprendimiento.

Programa "4 a 7" (Apoyo al Cuidado Infantil):

Entrega de cuidado integral para niños y niñas en horario posterior a la jornada escolar (16:00 a 19:00 horas), mediante actividades educativas, de apoyo escolar y recreativas (como zumba, teatro y danza).

- **Beneficiarios**: 80 niños y niñas (y sus madres/cuidadoras responsables).
- **Inversión**: $23.858.160 (Financiamiento externo mediante convenio SernamEG).
- **Resultado**: Apoyo directo a la inserción y permanencia laboral de las mujeres responsables de su cuidado, contribuyendo a reducir las brechas de género. Además, se logró un aumento en la cobertura respecto a 2024, pasando de 60 a 80 menores beneficiados.

Desarrollo Personal y Prevención:

Ejecución de talleres orientados al crecimiento integral y el bienestar emocional, físico y social, impartiendo disciplinas como yoga, taichí, pilates, autoestima, reiki, tarot y uso de hierbas medicinales.

- **Beneficiarios**: 249 mujeres.
- **Inversión**: $20.000.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Promoción del empoderamiento personal, la gestión de emociones y la toma de decisiones conscientes frente a la vida cotidiana. Esta es una iniciativa destacada de la gestión 2025, ya que durante 2024 no se habían entregado talleres en esta área.

Actividades recreativas para las mujeres de Conchalí

ÁREA DE CULTURA

Durante 2025, el Departamento de Cultura logró una descentralización y masificación histórica de sus actividades, incrementando fuertemente la inversión municipal para garantizar el acceso equitativo a las artes. El resultado más destacado de la gestión fue el despliegue de 42 talleres culturales que beneficiaron a casi 1.600 vecinos, y la realización de grandes eventos masivos que congregaron a más de 27.000 personas, consolidando la recuperación de los espacios públicos y la identidad comunal en todos los barrios de Conchalí.
Para materializar este despliegue, se ejecutaron las siguientes líneas de acción:

Programa de Talleres "+ Cultura es más comunidad 2025":

Ejecución de un masivo programa de talleres artísticos, culturales y formativos desplegados en distintos barrios (incluyendo por primera vez sedes de Juntas de Vecinos). Destacan 42 disciplinas, tales como teatro infantil, circo, danza contemporánea, muralismo, robótica, alfabetización digital y coro inclusivo.

- **Beneficiarios**: 1.590 participantes.
- **Inversión**: $100.208.380 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Aumento histórico en la cobertura comunal. Se inyectaron 68 millones de pesos adicionales al presupuesto respecto de 2024, lo que permitió casi duplicar la cantidad de vecinos beneficiados e impartir talleres directamente en los territorios.

Eventos Masivos y Festivales Comunitarios:

Producción de grandes encuentros ciudadanos para fomentar la convivencia y las artes escénicas. Destacan el multitudinario "Carnaval de Colores" (13.800 asistentes), el Aniversario de la comuna, el Día del Patrimonio, el Concierto del Ejército y el Festival Gorrión de Conchalí.

- **Beneficiarios**: 27.680 asistentes en total.
- **Inversión**: $122.980.000 (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Consolidación de una cartelera cultural de alto estándar y gratuita para las familias. Se logró un aumento presupuestario de más de 82 millones de pesos respecto al periodo anterior para sostener esta masiva convocatoria.

Difusión Cultural, Cine y Exposiciones:

Realización de actividades continuas de apreciación artística, incluyendo el "Ciclo de cine de verano" en el Espacio Mujer, "Tocatas a un metro" con bandas locales en el edificio consistorial, la presentación del libro "Libre" de una autora local, y exposiciones patrimoniales ("Expo Memorabilia" y "Postales para el Centenario").

- **Beneficiarios**: 2.648 asistentes en total.
- **Inversión**: (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Promoción activa del talento local y puesta en valor del patrimonio, brindando instancias de esparcimiento familiar durante todo el año.

Carnaval de Los Colores y Aniversario de Conchalí, con grandes artistas y masiva asistencia

6ª Ver
FESTIVAL D
ULTURA
Cancun
Mexico
DIPLOMA

Ganadores 6° versión del Festival de la Voz "El Gorrión de Conchalí" 2025

FASHION & LASSIC
Haras
San Ignacio

El Día de los Patrimonios fue un mágico viaje en el tiempo, rescatando costumbres

1° Concurso gastronómico de Conchalí: Mejor Empanada de Horno y Mejor Pebre Chileno

Biblioteca Pública Municipal

Como parte del fomento al desarrollo cognitivo y cultural, la Biblioteca Municipal mantuvo sus operaciones adaptándose a las mejoras de su infraestructura, logrando los siguientes avances durante 2025:

Servicios Bibliotecarios y Punto Lector:

Dado que el edificio principal se mantuvo cerrado por obras de mejoramiento, se habilitó proactivamente un "Punto Lector" desde el mes de abril para mantener el acceso a la colección. Se gestionó el préstamo de material, la inscripción de socios, la adquisición de nuevos textos de literatura chilena y mundial, y la reparación de libros dañados.

- **Beneficiarios**: 485 préstamos realizados, 85 ejemplares restaurados y 55 nuevos usuarios inscritos.
- **Inversión**: $500.000 exclusivo para compra de 118 libros nuevos (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Continuidad ininterrumpida del servicio, superando con creces la adquisición y restauración de patrimonio bibliográfico en comparación al año 2024.

Fomento Lector e Inclusión Digital:

Ejecución de actividades guiadas para promover el hábito lector en niños, jóvenes y adultos. A esto se sumó, de manera inédita, el desarrollo de un taller práctico de alfabetización digital para el uso de teléfonos inteligentes (Android/iOS), enseñando navegación segura y realización de trámites en línea.

- **Beneficiarios**: 245 participantes en 17 talleres de lectura, y 95 personas en alfabetización digital.
- **Inversión**: (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Aumento en la participación de actividades literarias y reducción directa de la brecha tecnológica en la comunidad adulta, mediante una iniciativa de inclusión digital que no existía en 2024.

Durante 2025, el área de Cultura y la Biblioteca Municipal lograron un avance histórico al incrementar su presupuesto en más de 150 millones de pesos adicionales respecto al periodo anterior, lo que permitió expandir exponencialmente su oferta a 42 talleres territoriales y congregar a más de 27.000 asistentes en eventos masivos. Paralelamente, la Biblioteca demostró una gran capacidad de adaptación al habilitar un proactivo Punto Lector e impartir clases inéditas de alfabetización digital para teléfonos inteligentes, garantizando que el mejoramiento de su edificio no fuera un obstáculo para seguir democratizando el acceso ininterrumpido a la lectura, el arte y la tecnología en nuestros barrios.

Nuestro punto lector recibió vecinas y vecinos ávidos de literatura.

Mire lo encachados que se ven nuestros jugadores con su equipo oficial municipal

ÁREA DE DEPORTE

Durante 2025, el Departamento de Deportes centró su gestión en la promoción de la vida sana, el bienestar físico y la consolidación de nuestros recintos (Polideportivo y Balneario Municipal) como los principales espacios de encuentro familiar. El resultado más destacado fue la ejecución sostenida de talleres gratuitos que abarcaron todo el ciclo vital —desde la niñez hasta las personas mayores—, logrando beneficiar directamente a 600 vecinas y vecinos mediante recursos propios y alianzas estratégicas con el Instituto Nacional de Deportes (IND).

Para materializar este fomento al deporte, se ejecutaron los siguientes programas:

Escuela y Talleres de Fútbol Comunal:

Ejecución de talleres formativos y recreativos de fútbol en diferentes series, dirigidos a niños, niñas y jóvenes de la comuna. Las clases se impartieron de manera ininterrumpida desde enero a diciembre en la cancha de fútbol del Balneario Municipal.

- **Beneficiarios**: 300 niños, niñas y jóvenes.
- **Inversión**: (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Fomento del deporte formativo, el trabajo en equipo y la contención social durante todo el año, utilizando y dando vida a nuestra infraestructura deportiva local.

Talleres Deportivos en Convenio IND (Gimnasia y Crossfit):

Desarrollo de una potente oferta deportiva entre los meses de marzo y noviembre, gracias al trabajo articulado con el Instituto Nacional de Deportes. Se impartió Gimnasia para Personas Mayores, Gimnasia Entretenida para adultos y Crossfit para jóvenes, utilizando activamente las instalaciones del Polideportivo y el Balneario Municipal.

- **Beneficiarios**: 250 participantes (100 personas mayores, 80 adultos y 70 jóvenes).
- **Inversión**: (Gestión Operativa Municipal y Convenio IND).
- **Resultado**: Promoción del envejecimiento activo, combate directo al sedentarismo y fomento de la salud física y mental mediante disciplinas guiadas y adaptadas a las capacidades de cada grupo etario.

Programa Infantil "Conchalí en Movimiento":

Implementación de diversas disciplinas deportivas orientadas a la infancia de la comuna, diversificando la oferta tradicional a través de talleres formativos de Atletismo, Tenis, Hockey sobre césped y Baile Deportivo.

- **Beneficiarios**: 50 niños y niñas.
- **Inversión**: (Financiamiento Municipal).
- **Resultado**: Democratización del acceso a nuevas y variadas disciplinas deportivas, permitiendo desarrollar habilidades psicomotrices, coordinación y descubrir nuevos talentos desde temprana edad.

El deporte es salud, energía y vida para nuestros pequeños goleadores

En síntesis, la gestión 2025 de DIDECO consolidó un modelo territorial profundamente humano y transformador. Comprendiendo que los desafíos sociales requieren esfuerzos multisectoriales, el municipio articuló un trabajo colaborativo con fundaciones, organismos públicos e instituciones académicas de prestigio, multiplicando exponencialmente los servicios. Gracias a una sólida red de asistencia social y a las oportunidades generadas por el departamento laboral y la oficina de la mujer, el municipio brindó contención, impulsó la autonomía económica y protegió los derechos de los vecinos. Asimismo, el fuerte apoyo a las organizaciones comunitarias, sumado al envejecimiento activo promovido mediante personas mayores y turismo, fortaleció el tejido social barrial. Este gran esfuerzo, coronado por la democratización de la cultura y el fomento de la sana convivencia a través del deporte, consagra a DIDECO como el corazón de un Conchalí más justo, inclusivo y lleno de oportunidades para todos.

Un resultado emblemático de esta gestión conjunta fue la instalación del Centro de Acompañamiento Social (CASUSS) en alianza con la Universidad San Sebastián, este dispositivo brindó atención sociojurídica integral a 317 vecinos y vecinas.

Muchos niños, niñas y adolescentes aprendieron a nadar en nuestra piscina municipal

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) es un pilar operativo esencial para el bienestar de nuestra comunidad y la conservación del entorno urbano. Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de una gestión ambiental eficiente, garantizando la limpieza de la comuna mediante el retiro de residuos sólidos domiciliarios y el hermoseamiento de los espacios públicos con la mantención constante de áreas verdes.

Para dar una respuesta cada vez más oportuna a las necesidades del territorio, esta Dirección posee cinco departamentos a su cargo. A través de ellos, administra grandes contratos con empresas externas y coordina a una dotación enfocada en procesos operativos específicos. Además, implementa programas integrales de reciclaje, recuperación de áreas verdes mediante planes de reforestación, educación ambiental y gestión operativa de riesgos y desastres, con el fin de construir una comuna más segura, sustentable y resiliente.

Aspectos Clave de la Gestión DIMAO:

Funciones Principales y Contratos: Administración eficiente de los contratos de áreas verdes y empresas de aseo, ejecución del convenio de gestión de reciclaje comunal y liderazgo en el control y tenencia responsable de mascotas.

Gestión de Residuos y Sostenibilidad Ambiental: Consolidación del Centro de Educación Ambiental (CEA) como un punto ecológico integral. A esto se suma la ejecución de acciones directas para minimizar el impacto climático, como la creación de nuevos bosques urbanos, plantaciones comunitarias y el diseño de jardines sostenibles.

Acción Comunitaria y Tenencia Responsable: Despliegue constante de operativos en el territorio para recuperar el espacio público, además de la realización de operativos masivos junto a la comunidad para el control canino y felino, esterilizaciones y vacunación.

Nuevos Instrumentos de Gestión 2025: Promulgación de normativas estratégicas que servirán como carta de navegación para el futuro de la comuna, la Ordenanza de Medio Ambiente y Aseo Comunal, la Estrategia Hídrica Local 2025 y el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 2025 - 2035.

Plantación de Bosque de Bolsillo, conocidos como Bosques Miyawaki, en nuestra comuna

SALIDA 60-N
200m
CONCHALÍ
ZOO NOSIS
CEA
CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CONCHALÍ
CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN
DIMAO
Ilustre Municipalidad
CONCHALÍ
CEA
CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
CONCHALÍ

El equipo de la Dimao entregando semillas y repelentes para el chinche del arce

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Durante el 2025, el Departamento de Medio Ambiente consolidó iniciativas históricas para la comuna, posicionando a Conchalí como un referente en gestión sustentable. El trabajo permanente permitió materializar los siguientes programas y logros:

Certificación Ambiental de Excelencia (SCAM):

Durante el mes de octubre, el municipio recibió el certificado que lo acredita en el Nivel de Excelencia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). Este hito implicó la ejecución generalizada de los sistemas de reciclaje, ahorro energético e hídrico,y la plena vigencia de la ordenanza.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: Sin costo de certificación.
- **Resultado**: Respaldar y validar a nivel estatal el cumplimiento total de los compromisos ambientales de Conchalí, superando la certificación intermedia lograda en 2024.

Reciclaje Comunal:

Se dio continuidad al sistema de recolección de envases y embalajes en modalidad casa a casa (una vez por semana). Además, durante el segundo semestre de 2025 se marcó un hito histórico, junto a ReSimple, comenzó la operación del reciclaje de vidrio a nivel domiciliario.

- **Beneficiarios**: 100% de los hogares de la comuna.
- **Inversión**: Sin costo municipal (Convenio con ReSimple en cumplimiento de la Ley 20.920).
- **Resultado**: Abarcar todo el territorio para facilitar el reciclaje, complementado además con el funcionamiento de 29 campanas de vidrio distribuidas en la comuna.

Puntos Verdes Municipales:

El Punto Verde de La Palmilla sumó sus residuos a la contabilización total de reciclaje comunal. Asimismo, a partir de la participación en la campaña de la Teletón, se donaron 364 kilos de botellas plásticas (PET 1) en conjunto con cinco jardines infantiles de la comuna (Karü Peumayen, Flor de Oro, Andalue, Ayin Antu y Pequeñas Raíces).
Beneficiarios: Toda la comuna.
Inversión: Gestión operativa municipal.
Resultado: Se logró evitar que 435.213 kilos de residuos llegaran al relleno sanitario Lomas Los Colorados (un aumento de 320.727 kg respecto a 2024), recuperando además 1.625 litros de aceite usado de fritura.

Arborización CONAF ("Un Chileno, Un Árbol"):

Por sexto año consecutivo, se postuló y adjudicó el 100% de los proyectos de este programa. Durante 2025 se reforestó con 127 árboles nativos (quillay, molle, peumo, entre otros) en sectores como Parque Huechuraba, Cardenal Caro, Pedro Fontova y Guanaco.

- **Beneficiarios**: 1.270 vecinos.
- **Inversión**: $1.800.000 (Aporte estimado de CONAF).
- **Resultado**: Eliminación de microbasurales, transformándolos en nuevos espacios recreativos y pulmones verdes para nuestra comuna.

Arborización Municipal:

Con el objetivo de mejorar los espacios comunales, se respondió a los requerimientos de juntas de vecinos aportando más de 1.000 especies vegetales, árboles nativos, arbustos y plantas.

- **Beneficiarios**: 10.000 vecinos.
- **Inversión**: $18.000.000 (Costo municipal).
- **Resultado**: Trabajo colaborativo directo con la comunidad para reforestar y embellecer los barrios.

Primer Bosque de Bolsillo en Conchalí:

Gracias a gestiones del Alcalde y con apoyo del GORE, el 30 de agosto se implementó el primer bosque urbano de este tipo utilizando la técnica japonesa Miyawaki en el Centro de Educación Ambiental. Se plantaron 1.300 especies en aproximadamente 620 metros cuadrados, en una gran jornada comunitaria.

- **Beneficiarios**: 2.000 vecinos y agrupaciones.
- **Inversión**: Financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
- **Resultado**: Aumento de la presencia de arbolado como estrategia directa de mitigación frente al calentamiento de las áreas urbanas asociado a la crisis climática.

Ferias e Intervenciones Ambientales:

Se realizó la gran "Feria Ambiental" (con stands educacionales, emprendimientos sostenibles y punto limpio) y la intervención del departamento en 18 ferias comunales a lo largo del año, entregando talleres, almácigos y semillas.

- **Beneficiarios**: 1.470 vecinos y vecinas.
- **Inversión**: $5.000.000 (Costo municipal en materiales).
- **Resultado**: Aumento de la participación comunitaria de forma descentralizada en los siete barrios de Conchalí.

Intervenciones Ambientales (Recuperación de Bienes Nacionales de Uso Público):

Se realizaron 3 intervenciones para el mejoramiento de espacios públicos: CESFAM Juanita Aguirre (jardineras de bajo requerimiento hídrico y hierbas medicinales), Plaza Aida/Carranza (diseño paisajístico sin césped utilizando rocas y mulch) y la Plaza Talca/Las Vertientes (pintura de juegos y plantación con apoyo de Empresa Sonepar).

- **Beneficiarios**: 1.000 vecinos.
- **Inversión**: Cerca de $5.000.000 (Costo municipal en implementos y materiales).
- **Resultado**: Embellecimiento estético y sustentable del entorno barrial.

Educación Ambiental:

Se ejecutaron distintas líneas temáticas (reciclaje, jardines sustentables, eficiencia energética) dirigidas a la comunidad escolar, dirigentes y agrupaciones de adultos mayores. Destaca la realización de talleres de huertos todos los martes y visitas guiadas constantes.

- **Beneficiarios**: 551 beneficiarios.
- **Inversión**: Cerca de $1.000.000 (Costo municipal en materiales).
- **Resultado**: Acercar y fortalecer la educación ambiental a todos los actores relevantes de nuestra comuna mediante recorridos por el CEA.

Centro de Educación Ambiental de Conchalí (CEA):

Consolidación de este espacio operativo y demostrativo que alberga una planta piloto de compostaje y lombricultura, paneles fotovoltaicos y huerta urbana. Durante 2025 se habilitó además un exitoso punto de recepción de "cachureos" (muebles, colchones, electrodomésticos en desuso).

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: $50.000.000 (Costo municipal).
- **Resultado**: Mantenimiento de una inversión destinada 100% a la recuperación del medio ambiente y a generar un espacio de encuentro y apoyo ciudadano.

Nuevos Instrumentos de Gestión Ambiental:

Durante 2025 se elaboraron y decretaron dos estrategias fundamentales: el "Plan Estrategia Hídrica Local 2025-2035" y el "Plan de Acción Cambio Climático Comunal 2025-2035", ambos aprobados por unanimidad en el Concejo Municipal.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: Sin costo municipal (Trabajo de los equipos operativos internos).
- **Resultado**: Dotar al municipio de una gobernanza ambiental y una "carta de navegación" para optimizar recursos y mitigar las acciones que afecten el clima comunal en la próxima década

El Centro de Educación Ambiental entregando conocimientos a sus visitantes

Campaña de recolección y reciclaje de plástico tipo PET1

MUNICIPIO
SUNSET
MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO
ONCHALÍ
NIDOS POR EL BIEN COMÚN
Cerca
de ti,

La DIMAO siempre presente en actividades como el Municipio Sunset

DEPARTAMENTO DE ORNATO

El Departamento de Ornato dedicó su gestión 2025 a la recuperación integral, hermoseamiento y seguridad de las áreas verdes y espacios públicos. Con un fuerte enfoque en la prevención de riesgos y la dotación de nueva infraestructura, se ejecutaron los siguientes programas estratégicos:

Mobiliario y Mejoramiento de Plazas y Parques:

Mejoramiento y protección de áreas verdes mediante la instalación de 800 metros lineales de vallas peatonales tipo CONASET, 120 topes de concreto, 15 juegos modulares y máquinas de ejercicio, 1.600 m² de césped tipo alfombra y 100 escaños antivandálicos.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: $90.000.000 (Costo municipal).
- **Resultado**: Instalación y recambio de mobiliario urbano de alto estándar para configurar espacios seguros (segregando el tránsito vehicular del peatonal) y fomentar la vida sana, el deporte y el encuentro familiar en los barrios.

Detalle de Intervenciones en Terreno

Para materializar esta inversión y devolver los espacios a las familias, las cuadrillas municipales ejecutaron trabajos específicos en múltiples sectores, destacando los siguientes hitos urbanos:

Proyectos Identitarios y Hermoseamiento:

En el Bandejón Central de Independencia con Dorsal se construyó un nuevo muro con letras identitarias, complementado con rejas peatonales, mulch de colores y nuevas especies vegetales. Asimismo, se hermoseó integralmente la Plaza El Olivo (nuevo césped, juegos y rejas) y la Plaza Cordillera (arbolado y jardineras).

Erradicación de Microbasurales:

Sectores históricamente críticos como Guanaco con Cauquenes, Fontova con Vichuquén, el costado de la Escuela Sol Naciente en Zapadores y la Isla de Urmeneta con Gambino, fueron transformados de basurales a espacios limpios mediante la instalación de jardineras, solerillas, nivelación de terreno y plantación.

Nuevos Juegos y Zonas Deportivas:

Se instalaron módulos de juego y calistenia en Plaza Asunción, Plaza El Esfuerzo, Parque Padre Hurtado, las Plazas Granada (Norte y Sur), y en todo el Eje Gambino (intersecciones con Cardenal Caro y Cacique Cayocupil), además de plazas como Fantasía, Mar de las Antillas y Hogar Propio.

Seguridad Peatonal y Zonas Caninas:

Se priorizó la instalación de rejas peatonales y topes de seguridad en el eje Pedro Fontova, Plaza Clotario Blest, Plaza Ximena y La Araucana. Además, respondiendo a la necesidad de los dueños de mascotas, se habilitaron nuevos caniles en la Plaza Bicentenario y La Palmilla.

Plan de Podas y Talas:

Intervención directa y preventiva sobre el arbolado urbano, ejecutando la poda y tala de 832 árboles a raíz de las solicitudes de organizaciones sociales y la atención de emergencias provocadas por las inclemencias del tiempo. Adicionalmente, se gestionó un nuevo contrato a precio unitario para su aplicación durante el calendario 2026.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: $100.000.000 (Costo municipal).
- **Resultado**: Disminución efectiva de los tiempos de respuesta ante el riesgo de caída de ramas o árboles añosos, consolidando un trabajo colaborativo, rápido y preventivo junto a las Juntas de Vecinos

Mantención de áreas verdes en la renovada Plaza Sagitario

DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZOONOSIS

El Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental es la unidad encargada de resguardar la salud pública comunal y promover activamente el bienestar animal. Durante 2025, la gestión marcó hitos sin precedentes a nivel regional en materia de tenencia responsable, acercando servicios clínicos de alta calidad y a bajo costo (o de forma gratuita) a los sectores más vulnerables de Conchalí. Los principales programas y logros ejecutados fueron:

Plan Integral de Atenciones Veterinarias y Esterilización:

Despliegue masivo de servicios de atención primaria en la Veterinaria Municipal y a través de más de 40 operativos en terreno (entregando alrededor de 100 servicios gratuitos en cada uno). Durante el periodo, se administraron más de 5.100 vacunas (antirrábica, triple felina y óctuple), se realizaron más de 700 consultas gratuitas y se concretaron más de 1.200 esterilizaciones con recursos propios. Adicionalmente, el municipio logró ejecutar el 100% de las 1.500 esterilizaciones financiadas por el Gobierno Regional (750 felinos y 750 caninos) en un plazo récord de 8 meses.

- **Beneficiarios**: 10.390 vecinos y mascotas.
- **Inversión**: $60.000.000(Costo municipal)+ $40.000.000 (Aporte GORE).
- **Resultado**: Conchalí se consolidó como la única comuna de la Región Metropolitana en ejecutar la totalidad del programa GORE. Se logró un control efectivo de la sobrepoblación, un aumento del 100% en la instalación de microchips (más de 1.700 dispositivos) dando cumplimiento a la Ley Cholito y se garantizó el acceso a la salud animal para la población más vulnerable de la comuna.

Nueva Ordenanza y Reconocimiento de "Mascotas Municipales":

Con el objetivo de institucionalizar el respeto por los animales, el Alcalde y el Concejo Municipal aprobaron la nueva Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Además, se promulgó un decreto pionero para la protección animal en recintos públicos.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: $20.000.000 (Costo municipal en insumos).
- **Resultado**: Aumento histórico del presupuesto destinado a la tenencia responsable. Conchalí se convirtió en el único municipio de la Región Metropolitana en reconocer formalmente a sus "mascotas municipales", entregándoles alimento y atención veterinaria continua, valorando así el aporte emocional que entregan a los funcionarios y a la comunidad.

Higiene Ambiental y Prevención Sanitaria:

Ejecución de un robusto plan de control de plagas para proteger la salud de los hogares conchalinos. Durante el año se realizaron 469 servicios en total, desglosados en 131 desratizaciones y 133 fumigaciones (interiores y exteriores), además de atender 153 solicitudes gratuitas enfocadas en familias con alta vulnerabilidad social. A esto se suma la ejecución de 52 cordones sanitarios preventivos gratuitos en las avenidas y calles principales de la comuna.

- **Beneficiarios**: Cerca de 7.000 vecinos y vecinas.
- **Inversión**: $20.000.000 (Costo municipal en insumos y capital humano).
- **Resultado**: Un aumento del 25% en la ejecución de cordones sanitarios respecto al año anterior, garantizando espacios públicos e inmuebles libres de vectores y previniendo focos de insalubridad en los barrios de Conchalí.

La gestión marcó hitos sin precedentes a nivel regional en materia de tenencia responsable, acercando servicios clínicos de alta calidad y a bajo costo o de forma gratuita a los sectores más vulnerables de Conchalí

La Veterinaria Municipal es uno de nuestros servicios con mayor demanda comunal

La Veterinaria Móvil acerca el servicio a los vecinos en distintos barrios de la comuna

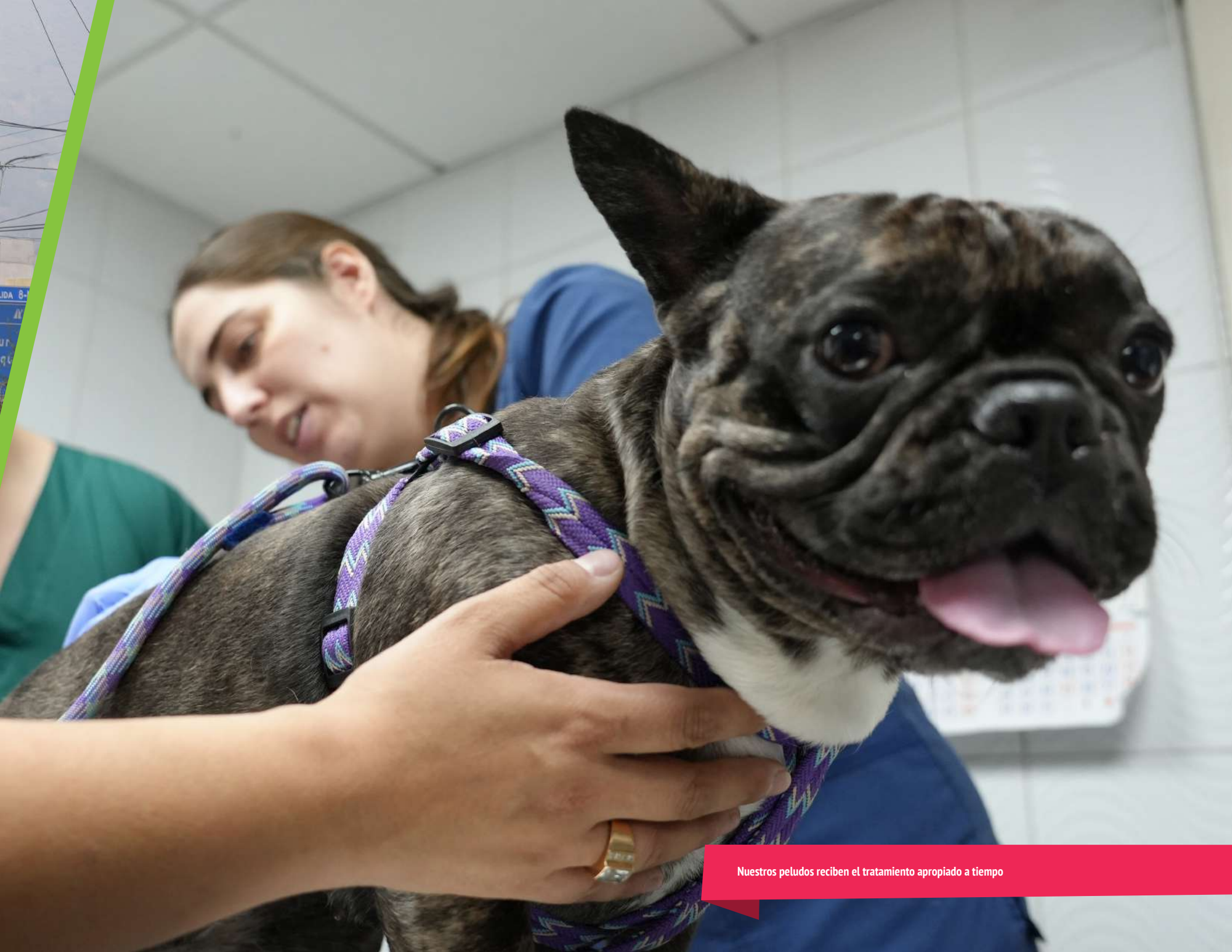

Nuestros peludos reciben el tratamiento apropiado a tiempo

DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo es el motor encargado de administrar eficientemente las labores de recuperación urbana y los grandes contratos operativos que mantienen la limpieza e higiene de nuestra comuna. Su gestión durante el 2025 se centró en la erradicación de incivilidades y la modernización de sus servicios, destacando los siguientes programas:

Programa de Erradicación de Microbasurales y Recuperación de Espacios Públicos:

Recuperación y eliminación de focos de basura mediante el trabajo de cuadrillas municipales, priorizando el bienestar público. Durante 2025 se recuperaron puntos críticos como la Villa Don Pedro (calle Nueva Extremadura), Pob. Santa Mónica (Pje. Río Guayas), Av. General Gambino con El Copihual, y Av. Guanaco (esquina Pablo Urzúa y frontis del Regimiento Bellavista).

- **Beneficiarios**: 10.000 vecinos de los sectores intervenidos.
- **Inversión**: $30.000.000 (Costo municipal en herramientas, materiales y capital humano).
- **Resultado**: Disminución de los puntos de microbasurales en un 30% respecto del año anterior. Estos espacios dejaron de ser focos de insalubridad para transformarse en lugares de encuentro vecinal gracias a la instalación de vallas peatonales, máquinas de ejercicio, escaños, arbolado y maicillo.

En todos estos puntos, el trabajo municipal logró erradicar la basura y transformar radicalmente el paisaje. Para asegurar la sostenibilidad de estas obras y evitar la reaparición de incivilidades, estos espacios dejaron de ser focos de riesgo sanitario para convertirse en nuevos lugares de encuentro vecinal. Esto fue posible gracias a la instalación de vallas peatonales para proteger el entorno, máquinas de ejercicio para fomentar la vida sana, escaños para el descanso familiar, y la incorporación de nuevo arbolado y senderos de maicillo, devolviéndole así la dignidad a los espacios públicos de Conchalí.

Contrato de Barrido:

Continuidad del servicio de barrido en las zonas más concurridas de la comuna, como estaciones de metro, barrio cívico, avenidas principales y áreas de influencia de las ferias libres (al día siguiente de su instalación). Durante el año se transportaron 140,91 toneladas de residuos en 81 viajes a la estación de transferencia.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: Presupuesto asignado de $223.118.500.
- **Resultado**: Espacios públicos más limpios que aumentan la percepción de seguridad y consolidan el compromiso por una comuna en renovación. Gracias a su buena valoración, se proyectó una nueva licitación por 4 años.

Contrato de Residuos Sólidos Domiciliarios:

Servicio de recolección ejecutado 3 veces por semana en los 20 sectores de la comuna, operando con una flota de 11 camiones compactadores controlados por GPS y un camión volante para refuerzos proactivos. Se realizaron 126 viajes semanales, recolectando aprox. 3.450,69 toneladas mensuales.

- **Beneficiarios**: 121.587 habitantes aprox. (más población flotante).
- **Inversión**: Presupuesto asignado de $1.606.182.771.
- **Resultado**: Mantenimiento de la higiene urbana comunal. En línea con nuestras políticas ambientales, se registró una disminución sostenida de los residuos recolectados gracias al éxito del reciclaje casa a casa, impactando positivamente el cuidado del medio ambiente.

Contrato de Aseo de Ferias Libres:

Ejecución de limpieza de martes a domingo desde las 17:00 horas, con una flota que incluye 2 camiones recolectores, 1 camión aljibe y 1 succionador de líquidos. En el periodo se transportaron 2.814,36 toneladas de residuos en 602 viajes.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: Presupuesto asignado de $357.897.125.
- **Resultado**: Optimización y modernización de la flota vehicular. Se generó una nueva licitación pública que fusionó los residuos domiciliarios y las ferias libres, logrando economías de escala para optimizar los recursos materiales de la concesión.

Contrato de Voluminosos:

Levante diario de focos de basura voluminosa, retiro de podas, neumáticos fuera de uso y apoyo en emergencias (incendios y lluvias) mediante una flota de 6 camiones ampliroll, 2 mini cargadores y 1 retroexcavadora. Se realizaron operativos específicos en el eje de la construcción del Corredor Independencia y se apoyó con la campaña educativa "Ponga La Basura en su Lugar". Se transportaron 12.407,53 toneladas en 3.298 viajes.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna (la campaña educativa llegó a más de 2.000 vecinos).
- **Inversión**: Presupuesto asignado de $998.444.400.
- **Resultado**: Aporte vital a la percepción de aseo y seguridad, previniendo riesgos sanitarios y eliminando el mal hábito de dejar basura en las esquinas.

Servicio de Disposición Intermedia y Final:

Traslado de residuos a la estación de transferencia en Quilicura y su disposición final en el moderno Relleno Sanitario Loma Los Colorados. Este recinto cuenta con tecnología de vanguardia para la captura y generación de electricidad a través del biogas, tratamiento de lixiviados y certificaciones ISO (9001, 14001 y 50001).

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: Presupuesto asignado de $896.603.707.
- **Resultado**: Tratamiento sustentable y seguro del entorno. Se transportaron un total de 65.078,15 toneladas en 12.331 viajes, manteniendo una tendencia a la baja gracias a las políticas de reciclaje implementadas por el municipio.

Poda de Árboles, despeje de luminarias y ramas que presenten riesgos a la comunidad

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Para optimizar la respuesta en terreno y hacer frente a las nuevas demandas del territorio, el hito más destacado de esta área durante el 2025 fue su propia institucionalización. En el mes de junio, mediante la modificación del reglamento interno de la municipalidad, se oficializó la Creación del Departamento de Operaciones. Esta medida estratégica dio prioridad a la capacidad operativa de la DIMAO, permitiendo articular de forma centralizada la logística, las maquinarias y el personal para estar a la altura de lo que la comuna necesita.

Durante su primer año de funcionamiento formal, el departamento ejecutó los siguientes programas clave:

Creación y Modernización Operativa:

Oficialización e instalación del nuevo departamento para estructurar el trabajo en terreno de la DIMAO.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: Gestión interna.
- **Resultado**: Consolidación de un equipo capaz de otorgar respuestas oportunas y eficientes, resolviendo tanto los requerimientos internos del municipio como las urgencias directas de nuestros vecinos y vecinas.

Arriendo de Camión Hidroelevador:

Incorporación de este vehículo a la sección de gestión vehicular por un periodo de 6 meses, prestando apoyo directo e indispensable a las labores del Departamento de Ornato.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: $18.000.000 (Costo municipal).
- **Resultado**: Se mejoró en un 80% la capacidad de gestión respecto al año anterior, logrando dar rápida respuesta a las solicitudes de podas, atención de emergencias por árboles añosos de gran altura y el urgente despeje de cables eléctricos que representan un riesgo en los Bienes Nacionales de Uso Público.

Respuesta Integral y Apoyo en Emergencias:

Despliegue operativo constante frente a riesgos naturales o antrópicos, trabajando de manera estrecha y colaborativa con la Dirección de Gestión de Riesgos. Las cuadrillas brindaron apoyo logístico en contingencias como cortes masivos de agua potable o tendido eléctrico, emergencias climáticas por precipitaciones, derrames de lubricantes en la vía pública y resguardo durante conmemoraciones sociales.

- **Beneficiarios**: Toda la comuna.
- **Inversión**: $30.000.000 (Costo municipal estimado en despliegue de recursos humanos y maquinarias).
- **Resultado**: Respuesta oportuna y coordinada que disminuye la afectación de los inmuebles y rehabilita rápidamente la normalidad y el funcionamiento de la comuna frente a situaciones de vandalismo, emergencias o catástrofes naturales.

La Dimao cuenta con equipo moderno y seguro para realizar su trabajo eficientemente

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (DSP)

Para la gestión, la tranquilidad y protección de las familias de Conchalí es una prioridad intransable, especialmente frente a las crecientes complejidades que impone el actual escenario nacional. Por ello, la Dirección de Seguridad Pública se posiciona como un pilar estratégico cuyo propósito fundamental es diseñar, implementar y evaluar acciones integrales orientadas a la prevención social y situacional del delito. El objetivo central es reducir los factores de riesgo socio-delictivos, mejorar de manera continua la percepción de seguridad y promover una convivencia pacífica en cada uno de los barrios.

Durante el año 2025, el accionar se estructuró bajo el riguroso cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Comunal de Seguridad Pública. Como muestra de una visión de futuro y planificación a largo plazo, durante este periodo se logró la elaboración y aprobación del nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029 (sancionado a fines de año mediante el Decreto Exento N° 1613), dotando a la comuna de un instrumento de gestión moderno, proyectable y actualizado frente a las nuevas dinámicas delictivas.

Comprendiendo que la seguridad no se construye de forma aislada desde el municipio, se consolidó un modelo de trabajo basado en la coproducción de seguridad. Para ello, se fortaleció la gobernanza institucional a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), sesionando rigurosamente en 12 oportunidades durante el año. Esta vital instancia permitió articular esfuerzos, evaluar resultados y coordinar acciones de manera permanente con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI), el Ministerio Público, diversos organismos del Estado y la comunidad organizada.
En esta misma línea de trabajo colaborativo, durante el 2025 se impulsaron alianzas estratégicas fundamentales para el mejoramiento de la respuesta institucional. Destaca la vital incorporación a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), un hito que permitió proyectar un fortalecimiento histórico en las capacidades operativas y logísticas en las calles. Asimismo, gracias a la activa gestión de financiamiento externo con la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, se logró viabilizar la implementación de dispositivos especializados de prevención psicosocial y apoyo a víctimas en el territorio.

Bajo este sólido marco de planificación, la convicción durante el 2025 fue pasar del escritorio al territorio. Se enfocaron los recursos en profesionalizar a los equipos, modernizar la tecnología disponible, recuperar el espacio público barrial y brindar un despliegue preventivo sin precedentes. Para dar cuenta de este arduo trabajo de manera clara y ordenada, se presentan los principales resultados de la gestión divididos en cuatro ejes estratégicos de acción.

1. Mayor Presencia en las Calles y Acción Reactiva
Este eje destaca el aumento histórico en la capacidad operativa y de fiscalización del municipio, demostrando con hechos que la seguridad es una prioridad en terreno.

Aumento Histórico de Dotación y Flota: Gracias a la alianza estratégica con AMSZO, se logró un aumento del 305,5% en la dotación de personal, pasando de 18 a 73 funcionarios. Asimismo, la flota vehicular creció en un 40%, alcanzando 14 vehículos operativos.

Comparativa Flota vehicular y Dotación Personal de Seguridad Municipal.

Flota vehicular 2025			Dotación Personal Seguridad Municipal		
Flota vehicular diciembre 2024	Flota vehicular diciembre 2025	Variación 2024 - 2025	Personal diciembre 2024	Personal diciembre 2025	Variación2024 - 2025
10	14	aumento 40%	18	73	aumento 305,56%

El incremento observado durante el año 2025 en la flota vehicular y en la dotación de personal de Atención Ciudadana y Patrullaje Preventivo no es casualidad. Es el resultado directo de la exitosa alianza estratégica suscrita con la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO), un hito de la gestión que permitió fortalecer sin precedentes las capacidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública, asegurando una mayor y mejor presencia protectora en las calles de la comuna.

Despliegue Operativo Permanente: Durante 2025, se registró un total de 23.948 acciones operativas en terreno, de las cuales 22.423 correspondieron a patrullajes preventivos en los barrios y 384 al retiro de rucos o asentamientos irregulares.

Trabajo Coordinado con Carabineros: Se ejecutaron 263 días de Patrullaje Mixto (Convenio OS-14) abarcando turnos de mañana, tarde y noche. A esto se suman 35 operativos intersectoriales de fiscalización vehicular junto a Carabineros y el Ministerio de Transportes, logrando cursar 849 citaciones y retirar 369 vehículos de circulación.

Servicio Patrulla Mixta

Servicio Patrullas Mixtas por Turnos (días)													
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
	12	22	26	22	19	21	21	16	26	26	24	28	263

- **Procedimientos con Resultados Concretos:** La labor preventiva ha dado frutos resolutivos; solo en el segundo semestre de 2025, la Dirección participó en 48 procedimientos exitosos, logrando el hallazgo de 18 vehículos encargados por robo y frustrando 10 robos en curso.

Clasificación Procedimientos Exitosos 2025-2° semestre.

REGISTRO PROCEDIMIENTOS EXITOSOS 2025 -2° semestre		
Procedimientos Exitosos	Cantidad	Porcentaje
Hallazgo Vehículo	18	40%
Robo Frustrado	10	22,2%
Otros delitos o Faltas	5	11,1%
Porte de drogas	3	6,7%
Aprehendido por orden judicial	2	4,4%
Otros	2	4,4%
Violencia Intrafamiliar	1	2,2%
Robo Lugar No Habitado	1	2,2%
Amenaza o Riña	1	2,2%
Incivilidad	1	2,2%
Porte de armas	1	2,2%

La Dirección de Seguridad Pública junto al Alcalde en desfile comunal de fiestas patrias 2025

El despliegue de los equipos en las calles no solo es preventivo, sino profundamente resolutivo. Solo durante el segundo semestre de 2025, el rápido actuar y el profesionalismo del personal de Seguridad Pública fue pieza clave en la ejecución de 48 procedimientos exitosos. Este trabajo en terreno ha permitido proteger directamente el patrimonio y la integridad de los vecinos, logrando el hallazgo de 18 vehículos, la frustración de 10 robos y la detección de ilícitos como el porte de drogas. Estas cifras demuestran que en Conchalí la municipalidad no es sólo observadora, sino una primera línea de protección activa y decidida para evitar que el acto delictual se concrete.

2.- Prevención Comunitaria y Organización Vecinal

Entendiendo que la seguridad se construye junto a los vecinos, este eje consolida el despliegue en los barrios para fomentar la prevención y la denuncia.

Despliegue Barrial Histórico: Se ejecutaron 86 mesas barriales de seguridad con una asistencia aproximada de 500 personas, permitiendo levantar diagnósticos directos desde la comunidad.

Organización y Coproducción de Seguridad: Fomentando la organización vecinal, se logró la conformación de 11 nuevos Comités de Seguridad. Además, se desarrollaron 133 instancias de promoción de la denuncia formal, incluyendo 16 charlas comunitarias y 8 capacitaciones exclusivas del programa "Denuncia Seguro".

Creación de comités de Seguridad

NOMBRE COMITÉ	UNIDAD VECINAL	FECHA CONFORMACIÓN
Campanario 16	20	03/04/25
Somos de la Plaza	15	14/04/25
Urmeneta Alberto González	11	29/04/25
Isabel Carrera	27	30/04/25
La Palmera Ancestral	14	19/05/25
Hasparren Oriente	16	16/10/25
Luz de Aurora	10	27/11/25
Río Guayas	12	11/12/25
Villa Don Pedro	9	16/12/25
Unidos por Nuestra Seguridad	40	17/12/25
Villa la Quinta	9	29/12/25

Capacitación Especializada: Se capacitó a 219 vecinos a través de 10 jornadas formativas en temas críticos como prevención situacional y recuperación de espacios públicos.

Gobernanza: El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) sesionó en 12 oportunidades con un total de 204 asistentes, marcando fuerte presencia territorial al sesionar en diversas sedes vecinales.

3.- Recuperación de Espacios y Prevención Situacional

Este eje muestra la inversión física y los proyectos urbanos diseñados para disminuir las oportunidades de cometer delitos mediante la mejora del entorno.

Proyectos de Alto Impacto: Durante 2025, se elaboraron y ejecutaron grandes proyectos de prevención situacional. Entre ellos destacan el "Sistema de cámaras Nueva Central", la iniciativa "Iluminando platabandas de Conchalí", las "Luminarias peatonales Unidad Vecinal N°9", y el mejoramiento de la "Plaza Sagitario" y la "Pasarela Ernesto Ried".

Proyectos de Prevención Situacional 2025

Proyecto	Descripción y Financiamiento
Sistema de cámaras Nueva Central	Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (a través del Programa Barrios Prioritarios / Somos Barrio), con un monto de inversión de $64.959.538.
Iluminando platabandas de Conchalí	Financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (mediante el Sistema Nacional de Seguridad Municipal), con un presupuesto de $100.000.000.
Luminarias peatonales Unidad Vecinal N°9	Financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Plan Pequeñas Obras Barriales), con una inversión proyectada total de $227.671.659.
Mejoramiento Plaza Sagitario (U.V. 10)	Financiado a través de la SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano - Plan Calle Sin Violencia), con una inversión aprobada de $154.367.510 (y un monto final adjudicado de contrato por $148.835.311)
Mejoramiento Espacio Público Sector Pasarela Ernesto Ried (U.V. 29)	Financiado también por la SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano - Plan Calle Sin Violencia), con una inversión de $133.981.605 (y adjudicado por un monto de contrato de $124.095.571).

Marchas Exploratorias: Se realizaron 14 marchas exploratorias nocturnas junto a los vecinos, Carabineros y diversas direcciones municipales, para detectar vulnerabilidades en terreno.

Identificación de Puntos Críticos: Este trabajo permitió identificar 4 puntos críticos (Bienes Nacionales de Uso Público para futuras intervenciones: Villa La Quinta, Intersección Teniente Yávar con Carlos Salas, Av. Pedro Fontova con Dax y Hasparren con Chépica.

Puntos Identificados para formulación de Iniciativas

Espacios Identificados	Unidad Vecinal	Barrio
Villa La Quinta	9	Barrio Central
Intersección Teniente Yávar y Carlos Salas Herrera	4	Barrio Vivaceta Barón
Av. Pedro Fontova con Dax	41	Barrio Central
Hasparren intersección Chépica	16	Barrio Sur

Inauguración plaza de la pasarela Ernesto Ried, con iluminación, seguridad y vida de barrio

4.- Innovación Tecnológica y Apoyo Integral

Destaca la modernización de los sistemas de seguridad y el acompañamiento humano a quienes han sido víctimas de la delincuencia.

Premio Nacional en Innovación: La comuna de Conchalí fue reconocida y premiada por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) en su categoría de "Buenas Prácticas 2025", gracias a la implementación de herramientas geoespaciales (Google Maps) que permiten estandarizar registros y optimizar el patrullaje preventivo en tiempo real.

Lectura de Patentes (SafeByWolf): Conchalí se posicionó en el cuarto lugar a nivel nacional en la recuperación de vehículos robados mediante esta plataforma tecnológica, logrando recuperar 45 vehículos a través de la detección en tiempo real y alertas automáticas a Carabineros.

Apoyo a Víctimas: Garantizando que los vecinos no queden solos tras sufrir un delito, el equipo psicosocial municipal derivó 13 casos críticos (10 de la macrozona poniente y 3 de la oriente) al Programa de Apoyo a Víctimas para su debida atención psicológica y legal.

Todo este despliegue operativo, preventivo y de inversión que se ha revisado a través de los Ejes Estratégicos no es fruto de la improvisación, sino que responde directamente a una hoja de ruta rigurosa, planificada e interinstitucional: el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025. Para dar cabal cumplimiento al deber de transparencia y rendición de cuentas con los vecinos y vecinas de Conchalí, a continuación se presentará el balance exacto de este instrumento rector, detallando la gestión de la Dirección de Seguridad Pública según cada uno de sus cuatro componentes centrales y evidenciando el porcentaje de cumplimiento alcanzado en sus respectivas metas durante el año.

Cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública 2025

COMPONENTE 1	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DISUASIVAS			100 % cumplimiento
Implementación del Consejo Comunal de Seguridad Pública CCSP.	Porcentaje de Sesiones ordinarias de CCSP realizadas.	(N° de Sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizadas/ N° de Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública convocadas) *100.	100%
Patrullajes con presencia policial para aumentar la capacidad de acción reactiva.	Patrullajes Mixtos realizados.	N° de patrullajes mixtos en año T.	100%
Mejorar las competencias y herramientas para la gestión de la respuesta.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana.	Instancias de mejora orientadas a la función de atención ciudadana en año T.	100%
Realización de Mesas barriales de seguridad.	Porcentaje de Mesas barriales realizadas.	(N° de mesas barriales realizadas/ N° de mesas barriales convocadas) *100.	100%

COMPONENTE 1	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
Promoción de la Denuncia Formal e instalación de cultura preventiva y coproductora de seguridad.	Porcentaje de instancias de promoción de la denuncia a nivel territorial.	(N° de Instancias de promoción de la denuncia ejecutadas/ N° de Instancias de promoción de la denuncia planificadas)*100.	100%
Consolidar alianzas estratégicas con instituciones de seguridad para el mejoramiento de la respuesta institucional en seguridad.	Convenios contraídos con Asociaciones de Seguridad destinadas a fortalecer la respuesta institucional en seguridad.	Convenios contraídos con Asociaciones de Seguridad destinadas a fortalecer la respuesta institucional en seguridad.	100%
Promover el Apoyo a Víctimas de Delitos dentro de la comuna.	Casos cuyas víctimas hayan sido derivados a PAVD Conchalí.	Reporte semestral formulado e informado (en caso de existir derivaciones).	100%
Implementar acciones coordinadas para la fiscalización vehicular (con policías y MTT).	Acciones de coordinación y operación implementadas.	N° de intervenciones policiales enmarcadas en las coordinaciones de Plan Calles Sin Violencia realizadas.	100%

COMPONENTE 2	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE DE SEGURIDAD			"97,5% cumplimiento"
Conformación de Comités de Seguridad.	Comités de Seguridad conformados.	"Constitución de Comités de Seguridad conformados en el año t. 8"	100%
Capacitación especializada a organizaciones con interés en la seguridad.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas. Porcentaje de asistentes.	"(N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas) *100. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyectados) *100. 219/"	100%
Focalización de Barrios Vespucio Oriente, Juanita Aguirre/El Cortijo y Barrio Vivaceta Barón para la formulación de Planes de Acción Preventiva por Barrio.	Barrios focalizados para la prevención del delito y las expresiones de Violencias.	(Barrios Focalizados/ Barrios con intervenciones preventivas en desarrollo)*100.	100%

COMPONENTE 2	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
Desarrollo de estrategias de prevención comunitaria en Barrio Central.	"Iniciativa de Prevención Psicosocial en Barrio Central."	Proyecto de Prevención Psicosocial de Barrio Central en ejecución.	100%
Dispositivo Comunitario Itinerante promotor de mecanismos de resolución alternativa de conflictos y Denuncias.	Itinerario Barrial Focalizado (2 itinerarios por Barrio).	2 Itinerarios territoriales por barrio: (14 itinerarios territoriales).	85%
Desarrollo de Plazas de Seguridad u otras Jornadas con servicios intersectoriales que promuevan el enfoque de seguridad.	Plazas de seguridad u otras Jornadas intersectoriales realizadas.	Plazas de Seguridad u otras Jornadas intersectoriales realizadas/ realizadas.	100%

COMPONENTE 3	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD URBANA			"100%
cumplimiento"			
Levantamiento e Identificación de BNUP que se orienten a iniciativas de inversión situacional.	Identificación de al menos 3 puntos comunales para formulación de iniciativas de mejoramiento situacional.	Informe de caracterización de BNUP perfil para intervención situacional.	100%
Elaboración de proyectos de prevención situacional con orientación al mejoramiento de condiciones urbanas de seguridad.	Porcentaje de proyectos en prevención situacional postulados con financiamiento externo en el año t.	"(N° de proyectos diseñados/ N° de proyectos planificadas) *100. (invertir) 3/3*100=100"	100%
Coordinar con los diferentes servicios municipales situaciones de daños o deterioro de BNUP o infraestructura pública.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a servicios comunales (en caso de existir incidencias).	Reporte de antecedentes detectados al mes en año t.	100%

COMPONENTE 3	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
Realización de marcha exploratoria de seguridad, para la detección de variables de riesgo para gestión intersectorial.	Porcentaje de marcha exploratoria de seguridad realizada.	Porcentaje de marcha exploratoria de seguridad efectuadas en el año t.	100%

COMPONENTE 4	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Sistematización
PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO Y LAS DISTINTAS EXPRESIONES DE VIOLENCIA			"50%
cumplimiento"			
Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de Violencia contra la Mujer detectados por SP.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a Área Mujer DIDECO.	Reporte formulado y derivado (en caso de existir incidencias).	100%
Recopilar y disponer a servicio especializado registros de casos de NNAJ con participación pro-infracción o delictual detectados por SP.	Reportes de incidencias relevantes, derivados a Equipo Detección Temprana y/u Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD (Dirección de Protección de la Niñez).	Reporte formulado y derivado (en caso de existir incidencias).	No aplica
Iniciativas de intervención con agresores/as de VIF/ VCM/ VDG.	Informe propuesta de Iniciativa.	Propuesta de Iniciativa presentada en el año t.	No presentada
Iniciativa de intervención de Mediación Vecinal.	Informe propuesta de Iniciativa.	Propuesta de Iniciativa presentada en año t.	No se da cumplimiento
Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental.	Porcentaje de Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental realizadas.	(N° de Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental realizadas/ N° de Instancias comunitarias de difusión y sensibilización en temas preventivos relacionados a la salud mental proyectadas)*100.	100%

DIRECCIÓN
MEDIOAMBIENTE,
DIMAO
ASEO Y ORNATO
DIMENSION

Eliminación de rucos, microbasurales y elementos que producen incivilidades en la comuna

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

La Dirección de Inspección General se constituye como una unidad operativa fundamental para el ordenamiento comunal. Su objetivo principal es la fiscalización y el control del estricto cumplimiento de las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentos que regulan las actividades económicas, el tránsito vehicular y el uso del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) por parte de los habitantes e instituciones en la comuna.

Durante el periodo 2025, la dirección enfocó su gestión en garantizar el respeto a las normativas locales mediante la derivación de denuncias al Juzgado de Policía Local (JPL), la planificación de programas de vigilancia comunal, la atención oportuna a los requerimientos y denuncias de la comunidad y la ejecución de fiscalizaciones articuladas junto a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI) y diversas Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI). A continuación, se detallan los principales resultados operativos del año.

Fiscalización General y Derivaciones al Juzgado de Policía Local

El municipio, a través de esta dirección, ejecutó una labor constante de control normativo, centralizando también las gestiones de otras unidades municipales (como Seguridad Pública, DOM y DIMAO) para su respectiva tramitación legal.

Denuncias al JPL: Durante el año 2025, se derivó un total de 1.622 denuncias al Juzgado de Policía Local producto del trabajo coordinado en terreno. De este total, la Dirección de Inspección General aportó directamente con 1.058 infracciones cursadas a su cargo.

DETALLE DE DENUNCIAS POR MES AÑO 2025					
Mes	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Inspección General	DOM	DIMAO	TOTAL
Enero	17	114	0	0	131
Febrero	26	61	3	0	90
Marzo	45	147	2	1	195
Abril	55	140	0	0	195
Mayo	58	119	4	0	181
Junio	46	97	5	0	148
Julio	46	97	13	0	156
Agosto	62	56	5	0	123
Septiembre	27	62	2	0	91
Octubre	60	55	1	0	116
Noviembre	57	67	2	0	126
Diciembre	27	43	0	0	70
TOTAL	526	1.058	37	1	1.622

Infracciones Cursadas: El foco de las 1.058 infracciones directas se concentró principalmente en el comercio ilegal y patentes (comercio o ferias trabajando sin patente y patentes morosas), así como en faltas a la Ley de Tránsito (Ley N° 18.290).

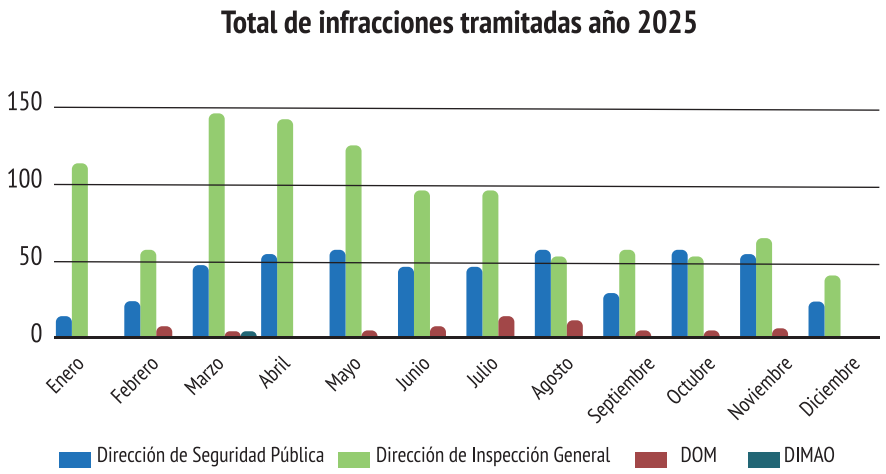

ACTIVIDAD / DETALLE INFRACCIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Comercio/ Patente morosa	10	9	16	10	9	3	5	11	19	12	8	0	112
Comercio y Ferias/Trabajar sin patente	75	19	53	60	36	13	43	26	20	22	32	21	420
Tránsito / Infracción a Ley del 18.290	29	33	73	70	17	9	9	6	11	5	12	11	285
Operativo de Control de Tránsito	0	0	0	0	57	74	38	13	12	15	15	10	234
Ferias/Balanza mal calibrada	0	0	3	0	0	0	2	0	0	1	0	1	7
TOTAL INFRACCIONES	114	61	145	140	119	99	97	56	62	55	67	43	1.058

Control de Ferias Libres, Persas y Comercio Establecido

La fiscalización del comercio en la comuna representó uno de los ejes con mayor despliegue de los equipos de inspección, garantizando el cumplimiento de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y las ordenanzas de comercio en Bienes Nacionales de Uso Público.

- **Ferias Libres y Persas:** Se concretó un histórico de 36.461 fiscalizaciones en ferias libres (32.593) y persas (4.268). La labor contempló el marcaje de pasillos, revisión de permisos, romanas y control de asistencia.
- **Copamientos Preventivos:** Durante el segundo semestre, se ejecutaron operativos estratégicos de copamiento territorial en ferias (como Feria Viena, Tte. Ponce y Guanaco) junto a Seguridad Pública y Carabineros, logrando impedir la instalación de 8.090 puestos de comercio ilegal.
- **Comercio Establecido:** A nivel comunal, se registraron 8.715 fiscalizaciones al comercio establecido durante el año (con 4.601 realizadas solo en el segundo semestre), lo que derivó en 351 citaciones al Juzgado de Policía Local.
- **Botillerías y Quioscos:** En cumplimiento del Decreto Exento N°552/25, se fiscalizaron 99 botillerías, cursando infracciones y solicitando la clausura de 31 locales que operaban de forma irregular. Asimismo, se logró el retiro de 15 quioscos abandonados o sin patente desde el Bien Nacional de Uso Público.

Fiscalización de Tránsito Vehicular

La gestión municipal fortaleció el control en las vías para resguardar la seguridad de conductores y peatones, articulando operativos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y Carabineros de Chile.

- **Operativos de Tránsito:** Se fiscalizó un total de 5.086 vehículos en diversos puntos de la comuna, verificando documentación y condiciones técnicas. Estas acciones permitieron el retiro de circulación de 230 vehículos que no cumplían con la normativa vigente y la emisión de 234 citaciones directas al JPL.

DETALLE DE CONTROLES DE TRÁNSITO	
Vehículos fiscalizados	5.086
Citaciones a JPL	234
Vehículos retirados de circulación	230

Operativos Preventivos e Interinstitucionales

La Dirección lideró un despliegue colaborativo para abordar fechas críticas y garantizar el resguardo sanitario y medioambiental en la comuna.

- **Fiscalizaciones Ambientales y Sanitarias: Se realizaron intervenciones junto a la SEREMI de Salud para el** control de alimentos en explanadas de metro y carros isotérmicos en ferias libres (ej. Semana Santa). A la vez, junto a la SEREMI de Medio Ambiente, se ejecutaron rondas preventivas en talleres mecánicos, vulcanizaciones y chatarrerías.

- **Prevención en Fechas Críticas:** Durante fechas conmemorativas (29 de marzo, 11 de septiembre, 18 de octubre), se fiscalizaron de manera preventiva 57 talleres y vulcanizaciones, cursando 13 infracciones y emitiendo advertencias por elementos abandonados en la vía pública.

- **Plan Navidad Segura:** Se desplegó un contingente para fiscalizar las 18 ferias navideñas autorizadas en la comuna, logrando ejecutar 1.635 inspecciones para verificar metrajes, titulares y giros comerciales autorizados.

Atención Ciudadana y Orientación a la Comunidad

La Dirección de Inspección General mantuvo un enfoque de puertas abiertas, promoviendo el diálogo y la resolución efectiva de las problemáticas vecinales.

- **Gestión de Reclamos:** A través de la Oficina de Partes, OPIR y canales digitales, se recibieron 198 requerimientos y denuncias vecinales relacionadas con comercio, ferias y quioscos, alcanzando una tasa de respuesta y resolución del 100%.

- **Vínculo Territorial:** Se mantuvieron reuniones permanentes con dirigentes de ferias libres y persas para coordinar planes de seguridad y ordenamiento, además de brindar atención diaria y presencial a los vecinos para canalizar sus consultas normativas.

DETALLE DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA		
Tipos de solicitudes	Solicitudes ingresadas año 2025	Solicitudes con respuesta
Comercio	108	108
Ferias	48	48
Carros y quioscos	5	5
Otros	37	37
TOTAL	198	198

Durante el periodo, la labor de la dirección trascendió el control normativo tradicional, posicionándose como un eje estratégico que, gracias al trabajo coordinado con Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, diversas SEREMI y otras dependencias municipales, logró hacer frente al comercio irregular, despejar las vías y velar por el correcto uso del Bien Nacional de Uso Público. En definitiva, el despliegue permanente y el enfoque de atención directa y oportuna a las denuncias de la comunidad demostraron que una fiscalización rigurosa e interinstitucional es la base fundamental para garantizar un entorno más ordenado, seguro y con mayor calidad de vida para todos los habitantes de la comuna.

Nuestro alcalde encabeza las tareas preventivas 24/7 que operan en nuestro territorio

8

INFORME PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL

Dirección de Rentas Municipales (DIREM)

La Dirección de Rentas Municipales (DIREM) representa uno de los hitos administrativos e institucionales más importantes de la gestión, orientada profundamente hacia la modernización, la probidad y la transparencia. Creada y consolidada para fortalecer el ejercicio de la función pública y dotar de mayor eficiencia a las unidades del municipio, esta Dirección asume el rol estratégico de asesorar directamente al Alcalde en materias contables, presupuestarias y en la percepción de los ingresos municipales. Su labor diaria es el motor que garantiza que Conchalí mantenga "la casa ordenada" y cuente con los recursos necesarios para seguir creciendo.

Para dar cumplimiento a este enorme desafío de control interno, la DIREM estructura su trabajo a través de cuatro pilares fundamentales: el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, la Tesorería Municipal, el Departamento de Patentes y Derechos Municipales, y el nuevo Departamento de Cobranza y Regularización. A través del trabajo articulado de estas unidades, la Dirección no solo recauda y percibe los ingresos comunales y fiscales, sino que aplica una supervisión estricta de las normas y procedimientos, manteniendo la contabilidad municipal en absoluta conformidad con las directrices exigidas por la Contraloría General de la República.

Durante el año 2025, la gestión de la DIREM reflejó una política de responsabilidad financiera intachable. Su capacidad técnica permitió administrar un presupuesto histórico que superó los 73 mil millones de pesos, consolidando un crecimiento sostenido de los ingresos y gestionando de manera impecable la entrada en vigencia de nuevos e importantes recursos estatales, como la Ley de Royalty Minero. Es precisamente esta eficiencia recaudatoria, sumada a un control responsable del gasto, lo que hoy le permite al municipio financiar las grandes obras urbanas, sostener los programas sociales y entregar los servicios de excelencia que le devuelven la dignidad a todos los vecinos y vecinas de Conchalí.

En el Artículo 85 del Reglamento Orgánico Interno se establecen las Unidades dependientes de esta nueva Dirección, las cuáles son:

- Departamento de Contabilidad y Presupuesto: Su objetivo es registrar y mantener la contabilidad municipal de manera actualizada, y de acuerdo a las instrucciones emanadas por la CGR.
- Tesorería Municipal: Su función es la realización eficiente de la recaudación de los ingresos y ejecución de los pagos municipales que corresponda.
- Departamento de Patentes y Derechos Municipales: Su objetivo es procurar la máxima eficiencia en el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de las actividades económicas de la comuna, con tal además, de efectuar el cobro de los impuestos y/o derechos municipales.
- Departamento de Cobranza y Regularización: Tendrá como objetivo gestionar la cobranza administrativa de impuestos y derechos municipales morosos, ofreciendo a los contribuyentes alternativas de pago para la regularización de los montos adeudados, y aplicando en ello los procedimientos que establecen las ordenanzas municipales y la normativa legal vigente.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025

El desarrollo de lacomuna se sustenta en una administración financiera sólida, eficiente y transparente. Al cierre del segundo semestre de 2025, el presupuesto municipal vigente alcanzó una cifra histórica de M$73.066.398, lo que representa un notable crecimiento del 11,5% en comparación con los registrados durante el año 2024.

Comparativa del nivel de Ejecución Presupuestaria al 2do Semestre 2024-2025.

Este orden administrativo ha permitido consolidar una mejora sostenida en la capacidad de recaudación. Los ingresos percibidos al segundo semestre del año en curso ascendieron a M$61.567.352, logrando un aumento neto de M$ 5.793.755 (incremento porcentual del 10,4%) al contrastarlos con los M$55.773.597 obtenidos en el mismo periodo de 2024.

Esta tendencia al alza, que ha sido consistente y rigurosa año tras año, es el fiel reflejo de una gestión que maximiza sus recursos en beneficio de la comunidad. Como corolario de este exitoso balance financiero, destaca la entrada en plena vigencia de la Ley de Royalty Minero, un hito de justicia distributiva que favoreció directamente a Conchalí a través de una importante inyección de recursos provenientes de la línea del Fondo de Equidad Territorial.

Comparativa del nivel de Ejecución Presupuestaria al Segundo Semestre 2024-2025

Subtítulo	Ingresos Percibidos 2do semestre 2024	Ingresos Percibidos 2do semestre 2025	"% Aumento y/o Disminución"
3	11.801.564	12.334.304	4,5
5	24.268.435	29.265.993	20,6
6	345.748	404.65	17,0
7	159.913	94.004	-41,2
8	17.324.645	18.650.030	7,7
12	585.768	459.084	-21,6
13	1.287.524	359.287	-72,1
15	-	-	
Totales	55.773.597	61.567.352	10,4

Análisis de la Ejecución Presupuestaria 2do. Semestre 2025

Al cierre del segundo semestre de 2025, el presupuesto municipal vigente ascendió a un total de M$73.066.398. Esta Importante cifra Incluyó un saldo inicial caja de M$9.446.728, lo que determinó que la planificación financiera contemplara percibir ingresos netos por un monto de M$63.619.670. Gracias a una gestión recaudatoria eficiente y al sólido compromiso institucional, al término del ejercicio, se lograron M$61.567.352, correspondientes a dichos ingresos presupuestarios netos. Este excelente nivel de recaudación representa un altísimo 96,8% de ejecución presupuestaria, una cifra que reafirma la capacidad administrativa de la gestión y demuestra con hechos el manejo responsable y realista de las finanzas de la comuna.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2do. Semestre 2025 (M$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M$	Ingresos Percibidos 1er semestre	% Ejecución	Saldo
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	12.837.700	12.334.304	96,1	503.396
05	Transferencias Corrientes	29.715.160	29.265.993	98,5	449.167
06	Rentas de la Propiedad	400.16	404.65	101,1	-4.49
07	Ingresos de Operación	100	94.004	94,0	5.996
08	Otros Ingresos Corrientes	20.116.500	18.650.030	92,7	1.466.470
12	Recuperación de Préstamos	450	459.084	102,0	-9.084
13	Transferencias para Gastos de Capital	150	359.287	239.524,7	-359.137
15	Saldo Inicial de Caja	9.446.728	-	-	-
Totales		73.066.398	61.567.352	84,3	2.052.318

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades: Subtítulo 03

Esta partida representa el 20% de los ingresos totales netos que el presupuesto contempló percibir para el año 2025 al término del ejercicio, de los cuales se percibió el 96,1%.

1. Patentes Municipales 03.01.001

Al 31 de diciembre se cumplió el 97,4% del presupuesto, monto que asciende a M$ 4.823.516, cifra que es mayor en un 4,6% a lo recaudado durante el mismo periodo del año anterior en el que los ingresos alcanzaron la suma de M$ 4.612.197, de acuerdo con lo proyectado se espera el cumplimiento del presupuesto estimado.

Permisos de Circulación 03.02.001

La ejecución presupuestaria de esta cuenta al final del año recaudó M$ 3.607.624, lo que representa el 93,3% del presupuesto vigente para el año. En comparación al ingreso del año 2024 ascendente a M$ 3.620.924 se produce una disminución del 3,7%.
Al 31 de diciembre se registran cuentas por cobrar ascendentes a M$ 68.901 que corresponden a contribuyentes que optaron por acogerse al pago en 2 cuotas del permiso.

2. Participación en Impuesto Territorial 03.03

Al final del ejercicio se recaudaron M$ 2.056.376, representando el 106,5% de lo presupuestado. De acuerdo con la programación de ingresos de la SUBDERE, en comparación al año 2024 en que se percibieron M$ 1.775.782, se produjo un aumento del 15,8%.

Comportamiento de los Ingresos al término del Segundo Semestre Subtitulo 03:
El balance de la ejecución de este Subtítulo se presenta en el siguiente cuadro:

Ejecución Presupuestaria Subtítulo 03 (M$)

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
3			Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	12.837.700	12.334.305	96,1
	1		Patentes y tasas por derechos	6.764.700	6.485.591	95,9
		1	Patentes municipales	4.950.000	4.823.516	97,4
		2	Derechos de aseo	743,300	654619,	88,1
		3	Otros derechos	1.071.400	1.007.456	94,0
	2		Permisos y licencias	4.143.000	3.792.338	91,5
		1	Permisos de circulación	3.865.600	3.607.624	93,3
		2	Licencias de conducir y similares	276,300	179974,	65,1
		999	Otros	1,100	4,740	-
	3		Participación en Impuesto Territorial	1.930.000	2.056.376	106,5

Transferencias Corrientes: Subtítulo 05

1. De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo 05.03.002

En esta cuenta se registran los aportes fiscales correspondientes a la compensación por el número de predios exentos del Impuesto Territorial y Derechos de Aseo Domiciliario, aportes Fiscales destinados a los trabajadores de servicios externalizados de aseo comunal y otras transferencias.

Al término del ejercicio ingresaron M$ 29.265.744, de los cuales M$ 1.018.947 corresponden a la compensación por predios exentos y aporte a los trabajadores de los servicios de aseo externalizados.

2. De Servicios de Salud 05.03.006

El ingreso más significativo de este subtítulo considera el aporte basal para la atención primaria de salud (Per cápita) más las transferencias correspondientes a Convenios suscritos con el Servicio de Salud Metropolitano Norte para el cumplimiento de programas preventivos y paliativos de patologías frecuentes que afectan a la población. Dichos valores son ejecutados a través del Área de Salud de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM). A la fecha de este informe se registra un ingreso de M$ 28.246.797, recursos que son transferidos a la CORESAM, que administra la salud primaria en la comuna.

3. Del Tesoro Público 05.03.007

En la cuenta "Del Tesoro Público", se registran ingresos correspondientes al Bono Fiscal de Incentivo al Retiro y otros beneficios consignados en la ley de reajuste, con un ingreso a la fecha de M$ 579.739.

Ejecución Presupuestaria Subtítulo 05 (M$)

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
5			Transferencias corrientes	29.715.160	29.265.993	98,5
	3		De otras endtidades públicas	29.715.160	29.265.993	98,5
		2	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional	470,000	439.457	93,5
		6	De Servicio de Salud	28.656.000	28.246.797	98,6
		7	De Tesoro Público	589,160	579.739	98,4

Rentas de la Propiedad: Subtítulo 06
Los ingresos por este subtítulo corresponden al pago de intereses por los saldos estacionales mantenidos en cuenta corriente de acuerdo con contrato suscrito con el Banco BCI.

Ejecución Presupuestaria Subtítulo 06 (M$)

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
06			Rentas de la propiedad	400,160	404,650	101,1
	02		Dividendos	160	53	33,1
	99		Otras Rentas de la Propiedad	400,000	404597,	101,1

Ingresos de Operación: Subtítulo 07
Este subtitulo registra ingresos totales por M$ 94.004 y corresponden a la explotación de infraestructura municipal como los recintos deportivos, la piscina municipal, servicios de zoonosis, retiro de escombros, podas, talas; etc.

Ejecución Presupuestaria Subtítulo 07 (M$)

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
07			Ingresos de Operación	100,000	94004,	94,0
	02		Venta de Servicios	100,000	94004,	94,0
		001	Retiro de escombros	5,000	10,	
		005	Instalaciones Deportivos	46,000	31,150	67,7
		006	Piscina	14,000	17661,	126,2
		007	Zoonosis	35,000	35585,	101,7
		099	Otros	-	17	-

Otros Ingresos Corrientes: Subtítulo 08
Esta partida representa el 30,3% de los ingresos totales netos percibidos al 31 de diciembre del año 2025, y se compone de Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias, Fondo Común Municipal, Fondos de Terceros y Otros Ingresos que dicen relación principalmente con multas a empresas concesionarias y/o contratistas.

Ejecución Presupuestaria Subtítulo 08 (M$)

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
08			Otros ingresos corrientes	20.116.500	18.650.029	92,7
	01		Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	175,000	81662,	46,7
	02		Multas y Sanciones pecuniarias	2.213.800	2.231.298	100,8
	03		Participación del Fondo Común Municipal	17.300.000	15.938.756	92,1
	04		Fondos de terceros	103,000	66688,	64,7
	99		Otros	324,700	331625,	102,1

El ítem 01 "Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas", registra una ejecución del 46,7%, en comparación al mismo periodo del año anterior registra una disminución del 36,5%.
El ítem 02 denominado "Multas y Sanciones Pecuniarias", registra una ejecución del 100,8% al final del ejercicio, lo que en comparación al mismo periodo del año anterior representa un aumento del 16,2%, este ítem considera multas de beneficio municipal-que son de libre disposición y multas que deben enterarse al Fondo Común Municipal.
Respecto de la Participación en el Fondo Común Municipal, el ingreso total del año 2025 asciende M$ 15.938.756 lo que representa un 92,1% del total presupuestado, en comparación al mismo periodo del año 2024 la recaudación registra un aumento del 5,6%.

Anticipos y Saldos del Fondo Común Municipal al 31 de diciembre de 2025

Ingresos anuales 2025

Monto $		Fondo de Equidad Territorial	Total FCM
Anticipo	Saldo		
694.231	252.577	305.195	1.251.983
694.231	86.008	305.195	1.085.434
681.573	165.300	305.194	1.152.067
694.231	137.170	305.194	1.136.595
1.791.794	934.934		2.726.728
714.777	135.060		849.837
1.161.416	520.160		1.681.576
694.231	3.272		697.503
761.924	268.372		1.030.296
1.400.462	464.800		1.865.262
694.231	205.857		900.088
1.239.481	321.905		1.561.386
11.222.582	3.495.395	1.220.778	15.938.755

La columna "Anticipo", corresponde a la programación de pagos establecida para la municipalidad por parte de la SUBDERE que para el año en curso considera M$ 11.222.584; lo anterior asegura un flujo de recursos para el financiamiento de las funciones propias del municipio.

Respecto de la columna "Saldo", corresponde a las diferencias producidas por la recaudación efectiva de los impuestos y/o derechos que conforman el Fondo Común Municipal, versus lo anticipado.

La SUBDERE, señala como monto estimado a percibir por el Fondo Común Municipal para el año 2025 para Conchalí, una suma ascendente a M$ 14.581.575.

Por otra parte, para este año entró en régimen la Ley de Royalti Minero Nº 21.591 con un aporte por este concepto para el año en curso ascendente a M$ 1.220.777.

Recuperación de Préstamos: Subtítulo 12

Al 31 de diciembre del 2025 se percibieron M$ 459.084 por ingresos y derechos devengados de años anteriores y que se componen de Patentes Municipales enroladas, Derechos de Aseo Domiciliario, Segundas cuotas de Permisos de Circulación, Licencias Médicas y Otros Derechos.

Ejecución Presupuestaria Subtítulo 12 (M$)

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
12			Recuperación de prestamos	450,000	459,084	102,0
	10		Ingresos por percibir	450,000	459,084	102,0
		001	Permisos de Circulación	45,815	52,638	114,9
		003	Patentes Municipales Enroladas	53,475	53,548	100,1
		010	Aseo Domiciliario	304,900	312,691	102,6
		013	Otros Derechos	6,000	362	6,0
		014	Subsidios Incapacidda Laboral	39,810	39,851	-

Transferencias para Gastos de Capital: Subtítulo 13

El ítem 03 contempla los ingresos correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por proyectos postulados a financiamiento externo, referidos a mejoramientos de sedes sociales, construcciones de áreas verdes, mobiliario urbano, señalética vial; etc.

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
13			Transf. para Gastos de Capital	150	359,287	239,524,7
	03		De otras entidades públicas	150	359,287	239,524,7

Saldo Inicial de Caja: Subtítulo 15

El Saldo Inicial de Caja, corresponde a los recursos netos disponibles en cuenta corriente bancaria y efectivo del municipio, excluidos los recursos de terceros y que le permiten al municipio afrontar los gastos devengados del año anterior que deben pagarse en el mes de enero de cada año.

Subtít.	Item	Asig	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Ingresos Percibidos 2do semestre	% Ejecución
15			Saldo Inicial de Caja	9,446,728	-	-
	01		Saldo Inicial de Caja	9,446,728	-	-

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS SEGUNDO SEMESTRE 2025

En cumplimiento al Plan Anual de Gestión 2025, corresponde evaluar la gestión presupuestaria al segundo semestre del año en curso, a fin de proceder a ello, se incluye una serie de cuadros estadísticos de la evolución del gasto con sus correspondientes gráficos que nos muestran la situación al 31 de diciembre de 2025.

Resultados de la Ejecución Presupuestaria a nivel de Subtítulo

Cuenta	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Gasto Devengado	"Saldo Presupuestario"	"% Devengado del Presupuesto"
21	Gastos en Personal	10.340.800	8.031.521	2.309.279	77,7
22	Bienes y Servicios de Consumo	14.084.560	12.312.617	1.771.943	87,4
23	Prestaciones de Seguridad Social	871,660	871,551	109	100,0
24	Transferencias Corrientes	39.470.594	37.852.479	1.618.115	95,9
25	Integros al Fisco	20,000	-	20,000	0,0
26	Otros Gastos Corrientes	136,536	97,857	38,679	71,7
29	Adquisición de Activos No Financieros	992,000	239,845	752,155	24,2

Cuenta	Denominación	"Presupuesto Vigente"	Gasto Devengado	"Saldo Presupuestario"	"% Devengado del Presupuesto"
31	Iniciativas de Inversión	4.069.820	2.092.924	1.976.896	51,4
33	Transferencias de Capital	179,000	5,060	173,940	2,8
34	Servicio de la Deuda	2.825.020	2.821.352	3,668	99,9
35	Saldo Final de Caja	76,408	-	76,408	0,0
Totales		73.066.398	64.325.206	8.741.192	88,0

De un presupuesto inicial de M$ 65.605.710 se incrementó en M$ 7.460.688 por lo que al final del ejercicio el presupuesto de Conchalí ascendió a M$ 73.066.398, de ese total existen compromisos devengados por M$ 64.325.206 que representa un 88% del total.

Los gastos en Personal tienen un comportamiento relativamente lineal de acuerdo con los compromisos contractuales que deben cumplirse mensualmente.
El subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo registra un Presupuesto devengado del 87,4% donde el ítem 08 denominado Servicios Generales representa un 67,4% del total, en este ítem se imputan los grandes contratos que tiene el municipio como, las mantenciones de áreas verdes, el retiro de residuos domiciliarios, el tratamiento de la basura en la estación de transferencia, etc.

En cuanto al Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes, este registra un devengo del 95,9% que se explica fundamentalmente por las transferencias a la CORESAM y al Fondo Común Municipal y que en conjunto representan un 86,1% del gasto total devengado.

Otros Gastos Corrientes, Subtítulo 26, corresponde principalmente por pago de indemnizaciones, devoluciones por impuestos y/o derechos cobrados indebidamente, que en el caso de Conchalí, se debe a la aplicación de la Ordenanza por Derechos de Aseo Domiciliario de aquellos predios que están afectos al Impuesto Territorial y cuyos propietarios son jubilados y/o reúnen algunos de los requisitos para eximirse, establecidos en la ordenanza que regula esta materia, más aranceles cobrados por el Servicio de Registro Civil respecto de las Multas de Tránsito No Pagadas que administra ese Servicio.

Adquisición de Activos No Financieros, Subtítulo 29, corresponde a compra de máquinas de oficina, máquinas y equipos para mantención de áreas verdes, equipos computacionales, vehículos y otros bienes de uso durables que pasan a formar parte de los activos fijos del municipio.

Iniciativas de Inversión, Subtítulo 31: Con un presupuesto de M$ 4.069.820, de los cuales M$ 2.516.200 corresponden a recursos propios y M$ 1.553.620 a recursos provenientes de la SUBDERE, para financiar proyectos de construcción de recintos deportivos, plazas, sedes comunitarias, y otros.

Transferencias de Capital, Subtítulo 33, corresponde a aporte municipal para el desarrollo del Programa de Pavimentos Participativos y programa de rehabilitación de espacios públicos desarrollado por el SERVIU.

Servicio de la Deuda, Subtítulo 34, esta cuenta representa aquellos compromisos devengados durante el ejercicio presupuestario anterior y que por razones contractuales debe efectuarse su pago en el año siguiente; es decir, básicamente son todos los contratos que tiene el municipio con las empresas abastecedoras de bienes y servicios, tales como el Retiro de Residuos Domiciliarios, Mantención de Áreas Verdes, etc. También forman parte de estos gastos aquellos compromisos que debiendo haber sido pagados durante el año o años anteriores por incumplimiento de algún requisito y/o por razones de incumplimiento contractual no resueltas quedan devengados para ser pagados una vez superados los problemas.

Saldo Final de Caja, Subtítulo 35, corresponde a los recursos líquidos no ejecutados durante el ejercicio anterior que constituyen una reserva para ser utilizados durante el ejercicio 2025.

Porcentaje del Presupuesto Devengado por Subtítulo

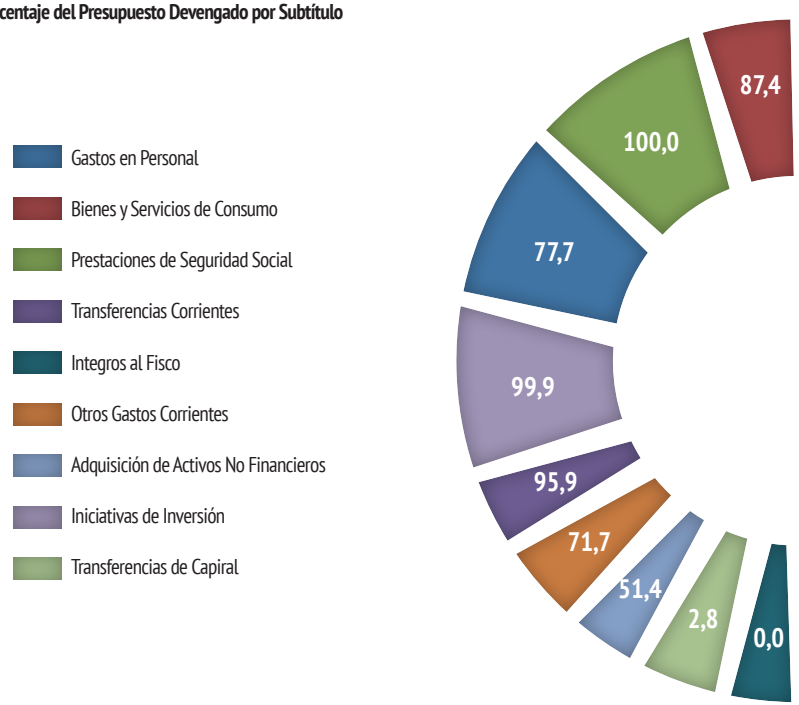

Gastos en Personal: Subtítulo 21

Cuenta	Denominación Items Subtítulo 21 Gastos en Personal	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	"% Devengado del Presupuesto"
21.01	Personal de Planta	6.654.400	5.146.311	77,3
21.02	Personal a Contrata	2.627.600	2.170.158	82,6
21.03	Otras Remuneraciones	504.000	440.149	87,3
21.04	Otros Gastos en Personal	554.800	274.903	49,5
Totales		10.340.800	8.031.521	77,7

Los Gastos en Personal registran un devengo presupuestario del 77,7%, con un presupuesto total de M$ 10.340.800, donde el ítem personal de planta representa el mayor peso del total de compromisos del subtítulo.

En este subtítulo también se incluyen los gastos por la contratación de personal para la temporada de piscina, monitores comunitarios y personal contratado para la temporada de Permisos de Circulación.

Cabe señalar que el presupuesto de gastos en personal se elabora considerando la planta completa municipal.

Bienes y Servicios de Consumo: Subtítulo 22

Cuenta	Items Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Devengado del Presupuesto
22,	Alimentos y Bebidas	30,000	20.539	68,5
22,	Textiles, Vestuario y Calzado	90,650	29.763	32,8
22,	Combustibles y Lubricantes	117,000	89.922	76,9
22,	Materiales de Uso o Consumo	570,000	310.367	54,5
22,	Servicios Basicos	2.806.422	2.767.358	98,6
22,	Mantenimiento y reparaciones	239,700	117.589	49,1
22,	Publicidad y Difusi6n	50,000	22.878	45,8
22,	Servicios Generales	9.134.910	8.300.492	90,9
22,	Arriendos	201,500	157.122	78,0
22,10	Servicios Financieros y de Seguros	221,000	201.174	91,0
22,	Servicios Tecnicos y Profesionales	508,600	245.594	48,3
22,	Otros Gastos en Bienes y Servicios	114.778	49.814	43,4
Totales		14.084.560	12.312.612	87,4

El gasto devengado para el primer semestre equivale al 87,4% correspondiente a M$ 12.312.612 de un presupuesto total de M$ 14.084.560.

El presupuesto devengado refleja los compromisos ciertos sin considerar el pago efectivo de estos, el presupuesto comprometido es aquel que registra la reserva del presupuesto para asegurar su financiamiento para el año.

Los ítems más relevantes corresponden a Materiales de Uso o Consumo Corriente con un presupuesto devengado de M$ 310.367, donde se imputan los Materiales de Oficina, Materiales y Útiles de Aseo, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos, entre otros.

Servicios Básicos, con M$ 2.767.358 es otro ítem relevante desde el punto de vista de la magnitud del gasto involucrado. Este considera Alumbrado Público, Consumo de Electricidad de las Dependencias Municipales, Distribución de Empresas de Correos, Agua de Áreas Verdes y de Recintos Municipales, Consumo Telefónico y Gas.

Servicios Generales, con un total devengado de M$ 8.300.492 representa un 67,4% del total devengado del subtítulo, contempla el gasto por los Servicios de Aseo de las Dependencias Municipales, el Retiro de los Residuos Sólidos Domiciliarios y su Tratamiento y Disposición, Mantención de Áreas Verdes, Mantención de Alumbrado Público, Mantención de Señalética y Semáforos y Otros Servicios.

Servicios Técnicos y Profesionales, con un devengo de M$ 245.594 que corresponde a distintos servicios de esta naturaleza, tales como, servicios informáticos, encuestas sociales, servicios financieros, entre otros.

A continuación, se informa la ejecución presupuestaria del ítem 08 por la magnitud del monto asociado a tales servicios:

Cuenta	Items Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	Presupuesto Vigente M$	Presupuesto Devengado M$	% Devengado del Presupuesto
22.08.001	Servicios de Aseo	4.564.544	4.525.279	99,1
22.08.002	Servicios de Vigilancia	46,240	15,	31,9
22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	3.740.000	3.353.596	89,7
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	270,000	125,	46,2
22.08.005	Servicios de Mantención de Semáforos	78,000	59,	76,1
22.08.006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	-	-	-
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	19,100	17,	89,7
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	33,560	12,	36,7
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	2,000	655	32,8
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	120,000	107,	88,9
22.08.999	Otros	261,	86,	32,9
Totales		9.134.910	8.300.493	90,9

Prestaciones de Seguridad Social: Subtítulo 23

Corresponde a desahucios de cargo municipal de funcionario del escalafón auxiliar y pago de indemnizaciones en virtud a la Ley de Incentivo al Retiro correspondientes a 11 meses, más bono fiscal.

Cuenta	Items Subtitulo 23	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Devengado del Presupuesto
23.01	Prestaciones Previsionales	405.500	405.399	99,98
23.03	Prestaciones Sociales Empleador	466.160	466.152	
Totales		871.660	871,551	99,99

Transferencias Corrientes: Subtítulo 24

El presupuesto de las Transferencias Corrientes asciende a M$ 39.470.594, representando un 54% del presupuesto total, lo más significativo corresponde al aporte basal para el financiamiento de la salud primaria (Per cápita) y Programas de Salud que el municipio recibe del Ministerio respectivo para ser transferidos a la CORESAM.

Al término del ejercicio se devengaron M$ 37.852.479, lo que representa el 95,9% del total del presupuesto vigente de este subtítulo. Las Transferencias Corrientes se dividen en dos grandes conceptos, a saber, Transferencias "Al Sector Privado" y "A Otras Entidades Públicas". Los recursos transferidos al sector privado contemplan en general recursos destinados asistencia social, ayudas para funerales, transferencias para financiar programas de funcionamiento de instituciones privadas de educación, salud, sociales, entre otros.

El gasto más relevante dentro de las transferencias al Sector Privado corresponde a la CORESAM por subvención municipal ascendente a M$ 2.919.490 y financiamiento para el área de salud con aportes del Servicio de Salud Metropolitano Norte presupuesto por un total de M$ 28.118.812.

Por otra parte, las Transferencias a Otras Entidades Públicas corresponden al cumplimiento de obligaciones legales, como las

transferencias de los Permisos de Circulación recaudados por el Municipio y multas TAG que deben enviarse al Fondo Común Municipal y otras entidades.

Cuenta	"Asignaciones del Items 01 y 03 Subtítulo 24"	"Presupuesto Vigente"	"Presupuesto Devengado"	"%Devengado del Presupuesto"
24.01.002	Educación – Personas Jurídicas Privadas	1.213.240	1.213.240	100,0
24.01.003	Salud – Personas Jurídicas Privadas	30.739.154	29.825.062	97,0
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	525,	501,	95,4
24.01.006	Voluntariado	80,000	80,000	100,0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.253.500	991,	79,1
24.01.008	Premios y Otros	6,000	4,720	-
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	174,	162,	93,0
24.03.002	A los Servicios de Salud	500	403	-
24.03.080	A las Asociaciones	1.389.000	1.388.273	99,9
24.03.090	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2.479.900	2.274.471	91,7
24.03.092	Al Fondo Común Municipal – Multas	610,100	500,	82,0
24.03.100	A otras Municipalidades	1.000.000	912,	91,2
Totales		39.470.594	37.852.479	95,9

Otros Gastos Corrientes: Subtítulo 26

El gasto devengado al final del ejercicio corresponde a devoluciones por Derechos de Aseo Domiciliario, por la aplicación de la Ordenanza que rige la materia, Indemnizaciones por demandas labores y Fondos de Terceros correspondientes a los aranceles que deben enviarse al Servicio de Registro Civil por la administración del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, por un total de M$ 97.857.465.

Adquisición de Activos No Financieros: Subtítulo 29

Los gastos imputados a este subtítulo corresponden a la adquisición de activos físicos, utilizados en la entidad para el desarrollo de sus funciones propias. Entre éstos, se encuentran mobiliario de oficina, equipamiento informático, máquinas y equipos para mantenciones de áreas verdes y vehículos, entre otros.

Cuenta	Ítems del Subtítulo 29	"Presupuesto Vigente"	"Presupuesto Devengado"	"%Devengado del Presupuesto"
29.04	Mobiliario y otros	135.000	97.213	72.0
29.05	Máquinas y equipos	655.000	53.217	8,1
29.06	Equipos informáticos	152.000	72.512	47.7
29.07	Programas informáticos	50.000	16.903	33,8
Totales		992.000	239.845	24,2

Iniciativas de Inversión: Subtítulo 31

Las iniciativas de inversión al término del año registran un presupuesto devengado de M$ 2.092.925, de este total M$ 718.912 corresponden a financiamiento externo a través de recursos de los Programas Mejoramiento Urbano y Fondo de Recuperación de Ciudades, los que financian Consultorías y proyectos para la ejecución de obras de infraestructura, como mejoramiento de establecimientos educacionales, de salud y otros. Respecto de los Proyectos Participativos, corresponde a aquellos presentados por las Juntas de Vecinos en este ámbito.

El municipio financia con recursos propios M$ 1.374.013 los que están destinados a Edificios, Parques y Jardines, Pavimentos, Mejoramiento de BNUP, Alumbrado Público, Provisión Señales de Tránsito, y otros gastos.

Cuenta	"Asignaciones del Item 01 y 02 Subtítulo 31"	"Presupuesto Vigente"	"Presupuesto Devengado"	"%Devengado del Presupuesto"
31.02.002	Consultorías	242,600	-	-
31.02.004.001	Edificios	350,000	66.512	19,0
31.02.004.002	Instalaciones Deportivas y Recreativas	290,000	175.323	
31.02.004.003	Parques y jardines	30,500	26.174	85,8
31.02.004.004	Pavimentos y Veredas	1.048.000	668,980	63,8
31.02.004.005	Intervención en B.N.U.P	354,100	194.513	54,9
31.02.004.010	PMU FIE-Emergencia	1.042.870	718.912	68,9
31.02.004.020	PMB-Construcción Alumbrado Bandejón Granada	268,150	-	-
31.02.005.001	Alumbrado Público	100,000	54.656	54,7
31.02.005.002	Provisión de Señales de tránsito	163.495	163.495	100,0
31.02.005.003	Adquisición de cámaras de vigilancia	50,000	-	-
31.02.005.004	Mobiliario Urbano	46.505	-	-
31.02.999	Otros gastos	83,600	24,360	29,1
Totales		4.069.820	2.092.925	51,4

Transferencias de Capital: Subtítulo 33

En esta cuenta, se registran las transferencias de capital que el municipio destina para el financiamiento de los Pavimentos Participativos y Rehabilitación de Espacios Públicos, desarrollados en conjunto con el SERVIU, al termino del ejercicio se ejecutaron M$ 5.060 de un presupuesto de M$ 179.000

Servicio de la Deuda: Subtítulo 34

Corresponde a aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre del año anterior, que por razones contractuales deben pagarse al año siguiente y por aquellos compromisos que debiendo haber sido pagados dentro del ejercicio, por alguna razón contractual (incumplimiento u otra) no se pagaron, quedando devengados en el ejercicio anterior.
Como ejemplo de estos compromisos podemos señalar los siguientes:
Servicios correspondientes al mes de diciembre de 2024:

a) Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios
b) Mantención de Áreas Verdes
c) Arriendo de Vehículos
d) Mantención de Semáforos
e) Mantención de Señalética Vial

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) constituye el engranaje fundamental y el corazón operativo que asegura el correcto funcionamiento institucional del municipio. Durante el año 2025, y como resultado de una profunda modernización de la estructura organizacional, la cual dio origen a la nueva Dirección de Rentas Municipales. La DAF experimentó una transformación estratégica, al delegar las funciones exclusivas de recaudación, esta Dirección ha podido focalizar y redoblar todos sus esfuerzos en la gestión interna, asumiendo el enorme desafío de consolidar una administración pública ágil, eficiente y, por sobre todo, humana.

Se comprende profundamente que, para entregar un servicio público de excelencia y devolverle la dignidad a las y los vecinos en los barrios, el primer paso irrenunciable es garantizar que "la casa ordenada" se construya desde adentro. Bajo esta convicción, se ha situado al capital humano en el centro de la gestión, entendiendo que el verdadero motor del progreso en Conchalí son sus funcionarios y funcionarias. Por ello, este año se impulsaron políticas vanguardistas orientadas al desarrollo integral, asegurando la construcción de espacios laborales sanos, libres de violencia, respetuosos y altamente capacitados para responder con empatía y profesionalismo a las crecientes urgencias de la comunidad. Asimismo, esta visión de progreso interno se ha materializado en un compromiso irrestricto con la modernización de los procesos. Durante este año, la DAF lideró una contundente actualización tecnológica, la dignificación ergonómica de las instalaciones municipales y la habilitación de nuevos trámites digitales. Paralelamente, se instauró un nuevo estándar de transparencia y probidad en el abastecimiento y las compras públicas, incorporando normativas de sustentabilidad y economía circular en cada adquisición.

A través del trabajo silencioso pero vital de los distintos departamentos, la Dirección de Administración y Finanzas ha demostrado que un municipio sólido en su interior es un municipio capaz de transformar la realidad exterior. A continuación, se detallan los hitos de mayor impacto organizacional que marcaron la gestión de esta Dirección durante el año 2025.

Desarrollo Institucional y Política de Recursos Humanos: Durante el 2025, se materializó un avance fundamental para el desarrollo y el bienestar del talento humano municipal. Como hito de gestión, en el mes de diciembre se promulgó la nueva Política de Recursos Humanos mediante el Decreto Exento N°1617, un instrumento normativo moderno que regula integralmente áreas vitales como el reclutamiento, la capacitación, la evaluación de desempeño, el clima laboral, la salud mental y la desvinculación responsable de los funcionarios. En esta misma línea de protección institucional y logrando el 100% de la meta anual, en el mes de septiembre se dictó el Decreto Exento N° 978, el cual establece políticas y procedimientos estrictos para la prevención, denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y la discriminación arbitraria en el entorno de trabajo.

Fortalecimiento del Talento Humano y Capacitación: Entendiendo que un equipo altamente capacitado es esencial para entregar un mejor servicio a la comunidad, este año se fortalecieron estratégicamente las herramientas de formación y el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Se modificaron las bases de postulación para brindar mayores oportunidades a las distintas direcciones y se ejecutaron cursos vitales a través de la Mutual de Seguridad, abordando temáticas como la resolución de conflictos, primeros auxilios psicológicos y el manejo de emociones. A esto se sumó la capacitación técnica en Excel Intermedio para 40 funcionarios y funcionarias, optimizando de manera directa los procesos administrativos. Asimismo, en materia de gestión interna, se realizaron exitosas jornadas de internalización de matrices de riesgos dirigidas a toda la estructura municipal, abarcando desde el nivel directivo hasta los equipos auxiliares.

Mejoramiento de Espacios Laborales y Equipamiento: Para asegurar que la "casa ordenada" cuente con las herramientas necesarias para operar, la Administración Municipal lideró un robusto plan de reemplazo y adquisición de mobiliario y tecnología. Durante este periodo, se ejecutó la compra de 33 nuevos computadores, 24 notebooks, 20 escáneres, 15 monitores, 15 impresoras y proyectores, destinados a potenciar áreas de alta demanda como Tránsito, Seguridad, Informática y Comunicaciones. Además, se renovó de forma contundente el mobiliario municipal, adquiriendo nuevos escritorios, decenas de sillas, gabinetes, bibliotecas y equipos de climatización, dignificando tanto el espacio diario de las y los trabajadores como las áreas de atención directa a los vecinos.

Modernización Tecnológica Interna: La optimización de los procesos internos, mediante la innovación, es una meta cumplida. Este 2025, se logró el 100% de cumplimiento en la implementación de trámites online factibles para la dotación. A los procesos digitales ya existentes, se incorporó exitosamente el nuevo módulo de Permisos Administrativos y Feriados Legales a través de la intranet municipal, dotando a la gestión de mayor agilidad, transparencia y reduciendo los tiempos de tramitación interna.

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS 2025

La actual gestión reconoce que el capital humano es el motor fundamental para entregar un servicio público de excelencia a la comunidad. Por ello, durante el año 2025, el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas orientó su labor a fortalecer el bienestar, la capacitación y la modernización de las condiciones laborales de todos los equipos, garantizando un entorno institucional de respeto y desarrollo continuo. Para reflejar este compromiso, a continuación se detallan las principales iniciativas ejecutadas en estricto cumplimiento de las Políticas de Recursos Humanos:

1.Política de Ingreso e Inducción

Concurso Público

Con el objetivo de proveer cargos estratégicos y vacantes en la planta municipal, con fecha 16 de diciembre de 2025 se aprobaron las bases de un concurso público mediante el Decreto Exento N° 1555. Este proceso, que al cierre del periodo se encontraba en pleno desarrollo, busca incorporar a un Director de Obras Municipales, a un directivo que asumirá la función de Asesor Urbanista y a un Profesional para el Departamento de Construcción, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2025 y a través del Decreto Exento N° 1596, se aprobaron las bases de un segundo concurso público destinado a proveer el cargo de Médico, quien cumplirá funciones en el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público. Este proceso dará inicio formalmente el 2 de enero de 2026, con la respectiva publicación de la convocatoria en un diario de circulación nacional.

Inducción Integral para Nuevas Contrataciones

Para asegurar una integración exitosa y cercana de quienes se suman a la labor pública, se ha consolidado un robusto proceso de inducción. Cada persona que ingresa a la Municipalidad es recibida personalmente en la oficina de la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas. En este primer encuentro, se realiza una bienvenida e introducción a la Municipalidad de Conchalí, transmitiendo con fuerza la visión, misión y valores institucionales, además de explicar el contexto y la estructura organizacional en la que se desempeñarán.
Para garantizar el orden interno y la probidad desde el primer día, la capacitación profundiza en el marco regulatorio, las diversas modalidades de contratación y la jornada laboral. En esta misma línea, se instruye detalladamente sobre los derechos, deberes y prohibiciones del personal municipal, haciendo especial énfasis en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, así como en el código de ética.

Entendiendo la importancia del bienestar y la modernización de los equipos, se orienta a los nuevos talentos en los procesos administrativos esenciales, abarcando los procesos de solicitud de vacaciones y permisos, el procedimiento de recepción de licencias médicas y el uso de sistemas internos (tales como correo electrónico e intranet). Asimismo, se les informa de manera integral sobre los beneficios, seguros y Caja de Compensación a los que tienen acceso, destacando las prestaciones del Servicio de Bienestar.

Finalmente, para asegurar una adaptación práctica y efectiva en su área específica, a cada nuevo funcionario se le entrega un instrumento de inducción en el puesto de trabajo. Este documento clave debe ser completado y devuelto al Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, debidamente firmado por la jefatura responsable de la unidad donde trabajará el recién ingresado, garantizando así un acompañamiento continuo, formal y responsable en su inserción laboral.

2.- Política de Capacitación

Dando fiel cumplimiento a los compromisos asumidos para el año 2025, se dio inicio al exitoso proceso de gestión de capacitación para las y los funcionarios municipales. A través de la ejecución del Plan Anual de Capacitación, se logró impartir aquellos cursos que fueron requeridos directamente por las distintas Direcciones Municipales durante el proceso de levantamiento de necesidades, asegurando así una formación pertinente, útil y focalizada en los requerimientos reales de cada área. A continuación, se detallan las capacitaciones ejecutadas bajo esta planificación:

CURSO	MODALIDAD	ALUMNOS	FECHA REALIZACIÓN
Conducción a la Defensiva para Camiones de Transporte de carga.	E-Learning	2	08/01/2025
Primeros Auxilios Psicológicos para Empresas	Presencial	35	22/08/2025
Estrategias de Abordaje y Resolución de Conflictos	Presencial	17	29/08/2025
Manejo de Emociones	Presencial	14	05/09/2025
Formación para Equipos de Primera Respuesta a Desastres en centros de trabajo.	Presencial	28	17/10/2025

Adicionalmente, y como muestra de la planificación continua, durante el año 2025 se gestionó y preparó el curso especializado "Fortaleciendo Competencias Psicosociales Orientadas a Funcionarios(as) que Conforman Distintos Equipos de Trabajo, Orientación Líderes". Esta importante instancia formativa fue diseñada estratégicamente para directivos, jefaturas, profesionales y técnicos de la municipalidad. Su ejecución se planificó para enero de 2026 proyectando la entrega de herramientas para la conducción sana, eficiente y empática de los equipos de trabajo.

En esta misma línea de perfeccionamiento técnico y con el objetivo de modernizar las herramientas administrativas, se ejecutó exitosamente el curso de Excel Intermedio. Esta vital capacitación se impartió en modalidad presencial y se dividió estratégicamente en dos ciclos para asegurar la atención continua de los servicios: el primer grupo, compuesto por 14 alumnos, se capacitó entre el 29 de septiembre y el 03 de octubre de 2025; mientras que el segundo grupo, integrado por 16 funcionarios, completó el programa entre el 06 y el 10 de octubre de 2025. Gracias a esta planificación, se logró certificar a un total de 30 participantes, dotándolos de conocimientos fundamentales para optimizar la gestión, el análisis de datos y la eficiencia diaria de la institución.

Equidad de Género: En materia de desarrollo y perfeccionamiento institucional, durante este periodo se instauró un criterio fundamental de justicia y equidad: para todos los llamados a concurso interno de postulación a cursos de capacitación, se estableció que los grupos seleccionados debían adecuarse a una composición de carácter paritario. De esta manera, se garantizó activamente la igualdad de oportunidades para los funcionarios y funcionarias, implementando este estándar en la medida que la recepción de postulaciones así lo permitiera.

Desarrollo Profesional y Convocatoria Academia SUBDERE: Con la firme convicción de que el crecimiento académico de los equipos es vital para modernizar la gestión pública, durante este año se impulsó una activa participación en los programas de capacitación brindados por la Academia SUBDERE. A través de las distintas direcciones y jefaturas, el Municipio garantizó todas las facilidades y condiciones para que cada funcionario y funcionaria pudiera informarse de manera oportuna sobre esta oferta formativa. En esta misma línea de compromiso institucional, se otorgaron los patrocinios correspondientes y el apoyo técnico necesario durante el proceso de postulación de los interesados. Finalmente, se aseguraron todas las facilidades y respaldos para que aquellos talentos seleccionados pudieran cursar sus respectivos programas con éxito, resguardando en todo momento la continuidad y excelencia del servicio que se entrega diariamente a la comunidad.

Acceso Igualitario: Con el propósito de garantizar condiciones de justicia y equidad en el desarrollo del talento humano, durante este periodo se consolidó un estándar de acceso igualitario para todas las actividades de capacitación. Para ello, se aseguró que todos los llamados a concurso tuvieran un carácter estrictamente público, permitiendo la postulación de cada funcionario y funcionaria que cumpliera con los requisitos técnicos solicitados. Para materializar este compromiso y asegurar que nadie quedara excluido de estas oportunidades de perfeccionamiento, las convocatorias se difundieron activamente a través de diversas vías de comunicación institucional, destacando el uso del correo electrónico masivo

dirigido a toda la dotación. Asimismo y en estricto apego a la normativa vigente establecida en la Ley N° 20.609, se garantizó un proceso de selección transparente e intachable, velando por que no se aplicara ningún tipo de discriminación durante todo el proceso.

Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales: Para seguir potenciando el crecimiento continuo del talento humano y en estricta línea con las orientaciones estratégicas de la Municipalidad, durante este periodo se impulsó activamente el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales. Comprendiendo las necesidades reales de perfeccionamiento de los equipos, se definieron áreas prioritarias de estudio para quienes deseen postular a esta importante beca institucional. De esta manera, se garantizó el apoyo necesario para que los trabajadores puedan cursar programas académicos conducentes a la obtención de un título técnico o un título profesional, así como también instancias de especialización avanzada mediante diplomados y postítulos.

3.- Política de Calidad de Vida Laboral y Ley Karin

Dando fiel cumplimiento a los compromisos expuestos en el Plan Anual 2025, se materializó una actualización fundamental en la normativa interna para proteger a quienes día a día sirven en la comuna. Con fecha 02 de septiembre de 2025, se marcó un hito en la cultura organizacional mediante la promulgación del Decreto Exento N° 978. Este documento establece la nueva Política y los protocolos de prevención, denuncia, investigación y sanción frente a actos de violencia, discriminación arbitraria y acoso laboral o sexual, en estricta coherencia con las exigencias de la nueva Ley Karin. Este vital instrumento, puesto a disposición de toda la dotación mediante correo electrónico el 3 de septiembre de 2025, garantiza un estándar de cuidado primordial: una vez recepcionada una denuncia, se activa de inmediato el protocolo a través de la Mutual de Seguridad, entidad que proporciona la contención, atención psicológica y las directrices profesionales para apoyar a la persona afectada.

En esta misma línea de cuidado integral y con el valioso aporte de profesionales de la Mutual de Seguridad, se impulsó el exitoso programa de "Pausas Saludables" en los principales centros de trabajo: Casa Consistorial, Dorsal, DIMAO, DIDECO, Casa de la Mujer y Augusto Ossa. Esta iniciativa, que proyecta su continuidad para el año 2026, ha traído enormes beneficios para el bienestar físico y mental de los equipos, fortaleciendo la capacidad de observar y transformar emociones, mejorando la postura y previniendo activamente enfermedades profesionales.

4.- Política de Remuneraciones

Mantener la institución ordenada significa, ante todo, cumplir rigurosamente con los trabajadores. En el marco de las Políticas de Recursos Humanos, durante todo el año 2025 el Municipio efectuó el pago de remuneraciones al personal en tiempo y forma, respetando a cabalidad los actos administrativos y las condiciones contractuales vigentes.
Este estándar permitió cumplir de manera oportuna con todas las cotizaciones previsionales y de salud, además de los respectivos descuentos legales y voluntarios. Para garantizar la máxima probidad y transparencia en estos procesos, la gestión financiera se respaldó mediante estrictos controles internos y registros documentales, tales como planillas, comprobantes y reportes. Gracias a este rigor administrativo, se aseguró la trazabilidad total y la disponibilidad inmediata de los antecedentes para fines de revisión, control y auditoría, concluyendo el año con nuestra Política de Remuneraciones implementada y cumplida bajo los más altos estándares normativos e institucionales.

5.- Política de Desarrollo del Recurso Humano

Avanzando hacia una gestión más moderna, eficiente y sustentable, durante el segundo semestre del año 2025 se impulsó una profunda transformación en el área de desarrollo de los equipos. Con el firme propósito de dejar atrás el engorroso sistema basado en papel, se desarrolló la implementación digital para la solicitud de permisos administrativos y feriados legales a través de la plataforma de intranet municipal. Este salto tecnológico no solo agiliza significativamente los tiempos de tramitación, sino que disminuye drásticamente el margen de error de estos procesos. Actualmente, este innovador sistema se encuentra en un exitoso periodo de marcha blanca en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), proyectando su pronta y total expansión a todas las direcciones del municipio.

6.- Política de Egreso y Acompañamiento Humano

El cierre de la etapa laboral de los funcionarios merece el mayor reconocimiento, respeto y cuidado. Por ello, a través de la Política de Egreso y dando continuidad a lo establecido en la Ley N° 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario, el Departamento de Personal ha ido mucho más allá del estricto cumplimiento formal y legal. Durante todo el proceso, se instauró un sistema de acompañamiento humano y personalizado con todos y cada uno de los potenciales beneficiarios. De esta forma, se garantizó que su proceso de retiro sea plenamente informado y que la toma de decisiones resulte la más provechosa, segura y beneficiosa para el personal.

Para materializar este justo reconocimiento, mediante la respectiva Resolución de Bono de Beneficio de Retiro Voluntario ejecutada durante el año 2025, a continuación se detalla la nómina de personas seleccionadas para hacer uso de este merecido incentivo.

- Resolución Exenta N°9763 del 27 de septiembre de 2024.

Nº	Rut	Nombre	Estado
1	8909682-0	RAMIREZ PORRAS MARIA ADELINA	Cese de funciones 31/03/2025
2	7258936-K	RODRÍGUEZ MATAMALA JUAN ALBERTO	Cese de funciones 31/03/2025
3	7846696-0	RUIZ ESPINOZA RAUL ENRIQUE	Cese de funciones 31/03/2025
4	9690668-4	ABARZA CABEZAS ODILIA DE LAS MERCEDES	Cese de funciones 31/03/2025
5	6493314-0	OLGUIN ARANEDA RENE GERMAN	Cese de funciones 31/03/2025
6	7570203-5	QUINTANA ANABALON JUANA ANGELICA	Cese de funciones 31/03/2025
7	7471225-8	TRONCOSO ROCCO MANUEL ESTEBAN	Cese de funciones 31/03/2025
8	8550545-9	DIAZ MARQUEZ SANDRA PILAR	Cese de funciones 31/03/2025
9	9605607-9	PEREZ LOPEZ AMELIA DEL ROSARIO	Cese de funciones 31/03/2025

A todos los funcionarios que hicieron dejación del cargo por esta resolución SUBDERE, se les invitó a un almuerzo de despedida con participación de directores del Servicio de Bienestar y la compañía del señor alcalde.

- Resolución Exenta N°5517 del 20 de agosto de 2025. Corrida de lista de espera

Nº	Rut	Nombre	Estado
1	9471567-9	VERONICA CECILIA BRAVO GONZALEZ	Desiste
2	9494757-K	SANDRA DEL CARMEN ESCOBAR MARMOLEJO	Desiste
3	6.437.727-2	LEONIDAS GUILLERMO VILLASECA FERNANDEZ	Cese de funciones 01/03/2026

- Resolución Exenta N°5.608 de fecha 01 de octubre de 2025, beneficiada por complemento de la Ley 21.135, que permite postular de manera extraordinaria a personas que tengan más de 70 años.

NUM	RUT	Nombre	Estado
1	6.593.137-0	ROBERTO IGNACIO LOBOS VEGA	Cese de funciones 01/11/2025

- Resolución Exenta N°6565 de fecha 22 de agosto de 2025, beneficiado por complemento de la Ley 21.135, que permite postular de manera extraordinaria a personas que tengan más de 70 años.

NUM	RUT	Nombre	Estado
1	6976674-9	VIDELA MALUENDA MIRENCHO	Dejación 02/10/2025

- Resolución Exenta N°6911 de fecha 11 de octubre de 2025, en proceso de término de vida laboral año 2025 e inicio del 2026.

Num Orden	Rut postulante	Nombre	Estado
1	9474597-7	COVARRUBIAS PINO CECILIA AIDA	Desiste
2	7963585-5	PEREZ ALMENDRA ALEX	Cese de funciones 03/07/2025
3	7921582-1	MUÑOZ IBAÑEZ EMILIO ANTONIO	Cese de funciones 01/04/2026
4	8006624-4	SALINAS GONZALEZ ALVARO BENIGNO	Cese de funciones 01/04/2026
5	9372311-2	ARAYA SANCHEZ LAURA ELIZABETH	Sin vínculo laboral
6	10159961-2	URIBE MOLINA MARIA DEL CARMEN	Desiste
7	10111408-2	PINO CHACON CARMEN ESTER	Desiste
8	7897460-5	MONTERO FERNANDEZ MARCOS MARIO	Cese de funciones 14/02/2026
9	8009680-1	ARANEDA BAEZA JOSE OMAR	Cese de funciones 01/04/2026
10	8312159-9	ESPINOZA CARRASCO HÉCTOR DANIEL	Cese de funciones 01/04/2026
11	9573004-3	MARTINEZ GONZALEZ CRISTINA DEL CARMEN	Cese de funciones 01/07/2025
12	10572338-5	CEA VALENZUELA EDITH JACQUELINE	Cese de funciones 06/11/2025
13	9.030.050-4	QUILODRAN FLORES ELIZABETH EMILIA	Desiste
14	7.813.217-5	JARA VARGAS JENNY PAMELA	Desiste
15	8537015-4	MENDEZ BARRERA MONICA EUGENIA	Desiste
16	9474294-3	JAQUE GAETE NANCY DEL CARMEN	Desiste
17	9608513-3	ROMERO CORTES FILOMENA DEL CARMEN	Cese de funciones 01/04/2026
18	9150006-K	ROJAS BELL-VILLE LEONOR ARGENTINA	Cese de funciones 01/04/2026
19	9484045-7	RIQUELME VARGAS CECILIA DEL CARMEN	Cese de funciones 01/04/2026
20	9602384-7	DIAZ DURAN EDITH MIREYA	Cese de funciones 01/04/2026
21	7968543-7	FLORES VALLEJOS BEATRIZ VERONICA	Desiste
22	10572786-0	ABURTO BELMAR VERONICA DEL CARMEN	Desiste

Cabe destacar que esta última resolución abarca tanto a los funcionarios que hicieron efectivo su cese de funciones durante el año 2025, como a aquellos colaboradores que culminarán su trayectoria laboral en el transcurso del año 2026.

0815

9

CORESAM

Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM)

Fundada en el año 1981 como una entidad privada sin fines de lucro, la Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM) nació con el propósito de gestionar, operar y optimizar los servicios en el campo de la educación, la salud y la protección de la niñez y adolescencia, traspasados por el Estado al municipio. Hacia 1990, en respuesta a las crecientes necesidades sociales de la comunidad, la institución estableció sus oficinas en el Monumento Nacional «Casona El Tilo», desde donde ha forjado una filosofía corporativa orientada al compromiso irrestricto con el bienestar de los vecinos, manteniendo siempre una política de puertas abiertas para dar solución a las inquietudes de los usuarios y usuarias.

En esta misma línea, uno de los hitos más trascendentales de la actual administración ha sido la titánica labor de rescate financiero y ordenamiento institucional de la Corporación. En el año 2016, se recibió una CORESAM sumida en ambigüedades administrativas, arrastrando una deuda que superaba los 7.200 millones de pesos, con graves problemas con proveedores y millonarias obligaciones previsionales impagas. Sin embargo, la implementación de una gestión basada en la transparencia, la eficiencia de los equipos técnicos y el cuidado riguroso de cada peso de los recursos públicos, permitió una hazaña administrativa sin precedentes: reducir esa histórica deuda de arrastre de manera sostenida, logrando ejecutar el presupuesto con altísima eficiencia y revirtiendo la inexistencia de déficit institucional que se arrastraba del pasado.

Este profundo saneamiento financiero no significó detener el progreso de la comuna; por el contrario, fue el motor que impulsó una reestructuración orgánica integral, la actualización de estatutos, una mayor participación del directorio y un aumento radical en los estándares de probidad de los trabajadores. Todo esto se tradujo en una inversión histórica que superó los 6.000 millones de pesos destinados exclusivamente a la mejora de infraestructura y mantenimiento de los recintos de Educación, Salud y Protección a la Niñez a lo largo de este periodo.

El trabajo realizado ha impulsado saltos cualitativos estructurales en la visión de los servicios que se entregan a la comunidad conchalina durante este 2025. En materia de salud, este año marcó un hito sin precedentes al convertir a Conchalí en una comuna pionera en la implementación de la Atención Primaria Universal (APS-U), una estrategia que transformó el sistema local ampliando la cobertura a toda la población sin importar su sistema previsional, priorizando la generación de bienestar integral por sobre el tratamiento exclusivo de enfermedades. Simultáneamente, se consolidó el cambio de paradigma histórico que transformó la antigua "Área de Menores" en la actual Dirección de Protección a la Niñez en 2021, situando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en el centro de la gestión. Con esta modificación, se abandonó el antiguo enfoque tutelar para avanzar hacia una mirada netamente proteccional y promotora de derechos, logrando que hoy esta dirección agrupe y articule programas vitales como Lazos, SENDA y los dispositivos de protección especializada del Estado.

Asimismo, en el ámbito educativo, el esfuerzo conjunto de los equipos directivos, docentes, asistentes y familias rindió frutos innegables en la mejora académica de los últimos años. Todo este trabajo de excelencia culminó el 1 de enero de 2025 con el traspaso oficial, responsable y "con la casa ordenada" de los 19 liceos o escuelas y 6 jardines infantiles al nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Libertadores, cerrando un ciclo de 43 años de exitosa administración municipal. Lejos de alejarse de las comunidades escolares, CORESAM asumió un nuevo y vital rol colaborativo, asegurando una transición protectora mediante convenios que garantizan la continuidad de las atenciones de salud mental y programas psicosociales al interior de las escuelas.

Gracias a todos estos avances, hoy la CORESAM se erige como una institución moderna, que superó sus tiempos de crisis para convertirse en un garante de derechos, salud y dignidad para todas las familias de Conchalí.

Farmacia Comunal de Conchalí

DIRECCIÓN DE SALUD

La Dirección de Salud de Conchalí tiene como objetivo realizar todas las acciones necesarias para que los centros entreguen una atención oportuna, equitativa, de calidad y con buen trato, abarcando desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, asegurando así la continuidad del cuidado durante todo el ciclo vital de los usuarios. Este firme propósito se sustenta y materializa a través del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, el cual redefine profundamente la relación entre los equipos clínicos, las familias y el territorio, situando a las personas en el centro de la toma de decisiones y reconociéndolas como actores activos dentro de un sistema sociocultural diverso y complejo. De este modo, el sistema sanitario comunal se organiza en estricta función de las necesidades de los vecinos, buscando alcanzar el mejor estado de bienestar posible a través de una red de prestadores altamente resolutiva y culturalmente aceptada, donde la participación ciudadana y las preferencias de las personas se consolidan como el eje central de la Atención Primaria de Salud.

Para Conchalí, la salud es un derecho humano fundamental. Guiados por esta convicción, se han adaptado y transformado los servicios locales para ofrecer a cada vecino y vecina una atención más accesible, equitativa y de alta calidad.

Para materializar esta transformación y asegurar su sostenibilidad en el tiempo, nuestra Dirección rige su gestión bajo un direccionamiento estratégico claro:

- **Misión**: Mejorar el nivel de salud de los usuarios de la atención primaria en Conchalí, reconociendo la salud como un derecho humano fundamental y basando nuestro enfoque en los determinantes sociales, promoviendo la participación activa de la comunidad para reducir brechas y mejorar el acceso equitativo.

- **Visión**: Ser una red de atención primaria de referencia en el área norte de la Región Metropolitana, consolidando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario. Buscamos una participación ciudadana activa y el uso de innovaciones tecnológicas para garantizar un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible.

- **Valores Institucionales**: Nuestra labor diaria se sustenta en el Respeto, la Calidad de los servicios, la Eficiencia en el uso de los recursos, la Vocación de servicio público, el Compromiso ético con la comunidad, el Trabajo en equipo y la Participación ciudadana en el diseño de las políticas de salud.

El reflejo más tangible de esta visión es que, desde 2025, Conchalí se enorgullece de ser una comuna pionera en la implementación de la Atención Primaria Universal (APS-U). Este hito histórico amplía la cobertura a toda la población sin importar su sistema previsional (incluyendo a usuarios de Isapre, CAPREDENA y DIPRECA), transformando el sistema para priorizar el bienestar y la calidad de vida de las familias.
Para llevar a cabo este compromiso y acercar verdaderamente la salud a cada barrio, la red se despliega de manera estratégica en el territorio a través de catorce (14) dispositivos dispuestos para toda la comunidad.

Red de Establecimientos de Salud

La Dirección de Salud desempeña un papel clave en la administración y coordinación de una extensa red territorial. En la actualidad, el modelo de salud familiar se sostiene a través de 4 Centros de Salud (CESFAM Alberto Bachelet, Lucas Sierra, Juanita Aguirre y Symon Ojeda) y 3 Centros Comunitarios (CECOSF) insertos directamente en los barrios.

Para dar respuesta a las emergencias, la comuna dispone de una red de urgencias compuesta por el SAR Conchalí (operativo las 24 horas) y los SAPU Lucas Sierra y Alberto Bachelet. Toda esta red primaria es respaldada por dispositivos de especialidad, tales como el Centro de Salud Mental (COSAM), el Módulo Dental, el Laboratorio Comunal, la Farmacia Comunal y el moderno Centro de Rehabilitación y Especialidades Ambulatorias (CREA).

Para dar cuenta del impacto real de estas políticas en la comunidad y evidenciar la eficiencia de la red, a continuación, se informan los indicadores sanitarios más relevantes de la gestión.

Para Conchalí, la salud es un derecho humano fundamental. Guiados por esta convicción, hemos adaptado y transformado nuestros servicios locales para ofrecer a cada vecino y vecina una atención más accesible, equitativa y de alta calidad.

Symon Ojeda
Av. El Cortijo 2895
232444100

Lucas Sierra
Av. Pedro Fontova 4107
232444163

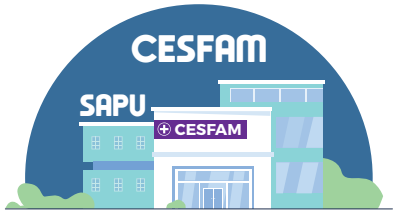

Alberto Bachelet
Av. Guanaco 3250
232444142

Juanita Aguirre
Calle Altona 1835
232444117

Lucas Sierra
Av. La Puntilla 1343
232444113

Haydée Sepúlveda
Av. Teniente Yavar 2491
232444139

Alberto Bachelet
Av. Cunaco 1424
232444179

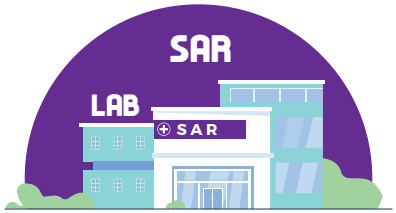

SAR Conchalí
Laboratorio Comunal
Av. Independencia 5663
232444132 / 232444136

Centro de Rehabilitación y especialidades ambulatorias
UAPO - UAPORRINO
Av. San Antonio 3832
227344935 / 232444183

Centro Comunitario de Salud Mental
Av. Camberra 5860
232444127

Farmacia Comunal
Av. Independencia 5663
232444135

Centro Odontológico Infantil
Juan Muñoz 4645
232444117

Indicadores Sanitarios Relevantes

Durante el 2025, se implementaron diversas estrategias enfocadas en la mejora permanente y en asegurar una prestación eficiente para la comunidad. Los principales indicadores que reflejan el alcance de la red son los siguientes:

- **Población Inscrita y Validada**: Al 30 de septiembre de 2025, la población inscrita validada por el Fondo Nacional de Salud (FONASA) en nuestra comuna ascendió a 121.840 usuarios.

Establecimiento	Inscritos
Centro Comunitario De Salud Familiar Dr. Lucas Sierra	2.283
Centro Comunitario De Salud Familiar Alberto Bachelet	4.267
Centro Comunitario De Salud Familiar Haydee Sepùlveda	7.576
Centro De Salud Familiar José Symon Ojeda	23.87
Centro De Salud Familiar Juanita Aguirre	25.97
Centro De Salud Familiar Alberto Bachelet Martínez	27.424
Centro De Salud Familiar Lucas Sierra	30.45
Total general	121.840

- **Cumplimiento de Metas Sanitarias (Ley 19.813):** Estas metas evalúan el impacto de las intervenciones en el bienestar de las personas a través de 8 indicadores clave vinculados a la Estrategia Nacional de Salud. Con orgullo, los 4 CESFAM (Lucas Sierra, Alberto Bachelet, Symon Ojeda y Juanita Aguirre) lograron posicionarse en el Tramo 1 de excelencia.

Meta	Objetivo	Logro 2025			
		CESFAM Lucas Sierra	CESFAM Alberto Bachelet	CESFAM Symon Ojeda	CESFAM Juanita Aguirre
1.Recuperación del desarrollo psicomotor	Disminuir la prevalencia de niños y niñas que no alcanzan su desarrollo integral acorde a su potencialidad.	100%	100%	100%	93,6%
2.PAP vigente en personas de 25 a 64 años	Reducir la tasa de mortalidad por cáncer.	90,4%	96,1%	92,9%	96%
3A. Control odontológico en población de 0 a 9 años	Mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad en salud.	100%	100%	100%	100%
3B. Niños y niñas de 6 años libres de caries	Mejorar el estado de salud bucal de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad en salud.	100%	99,2%	97,2%	100%
4A. Cobertura efectiva de DIABETES TIPO 2 (DM2) en personas de 15 años y más	Disminuir la mortalidad prematura por diabetes mellitus.	91,2%	97,2%	100%	100%
4B. Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	Disminuir la mortalidad prematura por diabetes mellitus.	90,4%	93%	96%	96%
5. Cobertura Efectiva de tratamiento de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más	Aumentar la sobrevida de las personas que presentan enfermedades cardiovasculares.	85,6%	96,8%	94,4%	100%
6. Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	Aumentar el porcentaje de normalidad del estado nutricional en niños/as menores de 6 años.	96%	100%	100%	100%
7. Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 AÑOS y más	Disminuir la carga de enfermedad por enfermedades respiratorias crónicas.	100%	89,6%	94,4%	100%
8. Plan de participación social elaborado y ejecutado participativamente	Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión en el sector salud.	100%	100%	100%	100%

Establecimiento	Cumplimiento	Tramo
CESFAM Lucas Sierra	95,4%	1
CESFAM Alberto Bachelet	97,2%	1
CESFAM Symon Ojeda	97,5%	1
CESFAM Juanita Aguirre	98,5%	1

- **Consultas Médicas (Morbilidad):** Se garantizó la atención oportuna de las consultas de morbilidad, las cuales están orientadas a dar respuesta a toda enfermedad aguda o de corta duración que no implica una urgencia de mayor complejidad, asegurando así el primer nivel de respuesta sanitaria en los barrios. Durante 2025, se realizaron 94.569 consultas de morbilidad en los CESFAM y CECOSF.

- **Exámenes de Medicina Preventiva del Adulto (EMPA):** Como pilar de la salud preventiva, se priorizó la realización de este examen periódico de monitoreo y evaluación de la salud. El EMPA permitió la identificación temprana de los principales factores de riesgo (como el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol y la obesidad) asociados a enfermedades cardiovasculares, cáncer, cirrosis hepática y diabetes mellitus, con el fin de reducir la morbimortalidad y controlar condiciones prevenibles.

Centro Odontológico Infantil de Conchalí

HealthTouch
NITRILO
NITRILO
100

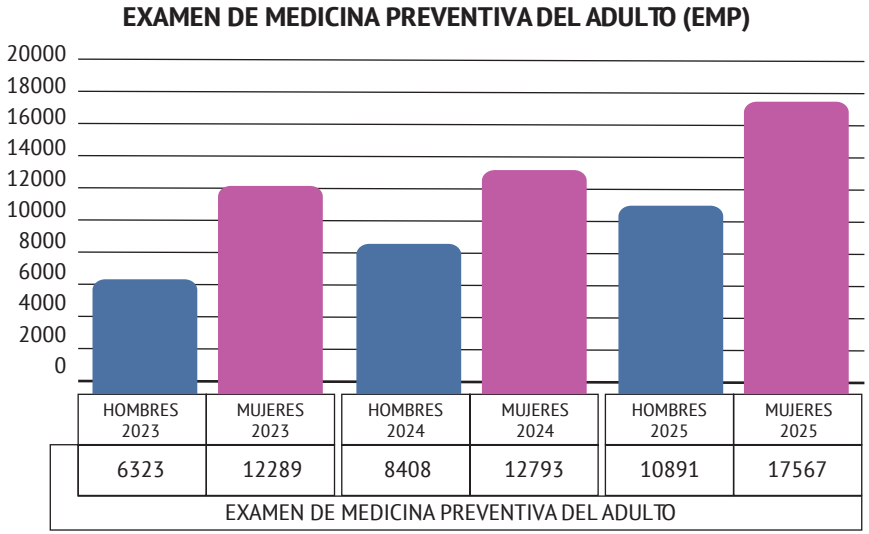

En el gráfico se destaca que durante el año 2025 se logró un considerable aumento de EMP, alcanzando un total de 28.458 exámenes, logrando pesquisar tempranamente a la población de riesgo.

• **Ingresos y Controles ECICEP (Enfermedades Crónicas):** Durante 2025, esta estrategia se implementó en una fase de expansión en toda la red comunal. Se logró la reconversión completa de las agendas clínicas para ofrecer una gestión más eficiente y focalizada de las enfermedades crónicas, fortaleciendo la continuidad del cuidado, la educación en salud y la participación activa de la comunidad en su propio bienestar.

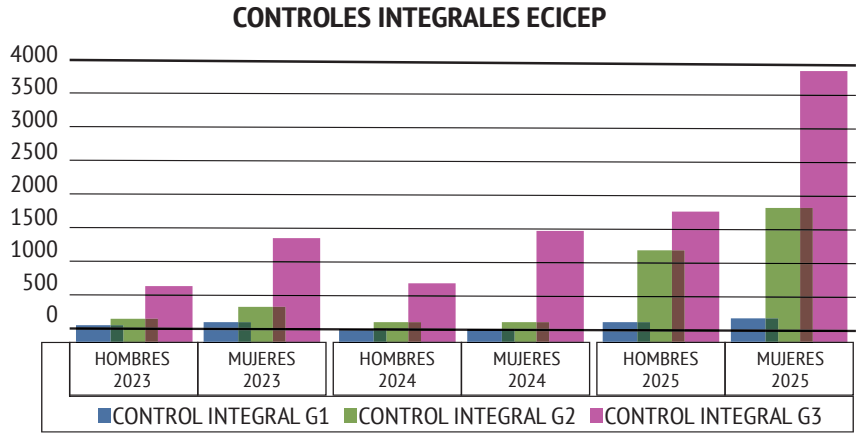

El gráfico muestra la evolución de estas acciones entre 2023 y 2025, reflejando el fortalecimiento progresivo del cuidado continuo, la recuperación de coberturas tras la pandemia y el compromiso de los equipos comunales con la atención integral y equitativa.

• **Salud Oral a lo Largo del Ciclo Vital:** Se evidenció un aumento sostenido en las consultas odontológicas de morbilidad, pasando de 33.128 en 2023 a 41.969 consultas en 2025. La mayor concentración de atenciones se registra en la población adulta y adulta mayor, reforzando la planificación de recursos frente al envejecimiento poblacional.

Edad	2023	2024	2025
Menos de 1 año	67	58	80
1 año	131	212	232
2 años	272	422	569
3 años	515	530	768
4 años	741	656	706
5 años	847	809	936
6 años	1024	1096	1328
7 años	1003	965	1124
8-9 años	1828	1921	2055
10-14 años	2763	3156	4046
15-19 años	1964	2265	2825
20-29 años	2930	3670	3555
30-39 años	3480	4316	3743
40-49 años	2984	3574	3344
50-59 años	4317	4806	4723
60-64 años	2347	3594	3825
65-74 años	3401	4378	4803
75 y más años	2514	3079	3308
Total	33.128	39.507	41.969

La mayor concentración de consultas se da en adultos y adultos mayores, especialmente en los rangos de 50 a 59 años, 60 a 64 años y 65 a 74 años, los cuales presentan valores elevados y un crecimiento sostenido, destacando el aumento marcado entre 2023 y 2025.

- **Vacunación y Protección Inmunológica:** Se desplegaron 67 operativos extramurales y se fortaleció la administración de Nirsevimab en lactantes, logrando aumentar su cobertura desde un 88,5% en 2024 a un 90,6% en 2025. Durante la Campaña de Invierno 2025 se implementaron diversas estrategias, tales como: el rescate activo de usuarios con vacunación pendiente, la extensión del horario de funcionamiento de los 4 vacunatorios de la comuna, la asistencia a los 4 Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y a los 74 centros educacionales, tanto públicos como privados, desde jardín infantil hasta 5° básico y la realización de 67 operativos de vacunación extramural en el territorio.

- **Estrategia de Telesalud (Salud Digital):** Durante el segundo semestre de 2025, se estableció un equipo comunal de profesionales y TENS para liderar la transición hacia la salud digital. Esta innovación permitió mejorar el acceso mediante el agendamiento remoto de controles y la entrega de atención telemática en áreas como medicina, psicología, odontología y matronería. Como resultado, se registró un aumento de 3.100 solicitudes respecto al año anterior, logrando resolver de manera efectiva el 89% de los requerimientos ingresados en 2025.

- **COSAM**: El Centro Comunitario de Salud Mental de Conchalí proporciona atención ambulatoria especializada para trastornos mentales de moderados a severos a los usuarios inscritos en los Centros de Salud Familiar (CESFAM). Su enfoque se basa en la calidad, con el objetivo de responder a las necesidades de atención y cuidado, la promoción y prevención, la recuperación, la rehabilitación y la contribución a la inclusión socio comunitaria de las personas, familias y comunidades a las que sirve. Durante 2025, se realizaron 55.965 atenciones y se entregaron 4.020 prestaciones más que en 2024.

microlife
SYS
DIA
PUL
/min

Controles y medicamentos para los vecinos y vecinas de Conchalí

Acciones y Programas Destacados de la Gestión 2025

Para reflejar el impacto directo en la comunidad, a continuación se expone la totalidad de las acciones operativas e hitos más relevantes del 2025, los cuales materializan nuestra capacidad de resolutividad en el territorio:

- **Conchalí Comuna Pionera en APS Universal (APS-U):** Desde julio de 2025, se suscribió el acuerdo para implementar la universalización de la salud primaria. Logramos un 100% de cumplimiento en los compromisos adquiridos, destacando la extensión horaria (sábados de 8:00 a 20:00 hrs. y semana de 17:00 a 20:00 hrs.) y la ejecución de 26 operativos extramurales territoriales para inscripción y atención.
- **Innovaciones del Laboratorio Comunal:** El laboratorio alcanzó un récord histórico de **316.964 exámenes procesados**, representando un crecimiento anual del 11,4% respecto al 2024. Las innovaciones incluyeron la homologación del sistema LISS con la ficha RAYEN, la implementación de laboratorios de urgencia con equipos Point of Care (POC) en el SAR y SAPUs y el gran logro de ser la única comuna de la región en implementar la Estrategia de Prevención Secundaria de Cáncer Gástrico y Colorrectal.
- **Imágenes Diagnósticas y Nuevo Mamógrafo**: El programa garantizó el 100% de ejecución de sus recursos para la detección precoz. Se informaron **5.706 mamografías,** potenciadas por la inauguración de nuestra propia sala de mamografía comunal en octubre de 2025. A esto se sumaron 1.278 ecografías mamarias, 1.034 ecografías abdominales, 1.523 radiografías de tórax y 616 radiografías de caderas en lactantes (screening).
- **Alta Resolutividad (Cirugía Menor y Endoscopías):** Para evitar derivaciones al nivel secundario, el pabellón del CESFAM Juanita Aguirre realizó **903 procedimientos cutáneos** quirúrgicos de baja complejidad. Paralelamente, mediante el convenio de resolutividad, se ejecutaron 354 Endoscopías Digestivas Altas (EDA) con test de ureasa para prevenir el cáncer gástrico.
- **Ecografías Gineco/Obstétricas:** Se garantizó la continuidad del control del embarazo con 934 ecografías obstétricas y un aumento significativo en la capacidad resolutiva para la salud sexual de la mujer, alcanzando 677 ecografías ginecológicas en 2025.
- **Unidades de Oftalmología (UAPO) y Otorrinolaringología (UAPORRINO):** La UAPO completó 29.937 consultas y procedimientos, logrando entregar 7.285 ayudas ópticas a la comunidad. Por su parte, la UAPORRINO brindó 2.867 atenciones especializadas para resolver patologías auditivas, vestibulares (como vértigo) y respiratorias superiores.
- **Consolidación de la Farmacia Comunal:** La farmacia alcanzó una población inscrita de 18.792 personas en 2025, contando con una canasta de 572 productos a precios significativamente más bajos gracias a CENABAST. Esto permitió superar el promedio de 70 ventas (dispensaciones) diarias.
- **Hito Inclusivo Sala Neurodiversa (TEA):** Al amparo de la Ley 21.545, la sala ubicada en el CREA brindó atención integral a 185 familias, aplicando desde septiembre un nuevo modelo interdisciplinario que generó 2.079 atenciones entre kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos y psicólogos.
- **Centro Odontológico Infantil y Ortodoncia:** Dirigido a estudiantes de Prekínder a 8° Básico vía convenio JUNAEB, este centro entregó atención clínica integral y consolidó la especialidad de ortodoncia, ofreciendo tratamientos correctivos y funcionales vitales para la infancia.
- **Salud Mental (COSAM):** En respuesta a la necesidad progresiva de la población, el Centro de Salud Mental Comunitaria experimentó un aumento drástico en su demanda, ejecutando 4.020 prestaciones más que el año anterior.
- **Cuidados Paliativos Universales (CPU) y Subvención de Catres Clínicos:** El equipo interdisciplinario efectuó **3.058 visitas domiciliarias** para pacientes terminales o con dependencia severa. Además, gracias a una subvención extraordinaria municipal, se adquirieron y entregaron en comodato 76 catres clínicos y colchones antiescaras.
- **Seguridad, Ambulancias y Autoatención:** Como respuesta a las demandas de los funcionarios, se concretó la contratación y dotación de guardias de seguridad altamente capacitados para el SAR 24 horas y otros recintos. En materia de flota, se pusieron en marcha 4 nuevas ambulancias financiadas por el GORE (destinadas a urgencias y visitas del CREA). Además, se implementaron tótems de autoatención para agilizar los flujos de pacientes.
- **Mantenimiento Centralizado de Infraestructura:** El equipo de operaciones ejecutó labores de gasfitería, electricidad, soldadura y mejoramiento estético (pintura) de manera constante en boxes y pasillos del CECOSF Haydeé Sepúlveda, los CESFAM Symon Ojeda, Lucas Sierra, Juanita Aguirre y Alberto Bachelet.

Inauguración del Centro Odontológico Infantil de Conchalí

AMBULANCIA
Ford

Nuevas ambulancias para la comuna

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile
CONCHALÍ
APS Universal
El Corazón de la Reforma
Firmas
Sellamos nuestro compromiso con la
Universalización de la Salud Primaria
en Conchalí

Firma del convenio APS UNiversal

Inversiones en Infraestructura y Equipamiento

Para sostener la excelencia clínica y la ampliación de prestaciones mencionada anteriormente, la gestión lideró durante 2025 una inversión contundente para dignificar los espacios físicos de atención y dotar a los profesionales con tecnología de punta.

- **Obras Civiles y Mejoramiento Estructural:** Se ejecutó una cartera de proyectos que superó los 713 millones de pesos en infraestructura. Destacan la habilitación del espacio para la Nueva Farmacia Comunal con una inversión de $434.876.255, el mejoramiento de espacios en el CECOSF Haydee Sepulveda ($75.747.952) y la ampliación integral del Módulo Dental ($65.140.276).

Proyecto	Establecimiento	Detalle	Monto	Financiamiento	Estado
Habilitación de espacio UAPO y sala Neurodiversa	CREA	Mejoramiento de espacios de atención interviniendo y mejorando box de atención de UAPO Y programa TEA	$16.750.767	Programa de atención integral	En ejecución
Habilitación hall de acceso CREA	CREA	Mejoramiento de espacios en sala de espera y acceso al centro	$14.177.202	Programa de atención integral	En ejecución
Mejoramiento y habilitación de espacios de salud CECOSF	CECOSF Haydee Sepúlveda	Mejora de espacios existentes, contempla renovar superficies, pinturas, revestimientos y pavimentos en mal estado. Considera habilitación de container, sala de espera y mejoramiento de acceso.	$75.747.952	Programa docentes asistenciales	Terminado
Mejoramiento y ampliación módulo dental	Centro odontológico infantil	Construcción de sala de hábitos higiénicos, comedor de funcionarios y bodega. Mejoramiento de sala de espera, renovación de reja frontal y arreglo de acceso principal, habilitación de antejardín.	$65.140.276	Programa docentes asistenciales	Terminado
Mejoramiento y habilitación de segunda Farmacia Comunal	Nueva farmacia comunal	Habilitación y remodelación de casa para farmacia comunal, obras de mejoramiento estructural, equipamiento, revestimientos, mobiliario, renovación de instalaciones sanitarias y eléctricas y todo lo requerido para su autorización de funcionamiento.	$434.876.255	Programa docentes asistenciales	Obras Terminadas
Mejoramiento SOME	CESFAM Symon Ojeda	Mejoramiento de espacios de atención con la intervención de módulos de atención a público SOME, cambio de mobiliario con accesibilidad universal	$6.789.099	Proyecto de mejoramiento de infraestructura	Terminado
Mejoramiento SAPU	SAPU Bachelet	Mejoramiento de espacio de primera atención de pacientes, considerando seguridad de funcionarios, tabiquería que incluye puertas antibandálicas, módulos de atención y ventanas reforzadas	$15.613.544	Percápita	En ejecución
Mejoramiento cierre lateral exterior	CESFAM Bachelet	Estructura metálica con planchas de acero por sobre el muro divisorio existente entre el Cesfam y supermercado Unimarc	$5.856.466	Percápita	Terminado
Instalación cortina metálica microperforada	CESFAM Bachelet	Instalación de cortina metálica de acero galvanizado microperforado con visibilidad de 70% traslúcido y motorizada.	$3.510.500	Percápita	Terminado
Adquisición e instalación de conteiner	Varios Establecimientos de Salud	Compra e instalación de conteiner de distinto tipo para establecimientos de salud con el objetivo de ampliar la capacidad de bodegaje y de box de atención	$75.000.000	APS-U y Subvención municipal	Containeres comprados
		TOTAL	$ 713.462.061		

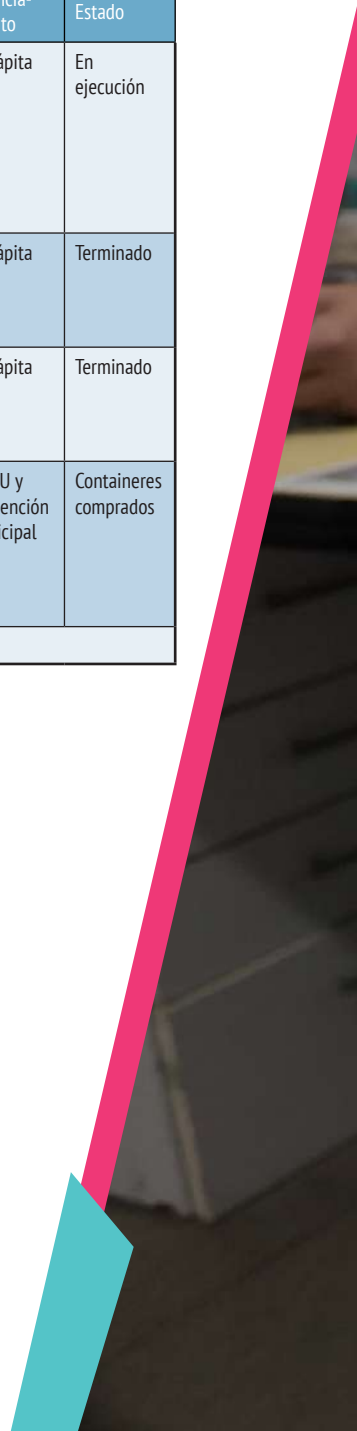

Adquisición equipamiento médico y tecnológico

SAPU
CORESAM
Acceso
stringido

Obras civiles y mejoramiento estructural

Síntesis y Proyecciones: Liderando la Atención Primaria en la Zona Norte

Toda esta inmensa red de prestaciones operativas, sumada a la contundente inversión en obras civiles y modernización tecnológica, trasciende las cifras y los metros cuadrados; representa la materialización de un profundo compromiso social. Durante 2025, la Dirección de Salud demostró con hechos que es posible transformar la atención pública, consolidando a Conchalí como una comuna pionera en la Universalización de la Salud (APS-U) y posicionándose como un referente indiscutido de eficiencia, inclusión y equidad en la zona norte de la Región Metropolitana.

Sin embargo, el trabajo no se detiene aquí. Los niveles de excelencia alcanzados en las metas sanitarias y la histórica expansión de la capacidad resolutiva imponen el enorme desafío de mantener y superar este estándar. Tal como lo mandata el direccionamiento estratégico, el objetivo para los próximos periodos será consolidar las estrategias de gestión de la demanda, la continuidad asistencial y la participación territorial. Se profundizará el modelo de Cuidado Integral Centrado en las Personas (ECICEP), asegurando que cada inversión y cada nuevo programa se traduzca en una atención más humana y personalizada.

Hoy, Conchalí avanza a paso firme, enfrentando los desafíos del futuro con la convicción inquebrantable de que el acceso a una salud digna, oportuna y de calidad no es un privilegio, sino un derecho humano fundamental garantizado para todos sus habitantes.

- Adquisición de Equipamiento Médico y Tecnológico: En paralelo a las obras, se realizó una inversión de más de 473 millones de pesos para dotar a la red comunal con herramientas del más alto nivel. Esta cifra se materializó, gracias a una subvención municipal extraordinaria para la renovación del equipo de Rayos X ($120.000.000), la compra masiva de camillas y accesorios clínicos ($100.000.000), sumando a esto el despliegue de equipamiento tecnológico gracias a los fondos de la APS Universal ($183.797.000).

Proyecto	Monto	Financiamiento	Estado
Renovación de equipo de Rayos X	120.000.000	Subvención Municipal	Equipo comprado
Adquisición de camillas clínicas y accesorios complementarios	100.000.000	Subvención Municipal	Camillas e implementos comprados y entregados en comodato
Equipamiento tecnológico	183.797.000	APS-U	Equipamiento Comprado y entregado
Equipamiento clínico	70.000.000	APS-U / Percápita/Programas	Equipamiento Comprado y entregado
Total	473.797.000		

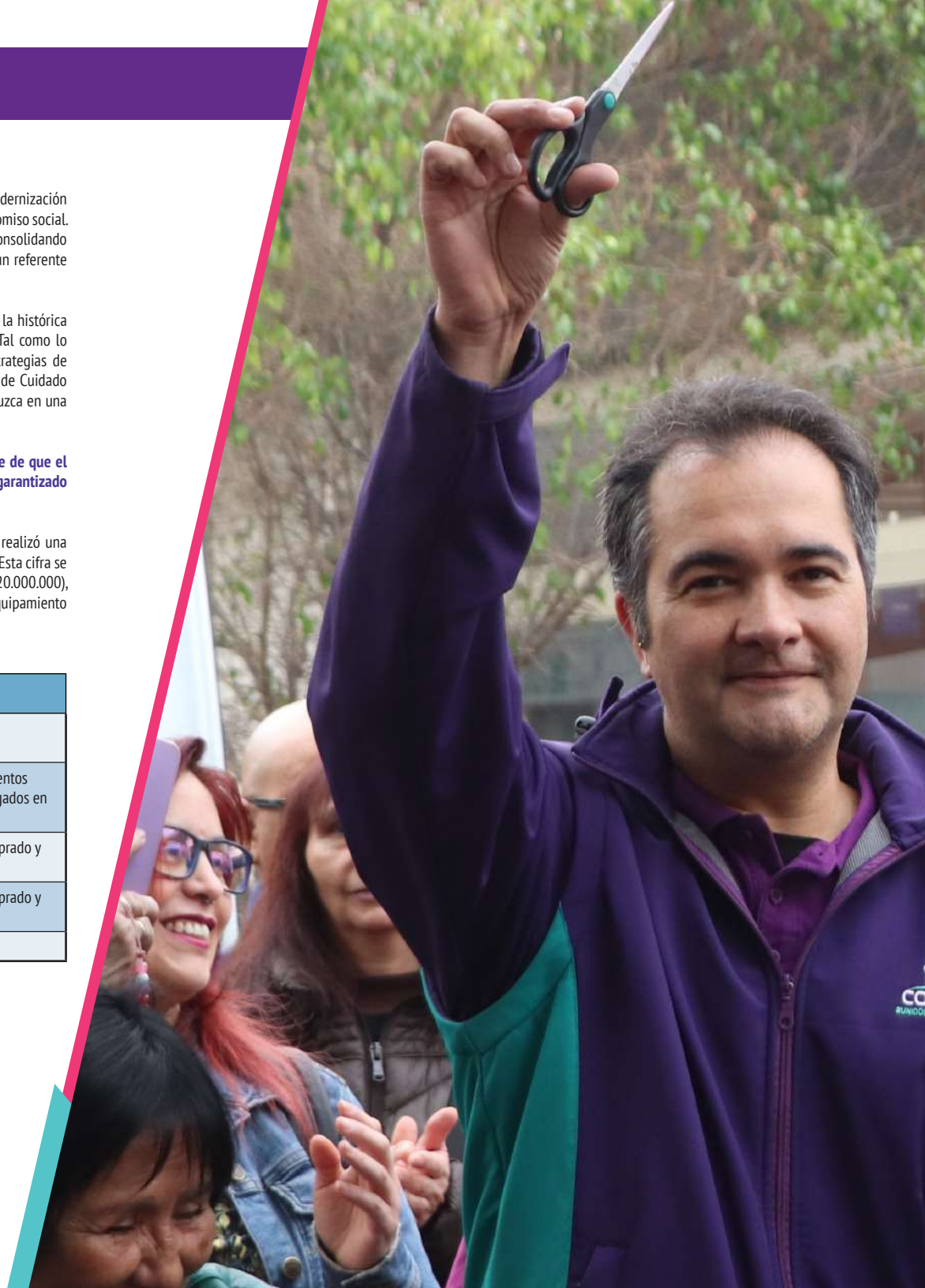

Los niveles de excelencia alcanzados en las metas sanitarias y la histórica expansión de nuestra capacidad resolutiva nos imponen el enorme desafío de mantener y superar este estándar

Inauguración nuevas ambulancias

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

La Dirección de Protección a la Niñez se posiciona como el articulador central de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el territorio de Conchalí, transformando el mandato legal en acciones concretas que garantizan su bienestar integral. La actual gestión se rige por las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y, de manera fundamental, por la Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Esta normativa mandata a reconocer a los NNA como sujetos plenos de derechos, estableciendo el deber del Estado, la familia y la comunidad como co-garantes de su protección.

Para materializar esta transformación cultural y social, la Dirección cimenta su trabajo en una identidad institucional clara:

- **Misión**: Basar nuestro accionar en el reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, incorporando a la familia, la comunidad y las autoridades locales como co-garantes. Es fundamental entregar una atención innovadora y de calidad, potenciando la participación ciudadana mediante la creación de espacios que aseguren el ejercicio efectivo de sus derechos.
- **Visión**: Desarrollar e implementar acciones tendientes a fortalecer un sistema comunal de protección, constituyendo una identidad local que contribuya a la construcción de una sociedad democrática, justa e inclusiva.
- **Valores Institucionales:** Nuestro equipo orienta su labor diaria bajo los principios de Eficiencia y eficacia operativa, Accesibilidad permanente a nuestros servicios y Confiabilidad, garantizando una gestión ética, transparente y profundamente respetuosa de la intimidad de cada NNA y su familia.

Red de Programas de Niñez

Para materializar este compromiso con la comunidad, la Dirección desempeña un papel clave en la administración, coordinación y acompañamiento técnico de una extensa red de dispositivos orientados a la protección, prevención y restitución de derechos. En la actualidad, este sistema local se sostiene a través de diversos programas especializados, que incluyen la Oficina de Protección de Derechos (OPD Conchalí), Programa de Prevención Focalizada (PPF Conchalí-CORESAM), el Programa de Reinserción Educativa (PDE Elunei), el Programa de Tratamiento de drogras y alcohol (PDC Aukan), Lazos y SENDA Previene.

Para la atención de situaciones de mayor complejidad, estos programas se coordinan estratégicamente a través del "Circuito 24 Horas". En paralelo, para garantizar el derecho al juego, la cultura y el desarrollo formativo, la Dirección centraliza gran parte de su oferta preventiva y participativa en el Espacio Niñez, consolidado como el centro institucional de referencia para la infancia en Conchalí.

A través del despliegue de toda esta red de programas y espacios, a continuación se cuenta de los indicadores y operativos más relevantes de la gestión 2025, estructurados en los tres grandes ámbitos de la Dirección.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD
+56 9 9929 4639
San Fernando N°1421, Conchalí.

PROGRAMA LAZOS
+56 9 8402 6366
+56 9712 43405
Tronador N°1695. Segundo piso
Escuela Unesco, Conchalí.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE REINSERCIÓN EDUCATIVA – PDE ELUNEI 24 HORAS
+56 9 7852 8135
Tronador N°1695

PROGRAMA TRANSFORMANDO BARRIOS Y CRECER EN COMUNIDAD
+56 9 9825 0778
San Fernando N°1421, Conchalí.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y/U OTRAS DROGAS PDC AUKAN 24 HORAS
+56 9 7848 2693
Pasaje Dallas N° 5835, barrio Juanita Aguirre, Conchalí.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA CONCHALÍ CORESAM (EX PPF KUÑUL)
+56 9 9790 1981
Av. Principal Ignacio Carrera Pinto N°1243, Conchalí.

SENDA PREVIENE CONCHALÍ
+56 9 6807 7791, +56 9 8803 8597
Av. Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto N°1243 (Espacio Niñez), Conchalí

ESPACIO NIÑEZ
+56 9 6807 7791, +56 9 8803 8597
Av. Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto N°1243 (Espacio Niñez), Conchalí

Indicadores Relevantes de Protección de la Niñez

ÁMBITO I: Promoción y Prevención de Derechos

- **Sensibilización y Cultura Preventiva:** Durante 2025, se consolidó una estrategia masiva de sensibilización comunitaria, logrando capacitar a un total de 1.888 personas a través de 83 actividades. Estas jornadas estuvieron dirigidas a equipos profesionales, familias, adultos significativos y líderes comunitarios. Se abordaron temáticas críticas como la Ley 21.430, la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), la prevención del suicidio y el fortalecimiento de la parentalidad positiva, reduciendo la normalización del riesgo en los barrios.

Asistentes	Equipos Profesionales	Familias y adultos significativos	Líderes Comunitarios	Total
Cantidad de Actividades	33	37	13	83
Asistentes	825	888	175	1.888
Temáticas abordadas	"-Enfoque de derechos -Ley 21.430 -Explotación sexual comercial infantil. -Familias de acogida -Solicitud de medidas de protección. - Prevención del suicidio."	"-Habilidades parentales -Enfoque de Derechos -Herramientas para la prevención -Parentalidad positiva"	"-Tipos de sustancias y sus efectos -Liderazgo. -Gestión de recursos comunitarios. -Mecanismos para la participación comunitaria. -Conocimiento preventivo y determinantes sociales"	

Escuelas Recreativas Estivales e Itinerantes: Como estrategia de innovación, se definió la descentralización de las Escuelas de Verano e Invierno, llevándolas directamente a los siete barrios de Conchalí. Mediante el uso activo de plazas públicas y sedes vecinales, se entregaron espacios socioeducativos seguros durante el receso escolar, fortaleciendo la convivencia y la identidad barrial, logrando una participación total de 2.093 asistentes.

N° Asistentes	Barrio	Momento	Establecimiento Educacional /JJVV
617	Vivaceta Baron	Verano	Pedro Aguirre Cerda
617	Vespucio Oriente	Verano	Araucarias de Chile
150	Barrio Sur	Verano	UV ° 21
96	Vespucio Oriente	Verano	UV °23
134	Vivaceta Baron	Invierno	UV N°5
108	Vespucio Oriente	Invierno	UV N°22
83	Juanita Aguirre	Invierno	Plaza
68	Sur	Invierno	Abdon Cifuentes
65	Sur	Invierno	Plaza
86	Cortijo	Invierno	Plaza
69	Cortijo	Invierno	Plaza

Escuelas recreativas estivales e itinerantes

- **Estrategias de Participación Permanente:** Para garantizar el uso positivo del tiempo libre, se desplegó una batería de actividades permanentes:

- **Recreos Preventivos:** Intervención directa en los establecimientos educacionales que alcanzó a 2.855 niños, niñas y adolescentes, generando entornos protegidos dentro de la escuela.
- **Talleres Deportivos:** Como parte de una terapia psicosocial integral, 150 NNA participaron en actividades de vóleibol, básquetbol, fútbol y batucada, generando 2.411 prestaciones.
- **Jueves Entretenidos y Salidas:** Se entregaron 1.382 prestaciones en el Espacio Niñez orientadas al derecho al juego, sumado a 291 NNA que participaron en salidas socioeducativas a museos (MIM), parques y balnearios.
- **Escuela de Talentos:** Dispositivo que potenció capacidades artísticas mediante 576 sesiones de talleres de preparación en las disciplinas de danza, teatro y canto, culminando magistralmente con el musical "Motivo y Razón", basado en las canciones del artista local Zalo Reyes.

Estrategia de participación Permanente	Objetivo	N° de Prestaciones	Lugar
Talleres Deportivos	Promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna, a través de talleres deportivos sistemáticos que fortalezcan hábitos de vida saludable, habilidades socioemocionales y la convivencia, generando espacios seguros de participación y protección que contribuyan a la prevención de vulneraciones de derechos.	2.411	"- Espacio. Niñez. - PDC Aukan - UV N°1 - UV N°3 - UV N°22 - EE Unesco"
Escuela de Talentos	Potenciar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Conchalí, mediante la identificación, fortalecimiento y proyección de sus talentos en distintos ámbitos, generando espacios formativos, protectores y de participación que promuevan la igualdad de oportunidades, el bienestar y el ejercicio de sus derechos.	576	- Espacio Niñez
Recreo Preventivo	Promover el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes en el contexto escolar, mediante la implementación de recreos preventivos que fortalezcan la convivencia, la participación activa, el uso positivo del tiempo libre y la prevención de situaciones de riesgo, generando entornos seguros, inclusivos y protectores de derechos.	2.855	"- Dagoberto Godoy - Unesco - Allipen - Abdon cifuentes - Araucarias de Chile - CPPC - Federico García Lorca - Sol Naciente"
Jueves Entretenido	Promover el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna, mediante la implementación de la iniciativa "Jueves Entretenidos", generando espacios recreativos, participativos y protectores que favorezcan el uso positivo del tiempo libre, la convivencia y la prevención de situaciones de riesgo y vulneración de derechos.	1.382	- Espacio Niñez.

Estrategia de participación Permanente	Objetivo	N° de Prestaciones	Lugar
Salidas Socioeducativas	Promover el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes mediante la implementación de salidas socioeducativas que fortalezcan el aprendizaje significativo, la participación, la convivencia y el ejercicio de derechos, generando experiencias formativas en entornos culturales, recreativos y comunitarios seguros y protectores.	212	"- Museo Interactivo Mirador (MIM) - Estadio Monumental - Playa - Visita a parques naturales - Piscina -"

Los Recreos Preventivos son una intervención directa en los establecimientos educacionales que alcanzó a 2.855 niños, niñas y adolescentes, generando entornos protegidos dentro de la escuela.

Los estudiantes disfrutan muchísimo de los Recreos Preventivos

CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

Presentación protagonizada por los niños y niñas de Conchalí, inspirada en Zalo Reyes

Como broche de oro al proceso formativo de la Escuela de Talentos, niños, niñas y adolescentes de Conchalí protagonizaron un hito artístico invaluable con la espectacular puesta en escena del musical "Motivo y Razón". Esta obra, que integró armónicamente tres meses de arduo trabajo en las disciplinas de teatro, danza y canto, rindió un emotivo homenaje a las canciones del reconocido artista comunal Zalo Reyes, dotando a la actividad de una profunda identidad local. Más allá del gran talento exhibido, esta experiencia permitió a los jóvenes vivir una instancia significativa de exposición pública junto a sus familias y vecinos, consolidando a la Escuela de Talentos como un espacio innovador que potencia capacidades y garantiza el derecho a la cultura, la libre expresión y la participación activa de las nuevas generaciones.

Eventos Masivos y Visibilización de Derechos: Los eventos comunitarios se alejaron del mero asistencialismo para transformarse en espacios de expresión colectiva. Destacan hitos de altísima convocatoria como el Fesarti (Festival de las Artes Infantiles) con 2.000 asistentes, donde los NNA fueron los protagonistas de la parrilla artística. A esto se sumó la masiva Celebración del Día de la Niñez (859 asistentes), Fiestas Patrias en Familia (216 personas) y las exitosas Caravanas Navideñas que congregaron a cerca de 3.000 vecinos y vecinas.

Por primera vez en la comuna, niños, niñas, adolescentes y vecinos pudieron disfrutar de un espectáculo móvil de altísima calidad directamente en las calles de sus barrios. Esta iniciativa histórica, que congregó a cerca de 3.000 asistentes, trascendió lo meramente recreativo para transformarse en una poderosa acción orientada a contribuir al bienestar emocional y social de la niñez, fomentando la sana convivencia comunitaria y fortaleciendo los vínculos significativos mediante una celebración profundamente inclusiva y protectora.

Actividad	Objetivo	N° de Asistentes
Celebración día de la Niñez	Promover el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante una jornada conmemorativa que fortalezca su participación, bienestar y protagonismo, generando un espacio recreativo, seguro y significativo para la niñez de la comuna.	859
Fesarti	Fomentar la expresión artística y cultural de niños, niñas y adolescentes, potenciando sus habilidades creativas, la participación activa y el reconocimiento de la diversidad de talentos como parte de su desarrollo integral y ejercicio de derechos.	2000
Fiestas patrias en familia	Fortalecer la convivencia familiar y comunitaria de niños, niñas y adolescentes a través de actividades recreativas y culturales enmarcadas en Fiestas Patrias, promoviendo el buen trato, la identidad cultural y entornos protectores.	216
Día de las Familias	Promover el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios mediante espacios de encuentro y participación que reconozcan el rol protector de las familias en el desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes.	209
Halloween	Contribuir al bienestar emocional y social de niños, niñas y adolescentes mediante una celebración navideña inclusiva y protectora, que fomente la participación, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de vínculos significativos.	410
Navidad	Contribuir al bienestar emocional y social de niños, niñas y adolescentes mediante una celebración navideña inclusiva y protectora, que fomente la participación, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de vínculos significativos.	3000

Así de lleno estuvo la 4° versión del Fesarti 2025, con Sinergia Kids en el escenario

El Carnaval de los Colores, por los derechos de los niños trajo alegría a los niños conchalinos

M
L

Los personajes acompañaron a niñas y niños en una jornada entretenida y feliz

- **Campañas de Sensibilización Crítica: S**e ejecutaron intervenciones territoriales de alto impacto, como la campaña "Cuidarse Siempre está de moda" (574 participantes) y el despliegue por el Día Contra el Trabajo Infantil, que distribuyó 500 informativos en CESFAM y estaciones de Metro. Asimismo, se dictó una charla especializada en prevención de ESCI para 200 estudiantes en la Escuela Araucarias de Chile.

ÁMBITO II: Restitución y Reparación de derechos

- **Articulación Territorial y Circuito 24 Horas:** Para evitar la duplicidad de intervenciones y dar respuestas rápidas, se consolidó el acompañamiento técnico mensual a toda la red: OPD, PPF, PDE, PDC, Programa Lazos y SENDA Previene. El "Circuito 24 Horas" fue fundamental para el abordaje de vulneraciones graves mediante un enfoque multidisciplinario, articulando rutas de intervención pertinentes a través de las Mesas de Gestión de Casos.

- **Cobertura Completa y Caracterización de Atenciones:** Durante 2025, la red comunal aseguró una cobertura ininterrumpida, brindando atención a un total de 1.758 niños, niñas y adolescentes, logrando derivar a 1.146 de ellos a programas especializados.

País de Origen	Chile	Venezuela	Colombia	Perú	Bolivia	Dominicana	Haití	Ecuador	S/I
	1608	53	9	41	14	7	5	6	15
Barrios	Central	Vespucio oriente	Juanita Aguirre	Sur	Cortijo	Vivaceta Barón	Balneario	Otro comuna	S/I
	322	215	223	209	216	269	225	66	13
Género	Femenino		Masculino		Transgénero		Asexual		Otro
	77		970		2		1		1
Escolaridad	Básica		Media		Preescolar		S/I		N/A
	651		366		131		464		135

- **Análisis de Vías de Ingreso:** La principal vía de derivación hacia los programas provino de los Tribunales de Familia con 541 ingresos. En segundo lugar, destacan las derivaciones de Instituciones de Niñez (408 casos) y del sector Educación (363 casos), lo que demuestra la vital importancia de la coordinación intersectorial con escuelas y juzgados.

Tribunales de Familia	541
Instituciones de Niñez	408
Educación	363
PSI Listado 24hrs	244
Demanda Espontanea	113
Salud	82
s/I	7

- **Causales de Ingreso y Factores de Riesgo:** Al evaluar los factores de vulneración de la comuna, se evidenció que la principal causa de ingreso a nuestra red especializada fue ser Testigo y/o Víctima de Violencia Intrafamiliar (VIF) con 351 casos. Le siguieron en recurrencia la fragilidad educativa (146 casos), las conductas transgresoras (143 casos) y la negligencia parental moderada (130 casos).

CAUSAL DE INGRESO	CANTIDAD
Testigo y/o Víctima de VIF	351
Sin información por lista de espera	209
Contra referencia	195
Fragilidad Educativa	146
Conducta Transgresora (Hogar y EE)	143
Negligencia Parental moderada	130
Vulneración de Derechos en Estudio	122
Sospecha consumo de sustancias o consumo habitual	92
Conducta Infractora de ley	92
Negligencia Parental Leve	63
Negligencia Parental grave	33
Delito contra la indemnidad sexual	25
Habilidades Parentales Disminuidas	22
Exclusión escolar	21
Infracción a la ley RPA	20
Protección Según Orden de Tribunal	17
Socialización Callejera	16
Maltrato Físico	13
Maltrato psicológico	12
Acoso Escolar	6
Orden de Seguimiento	7
Solicitud de Orientación	7
Víctima de Abandono	6
Prácticas Abusivas sexuales	3
Víctima de amenazas	3
Ideación Suicida	1
Salud Mental	1

NIÑEZ PROTEGIDA

Reforzando en los colegios los derechos de los niños, por medio de la educación

Mesas de trabajo donde el foco es la niñez de Conchalí

ÁMBITO III: Participación Sustantiva de la Niñez

Reconociendo el mandato de la Ley 21.430, durante el 2025 se avanzó desde una participación consultiva hacia una incidencia real, garantizando el derecho de la niñez a ser escuchada y a participar en las decisiones de la comuna.

- **Consejo Consultivo Comunal 2025:** Conformado por 7 representantes elegidos democráticamente, este órgano tuvo el rol de liderar las acciones de la juventud conchalina. Para asegurar su despliegue, el Consejo ejecutó 15 reuniones de representantes y 4 asambleas generales que fueron realizadas en juntas de vecinos y el Balneario Municipal. En total, se acumularon 203 asistencias en 30 actividades de coordinación y formación.

	Reuniones representantes	Asambleas	Actividades formativas	Salidas recreativas y culturales	Total
Cantidad de sesiones	15	4	6	6	30
Asistencia de NNA	65	54	44	40	203
Temática	"-Planificación y organización de actividades -Evaluación de actividades realizadas -Coordinación con autoridades locales"	"-Organización, difusión y desafíos anuales -Diagnóstico comunal -Realización de propuesta de proyecto -Revisión de reglamento consejo consultivo"	"-Elección de regalos navideños -Centro de educación ambiental -Establecimiento de límites personales -Stand actividad 18 de septiembre"	"-Paseo a la playa -Balneario municipal -Cero grado: pista de patinaje -Partido basquetbol FIBA Women's AmeriCup Chile 2025 -Partido Futbol Copa Mundial FIFA sub-20 -Congreso de participación de Pudahuel"	

Consejo Comunal Consultivo 2025

- **Participación e Incidencia en Salud:** En articulación con la Dirección de Salud, se ejecutaron tres instancias progresivas para que los NNA evaluaran sus servicios médicos. Este proceso inició con un conversatorio con 50 adolescentes, continuó con un recorrido evaluativo por el CESFAM Bachelet (24 adolescentes) y culminó con la participación de 9 representantes en el encuentro intercomunal "Nuevas Voces por la Salud", elevando sus propuestas a nivel regional.

- **Formación Cívica y Conversatorio Presidencial:** Para promover el pensamiento crítico y el derecho a la información y opinión política, se desarrolló un espacio formativo inédito de 4 sesiones donde se trabajaron habilidades de oratoria, argumentación y discurso público. Producto de esto, los niños, niñas y adolescentes analizaron las propuestas en materia de niñez y formularon preguntas directas a los candidatos presidenciales del país. Debido a la alta demanda de los candidatos, este hito se materializó en la grabación y envío de 6 cápsulas audiovisuales, las cuales fueron difundidas por redes sociales, alcanzando un exitoso impacto de 46.461 visualizaciones.

	Sesión 0	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5
Asistentes	17	15	12	12	2	14
Temática abordada	"-Dinámica rompe hielo -Cohesión del grupo -Análisis de propuestas en materia de niñez"	"-Creación de argumento lógico. racional -Diagnóstico de la sociedad"	"-Creación de preguntas -Identificación de falacias"	"-Selección de preguntas hacia candidatos y candidatas -Elección de representantes"	-Grabación de cápsula audiovisual invitando a candidatos y candidatas a participar de interacción	-Grabación de seis cápsulas audiovisuales con preguntas a candidatos y candidatas

"Los niños, niñas y adolescentes analizaron las propuestas en materia de niñez y formularon preguntas directas a los candidatos presidenciales del país"

Las actividades de formación cívica incluyeron encuestas directas a los candidatos presidenciales

La importancia de esta iniciativa no solo abrió un canal directo de expresión cívica, sino que también permitió levantar la necesidad de trabajar esta línea estratégica de manera permanente con los niños, niñas y adolescentes de la comuna. A partir de esta experiencia, se evidencia el valor de generar instancias formativas continuas orientadas a la preparación de futuros líderes de opinión, entregándoles las herramientas argumentativas y de liderazgo necesarias para que sean protagonistas e incidan con propiedad en las decisiones de su entorno y del país.

- **Congreso Hiveyoung:** Un total de 78 adolescentes de los liceos Almirante Riveros, Federico García Lorca, Alberto Blest Gana y Abdón Cifuentes participaron en este magno congreso. A través de charlas tipo TED y talleres de innovación, arte y tecnología, los jóvenes se posicionaron como verdaderos agentes de cambio en su entorno.

- **Diagnóstico Local y Encuesta "Mi opinión importa":** Para construir la política pública del 2026 desde las bases, se aplicó este robusto instrumento a 1.486 estudiantes (de 7° básico a 4° medio), pertenecientes tanto a liceos públicos del SLEP (52,4%) como a recintos particulares subvencionados (47,6%). Este levantamiento se complementó con recorridos barriales con niños y niñas y encuestas a 44 adultos de jardines infantiles, garantizando una planificación 2026 sustentada en la realidad territorial.

Síntesis y Proyecciones: Consolidando un Sistema Local Garante de Derechos

Todo el despliegue territorial, las miles de atenciones clínicas y psicosociales y la masiva convocatoria en hitos comunitarios trascienden las cifras; representan la materialización de un profundo cambio cultural en Conchalí. Durante el 2025, la Dirección de Protección a la Niñez demostró con hechos que es posible transitar desde un modelo históricamente asistencialista hacia uno verdaderamente garante de derechos, fortaleciendo el sistema local de protección, articulando de manera inédita el trabajo intersectorial e instalando una sólida cultura preventiva en los barrios. Hoy, gracias a este compromiso, los niños, niñas y adolescentes de la comuna ya no son solo espectadores, sino protagonistas activos y creadores de identidad en su entorno.

Sin embargo, el deber de proteger y promover el desarrollo integral de la niñez nos impone nuevos y exigentes desafíos. Tal como lo mandata el direccionamiento estratégico, el objetivo para el próximo periodo será avanzar desde una participación consultiva hacia una participación incidente, asegurando que las voces y propuestas del Consejo Consultivo se traduzcan en decisiones y políticas públicas reales. Asimismo, el 2026 llama a consolidar el trabajo articulado con el nuevo Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y las redes de salud, optimizando los flujos de derivación para garantizar respuestas multidisciplinarias aún más oportunas y efectivas frente a cualquier vulneración grave. Todo este esfuerzo intersectorial sentará las bases para el desafío mayor: la co-construcción de la primera Política Comunal de Infancia, sustentada en las verdaderas necesidades levantadas desde los territorios.

Hoy, Conchalí avanza a paso firme con la convicción inquebrantable de que invertir en la detección temprana, el buen trato y la participación ciudadana de las nuevas generaciones es la única vía sostenible para construir una sociedad más justa, democrática e inclusiva. Proteger a la niñez no es solo un mandato legal impuesto por la Ley 21.430, sino el deber ético e institucional más profundo para asegurar el presente y el futuro de la comuna.

Gracias a este compromiso, los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna son protagonistas

Nuestro Árbol de Pascua iluminó las calles de Granada y José María Caro esta navidad

Masiva Caravana Navideña recorrió durante 2 días la comuna de Conchalí

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En virtud de lo establecido por la Ley N°21.040, a contar del 1 de enero de 2025 los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Conchalí fueron oficialmente traspasados al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores, cerrando un ciclo histórico de administración municipal.

Para asegurar que este cambio estructural no afectara a las comunidades escolares, durante el último año de gestión se desarrolló un proceso de transición profundamente planificado, transparente y coordinado con el nuevo sostenedor. Este esfuerzo intersectorial culminó con la firma de un histórico convenio de colaboración entre CORESAM y el SLEP, garantizando que, a pesar del traspaso administrativo, los niños, niñas y jóvenes sigan recibiendo de manera ininterrumpida los beneficios y atenciones de las Direcciones de Salud y de Protección a la Niñez al interior de sus recintos educativos.

En este contexto, durante el año 2025 el área de Educación asumió un rol fundamental como colaborador activo a través de los convenios suscritos con la nueva institucionalidad. La gestión centró sus objetivos en fortalecer la presencia municipal durante la transición hacia la Nueva Educación Pública, acompañando a las comunidades y respondiendo a sus necesidades emergentes mediante el desarrollo de iniciativas pertinentes e innovadoras en el territorio.

Para dar cumplimiento a estos propósitos y asegurar un traspaso protector, la Dirección de Educación estructuró su labor en **tres grandes líneas de trabajo**, enfocadas en la promoción de la cultura cívica, el acompañamiento a las redes territoriales y la continuidad ininterrumpida de las prestaciones esenciales.

Línea de Trabajo 1, Actividades Promocionales con Población Estudiantil Esta línea se enfocó en promover la expresión cultural, el pensamiento crítico y el sentido de pertenencia cívica de los estudiantes, destacando los siguientes hitos masivos:

• **Campeonato Comunal de Cueca 2025 ("Cuecazo por Conchalí"):** En su octava versión, este evento presencial se realizó el 3 de septiembre en el Anfiteatro Municipal, logrando una masiva asistencia de entre 700 y 1.000 personas. Contó con la participación de 65 parejas de diversos recintos educativos, divididas en las categorías Mini, Infantil y Juvenil. Al finalizar el certamen y, tras la evaluación del jurado, se coronaron como flamantes ganadores del primer lugar la Escuela José Alejandro Bernales en la categoría Mini, la Escuela Parque Asunción en la categoría Infantil y el Liceo Abdón Cifuentes en la categoría Juvenil.

• **Desfile Comunal de Fiestas Patrias:** Realizado el 10 de septiembre, esta solemne instancia cívica buscó fortalecer el espacio público y rescatar las tradiciones locales. Se registró una participación de 523 personas en representación de 17 establecimientos educativos, desglosados en 366 estudiantes en delegación, 68 estudiantes estandartes y 89 adultos acompañantes (docentes y apoderados).

• Instancia formativa orientada a impulsar la argumentación fundamentada y la ciudadanía activa bajo la modalidad Karl Popper. Logró una convocatoria de 22 equipos, abriéndose territorialmente a liceos de la comuna vecina de Independencia. Para realzar la relevancia educativa, la Gran Final se llevó a cabo, como ya es tradición, en el Salón de Honor del Congreso Nacional y fue transmitida vía streaming para las familias. Los triunfadores fueron el Liceo Poeta Federico García Lorca, la Escuela Sol Naciente y el Liceo Presidente José Manuel Balmaceda, de la comuna de Independencia, en sus respectivas categorías.

Línea de Trabajo 2 Establecimiento de Redes y Acompañamiento en Transición al SLEP: Frente al hito histórico del traspaso administrativo, esta línea tuvo como objetivo garantizar una transición fluida, priorizando en todo momento el bienestar integral de las comunidades educativas a través de acciones intersectoriales:

• **Seguimiento y Articulación Territorial:** Se mantuvo un monitoreo constante con las redes comunitarias e institucionales para asegurar que el traspaso al SLEP Los Libertadores no debilitara la vinculación y el soporte socio-comunitario de las escuelas.

El Cuecazo 2025 abrió un espacio de cultura y costrumbres nacionales a nuestros estudiantes

Diploma de Honor

IV Encuentro Escolar de Debate, potenciando la educación cívica de nuestros jóvenes

• **Continuidad de Salud e Intersectorialidad:** Se gestionó el resguardo estricto de la cartera de prestaciones de salud para la población escolar, estableciendo canales de coordinación directa con la Dirección de Salud y la Dirección de Protección a la Niñez. Esto fue clave para canalizar y dar respuesta oportuna a las necesidades de los estudiantes bajo el nuevo escenario administrativo.

• **Acompañamiento Promocional:** Se apoyó activamente la planificación de instancias de prevención para asegurar que el bienestar y la convivencia escolar mantuvieran su impacto protector durante todo el proceso de transición.

Línea de Trabajo 3. Continuación de Convenios Esta línea de trabajo tuvo como objetivo fundamental garantizar que los estudiantes de la comuna mantuvieran el acceso a prestaciones esenciales de salud física, salud mental y a espacios educativos dignos, asegurando la continuidad de los convenios estratégicos durante el proceso de transición administrativa.

Las principales acciones y programas ejecutados bajo esta línea fueron los siguientes:

Programa Habilidades para la Vida (Ciclo I y II): Se ejecutó este vital programa de salud mental escolar en 14 establecimientos de la comuna, interviniendo mediante duplas de profesionales organizadas en dos grandes ciclos NT1 a 4° Básico y 5° a 8° Básico:

- **Promoción, Detección y Prevención:** Se alcanzó un 66% de cobertura en talleres de autocuidado para docentes y directivos (con 90% de asistencia). Asimismo, se aplicaron instrumentos de medición de riesgo psicosocial (TOCA-RR, PSC-17 y PPSC) superando el 60% de cobertura comunal general (llegando a un destacado 80% en 1° y 8° básico). Se logró la ejecución del 100% de los talleres preventivos planificados.
- **Monitoreo de Convivencia Escolar:** Se implementó una encuesta masiva de clima escolar que logró la participación de 1.168 estudiantes, 121 docentes y 230 apoderados, generando datos valiosos para la toma de decisiones.
- **Hitos e Innovaciones:** El equipo creó un "Mural Emocional Interactivo", herramienta que resultó tan exitosa que fue reconocida como una buena práctica regional por JUNAEB. A esto se sumaron jornadas de arteterapia ("Acompañando con sentido"), "Recreos Entretenidos" con estimulación neurocognitiva y "Pausas Activas" mediante técnicas de mindfulness para la regulación emocional dentro de las aulas.
- **Articulación Final:** Para proteger a los estudiantes en el futuro, se establecieron reuniones regulares de transferencia técnica y seguimiento con el SLEP Los Libertadores, resguardando la continuidad de las prestaciones de salud mental en los recintos traspasados.
- **Servicios Médicos y Odontológicos (Convenio JUNAEB):** Para reducir las brechas de acceso a la salud y mejorar el rendimiento académico y la autoestima de los estudiantes, se dio continuidad al Módulo Dental, iniciativa del Programa de Salud Oral de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Centro Odontológico Infantil (Convenio JUNAEB): Esta robusta estrategia preventiva y promocional de salud oral está dirigida a estudiantes desde Prekínder a 8° Básico. Su éxito se basa en el fortalecimiento de la red educativa y la estrecha coordinación logística entre la Corporación, la Dirección de Salud y los establecimientos educacionales, gestionando el traslado seguro de los niños y niñas para realizar sus atenciones durante la jornada escolar, garantizando así su asistencia continua.

Programa de Servicios Médicos: Diseñado para detectar, diagnosticar y tratar problemas de salud que pueden interferir con el aprendizaje. Durante el 2025, se realizó un intenso proceso de pesquisa en cursos focalizados que permitió detectar a un total de 245 estudiantes con posible afectación, abordando tres áreas vitales:

- **Oftalmología:** Enfocada en la detección y tratamiento de problemas visuales como miopía, astigmatismo o estrabismo. Se pesquisó a 110 estudiantes de 1° básico. Durante el periodo se concretaron 35 ingresos, 16 controles y se indicó la entrega gratuita de 16 lentes ópticos.
- **Traumatología**: Centrada en la detección temprana y tratamiento de patologías de la columna vertebral, principalmente escoliosis. Se pesquisó a 88 estudiantes de 7° básico, logrando un total de 99 atenciones médicas (incluyendo controles 2025 y rescate de casos rezagados).
- **Otorrinolaringología:** Orientada a resolver problemas de audición. Se focalizó la pesquisa en 47 estudiantes de Pre-kínder, Kínder y 1° básico, concretando 17 atenciones médicas durante el periodo.
- **Proyectos de Conservación de Infraestructura Educativa:** Garantizar espacios dignos y seguros es un pilar de la

Enseñando a los niños a reconocer sus emociones y entregando técnicas de respiración

Entrega gratuita de 16 lentes ópticos, tras pesquiza a 110 alumnos de la comuna

calidad educativa. Durante el periodo, la Corporación gestionó y ejecutó una contundente cartera de proyectos de conservación e infraestructura para las escuelas, dejando un legado material invaluable para las comunidades antes de su traspaso. Las obras ejecutadas y en proceso incluyen:

- **Escuela Poeta Eusebio Lillo (D-339):** Ejecución del gran Proyecto de Conservación de Infraestructura, con una inversión adjudicada de $441.443.114, destinado a la modernización integral del establecimiento.
- **Escuela Allipén (D-338):** Ejecución del proyecto de Conservación de Infraestructura, representando una inversión de $383.226.113 para el mejoramiento de sus dependencias.

Síntesis de la Dirección de Educación: Un Ciclo Histórico y un Legado de Calidad

El traspaso oficial de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública Los Libertadores marca el cierre de un capítulo fundamental e inmensamente emotivo para Conchalí. Representa la culminación de un ciclo histórico y un legado de calidad construido con esfuerzo, dedicación y un profundo amor por las comunidades escolares.

Entregar la educación pública tras décadas de administración municipal no es un mero trámite; es el reflejo de una gestión liderada por el Alcalde René de la Vega y la Corporación, que dejó una impronta imborrable en el desarrollo educativo de la comuna. Se entregaron al Estado recintos con infraestructuras dignificadas, espacios consolidados de sana convivencia escolar y, fundamentalmente, una mejora sustantiva en los aprendizajes, respaldada por el alza sostenida en los resultados de las pruebas estandarizadas a lo largo de los años. Durante este periodo, se demostró con hechos que, mediante una administración cercana, transparente y humana, es posible transformar el destino y las oportunidades de miles de familias conchalinas.

Aunque el rol administrativo como sostenedores educativos concluyó, el compromiso inquebrantable con los niños, niñas y adolescentes no se detiene. A través de los convenios de colaboración establecidos, la Corporación seguirá aportando activamente a la red comunal. Las Direcciones de Salud y de Protección a la Niñez continuarán presentes en el territorio, garantizando que el acompañamiento psicosocial, la prevención, las atenciones de salud y la promoción de derechos sigan abrazando a los estudiantes de manera ininterrumpida.

La educación pública de Conchalí inició una nueva institucionalidad, pero el corazón y el cuidado de la gestión seguirán latiendo en la red territorial, protegiendo y acompañando incondicionalmente a quienes son el presente y el futuro de la comuna.

Los proyectos de conservación de infraestructura de nuestros colegios continuó el 2025

CONCHALÍ

Firma de convenio de Colaboración entre la Corporación y el SLEP Los Libertadores

CORESAM
Dirección de Educación
0007
AEE
0043

La Corrida Familiar Conchalí 2025 convocó a cientos de entusiastas corredores

10

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORESAM 2025

Ingresos nivel de Subtítulo

Ingreso Presupuestario Consolidado

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL INGRESOS						32.105.281	41.864.788	33.745.168	8.119.620
5	0	0	0	0	C x C Transferencias Corrientes	29.719.771	31.855.724	30.377.363	1.478.361
7	0	0	0	0	C x C Ingresos de Operación	-	0	0	0
8	0	0	0	0	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.219.911	2.873.990	2.667.798	206.192
12	0	0	0	0	CxC Recuperación de prestamos	-	0	0	0
13	0	0	0	0	CxC Transferencias para Gastos de Capital	575.299	816.471	700.007	116.464
15	0	0	0	0	Saldo Inicial de Caja	590.3	6.318.603	0	6.318.603

Porcentaje de ejecución Ingresos	80,61%

Ingreso Presupuestario Salud

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL INGRESOS						28.828.747	34.222.002	30.997.773	3.224.230
5	0	0	0	0	C x C Transferencias Corrientes	27.715.346	29.758.186	28.365.295	1.392.892
7	0	0	0	0	C x C Ingresos de Operación	-	0	0	0
8	0	0	0	0	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.113.401	2.799.249	2.632.478	166.771
12	0	0	0	0	CxC Recuperación de prestamos	-	0	0	0
13	0	0	0	0	CxC Transferencias para Gastos de Capital		0	0	0
15	0	0	0	0	Saldo Inicial de Caja		1.664.567	0	1.664.567

Porcentaje de ejecución Ingresos	90,58%

Ingreso Presupuestario Proteccion a la Niñez

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL INGRESOS						1.636.273	1.993.438	1.485.138	508.3
5	0	0	0	0	C x C Transferencias Corrientes	1.514.763	1.607.876	1.451.361	156.515
7	0	0	0	0	C x C Ingresos de Operación	-	0	0	0
8	0	0	0	0	C x C Otros Ingresos Corrientes	106.51	74.741	33.776	40.965
12	0	0	0	0	CxC Recuperación de prestamos	-	0	0	0
13	0	0	0	0	CxC Transferencias para Gastos de Capital	-	0	0	0
15	0	0	0	0	Saldo Inicial de Caja	15	310.821	0	310.821

Porcentaje de ejecución Ingresos	74,50%

Ingreso Presupuestario Educación

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL INGRESOS						28.828.747	34.222.002	30.997.773	3.224.230
5	0	0	0	0	C x C Transferencias Corrientes	489.662	489.662	560.707	-71.045
7	0	0	0	0	C x C Ingresos de Operación	-	0	0	0
8	0	0	0	0	C x C Otros Ingresos Corrientes	-	0	1.544	-1.544
12	0	0	0	0	CxC Recuperación de prestamos	-	0	0	0
13	0	0	0	0	CxC Transferencias para Gastos de Capital	575.299	816.471	700.007	116.464
15	0	0	0	0	Saldo Inicial de Caja	575.3	4.343.215	0	4.343.215

Porcentaje de ejecución Ingresos	22,34%

Gastos nivel de Subtítulo

Gasto Presupuestario Consolidado

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL GASTOS						32.105.281	41.864.788	30.679.675	11.185.113
21	0	0	0	0	C x P Gastos en Personal	22.127.248	23.580.502	21.435.839	2.144.663
22	0	0	0	0	C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.803.513	8.937.574	5.911.027	3.026.547
23	0	0	0	0	C x P Prestaciones de Seguridad Social	657.203	613.956	664.299	-50.343
24	0	0	0	0	C x P Transferencias Corrientes	1.915.035	2.696.066	1.894.893	801.173
25	0	0	0	0	C x P Íntegros al Fisco	0	3.435.404	34.53	3.400.874
26	0	0	0	0	C x P Otros Gastos Corrientes	200	351.099	69.928	281.171
29	0	0	0	0	C x P Adquisición de Activos no Financieros	154.773	837.427	177.418	660.009
31	0	0	0	0	C x P Iniciativas de Inversión	152.699	1.103.842	0	1.103.842
32	0	0	0	0	C x P Préstamos	0	0	0	0
33	0	0	0	0	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0
34	0	0	0	0	C x P Servicio de la Deuda	94.81	308.918	491.741	-182.823
35	0	0	0	0	Saldo Final de Caja	0	0	0	0

Porcentaje de ejecución Gastos	73,28%

Gasto Presupuestario Salud

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL GASTOS						28.828.747	34.222.002	28.538.474	5.683.528
21	0	0	0	0	C x P Gastos en Personal	20.608.054	22.022.506	20.337.813	1.684.693
22	0	0	0	0	C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.401.244	6.808.559	5.373.142	1.435.417
23	0	0	0	0	C x P Prestaciones de Seguridad Social	615.203	480.212	516.001	-35.789
24	0	0	0	0	C x P Transferencias Corrientes	1.915.035	2.670.637	1.894.893	775.744
25	0	0	0	0	C x P Íntegros al Fisco	0	20	0	20
26	0	0	0	0	C x P Otros Gastos Corrientes	0	240	11.631	228.369
29	0	0	0	0	C x P Adquisición de Activos no Financieros	136.512	776.547	173.365	603.182
31	0	0	0	0	C x P Iniciativas de Inversión	152.699	1.103.842	0	1.103.842
32	0	0	0	0	C x P Préstamos	0	0	0	0
33	0	0	0	0	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0
34	0	0	0	0	C x P Servicio de la Deuda	0	99.699	231.629	-131.93
35	0	0	0	0	Saldo Final de Caja	0	0	0	0

Porcentaje de ejecución Gastos	83,39%

Gasto Presupuestario Protección a la Niñez

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL GASTOS						1.636.273	1.993.438	1.453.692	539.746
21	0	0	0	0	C x P Gastos en Personal	1.300.532	1.264.674	912.387	352.287
22	0	0	0	0	C x P Bienes y Servicios de Consumo	210.67	527.732	388.883	138.849
23	0	0	0	0	C x P Prestaciones de Seguridad Social	12	78.504	87.052	-8.548
24	0	0	0	0	C x P Transferencias Corrientes	0	25.429	0	25.429
25	0	0	0	0	C x P Íntegros al Fisco	0	0	0	0
26	0	0	0	0	C x P Otros Gastos Corrientes	0	0	0	0
29	0	0	0	0	C x P Adquisición de Activos no Financieros	18.261	60.88	4.053	56.827
31	0	0	0	0	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
32	0	0	0	0	C x P Préstamos	0	0	0	0
33	0	0	0	0	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0
34	0	0	0	0	C x P Servicio de la Deuda	94.81	36.219	61.317	-25.098
35	0	0	0	0	Saldo Final de Caja	0	0	0	0

Porcentaje de ejecución Gastos	72,92%

Gasto Presupuestario Eduación

En Moneda nacional
En Miles de $

Sub Titulo	Item	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominaciones	PRESUPUESTO INICIAL CONSOLIDADO AL 01.01.2025	PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31.12.2025	PRESUPUESTO POR EJECUTAR AL 31.12.2025
TOTAL GASTOS						1.640.261	5.649.348	687.509	4.961.840
21	0	0	0	0	C x P Gastos en Personal	218.662	293.322	185.639	107.683
22	0	0	0	0	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.191.599	1.601.283	149.001	1.452.282
23	0	0	0	0	C x P Prestaciones de Seguridad Social	30	55.24	61.246	-6.006
24	0	0	0	0	C x P Transferencias Corrientes	0	0	0	0
25	0	0	0	0	C x P Íntegros al Fisco	0	3.415.404	34.53	3.380.874
26	0	0	0	0	C x P Otros Gastos Corrientes	200	111.099	58.297	52.802
29	0	0	0	0	C x P Adquisición de Activos no Financieros	0	0	0	0
31	0	0	0	0	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0
32	0	0	0	0	C x P Préstamos	0	0	0	0
33	0	0	0	0	C x P Transferencias de Capital	0	0	0	0
34	0	0	0	0	C x P Servicio de la Deuda		173	198.796	-25.796
35	0	0	0	0	Saldo Final de Caja	0	0	0	0

Porcentaje de ejecución Gastos	12,17%

GRATIS
DÍA DE LOS PATRIMONIOS
CONCHALÍ 2025
PROGRAMA
CASA CONSISTORIAL
9:00 INICIO DE ACTIVIDAD
9:00 VISITAS GUIADAS MUNICIPALIDAD
9:30 CLASE ABIERTA DE CUECA TRADICIONAL
10:00 INICIO LUDOTECA FAMILIAR
11:00 RECORRIDO MICRO AMARILLA
12:30 RECORRIDO MICRO AMARILLA
12:30 CLASE ABIERA CUECA BRAVA
15:00 RECORRIDO CLUBRAYUELA MONTERREY
15:00 INTERVENCIÓN ORGANILLERO Y CHINCHINERO
15:00 CORO INCLUSIVO CONCHALÍ
15:50 AGRUPACIÓN CORDILLERA
16:00 RECORRIDO BARRIO MONTERREY
16:10 ALMAS CUECUERAS
17:00 CONCIERTO LÍRICO POP INGRID LEYTON TRIO
18:00 RECORRIDO MICRO AMARILLA
18:00 PRESENTACIÓN COMOMONOS (TRIBUTO 31 MINUTOS)
CORESAM
10:00 VISITA GUIADA
10:00 CLASE DE CUECA CHORA
11:30 VISITA GUIADA
13:00 VISITA GUIADA
BOOM!
24
DE MAYO
DE 09:00
A 19:00 HRS
CASA CONSISTORIAL
AV. INDEPENDENCIA 3499. METRO CONCHALÍ
CONCHALÍ
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CENTRAL TELEFÓNICA
228 286 100
SEGURIDAD PÚBLICA
1425
SITIO WEB
CONCHALI.cl

11

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Edificio Consistorial

La Casa Consistorial constituyen testimonio físico de la antigua Chacra Lo Negrete, es una casa Patronal del siglo XIX, con muros de adobe y techadumbre de teja colonial. Desde el año 1932, es Sede Municipal de la comuna de Conchalí y en el año 2004 la declaran Monumento Historico.

En este edificio alberga las oficinas de Alcaldía, Gabinete, Comunicaciones, Cultura, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Departamento Jurídico, Dirección de Obras, Dirección de Control, Dirección de Tránsito, OPIR, Informática, Oficina de Concejales y Concejalas.

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6100
- Dirección: Av. Independencia 3499.

Edificio Sagitario DIDECO

En este edificio se encuentra el Departamento Social, Vivienda, Intervención Familiar, Departamento de Pueblos Originarios, Diversidad, Oficina de la Discapacidad, y la OMIL (Departamento Laboral).

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.
- Teléfono: 2 2828 6513
- Dirección: Calle Sagitario 1655, Conchalí.

Edificio Dorsal

En este edificio se encuentra la Secretaría de Planificación (SECPLA), Tesorería (Multas TAG), Administración y Finanzas, Gestión de Personas y Remuneraciones, Abastecimiento y Patentes Comerciales. También hay un Servipag que atiende de 09:00 a 14:00 horas y 15:30 a 17:00 horas

- Juzgado de Policía Local funciona los lunes de 13:30 a 19:00 horas y el resto de los días de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6315
- Dirección: Av. Dorsal 1904, Conchalí.

Centro de Servicios Públicos

El Centro de Servicios Públicos se encuentra frente a la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, y agrupa en sus oficinas servicios de primera necesidad, como Fonasa, SII, Chile Atiende, Colegio de Arquitectos, Corporación de Asistencia Judicial, etc. permitiendo a conchalinas y conchalinos acceder a ellos sin la necesidad de salir de la comuna.

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 939420342
- Dirección: Av. Independencia 3389.

Edificio Seguridad Pública e Inspección General

En este edificio se encuentran la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Inspección General y la Dirección de Prevención de Riegos y Desastres.

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6216
- Dirección: Augusto Ossa 3069, Conchalí.

Espacio Mujer

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2125
- Dirección: Av.Independencia 3891, Conchalí

Oficina y Casa del Adulto Mayor

- Atención:
  Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2120
- Dirección: Los Minerales 3478, Conchalí.

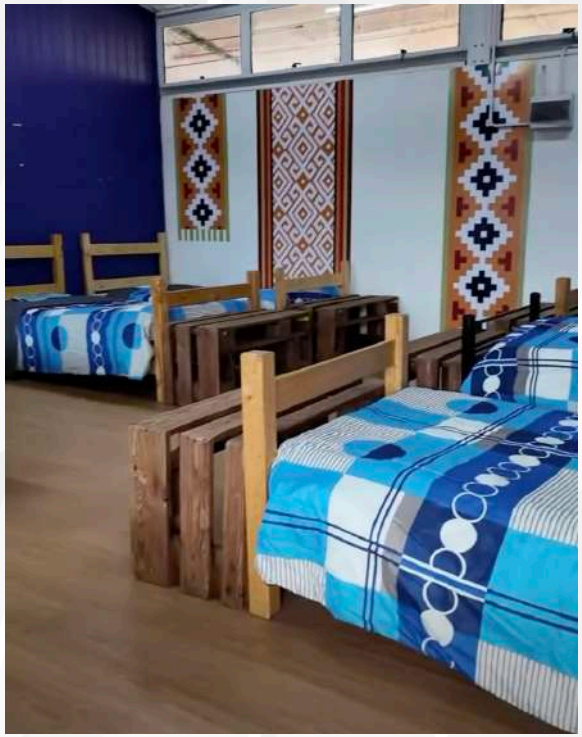

Albergue Municipal

- Atención: sólo en invierno, Lunes a domingo de 17:00 a 09:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2100
- Dirección: San Fernando 1262, Conchalí.

Centro Cultural y Espacio Leganés

- Atención: Lunes a viernes
  de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2133
- Dirección: Av. Independencia 3299, Conchalí.

Edificio La Palmilla DIMAO

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6405
- Dirección: Av. La Palmilla 3673, Conchalí.

Higiene Ambiental y Zoonosis

Veterinaria comunal. Servicios de Esterilización, Fumigaciones, Desratización y Denuncia de Maltrato Animal.

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6475
- Dirección: Av. La Palmilla 3673, Conchalí.

CEA Conchalí

Centro de Educación Medio Ambiental

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6475
- Dirección: Panamericana Local Eduardo Frei Montalva frente al 6000 Conchalí

Balneario, Gimnasio y Estadio Municipal

- Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas y 15:30 a 17:30 horas.
- Teléfono: 2 2797 2100
- Dirección: Av. Diego Silva 1309, Conchalí.

Polideportivo de Conchalí

- Atención: Lunes a viernes
  de 08:30 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas.
- Teléfono: 2 2797 2104
- Dirección: Av. Independencia 5841, Conchalí.

Biblioteca Pública Municipal

- Atención:
  Lunes a viernes 10:15 hasta 19:00 horas.
  Sábado 10:15 a 19:00 horas.
- Teléfono: 2 2797 2111
- Dirección: Avenida Independencia 3331, Conchalí.

Registro Civil Dorsal

- Registro Civil Conchalí atiende público de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.
- Teléfono: 2 2828 6315
- Dirección: Av. Dorsal 1904, Conchalí.

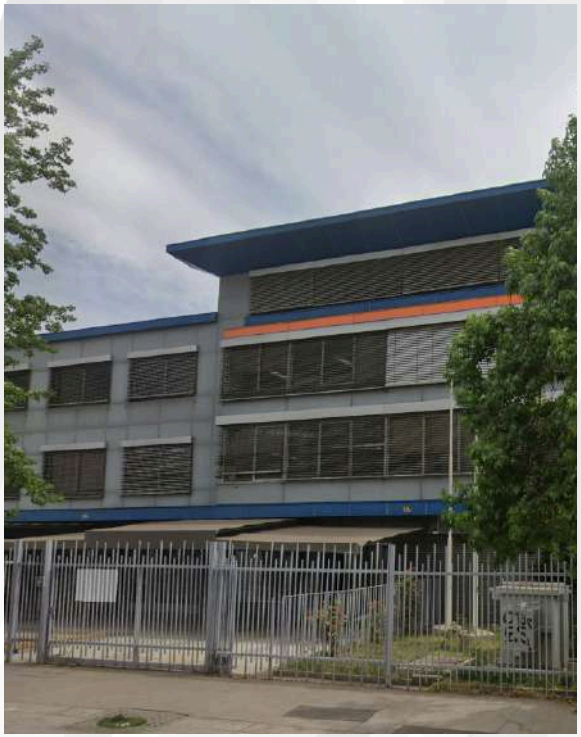

Oficina Servicio Impuestos Internos

Esta dependencia ofrece servicios tributarios para toda la zona norte de la Región Metropolitana, comprendiendo las siguientes comunas: Independencia, Recoleta, Huechuraba, Conchalí, Quilicura, Colina, Lampa y Til Til.

- Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
- Teléfono: 2 2395 1000
- Dirección: Av. Recoleta 672 – 676, Recoleta.

CESFAM Alberto Bachelet

Dirección: Av Guanaco N° 3250

Fono: 232 444 146 / 147

CESFAM Lucas Sierra

Dirección Av. Pedro Fontova N°4107

Fono: 232 444 163 / 166

CESFAM Juanita Aguirre

Dirección: Altona N° 1835

Fono: 232 444 115 / 117

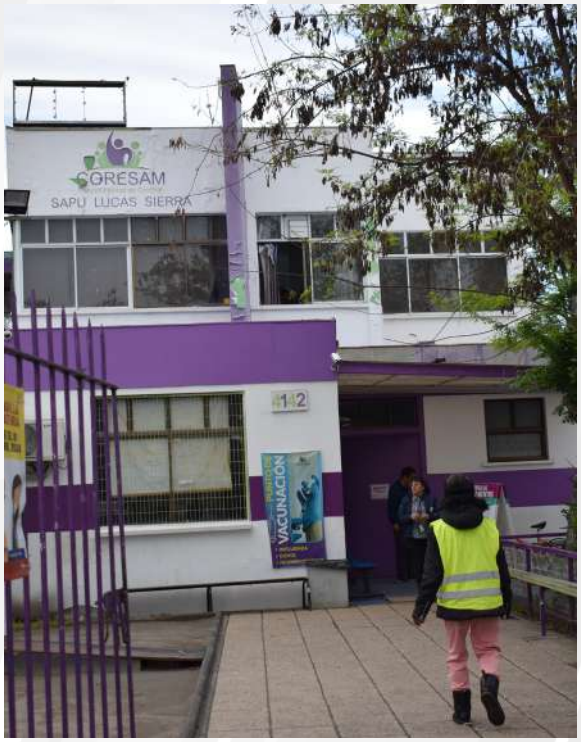

Atención Primaria de Urgencia, Lucas Sierra

Dirección: Av. Pedro Fontova N°4107

Fono: 232 444 174/175

Atención Primaria de Urgencia,

Alberto Bachelet

Dirección: Av. El Guanaco N° 3250

Fono: 232 444 161/162

CECOSF Haydée Sepúlveda

Dirección: Teniente Yávar N° 2491

Fono: 232 444 139/140

CECOSF Alberto Bachelet

Dirección: Pasaje Cunaco N° 1424

Fono: 232 444 144

Urgencia de Alta Resolutividad, 24 horas

Dirección: Av. Independencia N° 5663

Fono: 232 444 132/133

Farmacia Comunal*

Centro de Rehabilitación de Especialidades Ambulatorias - APS

Dirección: Psje. San Antonio N° 3832

Fono: 232 444 129/131

Centro Comunitario de Rehabilitacion (CCR)

Dirección: Psje. San Antonio N° 3832

Fono: 232 444 129/131

Unidad Atención Primaria Oftalmología (UAPO)

Dirección: Psje. San Antonio N° 3832

Fono: 232 444 183

Centro Odontológico Infantil

Dirección: Juan Muñoz N° 4645

CECOSF Lucas Sierra

Dirección: La Puntilla 1343

Fono: 800 360 122

Centro Salud Mental (COSAM)

Dirección: Camberra N° 5860

Fono: 232 444 125/126

Farmacia Comunal

Dirección: Av. Independencia 5663, Conchalí

Fono: 232444135 / +56977783202

Laboratorio Comunal

Dirección: Av. Independencia 5663, Conchalí

Fono: 232444136- 232444138

Programa Mejor Niñez - PDE "Elunei"

Dirección: Av. Principal N°1243

Fono: 232 444 431 / 432

PIE Wueltun

Dirección: Av. Independencia 2064

Fono: 232 444 409 /410

Dirección de Protección a la Niñez

Dirección: San Fernando N°1421

Fono: 232 444 427 / 428

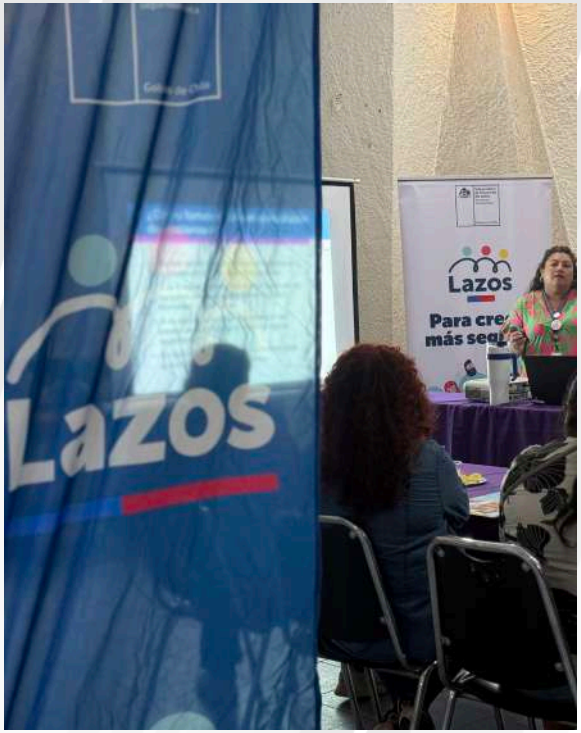

Programa Senda y Programa Lazos

Dirección: Augusto Ossa Nº 3069

Fono: 1425

Programa Mejor Niñez - PPF "Kuñul"

Dirección: Av. Principal N°1243

Fono: 232 444 409 /410

Programa Mejor Niñez - PDC "Aunkan"

Dirección: Av. Dallas N°5836

Fono: 232 444 434 / 435